

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AREA DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIAS

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE

VIGENCIA 2022

INFORME FINAL

SINCELEJO-SUCRE

JULIO DE 2023

GABRIEL JOSÉ DE LA OSSA OLMOS
Contralor General del Departamento de Sucre

JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA.
Subcontralor

ANA GLORIA MARTÍNEZ CALDERÍN
Jefe Área Operativa de Control Fiscal y Auditorías
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

LEIDA QUINTERO LEGARDA
Profesional Universitario – Auditora
Economista

YINA RUÍZ BARRAGÁN
Profesional Universitario – Auditora
Arquitecta

JOHN IBÁÑEZ ANDRADE
Profesional Universitario – Apoyo
Abogado

JAIME PIZARRO GONZÁLEZ
Profesional Universitario – Líder de Auditoría
Contador Público

TABLA DE CONTENIDO

Relación de Cuadros comparativos	5
1. HECHOS RELEVANTES	6
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad	12
2.2 Responsabilidad de la CGDS	12
2.3 Objetivo General	14
2.3.1 Objetivos Específicos	14
2.3.2 Limitaciones al Ejercicio Auditor	14
MACROPROCESO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE VIG 2022	15
2.4 Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2022	15
2.4.1 Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencias 2022	15
Análisis Estados Financieros	16
Estado de Situación Financiera	17
Estado de Resultado	18
Estado de Cambios en el Patrimonio	19
Análisis de las Cuentas Seleccionadas del Activo y Pasivo (Materialidad)	20
MACROPROCESO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	29
Opinión Presupuestal Vigencia 2022	29
2.4.3 Fundamentos de la Opinión Presupuestal	30
GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO VIGENCIA 2022	33
2.5 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	33
2.5.1 Fundamentos Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	34
2.6.2 Gestión Con Observaciones Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	34
Planes, Programas y Proyectos Ambientales	40
Gestión Contractual	46
Determinación de la Muestra Vigencia 2022	46

Resultado Proceso Contractual	48
Informe Técnico de Obras	51
2.7 Concepto Sobre Calidad y Eficiencia Del Control Fiscal Interno	133
2.8 Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	135
2.9 Concepto Sobre la Rendición de Cuenta	136
2.10 Fenecimiento de la Cuenta Fiscal	138
2.11 Hallazgos de Auditoría	139
2.12 Denuncias Fiscales	139
3. Muestra de Auditoría	140
4. Indicadores Financieros	141
5. Triplicación de Hallazgos	142
Anexos	166

RELACIÓN DE CUADROS COMPARATIVOS

Cuadro No. 1 Estado de Situación Financiera	17
Cuadro No. 2 Estado de Resultados	18
Cuadro No. 3 Estado de Cambios en el Patrimonio	19
Cuadro No. 4 - 5 Efectivo y Equivalente a Efectivo - Inversiones	20
Cuadro No. 6 Cuentas por Cobrar	22
Cuadro No. 7 Propiedades Planta y Equipo	23
Cuadro No. 8 Bienes de Uso Público Histórico y Culturales	24
Cuadro No. 9 Otros Activos	24
Cuadro No. 10-11 Prestamos por Pagar y C x P	24
Cuadro No. 12 Beneficios a los Empleados	27
Cuadro No. 13 Provisiones	28
Cuadro No. 14 Otros Pasivos	28
Cuadro No. 15 Presupuesto de Ingresos, Programación y Ejecución-2022	30
Cuadro No. 16 Presupuesto de Ingresos Tributarios	31
Cuadro No. 17 Presupuesto de Ingresos No Tributarios	32
Cuadro No. 18 Presupuesto de Ingresos Recursos de Capital	33
Cuadro No. 19 Presupuesto de Gastos, Programación y Ejecución-2022	34
Cuadro Valor Contratación	46
Selección de Muestra	48
Resultado de la Gestión Contractual	48
Calidad y Eficiencia Del Control Fiscal Interno	133
Efectividad del Plan de Mejoramiento	135
Rendición y Revisión de la Cuenta	137
Fenecimiento de la Cuenta Anual Consolidada 2022	138
Calculo Muestra de Auditoria	141
Indicadores Financieros	141

1. HECHOS RELEVANTES

La Contraloría General del Departamento de Sucre - CGDS, en aras de ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT de la vigencia 2023, estableció desarrollar una Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Coveñas, para evaluar su gestión fiscal de la vigencia 2022, cuyo proceso se llevó a cabo teniendo en cuenta la nueva Guía de Auditoría Territorial, adoptada mediante la Resolución N.º 342 del 28 de agosto del 2020; el resultado de las cuestiones aquí descritas fueron objeto de análisis en la planeación y ejecución del proceso auditor, concerniente al examen de la Gestión Presupuestal (ejecución de ingresos y gastos), Gestión de Inversión y del Gasto (planes, programas y proyectos y gestión contractual) y la opinión de los Estados Financieros en su conjunto, formando una opinión por parte de la CGDS sobre estos aspectos, que como hechos relevantes del proceso se enuncian a continuación:

- El principal concepto que originó variaciones en los activos han sido los grupos: Efectivo y Equivalente a Efectivo, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Propiedades Planta y Equipo, Bienes de Uso Público Histórico y Culturales y Otros Activos. Paralelamente en los pasivos se destacan los grupos: préstamos por pagar, cuentas por pagar, beneficios a los empleados y otros pasivos.
- La ejecución de los ingresos, con relación a la meta proyectada para el periodo 2022, ha sido del 99.84%; se destacan los ingresos propios con el 102.44%, no tributarios con el 93.40%, cuya composición capta las transferencias para funcionamiento e inversión (SGP), recursos de cofinanciación, transferencias de entidades del orden nacional, departamental, regalías y otros ingresos no tributarios, paralelo a los recursos de capital que alcanzaron un resultado de ejecución del 97.85%.
- El presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia auditada se ejecutó en promedio en un 88% mientras que es modesto el nivel de ejecución en los subprogramas de Inversión alcanzando un 59% en la vigencia auditada; de igual manera la gestión contractual con recursos propios ha sido desarrollada y enmarcada a necesidades relacionadas con la atención a contratos de apoyo a la gestión e inversión de planes programas y proyectos.
- Los sectores de mayor inversión con la fuente de recursos propios fueron los de infraestructura, adquisición de maquinaria, educación, alcantarillado, dotación, deporte y recreación; así mismo se destaca la conservación de playas, mantenimiento de cuencas y de mejoramiento de viviendas.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO

Representante Legal

Alcalde Municipio de Coveñas - Sucre

Calle 9B Nro. 23A - 15

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría General del Departamento de Sucre, - CGDS en ejercicio de las atribuciones constitucionales conferidas, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto No. 403 de 2020 de marzo 16 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal "y demás disposiciones que las desarrollan y complementan, practicó la Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Coveñas-Sucre, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

La presente Auditoría Financiera y de Gestión, se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), adoptadas en la Guía de Auditoría Territorial bajo estas normas y el consecuente procedimiento Auditor, conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General del Departamento de Sucre mediante la Resolución Número 032 del 01 de febrero del 2021.

El objetivo de este ejercicio fiscalizador, fue proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto para la vigencia fiscal 2022.

La Alcaldía Municipal de Coveñas - Sucre es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores de significancia, ya sea debido a fraude o error; así como de aprobar y ejecutar el presupuesto anual de la entidad, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la Contraloría General del Departamento de Sucre, los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor de la Contraloría General del Departamento de Sucre consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Como resultado de la evaluación a los Estados Financieros de la vigencia 2022 a la Alcaldía Municipal de Coveñas-Sucre, se concluye que el total de las inconsistencias representadas en sobreestimaciones e imposibilidades ascienden a \$ 5.220.722.051, lo que genera un resultado de una Opinión Con Salvedades.

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022	
Variables	Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Total, inconsistencia sobre los Activos	\$ 5.220.722.051
Índice de Inconsistencia	1.27%
Opinión de los Estados Financieros	Con Salvedades

Fuente: PT10-AF Hallazgos Opinión EF

La totalidad de incorrecciones e imposibilidades son materiales, alcanzando un índice del 1.27% del total de los activos en la vigencia auditada, predominando las sobrestimaciones que tienen un efecto no generalizado en los estados financieros, siendo el caso más representativo:

CÓDIGO CUENTA AFECTADA	NOMBRE CUENTA AFECTADA	VALOR INCORRECCIÓN O CUENTA AFECTADA POR IMPOSIBILIDAD (EN PESOS)	% DE HALLAZGO O SALVEDAD FRENTE A LA CLASE
1.2.16.02	Inversiones En Entidades En Liquidación	\$ 1.100.000.000	0.27%
1.3.05.07	Impuesto Predial Unificado	\$ 4.120.722.051	1%

Fuente: PT10-AF Hallazgos Opinión EF

Como resultado de la evaluación presupuestal de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022, se concluye que el total de las inconsistencias representadas en subestimaciones, ascienden a la suma de \$ 1.003.907.913, lo cual formó una Opinión Con Salvedades.

Determinación De Opinión Presupuestal Vigencia 2022	
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido
Total, inconsistencia	\$ 1.003.907.913
Índice de Inconsistencia	0.95%
Calificación Presupuestal	Con Salvedades

Fuente: PT10-AF Hallazgos Opinión PR-2022

La totalidad de incorrecciones de la vigencia 2022, se presentaron por la inexactitud en el reporte de la ejecución presupuestal de gastos en rubro: Adquisiciones Diferentes de Activos, consignado la suma de \$ 39.036.875.725 mientras que en el Consolidador de Hacienda Pública - CHIP se reveló la cifra de \$ 38.032.967.813, generando una diferencia de \$ 1.003.907.913.

Paralelamente, se emite un concepto con observaciones en las vigencias auditadas sobre la Gestión de la Inversión y Gasto (planes, programas y proyectos) (gestión contractual, adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial - GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta:

- Inversión: Eficacia, Eficiencia, Efectividad-Impacto y Coherencia con objetivos misionales.
- Gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios: Eficacia y Economía.

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la Auditoría adelantada en la vigencia fiscal 2022, **No Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía de Coveñas - Sucre, como resultado de calificación de los siguientes Procesos/Macrosprocesos:

- Opinión Presupuestal: Con Salvedades
- Gestión de la Inversión y del Gasto: Con Observaciones
- Opinión Financiera Con Salvedades

Por consiguiente, la calificación de la Matriz de Gestión Fiscal Integral arrojó una calificación de 75,2%, para la vigencia fiscal 2022. A continuación, se resume dicha evaluación:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - VIGENCIA AUDITADA 2022 ALCALDÍA DE COVEÑAS - SUCRE									
MACROPROCESO	PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	13,6%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%			11,3%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	85,6%	88,1%		26,0%	31,7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	56,9%		58,4%	23,1%		Con observaciones
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	74,7%	88,1%	58,4%	75,4%	45,2%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%			75,0%	30,0%	
TOTAL, PONDERADO	TOTALES				71,0%	88,1%	58,4%		75,2%
	CONCEPTO DE GESTIÓN				INEFICAZ	EFICIENTE	ANTIECONOMICA		
	FENECIMIENTO			NO SE FENECE					
INDICADORES FINANCIEROS				82,5%	91,3%	EFICAZ	86,9%		

Fuente: PT 12-AF-2022

Por otra parte, en el desarrollo de este ejercicio fiscalizador, se presentaron las siguientes situaciones que obstaculizaron el normal desarrollo de las labores asignadas al equipo auditor:

- Problemas de conexión digital (servicio de internet) en las dependencias de la Alcaldía Municipal lo cual retrasó el suministro de información.
- Asignación de un proceso paralelo de procedimiento especial de revisión y feneamiento de la cuenta fiscal, vigencias 2021 y 2022 Casa de la Cultura
- Deficiencia en la gestión documental del municipio.

No obstante, estos factores no afectaron considerablemente la capacidad de las tareas trazadas para contar con la evidencia suficiente a fin de emitir las opiniones y conceptos.

En el desarrollo de la presente Auditoría Financiera y de Gestión, se establecieron diecinueve (19) hallazgos administrativos con las incidencias que se resumen a continuación:

Cuadro de Tipificación de Hallazgos		
Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2022		
Alcaldía Municipal de Coveñas-Sucre		
Tipo de Observaciones	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	11	-
2. Administrativos - Disciplinarios	3	-
3. Administrativos - Fiscales	1	\$ 37.447.020
4. Administrativos - Disciplinarios y Fiscales	3	\$ 165.689.221
5. Sancionatorio fiscal	1	-
Totales (1, 2, 3, 4 y 5)	19	\$ 203.136.241

JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA.
Subcontralor General Del Departamento de Sucre
Revisó: Ana Gloria Martínez C.-Jefe Control Fiscal-Supervisora
Vo.Bo. Jurídica-

2.1 Sujeto De Control y Responsabilidad

De acuerdo al marco técnico normativo para la información financiera establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones, la Administración Municipal de Coveñas - Sucre es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento de Sucre se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error.

2.2 Responsabilidad De La Contraloría General Del Departamento De Sucre

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, de emitir un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 032 de 01 de febrero, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI" y el consecuente proceso auditor.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGDS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y las observaciones u hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General del Departamento de Sucre en el transcurso de la auditoría.

2.3 Objetivo General

Determinar si la información financiera, presupuestal y de gestión de la Alcaldía Municipal de Coveñas -Sucre está presentada de conformidad con el marco regulatorio aplicable. Incluye los siguientes productos: Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto. Opinión sobre el presupuesto. Opinión sobre los estados financieros para la vigencia 2022.

2.3.1 Objetivos Específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para cada sujeto de control y en caso de que aplique evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Lo anterior son los insumos para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

2.3.2 Limitaciones al Proceso Auditor

Se deja constancia que es responsabilidad de la administración municipal y los gestores fiscales que tiene a cargo la administración para el desarrollo de la misión institucional, identificar los riesgos y establecer los controles internos necesarios para prevenirlos, detectarlos y corregirlos. Adicionalmente, se observó gran volumen de información relacionada con la contratación, por consiguiente, los días asignados al proceso auditor limitan la posibilidad de una revisión exhaustiva en la muestra seleccionada, además, se evidenció en la verificación técnica de algunos contratos que aún estaban en ejecución, lo que incrementó el riesgo en la evaluación contractual, toda vez la administración municipal no organiza adecuadamente los expedientes, entorpeciendo la representación de los elementos e ítems contratados que da lugar a la modificación de la opinión, por la información omitida o mal presentada y el impacto que ello provoca.

MACROPROCESO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2022

2.4 Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2022

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado los estados financieros del Municipio de Coveñas-Sucre que comprenden: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de cambios en el patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo con corte a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como resultado de la evaluación a los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Coveñas-Sucre vigencia 2022, se concluye que el total de las inconsistencias representadas en sobreestimaciones e imposibilidades ascienden a \$ 5.220.722.051, lo que genera un resultado de una Opinión Con Salvedades.

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022	
Variables	Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Total, inconsistencia sobre los Activos	\$ 5.220.722.051
Índice de Inconsistencia	1.27%
Opinión de los Estados Financieros	Con Salvedades

Fuente: PT10-AF Hallazgos Opinión EF

2.4.1 Fundamentos Opinión Sobre Los Estados Financieros

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2022, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la Contraloría General del Departamento de Sucre, los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

La totalidad de incorrecciones e imposibilidades son materiales, alcanzando un índice del 1.27% del total de los activos en la vigencia auditada, predominando las sobreestimaciones que tienen un efecto no generalizado en los estados financieros, siendo el caso más representativo:

CÓDIGO CUENTA AFECTADA	NOMBRE CUENTA AFECTADA	VALOR INCORRECCIÓN O CUENTA AFECTADA POR IMPOSIBILIDAD (EN PESOS)	% DE HALLAZGO O SALVEDAD FRENTE A LA CLASE
1.2.16.02	Inversiones En Entidades En Liquidación	\$ 1.100.000.000	0.27%
1.3.05.07	Impuesto Predial Unificado	\$ 4.120.722.051	1%

Fuente: PT10-AF Hallazgos Opinión EF

Como quedó plasmado en las pruebas analíticas iniciales, el equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría en el análisis realizado a las Cuentas de Efectivo, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Propiedades Planta y Equipo, Otros Activos y los grupos que contienen los Pasivos a nivel general las cuales presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido.

2.5 Análisis de los Estados Financieros

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones, saldos e información a revelar. Las afirmaciones que se tuvieron en cuenta son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar, durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.
- La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones, se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos asociados a: gestión de recaudo, administración de bienes y presentación y revelación de Estados Financieros.
- Las transacciones y los eventos se han registrado en el período contable correcto.
- Las transacciones y los eventos se agregan o desagregan de manera apropiada y se describen claramente, y las revelaciones relacionadas son relevantes y comprensibles en el contexto de los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable.

Estado De Situación Financiera (comparativo)

Cuadro N.º 1					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2022	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	% VARIACIÓN RELATIVA
1. ACTIVOS					
11	Efectivo y Equivalentes Al Efectivo	128.908.332.517	74.771.254.872	54.137.077.645	72,4%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	1.199.200.000	99.200.000	1.100.000.000	1108,9%
13	Cuentas Por Cobrar	100.113.779.947	101.770.629.211	-1.656.849.264	-1,6%
16	Propiedades, Planta y Equipo	62.001.501.270	54.906.215.234	7.095.286.036	12,9%
17	Bienes De Uso Público e Históricos y Culturales	78.931.894.933	66.826.401.764	12.105.493.169	18,1%
19	Otros Activos	40.821.154.120	36.701.899.109	4.119.255.011	11,2%
TOTAL, ACTIVOS		411.975.862.787	335.075.600.190	76.900.262.597	22,95%
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2022	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	% VARIACIÓN RELATIVA
2. PASIVOS					
23	Préstamos Por Pagar	2.473.331.657	3.779.352.541	-1.306.020.884	-34,6%
24	Cuentas Por Pagar	18.890.009.395	5.144.270.539	13.745.738.857	267,2%
25	Beneficios a Los Empleados	668.764.813	273.338.131	395.426.682	144,7%
27	Provisiones	719.588.600	719.588.600	0	0,0%
29	Otros Pasivos	7.907.813.465	7.907.813.465	0	0,0%
TOTAL, PASIVOS		30.659.507.931	17.824.363.276	12.835.144.655	72,01%
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2022	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	% VARIACIÓN RELATIVA
3. PATRIMONIO					
31	Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	381.316.354.857	317.251.236.915	64.065.117.942	20,19%
TOTAL, PATRIMONIO		381.316.354.857	317.251.236.915	64.065.117.942	20,19%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

El Activo total durante la vigencia fiscal 2022 se situó en la suma de \$ 411.975.862.787 conformado por un saldo corriente en cuantía de \$ 243.288.038.577 que representa una equivalencia del 59.05% dentro del activo total. No obstante, con relación a la vigencia anterior el activo corriente aumentó en un 30.38% equivalente a \$ 56.684.414.103, paralelo con el total de activos que revelaron una variación positiva recíproca del 22.95%. La porción corriente, se encontró integrada por el grupo efectivo y equivalente a efectivo con un valor de \$ 128.908.332.517, cuentas por cobrar por un importe de \$ 73.883.402.849 y otros activos por \$ 40.496.303.211. Conjuntamente, el activo no corriente reflejó una cifra de \$ 168.687.824.210 y una equivalencia del 40.95% dentro del activo total,

representado por los grupos, inversiones e instrumentos derivados \$ 1.199.200.000, cuentas por pagar por el monto de \$ 26.230.377.099, propiedades, planta y equipo con un valor de \$ 62.001.501.270, bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales por la suma de \$ 78.931.894.933 y otros activos por el monto de \$ 324.850.908. Respecto a la vigencia 2022, el activo no corriente aumentó en \$ 20.215.848.494, proporcional al 13.62%.

En el mismo sentido el Municipio de Coveñas reveló en la vigencia fiscal 2022 un pasivo total por valor de \$ 30.659.507.931, dicha composición fue registrada como corriente en cuantía de \$ 15.742.722.058 y no corriente por la cifra de \$ 14.916.785.872, aumentando su estructura respecto a la vigencia fiscal 2021 en un 72.01%.

En lo concerniente al patrimonio, se observó un incremento del 20.19% respecto a la vigencia 2021, al pasar de \$ 317.521.236.915 a \$ 381.316.354.857 año fiscal 2022.

Estado De Resultados (comparativo)

Cuadro N.º 2					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2022	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	% VARIACIÓN RELATIVA
4. INGRESOS					
41	Ingresos Fiscales	105.908.685.449	70.223.087.694	35.685.597.755	50,82%
44	Transferencias y Subvenciones	26.468.134.203	34.743.692.957	-8.275.558.754	-23,82%
48	Otros Ingresos	706.188.246	653.013.611	53.174.635	8,14%
TOTAL, INGRESOS		133.083.007.899	105.619.794.262	27.463.213.636	26,0%
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2022	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	% VARIACIÓN RELATIVA
5. GASTOS					
51	De Administración y Operación	11.841.771.828	16.035.388.497	-4.193.616.669	-26,15%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.497.652.991	4.307.097.981	-1.809.444.990	-42,01%
54	Transferencias y Subvenciones	1.248.540.103	18.113.725.452	16.865.185.349	-93,11%
55	Gasto Público Social	37.488.392.330	6.293.403.390	31.194.988.939	495,68%
58	Otros Gastos	18.377.225.156	1.595.147.948	16.782.077.208	1052,07%
59	Cierre De Ingresos, Gastos y Costos	61.629.425.492	59.275.030.994	2.354.394.498	3,97%
TOTAL, GASTOS		133.083.007.899	105.619.794.262	27.463.213.636	26,0%

Fuente: Estado de Resultados Vigencia 2022-2021

En la vigencia fiscal 2022 el municipio de Coveñas obtuvo ingresos por valor de \$ 133.083.007.899, los cuales provinieron de ingresos fiscales por la suma de \$ 105.908.685.449, transferencias y subvenciones en cuantía de \$ 26.468.134.203 y Otros Ingresos por la suma de \$ 706.188.246. Con relación a la vigencia fiscal anterior, los ingresos tuvieron un incremento del 26%.

Paralelamente, los gastos se situaron en la suma de \$ 133.083.007.899, sufriendo un incremento de \$ 27.463.213.636 que corresponden al 26% respecto al año fiscal anterior; dentro de esta composición se desprenden los gastos de administración y operación con un valor de \$ 11.841.771.828, deterioro, depreciación amortizaciones y provisiones en cuantía de \$ 2.497.652.991, transferencias y subvenciones por importe de \$ 1.248.540.103, gasto público social que representó una cifra de \$ 37.488.392.330 aumentando en un 495.6% respecto al año inmediatamente anterior. De igual manera, la entidad durante el ejercicio fiscal de la vigencia auditada registró otros gastos por la suma de \$ 18.377.225.156, para obtener un excedente en el cierre fiscal de \$ 61.629.425.492, superior en un 3.97% con relación al resultado obtenido en la vigencia anterior.

Estado De Cambios En El Patrimonio

CUADRO N° - 3 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO			
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
Saldo de Patrimonio a diciembre 31 de 2021			317.251.236.915
Variaciones patrimoniales durante el año 2022			64.065.117.942
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2022			381.316.354.857
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	-	-	-
3109 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	187.024.849.111	125.314.125.667	61.710.723.444
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	61.629.425.492	59.275.030.994	2.354.394.498
TOTAL, INCREMENTOS			64.065.117.942
DISMINUCIONES			
3105 CAPITAL FISCAL	-	-	-
3109 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	-
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	-
TOTAL, DISMINUCIONES			-
PARTIDAS SIN VARIACIÓN			
3105 CAPITAL FISCAL	0	0	-

Fuente: Estado de Cambios En El Patrimonio Vigencia 2022-2021

El patrimonio del Municipio de Coveñas sufrió variaciones en cuantía de \$ 64.065.117.942, al pasar de \$ 317.251.236.915 en la vigencia 2021 a \$ 381.316.354.857 año fiscal 2022, lo cual indica que creció en un 3.97%. Estas variaciones patrimoniales estuvieron influidas por un aumento en el resultado de ejercicios anteriores y paralelo al aumento en el resultado obtenido al cierre de la última anualidad.

Análisis de las Cuentas Seleccionadas del Activo (Materialidad)

Efectivo y Equivalentes a Efectivo:

Cuadro N.º 4						
No.	Nombre	Saldos vigencia 2022	Saldos vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
Activo						
Efectivo y Equivalente a Efectivo						
111005	Cuenta Corriente	90.349.921.576	53.565.516.966	36.784.404.610	68,67%	21,93%
111006	Cuenta de Ahorro	38.558.410.941	21.205.737.906	17.352.673.034	81,83%	9,36%
Total, Efectivo y Equivalente a Efectivo		128.908.332.517	74.771.254.872	54.137.077.645	72,40%	31,29%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

Este grupo reveló un saldo corriente de \$ 128.908.332.517 al término de la vigencia 2022, participando con el 31.29% del total activo. Tuvo una variación positiva absoluta con respecto a la vigencia anterior de \$ 54.137.077.645 lo cual representó una equivalencia del 72.40%. Esta situación fue generada por un mayor recaudo de rentas al cierre del periodo. En la muestra seleccionada, se realizó la verificación de las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corrientes que se manejaron en la entidad, evidenciando que estas se efectuaron de forma mensual, teniendo como insumo los libros de bancos y extractos bancarios de la vigencia auditada, dichos saldos presentan parcialmente confianza con los consignados en el ESF, debido a que se evidenciaron cuentas embargadas y traslados entre cuentas sin realizar un documento aclaratorio que defina dichos movimientos.

Inversiones e Instrumentos Derivados:

En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses;

así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. También incluye las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión, las inversiones en entidades en liquidación y los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura.

Durante la vigencia 2022, la Alcaldía municipal de Coveñas realizó un aporte de \$ 1.100.000.000 para la constitución de una IPS mixta en la jurisdicción del municipio, en la cual la entidad tiene una participación del 70% y el 30% restante es un socio de capital privado; no obstante, se evidenció que la contabilización de esta partida dentro del Estado de Situación Financiera estuvo asociada a la cuenta 1216- Inversiones en Entidades en Liquidación, lo que generó incorrecciones materiales dentro de este grupo, debido a que dicha sociedad fue creada recientemente y se debió contabilizar según lo establecido en el manual de políticas contables por el método de participación patrimonial. En resumen, este grupo estuvo representado de la siguiente manera:

Cuadro N.º 5						
No.	Nombre	Saldos vigencia 2022	Saldos vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
Activo						
Inversiones e Instrumentos Derivados						
1216	Inversiones En Entidades En Liquidación	1.179.200.000	79.200.000	1.100.000.000	1388,9%	0,29%
1227	Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	20.000.000	20.000.000	0	0%	0%
Inversiones e Instrumentos Derivados		1.199.200.000	99.200.000	1.100.000.000	1108,87%	0,29%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

Cuentas Por Cobrar:

Las cuentas por cobrar representan el valor a favor de la entidad, por concepto de rentas por cobrar, cuentas por cobrar y demás deudores de la administración municipal, por concepto de ingresos con y sin contraprestación, directos e indirectos territoriales determinados por disposiciones legales.

Al término de la vigencia 2022, este grupo reveló un saldo contable por valor de \$ 100.113.779.947 participando con el 24.30% del activo total; presentó una variación

absoluta con respecto a la vigencia anterior de \$ -1.656.849.263 lo cual corresponde a una equivalencia del -1.63%, como a continuación se expone:

Cuadro N.º 6						
No.	Nombre	Saldos vigencia 2022	Saldos vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
Activo						
Cuentas por cobrar						
1305	Impuestos retención en la fuente y anticipo de impuestos	31.117.637.571	31.034.285.927	83.351.644	0,27%	7,55%
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	22.263.037.674	22.309.437.373	-46.399.699	-0,21%	5,40%
1337	Transferencias por cobrar	29.255.058.714	32.103.198.023	-2.848.139.309	-8,87%	7,10%
1384	Otras cuentas por cobrar	17.478.045.988	16.323.707.887	1.154.338.101	7,07%	4,24%
Total, Cuentas por cobrar		100.113.779.947	101.770.629.211	-1.656.849.263	-1,63%	24,30%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

Dentro de esta composición se evidenció que la cartera de impuestos y contribuciones endógenas del Municipio terminó con un saldo así:

- Impuesto Predial Unificado: \$ 29.433.728.938,78
- Impuesto de Industria y Comercio: \$ 85.317.574,83
- Impuesto de Delineación Urbana: \$ 224.600
- Sobretasa Bomberil: \$ 1.528.826.481
- Estampillas: \$ 69.539.977

Durante el proceso de conciliación de cifras, se comprobó que no se viene aplicando el deterioro a las cuentas por cobrar relacionadas con el Impuesto Predial Unificado, aun sabiendo que existe evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo de los contribuyentes, máxime que en la anualidad se presentaron prescripciones que en su totalidad sumaron más del 5% del saldo final contable, afectando con ello la razonabilidad en el grupo de cuentas por cobrar.

Propiedades, Planta y Equipo:

El grupo propiedades, planta y equipo, al término de la vigencia 2022 ostentó un saldo no corriente de \$ 8.962.334.206 y participó dentro de los activos con un porcentaje del 9.15%; con respecto a la vigencia anterior tuvo una variación absoluta de \$245.682.079 equivalente al 2.82%.

El valor de las propiedades planta y equipo del municipio fue valorado durante la vigencia 2022, además, la entidad certificó los bienes de manera individual para el cálculo de la depreciación como garantía a los saldos que viene reflejando en el estado de situación financiera.

Cuadro N.º 7						
No.	Nombre	Saldos vigencia 2022	Saldos vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
Activo						
Propiedades Planta y equipos						
1605	Terrenos	7.749.201.151	7.749.201.151	0	-	1,88%
1615	Construcciones en Curso	23.454.767.080	21.249.728.061	2.205.039.019	10,38%	5,69%
1625	Propiedades Planta y Equipo en Transito	48.357.400	48.357.400	0	-	0,01%
1640	Edificaciones	18.376.793.161	15.395.248.955	2.981.544.206	19,37%	4,46%
1645	Plantas, Ductos y Túneles	3.432.416.844	3.432.416.844	0	-	0,83%
1650	Redes, Líneas y Cables	22.708.677.062	20.148.802.519	2.559.874.543	12,70%	5,51%
1655	Maquinaria y Equipo	85.155.943	85.155.943	0	-	0,02%
1660	Equipo Médico y Científico	1.000.000	1.000.000	0	-	0%
1665	Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	612.691.196	514.290.420	98.400.776	19,13%	0,15%
1670	Equipos De Comunicación y Computación	419.560.638	258.233.138	161.327.500	62,47%	0,10%
1675	Equipos De Transporte, Tracción y Elevación	230.726.375	0	230.726.375	-	0,06%
1680	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	5.564.900	5.564.900	0	-	0%
1685	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta y Equipo (CR)	-15.123.410.480	-13.981.784.097	-1.141.626.383	8,17%	-3,67%
Total, Propiedades Planta y equipos		62.001.501.270	54.906.215.234	7.095.286.036	12,92%	15,05%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

Bienes de Beneficio y Uso Público:

El grupo bienes de beneficio y uso público, al término de la vigencia 2022 presentó un saldo no corriente de \$ 78.931.894.933 logrando una intervención con relación al total de activos en un 19.16%; respecto a la vigencia anterior tuvo una variación absoluta de \$ 12.105.493.169, que representó el 18.11%.

En el ESF, se observó que la parametrización de la fórmula para el cálculo de la depreciación de los activos fijos corresponde con las políticas contables y administrativas adoptadas para estas cuentas; en cuanto a la determinación del

cálculo de la vigencia 2022 se evidencia que la entidad viene aplicando una automatización detallada de los activos.

Cuadro N.º 8						
No.	Nombre	Saldos vigencia 2022	Saldos vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
Activo						
Bienes de Uso Público Histórico y Culturales						
1705	Bienes de Uso Público En Construcción	41.267.173.161	39.822.028.439	1.445.144.722	3,63%	10,02%
1710	Bienes de Uso Público En Servicio	50.415.529.827	38.484.085.483	11.931.444.344	31,00%	12,24%
1715	Bienes Históricos y Culturales	-	-	-	-	-
1785	Depreciación Acumulada De Bienes de Uso Público En Servicio	12.750.808.054	11.479.712.157	-1.271.095.897	11,07%	-3,10%
Total, Bienes de Uso Público Histórico y Culturales		78.931.894.933	66.826.401.764	12.105.493.169	18,11%	19,16%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

Otros Activos:

Este grupo comprende los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Alcaldía Municipal de Coveñas, o que están asociados a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. Para la vigencia 2022 tuvo el siguiente comportamiento:

Cuadro N.º 9						
No.	Nombre	Saldos vigencia 2022	Saldos vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
Activo						
Otros Activos						
1904	Plan de Activos Para Beneficios Pos empleo	131.899.766	131.899.766	0	0,00%	0,03%
1906	Avances y Anticipos Entregados	18.480.735.130	17.672.104.723	808.630.407	4,58%	4,49%
1908	Recursos Entregados En Administración	21.883.668.316	18.488.113.002	3.395.555.314	18,37%	5,31%
1970	Activos Intangibles	823.151.000	823.151.000	0	0,00%	0,20%

1975	Amortización Acumulada De Activos Intangibles	-498.300.092	-413.369.381	-84.930.711	20,55%	-0,12%
	Total, Otros Activos	40.821.154.120	36.701.899.109	4.119.255.011	11,22%	9,91%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

Al cierre de la vigencia 2022 presentó un saldo de \$ 40.821.154.120, participando en un 9.91%; respecto a la vigencia anterior tuvo una variación absoluta de \$ 4.119.255.011 que representó el 11.22%.

Para efectos de revelación, los otros activos se clasifican atendiendo la clase de bien, su condición, su naturaleza, así como su capacidad para generar beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, en conceptos tales como: activos diferidos, bienes entregados a terceros, bienes recibidos en dación de pago, activos adquiridos de instituciones inscritas, bienes adquiridos en leasing financiero, bienes de arte y cultura e intangibles.

Pasivos

Prestamos Por Pagar:

Este grupo representa el valor de las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año. Al cierre del año fiscal 2022, reveló el siguiente saldo:

Cuadro N.º 10						
No.	Nombre	Saldos vigencia 2022	Saldos vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
PRÉSTAMOS POR PAGAR						
231401	Préstamos Banca Comercial	2.473.331.657	3.779.352.541	-1.306.020.884	-34,56%	8,07%
	Total, Préstamos Por Pagar	2.473.331.657	3.779.352.541	-1.306.020.884	-34,56%	8,07%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

En la vigencia auditada este grupo representó el 8.07% de los pasivos del municipio, se estableció que se amortizaron \$ 1.306.020.884 de la deuda contraída y se consignó un saldo final dentro del ESF de \$ 2.473.331.657.

Cuentas Por Pagar:

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades

y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Durante las vigencias auditadas presentaron el siguiente comportamiento:

Cuadro N.º 11						
No.	Nombre	Saldos vigencia 2022	Saldos vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
Pasivo						
Cuentas por Pagar						
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	6.031.480.605	511.036.633	5.520.443.972	1080,24%	19,67%
2403	Transferencias por Pagar	0	32.394.764	-32.394.764	-100,00%	0,00%
2407	Recursos a favor de Terceros	1.906.490.889	733.945.985	1.172.544.904	159,76%	6,22%
2424	Descuentos de Nómina	652.717.327	283.702.864	369.014.463	130,07%	2,13%
2430	Subsidios Asignados	91.006.468	0	91.006.468	0	0,30%
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	436.206.000	323.071.667	113.134.333	35,02%	1,42%
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	18.070	0	18.070	0	0,00%
2460	Créditos Judiciales	1.550.635.346	2.330.561.436	-779.926.090	-33,47%	5,06%
2480	Administración y Prestación de Servicios de Salud	7.073.295.837	45.529.918	7.027.765.919	15435,49%	23,07%
2490	Otras Cuentas por Pagar	1.148.158.855	884.027.272	264.131.584	29,88%	3,74%
Total, Cuentas por Pagar		18.890.009.395	5.144.270.539	13.745.738.857	267,20%	61,61%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

El saldo final reflejado en el ESF para la vigencia 2022 fue de \$ 18.890.009.395, aumentando con respecto a la vigencia anterior en \$ 13.745.738.857, equivalente al 267.20% y participando del total de activos con un porcentaje del 61.61%.

Beneficios a los empleados:

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales. También incluye

las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Durante las vigencias auditadas presentaron el siguiente comportamiento:

Cuadro N.º 12						
No.	Nombre	Saldo vigencia 2022	Saldo vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
Pasivo						
Beneficios a los Empleados						
251101	Nómina por Pagar	232.040.643	28.542.711	203.497.932	712,96%	0,76%
251102	Cesantías	311.599.812	108.687.316	202.912.496	186,69%	1,02%
251103	Intereses sobre Cesantías	15.021.427	15.021.427	0	0,00%	0,05%
251104	Vacaciones	28.725.155	28.725.155	0	0,00%	0,09%
251105	Prima de Vacaciones	37.220.126	37.220.126	0	0,00%	0,12%
251106	Prima de Servicios	639.671	639.671	0	0,00%	0,00%
251107	Prima de Navidad	9.857.395	7.549.709	2.307.686	30,57%	0,03%
251109	Bonificaciones	964.356	18.219.520	-17.255.164	-94,71%	0,00%
251111	Aportes a Riesgos Laborales	2.831.340	584.818	2.246.522	384,14%	0,01%
251122	Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	4.320.000	4.320.000	0	0,00%	0,01%
251123	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	12.124.537	12.124.537	0	0,00%	0,04%
251124	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	10.226.731	9.734.751	491.980	5,05%	0,03%
251190	Otros Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo	1.968.390	1.968.390	0	0,00%	0,01%
Total, Beneficios a los Empleados		667.539.583	273.338.131	394.201.452	144,22%	2,18%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

El grupo beneficios a los empleados, al término de la vigencia 2022 reveló un saldo corriente de \$ 667.539.583 logrando con relación al total de pasivos una intervención del 2.18%; con respecto a la vigencia anterior tuvo una variación absoluta (incremento) de \$ 394.201.452 equivalente al 144.22%.

Provisiones:

Este grupo representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Alcaldía Municipal de Coveñas con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o

beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. En la vigencia 2022 se plasmaron los siguientes saldos:

Cuadro N.º 13						
No.	Nombre	Saldos vigencia 2022	Saldos vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
Pasivo						
PROVISIONES						
270105	Laborales	719.588.600	719.588.600	0	0	2,35%
Total, Provisiones		719.588.600	719.588.600	0	0	2,35%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

La entidad ha considerado que existe un riesgo mayor en la defensa de algunas demandas laborales, las cuales estiman en \$ 719.588.600, por lo tanto, este valor estará consignado y ajustado anualmente hasta que exista un traslado a la cuenta por pagar una vez se haya emitido la sentencia definitiva.

Otros Pasivos:

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo. El Saldo de \$1.088.343.865 representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

Cuadro N.º 14						
No.	Nombre	Saldos vigencia 2022	Saldos vigencia 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación por cuenta (Vigencia Auditada)
OTROS PASIVOS						
290201	Recursos Recibidos en administración	1.088.343.865	1.088.343.865	0	0,00%	3,55%
Total, Otros Activos		1.088.343.865	1.088.343.865	0	0,00%	3,55%

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2022-2021

MACROPROCESO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

El presupuesto de la Alcaldía Municipal de Coveñas-Sucre fue establecido mediante Acuerdo N.º 012 de fecha 23 de noviembre de 2021, por un valor inicial de \$85.641.882.000, aumentando en un 110.22% con relación al presupuesto aprobado en la vigencia anterior (\$ 40.739.420.000).

La Alcaldía Municipal a través del Decreto N.º 765 de diciembre 9 de 2021 realizó la respectiva liquidación para la anualidad 2022, en concordancia con el artículo 67 del decreto 111 de 1996. La verificación de estas formalidades, además de dejar constancia de la legalidad del proceso de la formación presupuestal, tiene como finalidad verificar el proceso de planeación de la constitución del presupuesto.

Adicionalmente, se observó que la mayor fuente de financiación de los recursos de Alcaldía Municipal de Coveñas-Sucre, se concentra en los ingresos tributarios los cuales provienen del recaudo de impuestos, situación que marca la dependencia del ente auditado sobre dichos recursos para la financiación de los planes, programas y proyectos estimados en el plan de desarrollo municipal.

Opinión Sobre la Gestión Presupuestal Vigencia 2022

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General del Departamento de Sucre, ha auditado la gestión presupuestal de la vigencia 2022, que comprende:

- Ejecuciones presupuestales de ingresos que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal y los saldos de las distintas cuentas que conforman la composición presupuestal.

2.4.3 Fundamentos de la Opinión Presupuestal

Como resultado de la evaluación presupuestal de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022, se concluye que el total de las inconsistencias representadas en subestimaciones, ascienden a la suma de \$ 1.003.907.913, lo cual formó una Opinión Con Salvedades.

Determinación De Opinión Presupuestal Vigencia 2022	
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido
Total, inconsistencia	\$ 1.003.907.913
Índice de Inconsistencia	0.95%
Calificación Presupuestal	Con Salvedades

Fuente: PT10-AF Hallazgos Opinión PR-2022

La totalidad de incorrecciones de la vigencia 2022, se presentaron por la inexactitud en el reporte de la ejecución presupuestal de gastos en rubro: Adquisiciones Diferentes de Activos, consignado la suma de \$ 39.036.875.725 mientras que en el Consolidador de Hacienda Pública - CHIP se reveló la cifra de \$ 38.032.967.813, generando una diferencia de \$ 1.003.907.913.

Composición Presupuestal de Ingresos, Programación y Ejecución Vigencia 2022.

Cuadro N.º 15						
Nombre	Presupuesto Inicial	Adiciones y Créditos	Reducciones y Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Recaudo
Tributarios	64.370.400.000	35.851.915.877	193.017.946	100.029.297.931	102.470.739.267	102,44%
No Tributarios	21.271.482.000	4.614.583.176	282.775.874	25.603.289.302	23.914.529.409	93,40%
Recursos De Capital - R. Crédito	0	47.700.355.572	0	47.700.355.572	46.674.087.181	97,85%
Total, Ingresos	85.641.882.000	88.166.854.625	475.793.820	173.332.942.805	173.059.355.857	99,84%

Fuente: Programación y Ejecución de Ingresos Municipio de Coveñas vigencia 2022.

Según información reportada a la comisión de auditoría, la ejecución presupuestal del Municipio de Coveñas estuvo compuesta por los ingresos tributarios, los cuales tuvieron una apropiación inicial de \$ 64.370.400.000, adiciones por la suma de \$ 35.851.915.877, reducciones en la cifra de \$193.017.946, para revelar un aforo definitivo en cuantía de \$ 100.029.297.931; su recaudo efectivo ascendió a la cifra de \$ 102.470.739.267 correspondiente al 102,44%.

En cuanto a los ingresos no tributarios, conformados por las multas y sanciones, transferencias para funcionamiento e inversión (SGP), recursos de cofinanciación, transferencias de entidades del orden nacional, departamental, regalías y otros ingresos no tributarios, presentaron una apropiación inicial de \$ 21.271.482.000, adiciones dentro de la vigencia por valor de \$ 4.614.583.176, reducciones por la suma de \$ 282.775.874, para un total definitivo de \$ 25.603.289.302. Su recaudo efectivo ascendió a la suma de \$ 23.914.529.409 equivalentes al 93.40%.

Con referencia a los ingresos de capital, la composición presupuestal de la Alcaldía Municipal de Coveñas - Sucre adicionó recursos por la suma de \$ 47.700.355.572 y obtuvo un recaudo de \$ 46.674.087.181 equivalentes al 97.85%.

Al realizar el comparativo de lo presupuestado frente a las adiciones y lo ejecutado o recaudado se puede determinar que el municipio de Coveñas logró cumplir en un 99.84% la ejecución de su presupuesto de ingresos, por lo tanto, se evidencia que el presupuesto final se ajustó al recaudo.

Composición Presupuestal Detallada de Ingresos Tributarios, No tributarios y Recursos de Capital

Cuadro N.º 16				
Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Recaudo
Sobretasa Ambiental	560.000.000	610.800.000	646.301.727	106%
Impuesto Predial Unificado	4.500.000.000	5.200.000.000	5.039.110.748	97%
Sobretasa a La Gasolina	750.000.000	886.092.000	886.092.000	100%
Impuesto De Industria y Comercio	48.700.000.000	78.779.900.877	79.086.287.453	100%
Impuesto Complementario de Avisos y Tableros	3.160.000.000	6.368.785.000	6.368.784.931	100%
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	60.400.000	0	0	-
Impuesto de Circulación y Transito Sobre Vehículos de Servicio Público	150.000.000	47.505.054	47.505.054	100%
Impuesto De Delineación	60.000.000	60.000.000	44.506.503	74%
Impuesto De Alumbrado Publico	1.450.000.000	1.450.000.000	2.119.877.765	146%
Sobretasa Bomberil	1.400.000.000	2.890.000.000	2.904.491.050	101%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	960.000.000	960.000.000	1.320.042.995	138%
Tasa Pro-deporte	0	0	745.826.681	-
Estampillas	2.620.000.000	2.776.215.000	3.261.912.360	117%
Total, Ingresos Tributarios	64.370.400.000	100.029.297.931	102.470.739.267	102,44%

Fuente: Programación y Ejecución de Ingresos Tributarios Municipio de Coveñas vigencia 2022.

Durante la evaluación practicada al presupuesto de ingresos tributarios de la vigencia 2022, se evidenció que la mayor participación con respecto al recaudo final de ingresos tributarios la realiza el impuesto de industria y comercio (77.18%), el impuesto complementario de avisos y tableros (6.22%), el impuesto predial unificado (4.92%), estampillas (3.18%) y la sobretasa bomberil (2.83%); Así mismo, en menor proporción participan el impuesto de alumbrado público y transporte por oleoductos y gasoductos (2.07%) (1.29%) respectivamente.

Paralelamente, los ingresos no tributarios estuvieron representados de la siguiente manera:

Cuadro N.º 17				
Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Recaudo
Contribuciones	1.200.000.000	1.200.000.000	1.049.651.297	87%
Tasas y Derechos Administrativos	310.000.000	146.021.422	201.561.002	138%
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	960.700.000	1.060.700.000	1.369.006.054	129%
Participación Para Educación	719.387.000	604.909.907	561.770.923	93%
Participación Para Salud	4.505.000.000	4.711.983.871	4.711.983.869	100%
Deporte y Recreación	92.799.000	176.807.952	166.294.997	94%
Cultura	69.596.000	132.605.964	124.721.245	94%
Propósito General Libre Inversión	3.050.000.000	3.739.966.674	3.488.513.721	93%
Propósito General Libre Destinación	2.362.000.000	2.932.310.083	2.741.720.019	94%
Asignaciones Especiales - Alimentación Escolar	137.000.000	168.886.549	168.886.549	100%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.655.000.000	1.655.000.000	1.628.131.760	98%
Transferencias de otras entidades del Gobierno	200000000	236.228.800	268.381.177	114%
Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral	5.900.000.000	8.727.868.080	7.294.313.233	84%
Participación y Derechos Por Monopolio	110.000.000	110.000.000	139.593.563	127%
Total, Ingresos No Tributarios	21.271.482.000	25.603.289.302	23.914.529.409	93,40%

Fuente: Programación y Ejecución de Ingresos No Tributarios Municipio de Coveñas vigencia 2022.

La mayor participación en los ingresos no tributarios, lo realiza el sistema de seguridad social integral, (Recursos Adres) con una contribución del 30.50% respecto a la totalidad de las rentas recaudadas en esta clasificación, obteniendo un recaudo efectivo en la vigencia 2022 de \$ 7.294.313.233 equivalentes al 84% de los recursos aforados dentro el presupuesto definitivo; este capital es destinado a garantizar la continuidad en el aseguramiento y la prestación del servicio público de salud del municipio de Coveñas.

En segundo orden con una participación del 19.70% se detalla el aporte del SGP Salud obteniendo un recaudo efectivo de \$ 4.711.983.869 equivalentes al 100% de

los recursos calculados en la asignación definitiva; este recurso estuvo dirigido a financiar las acciones de salud pública definidas como prioritarias por el Ministerio de Salud y Protección Social en la jurisdicción del municipio de Coveñas-Sucre. De igual manera, se observa que las transferencias del Sistema General de Participaciones para atender sectores como funcionamiento, alimentación escolar, agua potable, acciones prioritarias en la primera infancia y de libre destinación estuvieron afines a lo proyectado, debido a que mantuvieron un recaudo efectivo en promedio del 95%.

Con referencia a los ingresos de capital, la composición presupuestal de la Alcaldía de Coveñas estuvo dada de la siguiente manera:

Cuadro N.º 18				
Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Recaudo
Rendimientos Financieros	0	190.747.209	195.037.544	102%
Transferencias De Capital	0	1.034.186.730	0	-
Recursos Del Balance	0	46.475.421.632	46.475.344.776	100%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	0	0	3.704.861	-
Total, Ingresos de Capital	0	47.700.355.571	46.674.087.181	97,85%

Fuente: Programación y Ejecución de Ingresos de Capital Municipio de Coveñas vigencia 2022.

La mayor participación la concentra en los recursos del balance (superávit fiscal) con un recaudo efectivo de \$ 46.475.344.776, adicionalmente se evidenció que las partidas de rendimientos financieros alcanzaron el 102% de su recaudo.

GESTION DE INVERSIÓN Y DEL GASTO VIGENCIA 2022

2.5 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es a función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).

La Contraloría General del Departamento de Sucre, emite un **Concepto Con Observaciones** sobre sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

2.6.1 Fundamentos Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

La evaluación realizada al cumplimiento de los planes de acción vigencia 2022, en concordancia con el Plan de Desarrollo para el periodo 2020-2023, evidencia que la Alcaldía Municipal de Coveñas realizó una moderada gestión para la ejecución de los proyectos de inversión, dentro de los cuales se identificaron debilidades en los instrumentos de planificación y conciliaciones de información, que fueron objeto de observaciones.

En la evaluación de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios se incluyó la verificación del cumplimiento de los principios de la gestión contractual (principios de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad e igualdad) en las diferentes etapas de la contratación. Una vez analizada la gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios a través de la contratación, se constató que se enmarca relativamente dentro del cumplimiento de las normas contractuales, salvo las debilidades identificadas en la presente auditoría.

2.6.2 Concepto Con Observaciones Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

La Contraloría General del Departamento de Sucre, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es con observaciones, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo institucional como se describe a continuación:

Presupuesto De Gasto Vigencia 2022

Cuadro N.º 18								
Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducción	Créditos	Contra créditos	Presupuesto Final	Ejecutados	% de Ejecución
Gastos de Funcionamiento	14.381.986.796	1.527.965.775	193.017.946	1.371.378.155	5.246.035.405	11.842.277.375	10.446.377.124	88,21%
Servicio de la Deuda	1.393.714.281	0	0	290.225.239	0	1.683.939.520	1.656.558.568	98,37%
Gastos de Inversión	69.866.180.923	86.638.888.849	282.775.874	20.427.466.710	16.843.034.699	159.806.725.909	93.526.142.013	58,52%
TOTAL	85.641.882.000	88.166.854.625	475.793.820	22.089.070.104	22.089.070.104	173.332.942.805	105.629.077.705	60,94%

Fuente: Programación y Ejecución de Gastos Municipio de Coveñas vigencia 2022.

La programación inicial de los gastos en el Municipio de Coveñas-Sucre para la vigencia 2022, se fijó por la cifra de \$ 85.641.882.000; producto de las modificaciones efectuadas en la vigencia auditada el presupuesto definitivo de gastos fue aforado en la suma de \$ 173.332.942.805, de los cuales se adquirieron obligaciones en un 60.94% y tuvo el siguiente comportamiento: los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 88.21%; las erogaciones con respecto al componente de inversión se ejecutaron por el porcentaje del 58.52%, mientras que los gastos de servicio de la deuda obtuvieron el 98.37%.

Al revisar la inversión realizada por la administración municipal se constató que los recursos o fuentes con que se financiaron los gastos de inversión en la vigencia 2022 son los Recursos Propios, del Sistema General de Participación (SGP), Sistema General de Regalías (SGR) y recursos de cofinanciación de Orden Nacional.

Según certificación emitida por la entidad auditada, los proyectos de inversión contratados, algunos ejecutados y otros en ejecución, como se mostrará más adelante, fueron financiados con las siguientes fuentes de financiación: Recursos propios, recursos del Sistema General de Participación (SGP) y recursos del Sistema General de Regalías (SGR); como se muestra a continuación.

TABLA FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA VIGENCIA 2022		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN (%)
Recursos Propios	45.406.893.979,00	79,59
SGP	1.815.853.767,00	3,18
SGR	9.829.087.912,00	17,23
Recursos de la Nación	-	0,00
Recursos del Dpto.	-	0,00
Otros Recursos	-	0,00
Total	57.051.835.658,00	100,00

Fuente: Secretaría de Planeación, Obras públicas y Saneamiento Básico

La tabla anterior muestra que los recursos propios fueron la mayor fuente de financiación de la inversión realizada, con una participación del 79,59%, situación dada por el aumento del dólar, la cual que se ve directamente relacionada con las actividades de transporte y exportación de hidrocarburo que se realiza en este municipio; cabe aclararlo, debido a que la gestión de recaudo por parte de la administración municipal, muy a pesar de presentar algún aumento en los ingresos

de impuestos tributarios, los recaudos por este concepto, aún presentan debilidades y ameritan más gestión, seguimiento y control a la misma.

Los recursos objeto de revisión en esta auditoría, son los recursos Propios; es necesario hacer mención de ello, por motivo que su gran participación, implica, mucho más trabajo y tiempo para abarcar en su totalidad la ejecución de estos recursos y su impacto como inversión social; No obstante, no se pudo establecer la participación de los recursos propios en los diferentes sectores de inversión, debido a que al solicitar la información la entidad no dio una respuesta clara y precisa, aun cuando existe un software, donde manejan la información presupuestal y financiera y hay una contratación de asesoría para los temas presupuestales, no existe control de la misma por parte de la oficina responsable.

Por lo anterior, para el pronunciamiento del gasto de inversión con recursos propios, se tuvo en cuenta la relación de contratos entregada por el ente territorial; evidenciándose que todos los sectores tuvieron su porcentaje de financiación por esta fuente, resaltándose los sectores de convivencia ciudadana, infraestructura vial, grupos vulnerables, gestión ambiental, turístico, alumbrado público, movilidad vial, alimentación escolar, sector agropecuario y rural; y el sector empresarial (Innovación, emprendimiento y tecnología), cuya inversión alcanzó la suma de \$ 41.560.725.389, equivalente al 91,53% de los ingresos por recursos propios invertidos, destacándose la suficiencia de esta fuente de financiación para invertirlo en el gasto social.

Gestión de Planes Programas y Proyectos

Seguimiento Del Plan De Desarrollo “Coveñas es de Todos”

Los planes de desarrollo tanto del orden nacional como territorial tienen su fundamento en el artículo 339 de nuestra carta política y se componen por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo.

Concretamente “el artículo 31 de la ley 152 de 1994 determina el contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y ratifica los componentes anteriores, es decir, el plan estratégico y el plan de inversiones a mediano y corto plazo en los términos y condiciones reglamentarios por las asambleas y concejos municipales. Por su parte, el artículo 38 de la mencionada ley, expresa que los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El artículo 41 ibidem, hace referencia a los planes de acción en las entidades territoriales y contempla que estos deben ser aprobados en el orden Departamental por la Asamblea y en el Municipal por el Concejo, con la coordinación de la correspondiente oficina de planeación.

El plan de desarrollo se convierte entonces en una herramienta básica de la planeación, siendo ésta un principio democrático, constitutivo como factor fundamental para la modernización municipal, la cual conduce a una eficiente prestación de los servicios públicos esenciales a la comunidad, así como a la promoción integral del desarrollo social.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Coveñas para el periodo de gobierno 2022, denominado “COVEÑAS ES DE TODOS”, fue aprobado mediante acuerdo, el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	DIMENSIONES	SECTORES
Línea 1 COVEÑAS COMPETITIVA	1. Formalización – Movilidad – Espacio Público 2. Equipamiento Público 3. Coveñas Más Habitable y Sostenible	ECONÓMICA	a. Comercio, industria y turismo b. Transporte c. Vivienda, ciudad y territorio d. Inclusión social y reconciliación e. Educación f. Agricultura y desarrollo rural e. Minas y energía f. Gobierno territorial g. Ambiente y desarrollo sostenible h. Tecnologías de la información y las comunicaciones i. Justicia y del derecho j. Ciencia, tecnología e innovación k. Trabajo
Línea 2 COVEÑAS EQUITATIVA E INCLUYENTE	1. Ciudad Amable y Educada 2. Gestión Social e Incluyente	SOCIAL	a. Educación b. Inclusión social y reconciliación c. Gobierno territorial d. Salud y protección social e. Deporte y recreación f. Vivienda, ciudad y territorio g. Agricultura y desarrollo rural h. Trabajo i. Cultura. j. Minas y energía
Línea 3 COVEÑAS RURAL	1. Coveñas aprende y produce	ECONOMIA	a. Ambiente y Desarrollo Sostenible b. Agricultura y desarrollo rural c. Vivienda, ciudad y territorio d. Inclusión social y reconciliación.
Línea 4 COVEÑAS SEGURA Y LEGAL	1. Gobierno Íntegro y Competente	INSTITUCIONAL	a. Justicia y del derecho b. Gobierno territorial c. Agricultura y desarrollo rural d. Inclusión social y reconciliación e. Información estadística
Línea 5 COVEÑAS SOSTENIBLE	1. Coveñas Natural y Tropical 2. Mente Limpia Cultura Verde	AMBIENTAL	a. Ambiente y Desarrollo Sostenible b. Agricultura y desarrollo rural c. Vivienda, ciudad y territorio d. Minas y energía e.

	3. Equipamiento y áreas Sostenibles		Gobierno Territorial f. Información estadística
Línea 6 COVEÑAS TURÍSTICA	1. Coveñas Construye y Progresas 2. Corredor Intermodal y Turístico 3. Coveñas Golfo de Experiencias y Negocios	ECONOMIA	a. Comercio, industria y turismo b. Ambiente y desarrollo sostenible c. Transporte d. Trabajo

Fuente: PDM-Coveñas es de Todos

La tabla anterior muestra cada línea estratégica, dimensiones, programas aplicados con sus respectivos sectores, que la administración municipal tiene como meta ejecutar en sus cuatro años, con una proyección de recursos, total estimada de \$ 62.876.300.000, tal como se detalla a continuación:

RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN

FUENTE		INGRESOS (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019***		(2020-2023)	PROYECCIÓN MFMP
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	OEC	23.348,9	5.837,2	5.837,2	LD**	23.348,9	
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	FUT	10.720,9	2.680,2	2.229,1	LD**	10.720,9	
SGP		28.970,8	7.242,7	7.275,8		28.806,6	Conservador
EDUCACIÓN	SICODIS	2.795,7	698,9	604,6	DE	2.762,2	Conservador
SALUD	SICODIS	11.681,2	2.920,3	3.128,1	DE	12.091,4	Conservador
AGUA	SICODIS	3.959,5	989,9	1.044,5	DE	4.516,0	Sobrevalorado
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	SICODIS	9.544,5	2.386,1	2.362,9	DE/LI	8.876,8	Conservador
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	989,9	247,5	135,6	DE	560,2	Subestimado
SGR	OEC	14.788,2	3.697,1	3.992,5		0,0	Subestimado
COFINANCIACIÓN	OEC	2.413,5	603,4	973,3			
RECURSOS DE GESTIÓN****							
RECURSOS DISPONIBLES		80.242,3	20.060,6	20.307,9		62.876,3	

*Cifras en millones
**ICLD, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, **IC, Ingresos Corrientes
***ICLD 2019 se calcula como un promedio (2016-2018)
**** incluye los recursos de créditos, este espacio debes ser diligenciado por la entidad

	2016	2017	2018	2019
RECURSOS DEL BALANCE	1.357	188	375	1.660

*Cifras en millones
** Información Tomada de FUT

	TOTAL (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019
TOTAL INVERSIÓN	121.685,4	30.421,3	26.080,2
INVERSIÓN FINANCIADA CON COFINANCIACIÓN, RECURSOS DE GESTIÓN Y CRÉDITO	41.443,1	10.360,8	5.772,3

*Fuente MFMP
**promedio ICLD último cuatrienio

No obstante, a la proyección anterior el municipio determinó la disponibilidad de \$ 50.059.950.477 para la ejecución de su Plan Operativo de Inversión y cumplimiento de las metas establecidas durante el cuatrienio en su plan de desarrollo, tal como se detalla a continuación:

AÑO	2020	2021	2.022	2023	TOTAL CUATRENI0
ICLD	856.000.000	881.680.000	908.130.400	935.374.312	3.581.184.712
SGP LIBRE INVERSIÓN + SGP DESTINACIÓN ESPECIFICA	7.282.457.738	7.500.931.469,73	7.725.959.413,82	7.957.738.196,23	30.467.086.817
Total Asig. Directas + Comp. Regional - FONPET	\$ 4.249.116.323	\$ 3.935.900.412	\$ 3.844.737.657	\$ 3.981.924.556	16.011.678.948
MENOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.308.000.000	1.339.000.000	1.372.000.000	1.406.000.000	5.425.000.000
MENOS DEUDA PUBLICA	1.909.022.604	1.909.022.604	1.909.022.604	1.909.022.604	7.636.090.416
PRESUPUESTO PUBLICO LIBRE PARA INVERSIÓN EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 9.170.551.457	\$ 9.070.489.278	\$ 9.197.804.867	\$ 9.560.014.460	\$ 36.998.860.061

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Coveñas 2020-2023

El Plan Municipal de Desarrollo se proyectó con los recursos provenientes de diversas fuentes de financiación de las cuales, el 7,15% corresponde a recursos propios, el 60,86 % corresponde al Sistema General de Participaciones —SGP y el 31,98% Recursos del Presupuesto General de la Nación y componente regional.

Banco De Proyectos

La Administración municipal de Coveñas, además del Plan de desarrollo, Plan Estratégico y Plan Plurianual de Inversiones, tiene institucionalizado, el Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Acción por sectores, Plan de Gestión Ambiental Municipal, entre otros.

Se verificó que el ente territorial tiene implementado el Banco de Proyectos municipal, respecto a la gestión del Banco de Proyectos, se logró identificar que algunos contratos no fueron radicados en él, como son:

- Rehabilitación y optimización de los subsistemas de tratamiento primario (lagunas de oxidación),
- Adquisición de textos educativos para los estudiantes de los grados 7,8,9,10 y 11 de las instituciones oficiales del municipio de Coveñas – preicfes
- Suministro de elementos e insumos con destino a la Fiscalía General de la Nación para fortalecer e implementar el programa de prevención social del delito "Futuro Colombia"
- Fortalecimiento de las operaciones marítimas de vigilancia y control por medio de la dotación de movilidad y suministros (transmisiones);

Así como muchos contratos, que fueron contratados y ejecutados, no se encontraron dentro del Plan Anual de Adquisiciones; ellos son:

- Prestación de servicios- actualización de estratificación, mantenimiento y construcción de obra.
- Control de erosión, actualización y ajuste al plan de saneamiento y manejo de vertimiento PSMV y apoyar en la revisión, seguimiento y actualización del

programa uso eficiente y ahorro de agua.

- Mantenimiento y limpieza del canal natural desde la desembocadura del arroyo amanzagupo hasta el sector el edén.
- Mantenimiento y limpieza de canal natural arroyo pirú en el sector guayabal
- Mantenimiento y limpieza del arroyo villeros desde el sector guayabal límite con la infantería de marina hasta la boquita.
- Mantenimiento y limpieza del canal natural Carmelo sector torrente indígena,
- Mantenimiento y limpieza del canal natural para mitigar inundaciones desde el sector punta de piedra hasta la casa tambo, primera ensenada.
- Prestación de servicios profesionales especializados en contratación estatal para apoyar la entidad en las fases precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los contratos.

La norma en materia de planeación establece que deben estar alineados el plan de desarrollo, el banco de proyectos y las acciones realizadas y/o contratos ejecutados; al igual que toda la contratación que se suscriba en el ente territorial, debe estar planificada o incluida en el PAA. Si bien es cierto que la entidad no está obligada adquirir todos los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, también es cierto que para adquirirlos si deben encontrarse previamente incluidos dentro de él, para ello debe actualizar el PAA, todas las veces que sea necesario.

Ante lo anterior se evaluaron a nivel general las metas programadas y esperadas en la vigencia 2022, obteniendo la siguiente calificación:

Calificación Planes, Programas y Proyectos	
Eficacia	Resultado %
	Vigencia 2022
Cumplimiento de Metas	85,57%
Eficiencia	Resultado %
Cumplimiento ejecución presupuestal-Cumplimiento de Cronograma	88,07%
Efectividad-impacto	Resultado %
Cobertura-Satisfacción	83.12%
Coherencia con objetivos misionales	Resultado
Puntaje atribuido	100%

Fuente: Evaluación Plan de Desarrollo Municipal de Coveñas 2020-2023

Planes, Programas y Proyectos Ambientales

Por su ubicación Geográfica y su cercanía con la zona costera, Coveñas se encuentra expuesto a diferentes fenómenos naturales que podrían afectar la vida de sus pobladores y el ecosistema en general.

Para salvaguardar la integridad de los habitantes y que haya el menor daño posible a las infraestructura y redes de servicio público, se realizan actividades de monitoreo y alerta oportuna, basándose en los históricos de las emergencias vividas, los reportes del IDEAM, los avisos oportunos de la comunidad y el seguimiento realizado por administración municipal sobre este tema, a través del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, liderado por el consejo ambiental del municipio.

En la vigencia 2022, el municipio de Coveñas, en lo que tiene que ver con la gestión ambiental, según información suministrada por la administración municipal, hizo una inversión por valor de \$ 3.735.295.579, representados en veinte (20) proyectos, y ejecutados a través de los contratos que se relacionan a continuación:

Nº CONTATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	FUENTE DEL RECURSO
COV-MIN-018-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE (CUNETAS Y BOX COULVER) EN EL SECTOR TORRENTE INDIGENA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$27.516.094	ASOCIACION MESTASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-MIN-021-2022	MANTENIMIENTO DE CANAL NATURAL DE ESCORRENTIA DE AGUAS LLUVIAS, EN EL SECTOR ISLA DE GALLINAZO (PESQUERA) HASTA EL SECTOR LA VISTORIA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$26.421.740	ASOPRODEPORTES	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-MIN-024-2022	ADECUACION Y LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDO EN CONCRETO EN EL SECTOR LA RANCHA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$27.598.752	ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-109-2022	REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LOS SUBSISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO (LAGUNAS DE OXIDACION) Y SECUNDARIO (HUMEDALES ARTIFICIALES) DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	\$1.415.911.751	CONSORCIO PTAR COVEÑAS 2022	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION

COV-MIN-028-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL SECTOR ISLA DE GALLINAZO - GULF DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$26.969.915	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - FUNPRODICOL	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-183-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL DESDE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO AMANZAGUPO HASTA EL SECTOR EL EDEN DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$350.486.070	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTE – ASOPRODEPORTES	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-199-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL NATURAL ARROYO PIRU EN EL SECTOR GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$155.080.557	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - FUNPRODICOL	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-218-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO VILLEROS DESDE EL SECTOR GUAYABAL LIMITE CON LA INFANTERIA DE MARINA HASTA LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$254.220.828	JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-MIN-048-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL SECTOR EL REPARO, HASTA TORRENTE INDÍGENA (LA MAYORÍA); EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$27.221.570	ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-MIN-049-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN CONCRETO Y CANAL NATURAL EN EL SECTOR COQUERITA (LOS MONTES) DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – SUCRE	\$27.381.113	ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-256-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES EN EL SECTOR PUERTO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$244.616.259	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - FUNPRODICOL	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
1.102.831.3 16	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL CARMELO SECTOR TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$173.905.300	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTE – ASOPRODEPORTES	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-MIN-054-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL EN ESTADO NATURAL MARGEN IZQUIERDA COVEÑAS - TOLÚ, SECTOR BOCA DE LA CIÉNAGA SEGUNDA ENSENADA MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$27.560.582	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTE – ASOPRODEPORTES	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION

COV-MIN-058-2022	ADECUACION Y LIMPIEZA, DE OBRAS DE ARTES DE ESCORRENTIAS DE AGUAS LLUVIAS EN EL SECTOR LA MARTHA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – SUCRE	\$26.337.958	ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-278-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES SECTOR COVEÑITAS HASTA PUNTA DE PIEDRA, PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$483.340.005	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - FUNPRODICOL	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION
COV-283-2022	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION DEL ARROYO AMANZAGUAPO EN EL SECTOR REPARO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$273.720.704	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTE – ASOPRODEPORTES	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION
COV-MIN-073-2022	ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE CANAL NATURAL DE ESCORRENTÍAS DE AGUAS LLUVIAS ENTRE LOS SECTORES SEGUNDA ENSENADA - PUNTA PIEDRA MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$27.456.381	CONSORCIO INTER-GULF	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-APG-263-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SECRETARA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, REDUCCIÓN DEL USO DE AGROQUÍMICOS Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$24.500.000	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - FUNDIFAMI	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-MIN-056-2022	ADQUISICIÓN DE UN SONÓMETRO PARA LA MEDICIÓN DEL RUIDO QUE AFECTA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$25.050.000	GLOBAL SERVICE SAS	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
COV-APG-237-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, FOMENTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$90.000.000	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - FUNDIFAMI	RECURSOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION
TOTAL			\$3.735.295.579	

Vale mencionar que la inversión ambiental con recursos propios en este municipio es muy representativa, por motivo de su alta contratación financiada con estos recursos, su participación dentro del total del gasto de inversión alcanza un porcentaje del 6,55%.

Por otro lado, la entidad maneja los recursos correspondientes al 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición de áreas de interés para la conservación de recursos hídricos y ecosistemas estratégicos (Ley 99 de 1989), en la cuenta de ahorro No. 359-30931002, que a 31 de diciembre de la vigencia 2022, la administración municipal certificó la existencia de un saldo de 2.048.599.360,35, evidenciando suficientes recursos, para una mejor gestión del sector.

Dentro de la muestra de auditoría para la revisión de contratos se incluyeron 10 contratos de la gestión ambiental, de los cuales 9 se encuentran ejecutados y 1 en ejecución o sin ejecutar.

Los ejecutados son los contratos de mantenimiento y limpieza de canal No. COV-183-2022, COV-199-2022, COV-218-2022, COV-256-2022, COV-257-2022, COV-258-2022, COV-278-2022, COV-279-2022, COV-283-2022 y los contratos en ejecución, es el contrato COV-109-2022, que tiene por objeto rehabilitación y optimización de los subsistemas de tratamiento primario (lagunas de oxidación) y secundario (humedales artificiales) del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Coveñas, Departamento de Sucre.

Al indagar sobre este último y según visita realizada a la obra, se pudo observar que a la fecha no se ha iniciado, debido a algunos inconvenientes presentados como es el tema de la servidumbre para el acceso de la maquinaria al terreno donde se encuentra la laguna de oxidación y por problemas presentados en la vía de acceso, se hace necesario realizar unos arreglos en esta vía; reflejándose la falta de análisis en cuanto a la necesidad y todo lo que ello demanda; y de la realización de los estudios previos, imperativos en la fase de planeación, en estos momentos la obra por su envergadura en tanto necesidad e impacto ambiental, como valor de inversión, la entidad debe tomar las medidas necesarias para subsanar todos los imprevistos, de lo contrario se puede convertir en una contratación de alto riesgo a futuro, por no haber considerado los puntos anteriores en su debido momento.

Al evaluar los contratos de mantenimiento y limpieza de canal, escogidos dentro de la muestra se evidenció, que dichos contratos no tienen Plan de manejo ambiental, aun cuando fue exigido en los estudios previos y pagados al contratista. Los contratos que no cumplieron con este requisito fueron: COV-278-2022, COV-279-2022, COV-256-2022, COV-257-2022, COV-258-2022, incurriendo en un detrimento fiscal por valor de \$ 21.947.035,96

En materia ambiental, también se constató que el ente territorial cuenta con los siguientes planes ambientales: el PMA, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, el PGIRS, Plan de Atención y Prevención de Desastres, PSMV y con los instrumentos ambientales: PROCEDA, PRAES.

Al revisar los seguimientos de ejecución de los Planes e instrumentos ambientales, se constató que en la vigencia 2022, la administración, realizó actividades, contempladas en el PMGRD y PAPD como fue la limpieza y mantenimiento de canales y de reacción inmediata por parte del grupo de bomberos con su fortalecimiento a través del suministro de la dotación de vestuario y parque automotor (vehículo y moto), del PSMV, aunque se conoció su existencia, no fue entregado al grupo auditor, sólo se detectó en la relación de contratos, la suscripción del contrato No. COV-APG-215-2022, que tiene por objeto “prestación de servicios para acompañar a la secretaria de planeación, obras públicas y saneamiento básico en la actualización y ajuste al plan de saneamiento y manejo de vertimiento PSMV y apoyar en la revisión, seguimiento y actualización del programa uso eficiente y ahorro del agua del municipio de Coveñas, Sucre” por valor de \$ 215.000.000, al solicitar el expediente la entidad no dio cuenta de ello la contratación, durante la ejecución no se recibió expediente y registro de su ejecución.

Respecto a los instrumentos ambientales, la información o conocimiento de la ejecución de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, es una actividad descentralizada y es implementada según las directrices de cada institución educativa, las actividades de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA, asociados a la creación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, se ejecutan a través de estrategias implementadas por la empresa INTERASEO S.A. E.S.P. y el Municipio de Coveñas; el objetivo de estos instrumentos es lograr la participación de todos los sectores en la dinámica ambiental del municipio, de tal manera que participen las entidades públicas, privadas y la sociedad civil o/y comunidad en general.

Así mismo, el municipio de Coveñas adoptó la implementación del comparendo ambiental mediante el Acuerdo municipal 015 del 25 de noviembre del 2009, el cual fue modificado por el acuerdo No 006 del 29 de junio de 2012, acogiendo las disposiciones de la Ley 1259 de 2008 y las medidas establecidas en el Decreto nacional reglamentario 3695 del 25 de septiembre de 2009 “Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones” y la ley 1466 de 2011, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.; en cuanto a este tema, se evidenció que existe poco control y seguimiento al cumplimiento de la implementación del comparendo ambiental, durante las visitas de obras realizadas por la técnico del equipo de auditoría, se identificó crecimiento de maleza y material orgánico, como residuos sólidos (basura), en muchos de los

canales y arroyos naturales que fueron realizadas obras de mantenimiento y no se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para el suministro del material de afirmado en el expediente contractual – Ver estudio técnico de obra.

Gestión Contractual

El artículo 23 de la ley 80 de 1993, prescribe de que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

En consecuencia, se evaluó la contratación celebrada en la Alcaldía Municipal de Coveñas - Sucre durante la Vigencia 2022, teniendo en cuenta el alcance de la auditoria, los hallazgos plasmados en el plan de mejoramiento y los riesgos detectados en la prueba de recorrido de la fase de planeación de la Auditoria Financiera y de Gestión; contemplando aspectos tales como:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Cumplimiento del objeto contractual
- Cumplimiento deducciones de ley
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Publicidad de los contratos

Determinación de la Muestra Vigencia 2022.

Para la vigencia 2022, la administración del municipio de Coveñas - Sucre, rindió trescientos cincuenta y ocho (358) contratos detallados de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR
Recursos Propios	341	\$ 45.406.893.979
SGP	11	\$ 1.815.853.767
Regalías (SGR)	6	\$ 9.829.087.912
Recursos del orden Nacional	0	\$ 0
Recursos del orden Departamental	0	\$ 0
Otros	0	\$ 0
TOTAL	358	\$ 57.051.835.658

Fuente: Certificación Expedida por la Oficina de Contratación.



Para el desarrollo de la auditoría se determinó tomar la población de contratos financiados con ICLD (esfuerzos propios, estampillas y multas y contribuciones). Así las cosas, los contratos que fueron financiados con recursos que no son competencia de este órgano de control, se restan y la población total sobre la cual será seleccionada la muestra de auditoría disminuye de 358 contratos a 341 contratos.


Adicionalmente de la población de 341 se logró establecer la siguiente información:

TIPO DE CONTRATO	No. De CONTRATOS	VALOR
Prestación De Servicios	239	\$ 11.316.754.640
Obra	40	\$ 6.634.186.198
Suministros	39	\$ 41.957.545
Compraventa	2	\$ 23.315.373.729
OTROS (Convenios)	5	\$ 1.992.758.998
Consultoría	7	\$ 776.009.941
Interventoría	5	\$ 842.441.428
Arrendamiento	4	\$285.411.500
TOTAL, CONTRATACIÓN SUJETA A AUDITAR	341	\$ 45.406.893.979

Fuente: Certificación Expedida por la Oficina de Contratación.

Para calcular la muestra de la auditoría, se procedió con el diligenciamiento del papel de trabajo PT 04-PF Aplicativo para cálculos de muestras para contratación, resultando de dicho diligenciamiento que la muestra optima de contratos a revisar sería de 47 procesos contractuales, equivalente al 14,07% de la población total, pero representa el 69% del total de la contratación suscrita y/o invertidos, que equivale a la suma de \$ 31.304.948.641 tal y como se puede observar a continuación:

 		<p>Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones</p> <p>Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo</p>
AREA OPERATIVA DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA		A/CP-11
Entidad o asunto auditado		ALCALDIA DE COVEÑAS
Período auditado		2023
Preparado por:		LEIDA QUINTERO-JHON IBAÑEZ

Fecha:	14/04/2023							
Revisado por:	SUPERVISOR							
Fecha:	17/04/2023							
Referencia de P/T	04-PF							
INGRESO DE PARAMETROS								
Tamaño de la Población (N)	341							
Error Muestral (E)	4%							
Proporción de Éxito (P)	94%							
Proporción de Fracaso (Q)	7%							
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28							
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="text-align: center;">Tamaño de Muestra</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Fórmula</td> <td style="text-align: center; background-color: #d9ead3;">56</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Muestra Optima</td> <td style="text-align: center; background-color: #d9ead3;">47</td> </tr> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>				Tamaño de Muestra	Fórmula	56	Muestra Optima	47
	Tamaño de Muestra							
Fórmula	56							
Muestra Optima	47							
(1) Si:	Z							
Confianza el 99%	2,32							
Confianza el 97.5%	1,96							
Confianza el 95%	1,65							
Confianza el 90%	1,28							

Es pertinente indicar que, del total de la muestra seleccionada y solicitada, el sujeto de control entregó solo 38 contratos, no obstante, se deja como constancia que tales procesos de contratación fueron revisados a través de la plataforma SECOP; sin embargo, se hace necesario manifestar también que la supervisión de estos contratos no es publicada en esta plataforma. Lo que dista de un pronunciamiento objetivo e imparcial, así las cosas, la entrega parcial de la información solicitada o de manera inoportuna, se convierte en una falta administrativa sancionatoria fiscal.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

Resultado de la Auditoria – Proceso contractual

Cumplimiento de los estudios previos: el análisis de la necesidad y el estudio de mercado y del sector, muestran debilidades en cuanto al para que, por que, como y cuando de la necesidad, como tampoco se establece de manera precisa y expresa la población beneficiada o a quien (población) beneficiará la contratación derivada

de dicha necesidad, son los casos de los contratos de Obra. Así mismo se evidenció que en los contratos ejecutados para beneficiar a la población vulnerable en los programas o proyectos establecidos por la entidad, no existe un estudio diligente y necesario para identificar las personas más vulnerables y con ello priorizar los beneficiarios idóneos para este tipo de proyectos; durante las visitas realizadas a los beneficiarios según la muestra escogida, se evidenció que no hay una caracterización pertinente de la población más vulnerable, varios de ellos, contaban con sustentos, uno tenía de una u otra forma cercanía con empleados de la administración y en otros proyectos los beneficiados no tenían mucho tiempo de estar viviendo en el municipio y se marcharon poco después de que se llevaran a cabo los programas, algunos no se encontraron en el lugar donde se tenía conocimiento que residían, por lo que se evidenció la falta de caracterización de la población realmente necesitada y vulnerable, ejemplo de estos programas o proyectos fueron:

- Implementación de unidades productivas avícolas
- Atención integral en alimentación a nivel domiciliario de la persona mayor.

Por otra parte, en el contrato: “Adquisición de textos educativos para los estudiantes de los grado 7,8,9,10 y 11 de las instituciones oficiales del municipio de Coveñas – PREICFES”, se evidenció la falta de planeación en los tiempos para ejecutar el objeto contractual, viéndose marcadamente la cercanía de las pruebas ICFES a la ejecución del proyecto, situación que permitió ver el impacto ineficiente o en su defecto los resultados insatisfactorios en la población beneficiada; al realizar un comparativo de las pruebas SABER e ICFES, respecto a la vigencia 2021, los resultados pruebas ICFES, bajaron en las instituciones educativas del municipio de Coveñas, Sucre.

También en el contrato COV-APG-286-2022, cuyo objeto es “Apoyo a la secretaría de planeación, obras públicas, saneamiento básico, en los procesos de actualización y adopción de las estratificaciones socioeconómicas de la zona urbana del municipio de Coveñas, Sucre”, en la planeación para su ejecución, se evidenció una acción improcedente como es la aprobación de vigencias futuras para su ejecución, toda vez que no cumple ninguno de los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003, para ello.

Labores de Interventoría y seguimiento: una vez realizada la evaluación a cada expediente contractual de la muestra de auditoría seleccionada por el grupo auditor de la CGDS, se pudo observar que los contratos contaban con los oficios mediante los cuales se asignaba la supervisión de dichos contratos, así como los informes de supervisión, Sin embargo, algunos presentaban falencias, en cuanto al seguimiento

del cumplimiento de las obligaciones y al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del contrato, como consecuencia de las debilidades en los estudios de análisis de conveniencias, reflejado en el cuerpo de la minuta del contrato; como tampoco, en las obligaciones del contrato se relaciona las actividades necesarias que debe cumplir el contratista para entregar satisfactoriamente el objeto contractual.

En este orden de ideas, al realizar las visitas para verificar el cumplimiento del objeto de los contratos COV-SAMC-025-2022 y COV-118-2022, no fue fácil la ubicación de los beneficiarios, evidenciándose que el supervisor no adelantó las revisiones periódicas de los bienes suministrados en los distintos programas y no tuvo contacto permanente con los beneficiarios, para verificar que se cumpliera con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.

Por otra parte, en el contrato COV-APG-251-2022 y COV-APG-286-2022 cuyo objeto es el “Fortalecimiento de las operaciones marítimas de vigilancia y control por medio de la dotación de movilidad y suministros (transmisiones) y prestación de servicios de asistencia, acompañamiento”, se evidenció que la supervisión presentó fallas en cuanto al acta de entrega a satisfacción, aun cuando el bien fue recibido a satisfacción a 31 de diciembre de la vigencia auditada, no fue realizado su pago y tampoco relacionado en las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de la vigencia 2022, observándose desorden administrativo en el cierre de la vigencia.

Por último, revisando el cumplimiento de las acciones correctivas en relación a los hallazgos de contratación, establecidos en la auditoría anterior, se encontró que la administración aún presenta falencias en la estructuración de los estudios previos; en cuanto a las fallas en los informes de supervisión e interventorías; en los contratos de obras relacionados en el anexo técnico de Obra, realizado por la parte técnica, se evidenció faltantes de documentos exigidos en los estudios previos, como son: plan de manejo ambiental, especificaciones técnicas, APU, AIU, cronograma de actividades, memoria de cantidades sin evidencias fotográficas cantidades de materiales y lista de equipos, implementación del protocolo de bioseguridad, actas de mayores y menores cantidades, memoria de cantidades, acta modificatoria de ítems nuevos y acuerdos de precios, Plan de inversión del anticipo, entre otros, evidenciándose debilidades en las actividades de supervisión e interventoría.

Respecto a las acciones correctivas para corregir el desorden en la organización de la información, en campo se pudo evidenciar que aún persiste, reflejado en la demora en la entrega de la información, hasta el punto de que varios de los contratos solicitados dentro de la muestra no se pudieron revisar en la fase de ejecución, para

la cual la entrega fue en medio magnético y otros, ni siquiera fueron entregados al equipo auditor, incurriendo en una falta administrativa sancionatoria fiscal.

En cuanto al hallazgo de la validación del plan anual de adquisición y su ajuste, como su publicación en la plataforma SECOP, durante la fase de ejecución de auditoría se observó que fue corregido en la vigencia 2022.

El concepto de la **gestión contractual es ineficaz y antieconómico**, para la vigencia fiscal 2022, como consecuencia de los hechos evaluados, lo que evidencia una calificación de 56.92% en eficacia y economía 58.44%, resultado de ponderar las variables evaluadas.

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	341	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	31.304.949.041
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	47	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	31.304.949.041
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		56,92%	INEFICAZ
ECONOMÍA		58,44%	ANTIECONOMICO

Fuente: Papel de Trabajo PT12 AF Matriz Gestión Fiscal Diligenciada

INFORME TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE.

La realización de este informe técnico tuvo como objetivo principal verificar, evaluar e inspeccionar en el sitio intervenido los contratos de obra públicas ejecutados y en ejecución de la vigencia fiscal 2022 de la auditoría financiera y de gestión realizada al Municipio de Coveñas-sucre, que se encuentran descrito en el memorando de asignación. La fuente de financiación a auditar fue Recursos Propios, realizadas a las obras escogidas dentro de la muestra seleccionada de una población de cuarenta (40) contratos de obras. Para esto se tomó como base el listado de la información suministrado por el líder de la auditoría, también se tuvo en cuenta el listado publicado en la plataforma del SECOP; esta muestra da como resultado la revisión de doce (12) contratos ejecutados al 100% por un valor de **\$ 3.451.960.599** y la revisión de nueve (9) contratos en ejecución por un valor de **\$ 21.689.790.869** (se incluye una prestación de servicios). En total fueron veintiún (21) contratos de

obra con interventoría, a los que se les revisaron y evaluaron todos los aspectos técnicos en sus etapas precontractual, contractual y post contractual.

Descripción De Las Actividades Realizadas

Una vez instalada la comisión de la auditoria en las instalaciones de la alcaldía municipal de Coveñas, procede el líder de la auditoria con la solicitud de la información pertinente para el proceso auditor como entrega de los expedientes de obras, el funcionario de planeación hace entrega paulatinamente de los contratos de obras en físico y los que no se alcanzaron a revisar en el tiempo estipulado, fueron enviados por medio de correo electrónico, a la vez se le solicita extraer copia de los estudios previos actas de mayores y menores ,memoria de cantidades entre otras que sean necesarias para su respectiva revisión en campo.

Se da revisión documental de los contratos suscritos con el fin de comprobar el cumplimiento del objeto pactado para las obras relacionadas. Se compararon las minutas, se revisaron requisitos de existencia, validez, numero, clase, estipulaciones para establecer el atributo y naturaleza de los mismo, legalización del contrato, actos administrativos de aprobación de garantías, estudios previos en el que se describe la justificación y localización del proyecto, acta de inicio, acta de suspensión, actas de reinicio, presupuesto de obra, cronograma de actividades análisis de precios unitarios, verificación de cantidades de obras ejecutadas, calidad de los trabajos realizados y principalmente el cumplimiento a satisfacción de los procedimientos y especificaciones técnicas de construcción, la verificación de que se encuentren de acuerdo a los lineamientos de las diferentes normativas que rigen la construcción en Colombia como la (Norma sismo resistente colombiana NSR-10, Manual de diseño de carreteras INVIAS, Reglamento de agua potable y saneamiento básico RAS-2000, entre otros)

Luego se procede a realizar la visita técnica de las obras, con el acompañamiento del funcionario de la secretaria de Planeación y contratista de obra, verificando el cumplimiento de las normas técnicas y protocolos, así como la verificación de las metas pactadas para las obras relacionadas que correspondan a la etapa de ejecución. Principalmente el cumplimiento a satisfacción de los Ítem propuestos dentro del presupuesto y cronograma de actividades.

A continuación, se relaciona la ficha técnica de cada uno de los contratos evaluados y las observaciones encontradas:

1. Contrato de obra No: **COV-106-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	REHABILITACION DE LA VIA EN AFIRMADO DEL SECTOR SAN JOSE MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contrato No:	COV- 106-2022.
Contratista de la obra:	JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA NIT N°15.018.784-1
Valor del Contrato:	\$ 244.646.534,50
Plazo de Ejecución Inicial:	30 DIAS
Fecha de inicio:	05 DE JULIO 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	03 DE AGOSTO DE 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	\$ 108.573.715,12
Valor del Contrato + Adicional:	\$ 353.220.249,62
Plazo de ejecución:	VEINTICINCO (25) DIAS
Fecha de Suspensión 1:	08 DE JULIO DE 2022
Fecha de Reinicio 1:	03 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de Suspensión 2:	19 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de Reinicio 2:	21 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación 2:	25 DE ENERO DE 2023
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	\$ 127.583.889,90
Acta parcial 2	\$ 93. 843.863,06
Acta parcial 3	\$ 131.792.496,66

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y actas de mayores y menores cantidades, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados

cumpliendo así con el objeto contractual a satisfacción. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

Se realiza la revisión de cuatro (4) expedientes documentales encontrando la existencia de estudios previos, propuesta, anexo técnico, póliza, plan de calidad, plan de tránsito, plan de manejo ambiental, plan de trabajo de obra, implementación del protocolo de bioseguridad, presupuesto, contrato, pliego de condiciones, cronograma de actividades, APU, pruebas y ensayos, acta de inicio, actas de suspensión, actas de reinicio, comprobante de pago, acta numérica de recibo final, informes técnicos de supervisión y de obra, memoria de cantidades, acta parcial, actas de mayores y menores cantidades, acta de recibo final, acta modificatoria de ítems nuevos y acuerdos de precios, no se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para el suministro del material de afirmado.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la obra se evidencia que el afirmado se encuentra en buen estado (extendido, compactado y de bombeo) quedando como evidencia la buena calidad de la subrasante, por otra parte, la berma- cuneta presenta buena pendiente optimizando la capacidad para la evacuación de las escorrentías de aguas lluvias. Estas actividades fueron verificadas por medio de las fichas memorias de cálculo de cantidades, actas mayores y menores cantidades e informes de supervisión y de obra.

REHABILITACION DE LA VIA EN AFIRMADO DEL SECTOR SAN JOSE MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
	
FOTO 001: BERMA-CUNETETA Y BORDILLO DE 3000 PSI	FOTO 002: AFIRMADO CON MATERIAL SELECCIONADO

CONDICIONES CONTRACTUALES							CANTIDADES MODIFICADAS		
No.	ESPECIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	VALORES DEFINITIVOS	
	GENERAL	PARTICULAR						CANT.	VALOR PARCIAL
REHABILITACION DE VIA									
1.1			Localización, trazado y replanteo, con equipo topografico	ML	1,225.0	\$ 3,416.00	4,184,600.00	898.89	\$ 3,070,608.24
1.2	310.1	310-13	Conformación de Calzada Existente Incluye Compactación	M2	7,350.0	\$ 2,506.00	18,419,100.00	3,514.47	\$ 8,807,261.82
1.3	610	610-13	Afirmado en material seleccionado, Incluye transporte, nivelación y compactación del material al 95% del proctor Modificado.	M3	1,837.5	\$ 116,075.00	213,287,812.50	878.61	\$ 101,984,655.75
Subtotal							236,891,612.60		\$ 113,862,626.81
ITEM NUEVOS									
1.4	210	210.13	Excavación de la explanación, canales y prestamo	M3		\$ 27,706.90	-	936.90	\$ 25,958,594.61
1.5	900	900.13	Transporte de materiales provenientes de excavaciones y derrumbes.	M3/KM		\$ 1,950.00	-	4,871.88	\$ 9,500,166.00
1.6	630	630-13	Concreto de 3000 PSI para bema-cuneta y bordillo, incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3		\$ 1,260,936.30	-	45.79	\$ 57,736,392.48
1.7	640	640.1	Acero de refuerzo fy=420 mpa. 60000psi	KG		\$ 14,986.40	-	1,924.00	\$ 28,833,833.60
Subtotal									\$ 122,028,986.69
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS							\$ 236,891,612.60		\$ 236,891,612.60
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS + AUI							\$ 236,891,612.60		\$ 236,891,612.60
IMPLEMENTACION DEL P.M.A							\$ 3,647,940.00		\$ 3,647,940.00
P.A.P.S.O							\$ 6,107,082.00		\$ 6,107,082.00
SUB TOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)							\$ 244,646,634.60		\$ 244,646,634.60
ADMINISTRACIÓN							21%		
IMPREVISTOS							4%		
UTILIDAD							6%		
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS							\$ 244,646,634.60		\$ 244,646,634.60



ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS
Sistema de Gestión Integrado

FORMATO ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA N°2

Código: GJ-M02.F15
Version: 01
Fecha: 21-12-18
Pagina: 1 de 1

Contrato No. No. COV-106-2022.
Valor Total: \$ 244,646,534.50

Fecha de Inicio 05 de Julio de 2022

Fecha de Terminación: 28 de octubre de 2022

Fecha Acta de Modificación: 18 de Octubre de 2022

OBJETO: REHABILITACION DE LA VIA EN AFIRMADO DEL SECTOR SAN JOSE MUNICIPIO DE COVENAS DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA, CC. 15.018.784 DE LORICA

SUPERVISOR: SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL

No.	ESPECIFICACIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES CONTRACTUALES		VALORES DEFINITIVO MODIFICACION N°2	
	GENERAL	PARTICULAR					CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL
1.1		REHABILITACION DE VIA	ML	1,225.0	\$ 3,416.00	4,184,600.00	898.89	3,070,608.24	898.89	\$ 3,070,608.24
1.2	310-1	Localización, trazado y replanteo, con equipo topografico	M2	7,350.0	\$ 2,506.00	18,419,100.00	3,514.47	8,807,281.82	3,514.47	\$ 8,807,281.82
1.3	610-13	Formación de Calzada Existente incluye Compactación	M3	1,837.5	\$ 116,075.00	213,287,812.50	878.61	101,984,655.75	878.61	\$ 101,984,655.75
		Afirmado en material seleccionado, Incluye transporte, nivelación y compactación del material al 95% del proctor Modificado.								
		Subtotal				235,891,512.50				\$ 113,862,626.81
		ITEM NUEVOS								
1.4	210-13	Excavación de la explanación, canales y prestamo	M3		\$ 27,706.90	-	698.90	25,958,594.61	698.90	\$ 25,958,594.61
1.5	900-13	Transporte de materiales provenientes de excavaciones y derrumbes.	M3/KM		\$ 1,950.00	-	4,871.88	9,500,168.00	1,217.97	\$ 2,375,041.50
1.6	630-13	Concreto de 3000 PSI para bermas-cuneta y bordillo, incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3		\$ 1,260,996.30	-	45.79	57,736,392.48	107.00	\$ 134,920,184.10
1.7	640-1	Acero de refuerzo fy=420 mpa. 60000psi	KG		\$ 14,986.40	-	1,924.00	28,833,833.60	4,494.00	\$ 67,348,881.60
		Subtotal				\$ 235,891,512.50				\$ 230,602,701.81
		SUB TOTAL COSTO DIRECTOS				\$ 235,891,512.50				\$ 344,465,227.62
		IMPLEMENTACION DEL P.M.A								
		P.A.P.S.O								
		SUB TOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)								
		ADMINISTRACIÓN								
		IMPREVISTOS								
		UTILIDAD								
		21%								
		4%								
		5%								
		VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				\$ 244,646,534.50				\$ 363,220,246.62

Valor Adicional 1 \$ 108,673,715.12
% Adicional 44.38%

GERMAN EDUARDO ALVARINO NOVOA

Secretaria de Planeacion, Obras Publicas y Saneamiento Basico Municipal

JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA
C.C N° 15.018.784
Contratista de Obra

ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UN	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL	CONDICIONES DEFINITIVA DE ACUERDO A ACTA DE MODIFICACION N°1		CONDICIONES DEFINITIVA DE ACUERDO A ACTA DE MODIFICACION N°2		CONDICIONES DEFINITIVA DE ACUERDO A ACTA DE MODIFICACION N°3		PRESENTE ACTA N°3 (FINAL)		ACUMULADO TOTAL
ITEM DE PAGO	GENERAL PARTICULAR						CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	
1.1		Localización, trazado y replanteo, con equipo topografico	ML	1.225,0	\$ 3.416,00	4.184.600,00	898,89	\$ 3.070.608,24	898,89	\$ 3.070.608,24	0,00	\$ -	898,89	\$ 3.070.608,24	
1.2	310-13	Formación de Calzada Existente Incluye Compactación	M2	7.350,0	\$ 2.506,00	18.419.100,00	3.514,47	\$ 8.807.261,82	3.514,47	\$ 8.807.261,82	119,98	\$ 300.674,89	3.514,47	\$ 8.807.261,82	
1.3	610-13	Afirmado en material seleccionado, incluye transporte, nivelación y compactación del material al 95% del proctor Modificado.	M3	1.837,5	\$ 116.075,00	213.287.812,50	878,61	\$ 101.984.655,75	878,61	\$ 101.984.655,75	0,00	\$ -	878,61	\$ 101.984.655,75	
		Subtotal				235.891.512,50		\$ 113.862.525,81		\$ 113.862.525,81		\$ 113.862.525,81		\$ 306.674,89	\$ 110.381.305,59
1.4	210-13	Excavación de la explanación, canales y prestamo	M3		\$ 27.706,90	-	936,90	\$ 25.988.594,61	936,90	\$ 25.988.594,61	0,00	\$ -	936,90	\$ 25.988.594,61	
1.5	900-13	Transporte de materiales provenientes de excavaciones y derrumbes.	M3/KM		\$ 1.950,00	-	4.871,88	\$ 9.500.166,00	1.217,97	\$ 2.375.041,50	1.170,35	\$ 2.282.184,45	1.217,97	\$ 2.375.041,50	
1.6	630-13	Concreto de 3000 PSI para bamba-cuneta y bordillo, incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3		\$ 1.260.936,30	-	45,79	\$ 57.736.392,46	107,00	\$ 134.920.184,10	106,65	\$ 138.261.666,30	107,00	\$ 134.920.184,10	
1.7	640-1	Acero de refuerzo fy=420 mpa. 60000psi	KG		\$ 14.866,40	-	1.924	\$ 28.833.833,60	4.484,00	\$ 67.348.881,60	4.577,24	\$ 68.596.981,42	4.484,00	\$ 67.348.881,60	
		Subtotal				\$ 235.891.512,50		\$ 122.028.986,69		\$ 234.083.922,03		\$ 234.083.922,03		\$ 123.037.474,66	\$ 234.083.922,03
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS + AUI						\$ 235.891.512,50		\$ 122.028.986,69		\$ 234.083.922,03		\$ 234.083.922,03		\$ 123.037.474,66	\$ 234.083.922,03
IMPLEMENTACION DEL P.M.A								\$ 3.647.940,00		\$ 3.647.940,00		\$ 3.647.940,00		\$ 3.647.940,00	\$ 3.647.940,00
P.A.P.S.O								\$ 5.107.082,00		\$ 5.107.082,00		\$ 5.107.082,00		\$ 5.107.082,00	\$ 5.107.082,00
SUB TOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)								\$ 244.646.534,50		\$ 244.646.534,50		\$ 244.646.534,50		\$ 244.646.534,50	\$ 244.646.534,50
ADMINISTRACION															\$ -
IMPREVISTOS															\$ -
UTILIDAD															\$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS								\$ 244.646.534,50		\$ 244.646.534,50		\$ 244.646.534,50		\$ 244.646.534,50	\$ 244.646.534,50
Valor Presente Acta Parcial N°3 (FINAL)															\$ 131.792.496,66
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA															\$ 131.792.496,66

GERMAN EDUARDO ALVARINO NOYOA
Supervisor

JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA
Analista de Equipos

2. Contrato de obra No: **COV-163-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN EL CDI DE LA ISLA DE GALLINAZO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contrato No:	COV- 163-2022.
Contratista de la obra:	UNION TEMPORAL CDI IG COVEÑAS 2022 / NIT Nº901.619.784-2
Representante Legal:	JULIO CESAR CARDENAS RODRIGUEZ CC Nº15.621.139 SAN ANTERO - CORDOBA
Valor del Contrato:	\$ 234.516.601
Valor del Anticipo 1 (30%):	\$ 70.354.980
Plazo de Ejecución Inicial:	45 DIAS
Fecha de inicio:	18 DE AGOSTO 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	01 DE OCTUBRE DE 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	\$ 116.636.773
Valor del Contrato + Adicional:	\$ 351.153.374
Valor del Anticipo 2 (50%):	\$ 58.318.386
Prorroga 1:	SESENTA (60) DIAS
Plazo de ejecución:	CIENTOCINCO (105) DIAS
Fecha de terminación 2:	02 DE DICIEMBRE DE 2022
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	\$ 120.000.000
Acta Final:	\$ 102.480.008

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y acta final, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados, pero no a satisfacción debido a que se presentan detalles en algunas actividades.

A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

CÁLCULO CAPACIDAD FINANCIERA -

PROPONENTE No. 1: UNION TEMPORAL CDI IG COVENAS 2022, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JULIO CESAR CARDENAS RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía. No. 15.621.139 de San Antero-Córdoba

Cuenta	UNION TEMPORAL CDI IG COVENAS 2022	
	ASOMESTIZA	AMUCORDOBA
Activo Corriente	\$ 406.234.600,00	\$ 22.312.574.834,00
Activo Total	\$ 483.734.600,00	\$ 22.348.727.133,00
Pasivo Corriente	\$ 899.600,00	\$ 3.846.736,00
Pasivo total	\$ 899.600,00	\$ 3.846.736,00
Utilidad Operacional	\$ 111.385.627,00	\$ 7.774.956.423,00
Gastos de intereses	\$ 5.520.000,00	\$ 4.350.000,00
Capital de trabajo	\$ 405.335.000,00 (SMMLV 446,145)	\$ 18.465.837.949,00 (SMMLV 20.325,051)
Patrimonio	\$ 482.835.000,00	\$ 18.501.990.248,00
Índice de Liquidez	451,57	5,80
Índice de Endeudamiento	0	0,17
Razón de Cobertura de Intereses	20,17	1787,34
Rentabilidad del patrimonio	0,23	0,32



Rentabilidad del activo	0,23	0,34
Fecha de corte de los estados financieros	2021	2021
Indicar % participación	50,00	50,00

	OBS	Oferente Plural	REQ.	
Índice de Liquidez	CUMPLE	254,7	1	mayor que
Índice de Endeudamiento	CUMPLE	0,085	0,70	menor que
Razón de Cobertura de Intereses	CUMPLE	903,755	1	mayor que

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

The screenshot shows the RUES (Registro Único Empresarial y Social) website. The main heading is "Realice su consulta empresarial o social". There are two search input fields: one for "Consultar por Nombre o Razón" and another for a numeric ID "900240130". Below the search fields, there is an "Info" box stating "La consulta por NIT no ha retornado resultados". At the bottom, there is a section titled "Información de sociedades no operativas" with a small image of a woman.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la obra se evidencia que las actividades referentes a la parte eléctrica se encuentran en regular estado (el área de los baños no cuenta con fluido eléctrico y no están instalados los tomacorrientes evidenciando cables en exposición). Por otra parte, no se encontró instalado el ítem 7.6 correspondiente al filtro de agua para cocina una (1) unidad con valor unitario de **\$ 230.700**.

En el presupuesto inicial está la actividad del ítem 2.3.2 acero de refuerzo 40000 y 60000 psi kg 424 por un valor unitario de \$ 5.700 = \$ 2.416.800 y en el presupuesto adicionado está el mismo ítem, pero cobrado con un valor unitario de \$ 12.450, por

consiguiente, en el valor adicionado se debió cobrar $120.32 \text{ kg} \times \$ 5.700 = \$ 685.824$ y no cobrar $120.32 \text{ kg} \times 12.450 = \$ 1.497.984$.

Adicionalmente, este contrato en su expediente no cuenta con P.M.A y fue cobrado por \$ 3.357.154 (sin evidencias de la inversión de este recurso). En resumen, se presentan los siguientes faltantes:

- a) ítem 7.6 correspondiente al filtro de agua para cocina una (1) unidad con valor unitario de **\$ 230.700**.
- b) ítem 2.3.2 acero de refuerzo 40000 y 60000 psi kg \$ 1.497.984 - \$ 685,824 = **\$ 812.160 cobro de más**.
- c) Plan de Manejo Ambiental-PMA **\$ 3.357.154**

Valor del detrimento fiscal \$ 4.400.014

Estas actividades fueron verificadas por medio de las actas de cantidades ejecutadas al 100% y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, registradas en los informes de supervisión y de obra, acta final.



Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Secretaría de planeación,
obras públicas y
saneamiento básico



Coveñas
es de todos

15.1. OBRAS ADICIONALES, MODIFICATORIO N°1

MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN EL CDI DE LA ISAL DE GALLINAZO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS- DEPRATAMENTO DE SUCRE.						
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	%	VR PARCIAL
1.1.	Descapote Manual a 0,2 Mts Incluye Retiro De Material	M3	31,20	\$ 27.804	100%	\$ 867.485
1.2.	Excavacion Manual Cementacion	M3	4,50	\$ 48.787	100%	\$ 219.542
1.3.	Material De Relleno Para Cimentaciones Compactado >95%pm	M3	23,15	\$ 128.033	100%	\$ 2.963.964
1.4.	Cimentacion; Viga De Cimientto 0,3 X0,3 Mts / 18 Pilotes De 0,3x0,3x 0,6 A 3mt , Frontal y 2,6 Mts En LA Lateral.	M3	5,50	\$ 722.116	100%	\$ 3.971.638
1.5.	Acero De Refuerzo 40000 Y 60000psi	KG	120,32	\$ 12.450	100%	\$ 1.497.984
1.6.	Levante De Muros En Bloque De 0.20 x 0.30 x 0.12 Mt. Rellenos En Concreto De 3500PSI	M2	10,00	\$ 80.423	100%	\$ 804.230
1.7.	Base En Losa De Concreto De 3500 psi e = 0,15 mts	M3	15,60	\$ 722.116	100%	\$ 11.265.010
1.8.	Aplicar Pintura Para Exteriores Doble Vida O Similares Piso.	M2	156,00	\$ 14.903	100%	\$ 2.324.868
1.9.	Suministro E Instalacion Parque Infantil REF MPM 9017, Incluye Trasporte	UND	1,00	\$ 44.545.184	100%	\$ 44.545.184
2.1.	Suministro E Instalación De Cielo Raso En Superboard e= 6mm, Salones 1,2 y 3, Pasillo Central Al Patio Bateria De Baños y Kiosco Patio Central	M2	180,00	\$ 67.199,00	100%	\$ 12.095.820
3.1.	Suministro E Instalacion De Rejilla Para Evacuacion De Las Aguas Lluvias En Varilla 1" Y Marco En Angulo De 1"1/2"X3/16".	MI	30,00	\$ 305.495,70	100%	\$ 9.164.871
SUB TOTAL				\$		89.720.595
Administración				20%	\$	17.944.119,0
Imprevisto				5%	\$	4.486.029,7
Utilidad				5%	\$	4.486.029,7
COSTO TOTAL				\$		116.636.773

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR UNIT.	%	VR PARC.
1.1	Desmonte de puertas. Incluye retiro	UN	7,00	\$ 20.105	100%	\$ 140.735
1.2	Desmonte de cielo raso existente en mal estado. Incluye retiro de material.	M2	315,00	\$ 5.367	100%	\$ 1.690.605
2.1.1	Excavación manual para vigas de cimientos y carcamo y retiro del mismo	M3	3,00	\$ 48.787	100%	\$ 146.361
2.1.2	Relleno en material seleccionado y compactado manual.	M3	0,40	\$ 128.033	100%	\$ 51.213
2.2.1	Base en losa de concreto de 3500 psi e=0,1 mts	M3	0,20	\$ 722.116	100%	\$ 144.423
2.2.2	Viga de cimentacion para muros y amarre de columnas en concreto de 3500psi	M3	0,18	\$ 722.116	100%	\$ 129.981
2.3.1	Columnas en concreto de 3500psi	M3	2,81	\$ 722.116	100%	\$ 2.029.146
2.3.2	Acero de refuerzo 40000 y 60000psi	KG	424	\$ 5.700	100%	\$ 2.416.686
2.4.1	Levante de muros en bloque de 0.20 x 0.30 x 0.12 mt. Rellenos En Concreto De 3500 PSI	M2	9,00	\$ 80.423	100%	\$ 723.807
3.1	Mantenimiento de protector metalico en varilla cuadrada de 1/2", incluye pintura anticorrosiva y de acabados.	M2	414	\$ 16.930	100%	\$ 7.009.020
3.2	Suministro e instalacion de Concertina Acero Inoxidable de 18" calibre 24, incluye guaya en	M	210	\$ 117.306	100%	\$ 24.634.260

**Secretaría de planeación,
obras públicas y
saneamiento básico**

	acero galvanizado, tubo galvanizado de 1" 1/2" calibre 16 con su respectivo anticorrosivo y acabado.					
3.3	puertas metálicas de 2x1, incluyen marco	UND	7	\$ 672.470	100%	\$ 4.707.290
3.4	Suministro e instalación de cerradura para puertas en metálicas	UND	10	\$ 137.500	100%	\$ 1.375.000
4.1	Mantenimiento de cubierta existente.	M2	603	\$ 26.226	100%	\$ 15.814.278
4.2	Suministro e instalación de cielo raso en Superboard e= 6mm	M2	214	\$ 67.199	100%	\$ 14.380.586
5.1	Pintura koraza acrílica tipo 1 para muros interiores, exteriores y cerramiento perimetral.	M2	2.772,00	\$ 14.903	100%	\$ 41.311.116
6.1	Suministro e instalación de punto ecológico	UN	1,00	\$ 751.500	100%	\$ 751.500
6.2	Suministro e instalación de polisombra doble para zona de juegos.	M2	212,00	\$ 38.395	100%	\$ 8.139.740
7.1	Desmonte de unidades de aires acondicionados viejos.	UN	7,00	\$ 85.864	100%	\$ 601.050
7.2	Suministro e instalación de cableado para aires acondicionados de 12000 btu	ML	180,00	\$ 38.814	100%	\$ 6.986.520
7.3	Suministro e instalación de aires acondicionados de 12000 BTU	UN	7,00	\$ 1.391.178	100%	\$ 9.738.246
7.4	Desmonte de unidades de abanicos viejos.	UN	6,00	\$ 53.303	100%	\$ 319.818
7.5	Suministro e instalación de abanicos de techo KDK, incluye cablería.	UN	10,00	\$ 207.761	100%	\$ 2.077.607
7.6	filtro de agua para cocina	UN	1,00	\$ 230.700	100%	\$ 230.700
7.7	Bomba sumergible de 1,5 hp incluye conexión y accesorios	UN	1,00	\$ 3.190.321	100%	\$ 3.190.321
8.1	Suministro e instalación de toma corriente doble con polo a tierra, certificado, cable libre de halogeno 220 V para AC, incluye caja.	UN	7,00	\$ 102.345	100%	\$ 716.415
8.2	Suministro e instalación de toma corriente doble con polo a tierra, certificado, cable libre de halogeno 220 V para bomba de agua. Incluye caja.	UN	1,00	\$ 115.900	100%	\$ 115.900

ALCALDÍA DE COVEÑAS - SUCRE
NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050
planeacion@covenas-sucre.gov.co - www.covenas-sucre.gov.co

**Secretaría de planeación,
obras públicas y
saneamiento básico**



8.3	Suministro e instalacion de reflector led de 100 watts para iluminacion del patio.	UN	1,00	\$ 476.123	100%	\$ 476.123
8.4	Suministro e instalacion de caja de 12 circuitos, incluye 24 breckers y totalizador de 150 watts.	UN	1,00	\$ 1.863.600	100%	\$ 1.863.600
8.5	Tablero de distribución 1Ø de 6 circuitos con cuatro hilos (2F+1N+1T), incluye protecciones monopolares de 10KA.	UN	1,00	\$ 230.323	100%	\$ 230.323
8.6	Suministro e instalacion punto iluminacion panel led 40w 60x60cm 4000lm luz blanca 5000k 100-277v 50.000hrs garantia 5 años, incluye luminaria y demas accesorios para concluir la instalacion.	UN	67,00	\$ 160.000	100%	\$ 10.720.000
8.7	Suministro e instalacion punto iluminacion panel led redondo 12w luz blanca 3500 lúmenes 100-277v 30.000hrs garantia 1 año, incluye luminaria y demas accesorios para concluir la instalacion.	UN	46,00	\$ 66.840	100%	\$ 3.074.640
8.8	Acometidas eléctricas de BT en (2F+1N+1T) Cu # 8 para alimentacion de tablero de distribucion	ML	70,00	\$ 152.309	100%	\$ 10.661.638
9,1	Aseo general y retiro de material sobrante.	UND	1,00	\$ 1.250.450	100%	\$ 1.250.450
SUB TOTAL						\$ 177.849.098
	Administración		20%	\$ 35.569.819		
	Imprevisto		5%	\$ 8.892.455		
	Utilidad		5%	\$ 8.892.455		
IMPLEMENTACION P.M.A						\$ 3.357.154
COSTO TOTAL						\$ 234.560.982

ALCALDÍA DE COVEÑAS - SUCRE
NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050
planeacion@covenas-sucre.gov.co - www.covenas-sucre.gov.co

ACTA FINAL									
TIPO DE CONTRATO		MINIMA CUANTILIA SELECCIÓN ABREVIADA			CONTRATO N°		COV-1-63-2022		
OBJETO		MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN EL CDI DE LA ISLA DE GALLINAZO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE							
CONTRATISTA		Unión Temporal CDI IG -Coveñas 2022.							
PERIODO DE AVANCE		29 De Septiembre Del 2022 - 02 De Diciembre Del 2022			FECHA DE ALABORACION		02 De Diciembre Del 2022		
<p>EN COVEÑAS, SUCRE, EL DÍA 02 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SE REUNIERON JULIO CESAR CÁRDENAS RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL Unión Temporal CDI IG -Coveñas 2022, CONTRATISTA Y GERMAN EDUARDO ALVARINO NOVIA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO, PARA DEJAR CONSTANCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DE REPORTE DE AVANCES DE OBRAS DEL PERIODO 29 DE SEPTIEMBRE HASTA 02 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SEGÚN LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p>									
ACTA FINAL									
24 De Diciembre Del 2022						OBRA EJECUTADA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO	
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1.1	Desmonte de puertas. Incluye retiro	UN	7,00	\$ 20,105	\$ 140,735	7,00	\$ 140,735	7,00	\$ 140,735
1.2	Desmonte de cielo raso existente en mal estado. Incluye retiro de material.	M2	315,00	\$ 5,367	\$ 1,690,605	315,00	\$ 1,690,605	315,00	\$ 1,690,605
2.1.1	Excavación manual para vigas de cimentación y carcama y retiro del mismo	M3	3,00	\$ 48,787	\$ 146,361	3,00	\$ 146,361	3,00	\$ 146,361
2.1.2	Releño en material seleccionado y compactado manual.	M3	0,40	\$ 128,033	\$ 51,213	0,40	\$ 51,213	0,40	\$ 51,213
2.2.1	Base en losa de concreto de 3500 psi e=0,1 mts	M3	0,20	\$ 722,116	\$ 144,423	0,20	\$ 144,423	0,20	\$ 144,423
2.2.2	Viga de cimentación para muros y amarré de columnas en concreto de 3500psi	M3	0,18	\$ 722,116	\$ 129,981	0,18	\$ 129,981	0,18	\$ 129,981
2.3.1	Columnas en concreto de 3500psi	M3	2,81	\$ 722,116	\$ 2,029,146	2,81	\$ 2,029,146	2,81	\$ 2,029,146
2.3.2	Acero de refuerzo 4000 y 6000psi	KG	424	\$ 5,700	\$ 2,416,686	424	\$ 2,416,686	424	\$ 2,416,686
2.4.1	Levante de muros en bloque de 0,20 x 0,30 x 0,12 mt. RELLENOS EN CONCRETO DE 3500PSI	M2	9,00	\$ 80,423	\$ 723,807	9,00	\$ 723,807	9,00	\$ 723,807
3.1	Mantenimiento de protector metálico en varilla cuadrada de 1/2", incluye pintura anticorrosiva y de acabados.	M2	414	\$ 1,6930	\$ 7,009,020	414	\$ 7,009,020	414	\$ 7,009,020
3.2	Suministro e instalación de Cercenia Acero inoxidable de 18" calibre 24, incluye guaya en acero galvanizado, tubo galvanizado de 1" 1/2" calibre 16 con su respectivo anticorrosivo y acabados.	M	210	\$ 117,306	\$ 24,634,260	210	\$ 24,634,260	210	\$ 24,634,260
3.3	puertas metálicas de 24, incluyen marco	UND	7	\$ 672,470	\$ 4,707,290	7	\$ 4,707,290	7	\$ 4,707,290
3.4	Suministro e instalación de cerradura para puertas en metálicas	UND	10	\$ 137,500	\$ 1,375,000	10	\$ 1,375,000	10	\$ 1,375,000
4.1	Mantenimiento de cubierta existente.	M2	603	\$ 26,226	\$ 15,814,278	603	\$ 15,814,278	603	\$ 15,814,278
4.2	Suministro e instalación de cielo raso en SUPERBOARD e= 6mm	M2	214	\$ 67,199	\$ 14,380,586	214	\$ 14,380,586	214	\$ 14,380,586
5.1	Pintura korakz acrílica tipo 1 para muros interiores, exteriores y cerramiento perimetral.	M2	2,772,00	\$ 14,903	\$ 41,311,116	2,772,00	\$ 41,311,116	2,772,00	\$ 41,311,116
6.1	Suministro e instalación de punto ecológico	UN	1,00	\$ 751,500	\$ 751,500	1,00	\$ 751,500	1,00	\$ 751,500
6.2	Suministro e instalación de palisombra doble para zona de juegos.	M2	212,00	\$ 38,395,00	\$ 8,139,740	212,00	\$ 8,139,740	212,00	\$ 8,139,740
7.1	Desmonte de unidades de aires acondicionados viejos.	UN	7,00	\$ 85,864	\$ 601,050	7,00	\$ 601,050	7,00	\$ 601,050
7.2	Suministro e instalación de cableado para aires acondicionados de 12000 btu	ML	180,00	\$ 38,814	\$ 6,986,520	180,00	\$ 6,986,520	180,00	\$ 6,986,520
7.3	Suministro e instalación de aires acondicionados de 12000 BTU	UN	7,00	\$ 1,391,178	\$ 9,738,246	7,00	\$ 9,738,246	7,00	\$ 9,738,246
7.4	Desmonte de unidades de abanicos viejos.	UN	6,00	\$ 53,303	\$ 319,818	6,00	\$ 319,818	6,00	\$ 319,818
7.5	Suministro e instalación de abanicos de techo EDK, incluye cableado.	UN	10,00	\$ 207,761	\$ 2,077,607	10,00	\$ 2,077,607	10,00	\$ 2,077,607
7.6	Filtro de agua para cocina	UN	1,00	\$ 230,700	\$ 230,700	1,00	\$ 230,700	1,00	\$ 230,700
7.7	Bomba sumergible de 1.5 hp incluye conexión y accesorios	UN	1,00	\$ 3,190,321	\$ 3,190,321	1,00	\$ 3,190,321	1,00	\$ 3,190,321
8.1	Suministro e instalación de toma corriente doble con polo a tierra, certificado, cable libre de halogeno 220 V para AC, incluye caja.	UN	7,00	\$ 102,345	\$ 716,415	7,00	\$ 716,415	7,00	\$ 716,415

8.2	Suministro e instalación de toma corriente doble con polo a tierra, certificado, cable libre de halógeno 220 V para bomba de agua, incluye caja.	UN	1,00	\$	115.900	\$	115.900	1,00	\$	115.900	1,00	\$	115.900
8.3	Suministro e instalación de reflector led de 100 watts para iluminación del patio.	UN	1,00	\$	476.123	\$	476.123	1,00	\$	476.123	1,00	\$	476.123
8.4	Suministro e instalación de caja de 12 circuitos, incluye 24 breakers y totalizador de 150 watts.	UN	1,00	\$	1.863.600	\$	1.863.600	1,00	\$	1.863.600	1,00	\$	1.863.600
8.5	Tablero de distribución 10 de 6 circuitos con cuatro hilos (2F+1N+1T), incluye protecciones monopolares de 10KA.	UN	1,00	\$	230.323	\$	230.323	1,00	\$	230.323	1,00	\$	230.323
8.6	Suministro e instalación punto iluminación panel led 40w 60x60cm 4000lm luz blanca 5000k 100-277v 50.000hrs garantía 5 años, incluye luminaria y demás accesorios para concluir la instalación.	UN	67,00	\$	160.000	\$	10.720.000	67,00	\$	10.720.000	67,00	\$	10.720.000
8.7	Suministro e instalación punto iluminación panel led redondo 15w luz blanca 3500 lúmenes 100-277v 30.000hrs garantía 1 año, incluye luminaria y demás accesorios para concluir la instalación.	UN	46,00	\$	66.840	\$	3.074.640	46,00	\$	3.074.640	46,00	\$	3.074.640
8.8	Accesorios eléctricos de BF en (2F+1N+1T) Cu # 8 para alimentación de tablero de distribución	ML	70,00	\$	152.209	\$	10.661.638	70,00	\$	10.661.638	70,00	\$	10.661.638
9.1	Aseo general y retiro de material sobrante.	UND	1,00	\$	1.250.450	\$	1.250.450	1,00	\$	1.250.450	1,00	\$	1.250.450
ADICIONAL													
1.1.	Descapote Manual a 0.2 Mts Incluye Retiro De Material	M3	31,20	\$	27.800	\$	867.360	31,20	\$	867.360	31,20	\$	867.360
1.2.	Excavación Manual Cementación	M3	4,50	\$	48.787	\$	219.542	4,50	\$	219.542	4,50	\$	219.542
1.3.	Material De Relleno Para Cimentaciones Compactado >95%pm	M3	23,15	\$	127.613	\$	2.954.241	23,15	\$	2.954.241	23,15	\$	2.954.241
1.4.	Cimentación: Viga De Cimento 0,3 x0,3 Mts / 18 Pilotes De 0,3x0,3x0,6 A 3mt, Frontal y 2,6 Mts En LA Lateral.	M3	5,50	\$	722.116	\$	3.971.638	5,50	\$	3.971.638	5,50	\$	3.971.638
1.5.	Acero De Refuerzo 4000 Y 6000psi	KG	120,32	\$	12.054	\$	1.450.337	120,32	\$	1.450.337	120,32	\$	1.450.337
1.6.	Levante De Muros En Bloque De 0,30 x 0,30 x 0,12 Mt. Rellenos En Concreto De 3500PSI	M2	10,00	\$	80.429	\$	804.290	10,00	\$	804.290	10,00	\$	804.290
1.7.	Bose En Loto De Concreto De 3500 psi e = 0,15 mts	M3	15,60	\$	722.116	\$	11.265.010	15,60	\$	11.265.010	15,60	\$	11.265.010
1.8.	Aplicar Pintura Para Exteriores Doble Vida O Similares Pico.	M2	156,00	\$	14.905	\$	2.324.868	156,00	\$	2.324.868	156,00	\$	2.324.868
1.9.	Suministro E Instalación Parque Infantil REF MPM 9017, incluye Transporte	UND	1,00	\$	44.550.000	\$	44.550.000	1,00	\$	44.550.000	1,00	\$	44.550.000
2.2.	Suministro E Instalación De Cielo Raso En Superboard en 6mm, Solares 1,2 y 3, Pizalo Central Al Pato, Bañera De Baños y Pasco Pato Central	M2	180,00	\$	67.199,00	\$	12.095.820	180,00	\$	12.095.820	180,00	\$	12.095.820
3.2.	Suministro E Instalación De Rejilla Para Evacuación De Las Aguas Lluvias En Varilla 1" Y Marco En Ángulo De 1"1/2"x3/16"	ML	30,00	\$	305.000,00	\$	9.150.000	30,00	\$	9.150.000	30,00	\$	9.150.000

COSTO DIRECTO		\$	247.502.144	\$	247.502.144	\$	247.502.144
AIU 30%	30%	\$	80.250.643	\$	80.250.643	\$	80.250.643
TOTAL CONTRATO		\$	347.752.787	\$	347.752.787	\$	347.752.787
TOTAL CONTRATO+ FMA		\$	351.153.374	\$	351.153.374	\$	351.153.374

VALOR ACTA PARCIAL N°1	\$	190.354.780
AMORTIZACIÓN 30% DEL ANTICIPO	\$	70.254.780
ADICIONAL N°1	\$	114.434.773
ANTICIPO ADICIONAL N°1	\$	58.318.384
VALOR PRESENTE ACTA	\$	102.480.008


GERMAN ALVARINO NOVOA
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO
SUPERVISOR


JULIO CESAR CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Unión Temporal CDI IG Coveñas 2022.
CONTRATISTA

3. Contrato de obra No: **COV-279-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIP AL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION DEL ARROYO AMANZAGUAPO EN EL SECTOR MAMEY DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.
Contrato No:	COV- 279-2022.
Contratista de la obra:	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORS DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES NIT N°9009733899-3
Representante Legal:	NIKY LUZ LAZARO RUZ / CC 1.102.831.316
Valor del Contrato:	\$ 281.503.626
Plazo de Ejecución Inicial:	HASTA 31 DICIEMBRE 2022
Fecha de inicio:	16 DE DICIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	29 DE DICIEMBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y acta final, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

Se realiza revisión de un expedientes documentales encontrando la existencia de certificado de registro en el banco de proyecto, certificado de disponibilidad presupuestal, decreto N.º 076 de 2022 de calamidad pública, estudios previos, propuesta, póliza, presupuesto, contrato, comprobante de pago, especificaciones técnicas, informe técnico de supervisión y de obra, actas de mayores y menores cantidades, acta numérica de recibo final ,acta de recibo final, AIU .No se evidencia plan de manejo ambiental, acta de CMGRD Plan de inversión del anticipo, informe de diagnóstico, pliego de condiciones, APU, acta de inicio, cronograma de actividades, acta de liquidación, memoria de cantidades, acta modificatoria de ítems, anexo técnico, plan de calidad, plan de tránsito, plan de trabajo de obra, implementación del protocolo de bioseguridad.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas



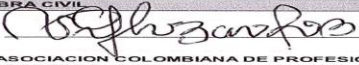

En la obra se evidencia que hay crecimiento de maleza imposibilitando el paso de la escorrentía con mayor facilidad, no se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para la disposición final de material orgánico y residuos sólidos como lo describen en los ítems 2.1 y 2.2 respectivamente por lo tanto no se tiene constancia de la ejecución de estas actividades en su totalidad.

No cuenta con P.M.A \$ 4.265.206 y fue cobrado sin evidencias de la inversión de este recurso

Valor del detrimento \$ 4.265.206

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION DEL ARROYO AMANZAGUAPU EN EL SECTOR MAMEY DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.	
	
FOTO 001:	FOTO 002:

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el MUNICIPIO Elaboró: Auditor


		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE COVEÑAS PROPUESTA ECONOMICA			
OBJETO: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION DEL ARROYO AMANZAGUAPU EN EL SECTOR MAMEY DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE					
PROPONENTE	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA - ASOPRODEPORTE R/L NIKY LUZ LAZARO RUZ				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
I PRELIMINAR					
1.1	Localizacion y replanteo del Canal	M2	6.800,00	\$ 1.253,00	\$ 8.520.400,00
II MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO					
2.1	Recerca de Maleza, Incluye Desalojo y disposición final del material organico proveniente de la limpieza	M2	6.800,00	\$ 11.190,00	\$ 76.092.000,00
2.2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desalojo y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	M3	51,00	\$ 86.115,00	\$ 4.391.865,00
2.3	Extracción a máquina de sedimentos	M3	3.174,00	\$ 21.111,00	\$ 67.005.314,00
2.4	Cajones de malta de alambre de acero entrelazado clase 1: Recubrimiento de zinc (galvanizado).	M3	102,00	\$ 561.272,00	\$ 57.249.744,00
				SUB TOTAL	\$ 213.260.323
VALOR COSTO DIRECTO					
AII (30,00%) A =25% I = 1% U = 4%					\$ 213.260.323
As 25%					\$ 63.978.097
I= 1%					\$ 53.315.061
U= 4%					\$ 2.132.603
IMPLEMENTACION P.M.A.					\$ 8.630.413
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A					\$ 4.265.206
TOTAL OBRA CIVIL					\$ 281.503.626
					
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA - ASOPRODEPORTE R/L NIKY LUZ LAZARO RUZ					

Las cantidades originalmente pactadas son:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
I	PRELIMINAR		
1,1	Localizacion y replanteo del Canal	M2	6.800,00
II	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO		
2,1	Rocería de Maleza, incluye Desalojo y disposición final del material organico proveniente de la limpieza	M2	6.800,00
2,2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desalojo y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	M3	51,00
2,3	Extracción a maquina de sedimentos	M3	3.174,00
2,4	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: Recubrimiento de zinc (galvanizado).	M3	102,00

Cantidades Finales:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
I	PRELIMINAR		
1,1	Localizacion y replanteo del Canal	M2	2753,16
II	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO		
2,1	Rocería de Maleza, incluye Desalojo y disposición final del material organico proveniente de la limpieza	M2	18,018
2,2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desalojo y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	M3	86
2,3	Extracción a maquina de sedimentos	M3	0
2,4	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: Recubrimiento de zinc (galvanizado).	M3	0

	
ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS Sistema de Gestión Integrado	
FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	
PROCESO GESTION JURIDICA	

CONTRATO No. COV-279-2022 Fecha presente Acta Final: 29 de Diciembre de 2022 TIPO DE OBRA: CIVIL
OBJETO: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION DEL ARROYO AMANZAGUARO EN EL SECTOR MAMEY DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE
CONTRATISTA: ASOPRODEPORTES NIT No. 9009733899-3 REPRESENTANTE LEGAL: NIKY LUZ LAZARO RUZ
SUPERVISOR: GERMAN ALVARINO NOVOA
AVANCE Y CONTROL DE OBRA: 100%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES			ACTA DE MODIFICACION N°1		VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)		
		UNIDAD	CANTIDAD	V. PARCIAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL
I	PRELIMINAR								
1.1	Localización y replanteo del Canal	M2	6.800,00	1.253,00	8.520.400,00	2.753,16	3.449.713	2.753,16	3.449.713
II	OPTIMIZACION DE CANAL								
2.1	Roceria de Maleza, incluye Desalojo y disposición final del material organico provenientes de la limpieza	M2	6.800,00	11.190,00	76.092.000,00	18.088,00	202.404.720	18.088,00	202.404.720
2.2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desalojo y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	M3	51,00	86.115,00	4.391.865,00	86,00	7.405.860	86,00	7.405.860
2.3	Extracción a maquina de sedimentos	M3	3.174,00	21.111,00	67.006.314,00				
2.4	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: Recubrimiento de zinc (galvanizado).	M3	102,00	561.272,00	57.249.744,00				
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS							\$ 213.260.323		\$ 213.260.323
ADMINISTRACION							\$ 42.652.065		\$ 42.652.065
IMPREVISTOS					21%		\$ 10.663.016		\$ 10.663.016
UTILIDAD					4%		\$ 10.663.016		\$ 10.663.016
TOTAL A.I.U					5%		\$ 63.978.097		\$ 63.978.097
IMPLEMENTACION P.M.A					30%		\$ 4.265.206		\$ 4.265.206
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A							\$ 281.503.626		\$ 281.503.627
TOTAL OBRA CIVIL							\$ 281.503.626		\$ 281.503.627

VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 281.503.627
VALOR RESTANTE POR PAGAR DEL 100% ACTA FINAL N°1 (FINAL)	\$ 281.503.627
AVANCE DE OBRA	100,00%

ASOPRODEPORTES NIT No. 9009733899-3 REPRESENTANTE LEGAL: NIKY LUZ LAZARO RUZ
 Contratista de Obra
GERMAN ALVARINO NOVOA
 Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Saneamiento Basico Municipal
 Supervisor

4. Contrato de obra No: **COV-183-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL DESDE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO AMANZAGUAPO HASTA EL SECTOR EL EDEN DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contrato No:	COV- 183-2022.
Contratista de la obra:	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORS DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES NIT N°9009733899-3
Representante Legal:	NIKY LUZ LAZARO RUZ / CC 1.102.831.316
Valor del Contrato:	\$ 350.486.070
Valor del Anticipo 50%	\$ 175.243.035
Plazo de Ejecución Inicial:	30 DIAS
Fecha de inicio:	23 DE AGOSTO 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	22 DE SEPTIEMBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y acta final, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

Se realiza revisión de dos expedientes documentales encontrando la existencia de certificado de registro en el banco de proyecto, certificado de disponibilidad presupuestal, acta de CMGRD, decreto N.º 058 de 2022 de calamidad pública, estudios previos, propuesta, póliza, presupuesto, contrato, comprobante de pago, especificaciones técnicas, acta de inicio, informe técnico de supervisión y de obra, acta numérica de recibo final ,acta de recibo final, APU, AIU, cronograma de actividades, memoria de cantidades sin evidencias fotográficas cantidades de materiales y lista de equipos, implementación del protocolo de bioseguridad, plan de manejo ambiental, Plan de inversión del anticipo, No se evidencia, informe de

diagnóstico, pliego de condiciones, acta de liquidación, anexo técnico, plan de calidad, plan de tránsito, plan de trabajo de obra.

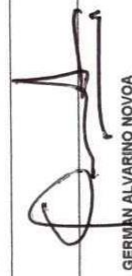
Descripción de la calidad de las actividades realizadas

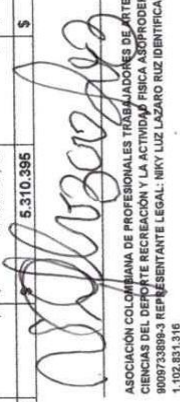
En la obra se evidencia que se encuentra ejecutada a satisfacción y se observa limpieza y mantenimiento del mismo no se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para la disposición final de material orgánico y residuos sólidos como lo describen en los ítems 2.1 y 2.2 respectivamente por lo tanto no se tiene constancia de la ejecución de estas actividades en su totalidad.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL DESDE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO AMANZAGUAPO HASTA EL SECTOR EL EDEN DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
	
FOTO 001:	FOTO 002:

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
 Elaboró: Auditor

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE COVENAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPAL ACTA PARCIAL N°1 (FINAL)									
OBJETO: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL DESDE LA DESEMBOCADURA ARROYO AMANZAGUAPÓ HASTA EL SECTOR EL EDEN DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE."									
CORTE: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022									
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)		ACUMULADO TOTAL	
						CANT.	VALOR PARCIAL	CANT. T.	VR.TOTAL
1	CONTRATACION DE MANO DE OBRA								
1.1	Difusión, recepción, selección y contratación del personal	GB	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	1	\$ 200.000,00	1	\$ 200.000,00
2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
2.1	Charlas a la comunidad en general y empleados	UN	2	\$ 80.000,00	\$ 160.000,00	2	\$ 160.000,00	2	\$ 160.000,00
3	SEÑALIZACION								
3.1	Diseño, elaboración e instalación de señalización	UN	9	\$ 50.000,00	\$ 450.000,00	9	\$ 450.000,00	9	\$ 450.000,00
4	CONTROL DE RUIDOS								
4.1	Charlas y mantenimiento a equipos	GB	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	1	\$ 500.000,00	1	\$ 500.000,00
5	CONTROL DE CONTAMINACION ATMOSFERICA								
5.1	Muestreo de aire, Charlas y encuestas	GB	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	1	\$ 400.000,00	1	\$ 400.000,00
6,0	RECONFORMACION PAISAJISTICA DEL AREA INTERVENIDA								
6.1	Rescate de germoplasma(semillas), selección de individuos semilleros, conservación de ecosistemas remanentes	GB	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	1	\$ 800.000,00	1	\$ 800.000,00
7	PROTECCION DE LA FAUNA								
7.1	Captura y traslado de las especies de animales residentes en el sitio del proyecto.	GB	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	1	\$ 800.000,00	1	\$ 800.000,00
8	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS								
8.1	Instalación de puntos ecológicos y charlas.	UN	1	\$ 306.987,36	\$ 306.987,36	1	\$ 306.987,36	1	\$ 306.987,36
9	MONITOREO								
9.1	Contratación Ing. Ambiental y Sanitaria para Seguimiento, monitoreo y control del PMA	Mes	1	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00	1	\$ 1.700.000,00	1	\$ 1.700.000,00
				SUB TOTAL \$	5.310.395		5.310.395		\$ 5.310.395


 GERMAN ALVARINO NOVOA


 ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES INT No. 90073388-3 REPRESENTANTE LEGAL: NIKY LUZ LAZARO RUIZ IDENTIFICADA CON C.C. 1.102.831.316

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Contratista de Obra

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS Sistema de Gestión Integrado		Código: GJ.M02.F03 Versión: 01 Fecha: 15-05-16 Página 1 de 1						
FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA								
PROCESO GESTION JURIDICA								
CONTRATO No. COV-Ag-183 - 2022		Fecha presente Acta Final: 19 de Septiembre de 2022						
TIPO DE OBRA: CIVIL								
CONTRATISTA: ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES NIT No. 8009733889-3 REPRESENTANTE LEGAL: NIKY LUZ LAZARO RUIZ IDENTIFICADA CON C.C 1.102.831.316								
SUPERVISOR: GERMAN ALVARINO NOVOA								
OBJETO: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL DESDE LA DESEMBOCADURA ARROYO AMANZAGUAPU HASTA EL SECTOR EL EDEN DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE.								
AVANCE Y CONTROL DE OBRA: 100%								
CONDICIONES INICIALES								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. PARCIAL	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACION N°1	VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	ACUMULADO TOTAL
I	PRELIMINAR							
1.1	Coatización y replanteo del Canal	ML	1.240,00	2.850,00 \$	3.534.000,00	1.240,00	3.534.000 \$	3.534.000
II	OPTIMIZACION DE CANAL							
2.1	Recetas de Malteco, incluye Desajogo y disposición final del material organico provenientes de la Impieza	M2	20.460,00	11.816,00 \$	241.796.280,00	20.460,00	241.796.280 \$	241.796.280
2.2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la Impieza	M3	245,00	82.406,00 \$	20.189.470,00	245,00	20.189.470 \$	20.189.470
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS						\$ 265.518.750	\$ 265.518.750	\$ 265.518.750
ADMINISTRACION						21%	\$ 55.759.148	\$ 55.759.148
IMPREVISTOS						4%	10.620.790	\$ 10.620.790
UTILIDAD						5%	13.275.968	\$ 13.275.968
TOTAL A LU						39%	78.655.925	\$ 78.655.925
IMPLEMENTACION P.M.A						5.310.395	\$ 5.310.395	\$ 5.310.395
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A						\$ 350.488.070	\$ 350.488.070	\$ 350.488.070
TOTAL OBRA CIVIL						\$ 350.488.070	\$ 350.488.070	\$ 350.488.070

VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 350.488.070
ANTICIPO DE OBRA 50%	\$ 175.243.035
VALOR RESTANTE POR PAGAR DEL 50% ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 175.243.035
AVANCE DE OBRA	100,00%

(Firma)
GERMAN ALVARINO NOVOA
Secretario de Planeación, Obras Publicas y Saneamiento
Básico Municipal
Supervisor

(Firma)
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES NIT No. 8009733889-3 REPRESENTANTE LEGAL: NIKY LUZ LAZARO RUIZ IDENTIFICADA CON C.C 1.102.831.316
Contratista de Obra

5. Contrato de obra No: **COV-278-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES SECTOR COVEÑITAS HASTA PUNTA DE PIEDRA, PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.
Contrato No:	COV- 278-2022.
Contratista de la obra:	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA FUPRODICOL NIT N°900389453-8
Representante Legal:	YESENIA MARIA MONTENEGRO / CC 30.659.496 LORICA-CORDOBA
Valor del Contrato:	\$ 483.340.005
Valor del Anticipo 50%	\$ 241.670.003
Plazo de Ejecución Inicial:	30 DIAS
Fecha de inicio:	19 DE DICIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	31 DE DICIEMBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y acta final, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

Se realiza revisión de un contrato, encontrando la existencia de certificado de registro en el banco de proyecto, certificado de disponibilidad presupuestal estudios previos, propuesta, póliza, presupuesto, contrato, comprobante de pago, Plan de inversión del anticipo, especificaciones técnicas, acta de inicio, informe técnico de supervisión y de obra, acta de recibo final, acta numérica de recibo final, No se evidencia, plan de manejo ambiental, acta de CMGRD, decreto N.º 058 de 2022 de calamidad pública, APU, AIU, cronograma de actividades, memoria de cantidades, cantidades de materiales y lista de equipos, implementación del protocolo de

bioseguridad, informe de diagnóstico, pliego de condiciones, acta de liquidación, anexo técnico, plan de calidad, plan de tránsito, plan de trabajo de obra.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la obra se evidencia que hay crecimiento de maleza residuos sólidos y material orgánico, agua estancada sin cause imposibilitando el paso con mayor facilidad, no se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para la disposición final de material orgánico y residuos sólidos como lo describen en los ítems 2.1 y 2.2 respectivamente por lo tanto no se tiene constancia de la ejecución de estas actividades en su totalidad.

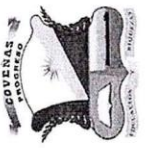
No cuenta con P.M.A \$ 7.323.333 y fue cobrado sin evidencias de la inversión de este recurso.

Valor del detrimento \$ 7.323.333



Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
 Elaboró: Auditor

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE COVENAS SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL OBJETO:MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES SECTOR COVENITAS HASTA PUNTA DE PIEDRA, PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1	PRELIMINAR				
1,1	Localizacion y replanteo del Canal	ML	3.543,00	\$ 2.850,00	\$ 10.097.550,00
2,0	OPTIMIZACION DE CANAL				
2,1	Roceria de Maleza, incluye Desalojo y disposición final del material organico provenientes de la limpieza	M2	29.052,60	\$ 11.818,00	\$ 343.343.626,80
2,2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desalojo y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	M3	149,00	\$ 85.406,00	\$ 12.725.494,00
				SUB TOTAL	\$ 366.166.671
VALOR COSTO DIRECTO					
				ADMINISTRACION 21%	\$ 366.166.671
				IMPROVISTOS 4%	\$ 76.895.001
				UTILIDAD 5%	\$ 14.646.667
				IMPLEMENTACION P.M.A.	\$ 18.308.334
					\$ 7.323.333
TOTAL OBRA CIVIL					483.340.005



Secretaría de planeación,
obras públicas y
saneamiento básico

GERMAN ALVARINO NOVOA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO
BÁSICO

ITEM		CONDICIONES INICIALES				ACTA DE MODIFICACION N°1			VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)			ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. PARCIAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT. T.	VR. TOTAL		
I	PRELIMINAR												
1.1	Localización y replanteo del Canal	ML	3.543,00	2.850,00 \$	10.097.550,0 \$	3.543,00	10.097.550 \$	3.543,00	10.097.550 \$	3.543,00	10.097.550 \$		
II	OPTIMIZACION DE CANAL												
2.1	Roceado de Maleza. Incluye Desajolo y disposición final del material orgánico provenientes de la limpieza	M2	29.052,60	11.818,00 \$	343.343.627,8 \$	29.052,60	343.343.627 \$	29.052,60	343.343.627 \$	29.052,60	343.343.627 \$		
2.2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del uso de asfeto. Incluye traslado y disposición final de residuos sólidos y/o líquidos provenientes de la limpieza	M3	149,00	85.406,00 \$	12.725.484,0 \$	149,00	12.725.484 \$	149,00	12.725.484 \$	149,00	12.725.484 \$		
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS					386.166.871 \$		386.166.871 \$		386.166.871 \$		386.166.871 \$		
ADMINISTRACION					73.233.334		76.895.001 \$		76.895.001 \$		76.895.001 \$		
IMPREVISTOS					18.308.334		14.646.667 \$		14.646.667 \$		14.646.667 \$		
UTILIDAD					18.308.334		18.308.334 \$		18.308.334 \$		18.308.334 \$		
TOTAL A.L.U					109.850.001		109.850.001 \$		109.850.001 \$		109.850.001 \$		
IMPLEMENTACION P.M.A					7.323.333		7.323.333 \$		7.323.333 \$		7.323.333 \$		
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A					483.340.005		483.340.005 \$		483.340.005 \$		483.340.005 \$		
TOTAL OBRA CIVIL					483.340.005		483.340.005 \$		483.340.005 \$		483.340.005 \$		

VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 483.340.005
ANTICIPO DE OBRA 50%	\$ 241.670.003
VALOR RESTANTE POR PAGAR DEL 50% ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 241.670.003
AVANCE DE OBRA	100,00%

TIPO DE OBRA: CIVIL
FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
C.C. N° 30.659.456
SUPERVISOR: GERMAN ALVARINO NOVOA

Fecha presente Acta Final: 27 de diciembre de 2022
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES EN EL SECTOR PUERTO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

AVANCE Y CONTROL DE OBRA: 100%

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS
Sistema de Gestión Integrado
FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
PROCESO GESTION JURIDICA

Código: GJ-402-F03
Versión: 01
Fecha: 15-05-16
Página 1 de 1

German Alvarino Novoa
GERMAN ALVARINO NOVOA
Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Saneamiento
Banco Municipal
Supervisor

Yesenia Montenegro
FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
FUPROCO
C.C. N° 30.659.456
Contralista de Obra

6. Contrato de obra No: **COV-258-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL PARA MITIGAR INUNDACIONES DESDE EL SECTOR PUNTA DE PIEDRA HASTA LA CASA TAMBO, PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.
Contrato No:	COV- 258-2022.
Contratista de la obra:	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORS DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES NIT N°9009733899-3
Representante Legal:	NIKY LUZ LAZARO RUZ / CC 1.102.831.316
Valor del Contrato:	\$ 265.376.824
Valor del Anticipo 50%	\$ 132.688.412
Plazo de Ejecución Inicial:	30 DIAS
Fecha de inicio:	14 DE DICIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	31 DE DICIEMBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y acta final, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

Se realiza revisión de un contrato, encontrando la existencia de certificado de registro en el banco de proyecto, certificado de disponibilidad presupuestal, acta de CMGRD, decreto N.º 076 de 2022 de calamidad pública, estudios previos, propuesta, póliza, presupuesto, APU, AIU, contrato, comprobante de pago, Plan de inversión del anticipo, acta de inicio, informe técnico de supervisión y de obra, acta de recibo final, acta numérica de recibo final, No se evidencia, plan de manejo ambiental, especificaciones técnicas, cronograma de actividades, memoria de cantidades sin evidencias fotográficas cantidades de materiales y lista de equipos, implementación del protocolo de bioseguridad, informe de diagnóstico, pliego de

condiciones, acta de liquidación, anexo técnico, plan de calidad, plan de tránsito, plan de trabajo de obra.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la obra se evidencia que hay crecimiento de maleza residuos sólidos y material orgánico, agua estancada sin cause imposibilitando el paso con mayor facilidad, no se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para la disposición final de material orgánico y residuos sólidos como lo describen en los ítems 2.1 y 2.2 respectivamente por lo tanto no se tiene constancia de la ejecución de estas actividades en su totalidad.

No cuenta con P.M.A \$ 4.020.861 y fue cobrado sin evidencias de la inversión de este recurso

Valor del detrimento \$ 4.020.861



Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
 Elaboró: Auditor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS



SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL PARA MITIGAR INUNDACIONES DESDE EL SECTOR PUNTA DE PIEDRA HASTA LA CASA TAMBO, PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1	PRELIMINAR				
1,1	Localizacion y replanteo del Canal	ML	1.789,00	\$ 2.850,00	\$ 5.098.650,00
2,0	OPTIMIZACION DE CANAL				
2,1	Rocera de Maleza, incluye Desalojo y disposicion final del material organico provenientes de la limpieza	M2	15.206,50	\$ 11.818,00	\$ 179.710.417,00
2,2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desalojo y disposicion final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	M3	197,00	\$ 82.406,00	\$ 16.233.982,00
				VALOR COSTO DIRECTO	\$ 201.043.049
				ADMINISTRACION 21%	\$ 42.219.040
				IMPREVISTOS 4%	\$ 8.041.722
				UTILIDAD 5%	\$ 10.052.152
					\$ 4.020.861
					\$ 265.976.825

GERMAN ALVARINO NOVOA
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO



ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS Sistema de Gestión Integrado		Código: GL-M02.F03 Versión: 01 Fecha: 15-05-16 Página 1 de 1					
FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA PROCESO GESTION JURIDICA							
CONTRATO No. COV-HC-258 - 2022		Fecha presente Acta Final: 27 de diciembre de 2022					
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL PARA MITIGAR INUNDACIONES DESDE EL SECTOR PUNTA PIEDRA HASTA LA CASA TAMBO, PRIMERA ENSEADA DEL MUNICIPIO DE COVENAS - SUCRE		TIPO DE OBRA: CIVIL					
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES NIT No. 800873389-3 REPRESENTANTE LEGAL: NIKY LUZ LAZARO RUZ IDENTIFICADA CON C.C. 1.102.831.316		SUPERVISOR: GERMAN ALVARINO NOVOA					
AVANCE Y CONTROL DE OBRA: 100%							
ITEM	CONDICIONES INICIALES	ACTA DE MODIFICACION N°1	VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	ACUMULADO TOTAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	CANT. T.	VR.TOTAL
I	PRELIMINAR						
1.1	Localización y replanteo del Canal	ML	1.789,00	2.850,00 \$	5.098.850,00 \$	1.789,00	5.098.850,00 \$
II	OPTIMIZACIÓN DE CANAL						
2.1	Recerita de Muestra, incluye Desdiseño y disposición final del material orgánico provenientes de la limpieza	M2	15.206,50	11.816,00 \$	179.710.417,00 \$	15.206,50	179.710.417,00 \$
2.2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desdiseño y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	M3	197,00	62.406,00 \$	16.233.962,00 \$	197,00	16.233.962,00 \$
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS				\$ 201.043.049		\$ 201.043.049	\$ 201.043.049
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A				265.376.825		\$ 265.376.825	\$ 265.376.825
TOTAL OBRA CIVIL				265.376.825		\$ 265.376.825	\$ 265.376.825
ADMINISTRACION			20%	40.208.610		\$ 42.219.040	\$ 42.219.040
IMPREVISTOS			5%	10.052.152		\$ 8.041.722	\$ 8.041.722
UTILIDAD			5%	10.052.152		\$ 10.052.152	\$ 10.052.152
TOTAL ALU			30%	60.312.915		\$ 60.312.915	\$ 60.312.915
IMPLEMENTACION P.M.A				4.020.861		\$ 4.020.861	\$ 4.020.861
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A				265.376.825		\$ 265.376.825	\$ 265.376.825
TOTAL OBRA CIVIL				265.376.825		\$ 265.376.825	\$ 265.376.825

VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 265.376.825
ANTICIPO DE OBRA 50%	\$ 132.688.412
VALOR RESTANTE POR PAGAR DEL 50% ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 132.688.412
AVANCE DE OBRA	100,00%

(Firma)

GERMAN ALVARINO NOVOA
Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Saneamiento
Básico Municipal
Supervisor

(Firma)

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES NIT No. 800873389-3 REPRESENTANTE LEGAL: NIKY LUZ LAZARO RUZ IDENTIFICADA CON C.C. 1.102.831.316
Centralista de Obra

7. Contrato de obra No: **COV-257-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL CARMELO SECTOR TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.
Contrato No:	COV- 257-2022.
Contratista de la obra:	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORS DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES NIT N°9009733899-3
Representante Legal:	NIKY LUZ LAZARO RUZ / CC 1.102.831.316
Valor del Contrato:	\$ 173.905.300
Valor del Anticipo 50%	\$ 86.952.650
Plazo de Ejecución Inicial:	30 DIAS
Fecha de inicio:	29 DE NOVIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	31 DE DICIEMBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y acta final, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

Se realiza revisión de un contrato, encontrando la existencia de certificado de registro en el banco de proyecto, certificado de disponibilidad presupuestal, acta de CMGRD, decreto N.º 076 de 2022 de calamidad pública, estudios previos, propuesta, póliza, presupuesto, APU, AIU, contrato, comprobante de pago, Plan de inversión del anticipo, acta de inicio, informe técnico de supervisión y de obra, acta de recibo final, acta numérica de recibo final, matriz de riesgo, No se evidencia, plan de manejo ambiental, especificaciones técnicas, cronograma de actividades, memoria de cantidades sin evidencias fotográficas cantidades de materiales y lista de equipos, implementación del protocolo de bioseguridad, informe de diagnóstico, pliego de condiciones, acta de liquidación, anexo técnico, plan de calidad, plan de tránsito, plan de trabajo de obra.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la obra se evidencia que hay crecimiento de maleza residuos sólidos y material orgánico, agua estancada sin cause imposibilitando el paso con mayor facilidad, no se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para la disposición final de material orgánico y residuos sólidos como lo describen en los ítems 2.1 y 2.2 respectivamente por lo tanto no se tiene constancia de la ejecución de estas actividades en su totalidad.

No cuenta con P.M.A \$ 2.631.329 y fue cobrado sin evidencias de la inversión de este recurso

Valor del detrimento \$ 2.631.329

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL PARA MITIGAR INUNDACIONES DESDE EL SECTOR PUNTA DE PIEDRA HASTA LA CASA TAMBO, PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.	
	
FOTO 001:	FOTO 002:

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
 Elaboró: Auditor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPAL

OBJETO: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL CARMELO SECTOR TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE."

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
I	PRELIMINAR				
1,1	Localización y replanteo del Canal	ML	640,00	\$ 2.850,00	\$ 1.824.000,00
II	OPTIMIZACION DE CANAL				
2,1	Rocería de Maleza, incluye Desalojo y disposición final del material organico provenientes de la limpieza	M2	10.560,00	\$ 11.818,00	\$ 124.798.080,00
2,2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desalojo y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	M3	60,00	\$ 82.406,00	\$ 4.944.360,00
SUB TOTAL					\$ 131.566.440
VALOR COSTO DIRECTO					
AIU (30,00%)					
					\$ 131.566.440
					\$ 39.469.932
					\$ 27.628.952
					\$ 5.262.658
					\$ 6.578.322
IMPLEMENTACION P.M.A.					
					\$ 2.631.329
					\$ 173.667.701
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					173.667.700,80

GERMAN ALVARINO NOVOA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS Sistema de Gestión Integrado		Código: GL-M02.F03									
FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		Versión: 01									
PROCESO GESTION JURIDICA		Fecha: 15-05-16									
		Página 1 de 1									
CONTRATO No. COV.No.248 - 2022		TIPO DE OBRA: CIVIL									
Fecha presente Acta Final: 27 de diciembre de 2022		ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES NIT No. 900973389-3 REPRESENTANTE LEGAL: NIKY LUZ LAZARO RUIZ IDENTIFICADA CON C.C 1.102.831.316									
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL CARMELO SECTOR TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE		SUPERVISOR: GERMAN ALVARINO NOVOA									
AVANCE Y CONTROL DE OBRA: 100%											
ITEM	CONDICIONES INICIALES			ACTA DE MODIFICACION N°1		VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)		ACUMULADO TOTAL			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. PARCIAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT. T.	VR. TOTAL
I	PRELIMINAR										
1.1	Localización y replanteo del Canal	ML	640.00	2.850.00 \$	1.824.000.0 \$	640.00	1.824.000 \$	640.00	1.824.000 \$	640.00	1.824.000
II	OPTIMIZACION DE CANAL										
2.1	Rotación de Maleza, incluye Desajoy y disposición final del material orgánico provenientes de la limpieza	M2	10.560.00	11.918.00 \$	124.798.080.0 \$	10.560.00	124.798.080 \$	10.560.00	124.798.080 \$	10.560.00	124.798.080
2.2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desajoy y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	M3	60.00	82.406.00 \$	4.944.360.0 \$	60.00	4.944.360 \$	60.00	4.944.360 \$	60.00	4.944.360
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS					\$ 131.566.440		\$ 131.566.440		\$ 131.566.440		\$ 131.566.440
ADMINISTRACION			20%		26.313.288		27.628.952		27.628.952		27.628.952
IMPREVISTOS			5%		6.578.322		5.262.658		5.262.658		5.262.658
UTILIDAD			5%		6.578.322		6.578.322		6.578.322		6.578.322
TOTAL ALI			30%		39.469.932		39.469.932		39.469.932		39.469.932
IMPLEMENTACION P.M.A					2.631.328		2.631.328		2.631.328		2.631.328
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A					173.667.701		173.667.701		173.667.701		173.667.701
TOTAL OBRA CIVIL					173.667.701		173.667.701		173.667.701		173.667.701

VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 173.667.701
ANTICIPO DE OBRA 50%	\$ 86.833.850
VALOR RESTANTE POR PAGAR DEL 50% ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 86.833.850
AVANCE DE OBRA	100.00%

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES NIT No. 900973389-3 REPRESENTANTE LEGAL: NIKY LUZ LAZARO RUIZ IDENTIFICADA CON C.C 1.102.831.316

Contraloría de Obra

GERMAN ALVARINO NOVOA

Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Saneamiento
Banco Municipal
Supervisor

8 . Contrato de obra No: **COV-199-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL ARROYO PIRU SECTOR GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.
Contrato No:	COV- 199-2022.
Contratista de la obra:	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA FUPRODICAL NIT N°900389453-8
Representante Legal:	YESENIA MARIA MONTENEGRO / CC 30.659.496
Valor del Contrato:	\$ 155.080.557
Valor del Anticipo 50%	\$ 77.540.278
Plazo de Ejecución Inicial:	30 DIAS
Fecha de inicio:	30 DE AGOSTO 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	27 DE SEPTIEMBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y acta final, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

Se realiza revisión de un contrato, encontrando la existencia de acta de CMGRD, decreto N.º 058 de 2022 de calamidad pública, estudios previos, contrato, Plan de inversión del anticipo, informe técnico de supervisión y de obra, acta de recibo final, acta numérica de recibo final, plan de manejo ambiental, No se evidencia, certificado de registro en el banco de proyecto, certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta, póliza, presupuesto, APU, AIU, comprobante de pago, acta de inicio, especificaciones técnicas, cronograma de actividades, memoria de cantidades sin evidencias fotográficas cantidades de materiales y lista de equipos, matriz de riesgo, implementación del protocolo de bioseguridad, informe de diagnóstico, pliego de

condiciones, acta de liquidación, anexo técnico, plan de calidad, plan de tránsito, plan de trabajo de obra.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la obra se evidencia que hay crecimiento de maleza residuos sólidos y material orgánico.

No se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para la disposición final de material orgánico y residuos sólidos como lo describen en los ítems 2.1 y 2.2 respectivamente por lo tanto no se tiene constancia de la ejecución de estas actividades en su totalidad.



Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
 Elaboró: Auditor

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS Sistema de Gestión Integrado		FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA PROCESO GESTION JURIDICA		Código: GJ-M02-F03	
CONTRATO No. COV-No.198 - 2022		Fecha presenta Acta Final: 27 de Septiembre de 2022		Versión: 01	
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL ARROYO PIRU EN EL SECTOR GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE COVENAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE.		TIPO DE OBRA: CIVIL		Fecha: 15-05-16	
AVANCE Y CONTROL DE OBRA: 100%		FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA S.U.S. CODICOL INT: 900388453-8 R/L YESENIA MARIA MONTENEGRO C.C. N° 38.659.498		Página 1 de 1	
SUPERVISOR: GERMAN ALVARINO NOVOA					
ITEM	CONDICIONES INICIALES	ACTA DE MODIFICACION N°1	VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	ACUMULADO TOTAL	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL
I		PRELIMINAR			
1.1	ML	Localización y replanteo del Canal	2.850,00 \$	593,00	1.690,050 \$
II		OPTIMIZACION DE CANAL			
2.1	M2	Roceria de Maleza, incluye Desalojo y disposición final del material orgánico provenientes de la limpieza	12.007,25 \$	6.404,40	76.901.133 \$
2.2	M3	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desalojo y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	89.907,74 \$	432,60	38.894.087 \$
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS			117.485.270 \$		117.485.270 \$
ADMINISTRACION			24.671.907		24.671.907
IMPREVISTOS			4.699.411		4.699.411
UTILIDAD			5.874.264		5.874.264
TOTAL A.L.U			35.245.581		35.245.581
IMPLEMENTACION P.M.A			2.349.705		2.349.705
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A			155.080.557		155.080.557
TOTAL OBRA CIVIL			155.080.557		155.080.557

VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 155.080.557
ANTICIPO DE OBRA 50%	\$ 77.540.278
VALOR RESTANTE POR PAGAR DEL 50% ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 77.540.278
AVANCE DE OBRA	100,00%

Yesenia Montenegro
FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
FUPRODICOL INT: 900388453-8 R/L YESENIA MARIA MONTENEGRO C.C. N°
30.659.498

[Signature]
GERMAN ALVARINO NOVOA
Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Saneamiento
Básico Municipal
Supervisor

9 . Contrato de obra No: **COV-256-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES EN EL SECTOR PUERTO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contrato No:	COV- 256-2022.
Contratista de la obra:	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA FUPRODICOL NIT N°900389453-8
Representante Legal:	YESENIA MARIA MONTENEGRO / CC 30.659.496
Valor del Contrato:	\$ 244.616.259
Valor del Anticipo 50%	\$ 122.308.130
Plazo de Ejecución Inicial:	30 DIAS
Fecha de inicio:	25 DE NOVIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	31 DE DICIEMBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y acta final, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

Se realiza revisión de un contrato, encontrando la existencia de certificado de registro en el banco de proyecto, certificado de disponibilidad presupuestal, decreto N.º 076 de 2022 de calamidad pública, estudios previos, propuesta, APU, AIU, contrato, comprobante de pago, Plan de inversión del anticipo, acta de inicio, informe técnico de supervisión y de obra, acta de recibo final, acta numérica de recibo final, No se evidencia, plan de manejo ambiental, acta de CMGRD, matriz de riesgo, póliza, presupuesto, especificaciones técnicas, cronograma de actividades, memoria de cantidades sin evidencias fotográficas cantidades de materiales y lista de equipos, implementación del protocolo de bioseguridad, informe de diagnóstico, pliego de condiciones, acta de liquidación, anexo técnico, plan de calidad, plan de tránsito, plan de trabajo de obra.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la obra se evidencia que hay crecimiento de maleza y material orgánico, agua estancada sin cause imposibilitando el paso con mayor facilidad.

No se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para la disposición final de material orgánico y residuos sólidos como lo describen en los ítems 2.1 y 2.2 respectivamente por lo tanto no se tiene constancia de la ejecución de estas actividades en su totalidad.

No cuenta con P.M.A \$ 3.706.307 y fue cobrado sin evidencias de la inversión de este recurso.

Valor del detrimento \$ 3.706.307

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES EN EL SECTOR PUERTO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.




FOTO 001:



FOTO 002:

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
 Elaboró: Auditor

 FUNPRODICOL	PRESUPUESTO DE OBRA REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE <i>PROPUESTA ECONOMICA</i>	 Libertad y Orden		
MANTENIMIENTOS Y LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES EN EL SECTOR PUERTO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE				
PROPONENTE	R.L YESENIA MARIA MONTENEGRO FUNPRODICOL FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA			
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.0	PRELIMINARES			
1.1	Localización del canal natural	m	2423,28 \$	2.850,00 \$
2.0	PRELIMINARES			
2.1	Rocería, Mantenimiento y recolección de material orgánico e inorgánico de forma manual.	m ²	13413,90 \$	12.320,00 \$
2.2	Limpieza y disposición final de materiales provenientes de rocería, mantenimiento y recolección de caño natural.	m ³	154,00 \$	85.388,00 \$
Total Costos Directos				\$ 185.315.348,00
Administración				25,00%
				\$ 46.328.837,00
Imprevisto				2,00%
				\$ 3.706.307,00
Utilidad				3,00%
				\$ 5.559.460,00
Total Costos Indirectos				\$ 55.594.604,00
Implementacion del Plan de manejo Ambiental				\$ 3.706.306,96
Valor Total Proyecto				\$ 244.616.259,0
 R.L YESENIA MARIA MONTENEGRO FUNPRODICOL FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA				



SC-CER89855 CO-SC-CER89855



ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS
Sistema de Gestión Integrado
FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
PROCESO GESTION JURIDICA

Código: QJ-M02-F03
Version: 01
Fecha: 15-05-16
Página 1 de 1

CONTRATO No. COV-M02-298 - 2022
Fecha presenta Acta Final: 27 de septiembre de 2022
TIPO DE OBRA: CIVIL
FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA FUPROCOL. NIT: 90038453-8 R.L. YERENIA MARIA MONTENEGRO C.C. N° 30.659.488
SUPERVISOR: GERMAN ALVARINO NOVOA

MANUTENCIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES EN EL SECTOR PUERTO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
AVANCE Y CONTROL DE OBRA: 100%

CONDICIONES INICIALES						ACTA DE MODIFICACION N°1		VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. PARCIAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT. T.	VR. TOTAL
I	PRELIMINAR	ML	2.422,50	2.650,00	6.904.125,0	2.422,50	6.904.125	2.422,50	6.904.125	2.422,50	6.904.125
1.1	Localización y replanteo del Canal										
II	OPTIMIZACION DE CANAL										
2.1	Recorrido de Maleza incluye Desajuste y disposición final del material orgánico provenientes de la limpieza	MZ	13.413,90	12.320,00	165.259.246,0	13.413,90	165.259.246	13.413,90	165.259.246	13.413,90	165.259.246
2.2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del corte de maleza con final de residuos sólidos que bajen en procedimientos de la limpieza	M3	154,00	85.398,00	13.149.752,0	154,00	13.149.752	154,00	13.149.752	154,00	13.149.752
SUBS TOTAL COSTO DIRECTOS					\$ 183.315.348	\$ 183.315.348	\$ 183.315.348	\$ 183.315.348	\$ 183.315.348	\$ 183.315.348	\$ 183.315.348
SUBS TOTAL COSTO INDIRECTOS * P.M.A.					244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259
TOTAL OBRA CIVIL					244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259
					37.083.070	38.916.223	38.916.223	38.916.223	38.916.223	38.916.223	38.916.223
ADMINISTRACION					20%	7.412.614	7.412.614	7.412.614	7.412.614	7.412.614	7.412.614
IMPUESTOS					5%	9.265.767	9.265.767	9.265.767	9.265.767	9.265.767	9.265.767
UTILIDAD					5%	55.594.604	55.594.604	55.594.604	55.594.604	55.594.604	55.594.604
TOTAL ALIU					30%	3.708.307	3.708.307	3.708.307	3.708.307	3.708.307	3.708.307
IMPLEMENTACION P.M.A					244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259
SUBS TOTAL COSTO DIRECTOS- COSTOS INDIRECTOS * P.M.A.					244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259
TOTAL OBRA CIVIL					244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259	244.616.259

VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 244.616.259
ANTICIPO DE OBRA 50%	\$ 122.308.130
VALOR RESTANTE POR PAGAR DEL 50% ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 122.308.130
AVANCE DE OBRA	100,00%

FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA FUPROCOL. NIT: 90038453-8 R.L. YERENIA MARIA MONTENEGRO C.C. N° 30.659.488
Contratada Obra

GERMAN ALVARINO NOVOA
Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Saneamiento
Básico Municipal
Supervisor

10 . Contrato de obra No: **COV-227-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	REHABILITACION Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CALLES Y VIAS DE ACCESO, EN DETERIORO POR ESCORRENTIAS DE AGUAS AFECTADAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contrato No:	COV- 227-2022.
Contratista de la obra:	ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNOLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO - ASOMESTISA NIT N°900157902-8
Representante Legal:	JULIO CESAR CARDENAS RODRIGUEZ / CC 15.621.139 DE SAN ANTERO – CORDOBA.
Valor del Contrato:	\$ 124.424.393
Valor del Anticipo 50%	\$ 62.212.197
Plazo de Ejecución Inicial:	3 MESES
Fecha de inicio:	29 DE SEPTIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	31 DE DICIEMBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y acta final, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

Se realiza revisión de un contrato, encontrando la existencia de certificado de registro en el banco de proyecto, certificado de disponibilidad presupuestal, acta de CMGRD, decreto N.º 058 de 2022 de calamidad pública, estudios previos, propuesta, APU, AIU, contrato, comprobante de pago, Plan de inversión del anticipo, informe técnico de supervisión y de obra, acta de recibo final, acta numérica de recibo final, presupuesto, póliza. No se evidencia, acta de inicio, plan de manejo ambiental, matriz de riesgo, certificación de las pruebas de laboratorio del material para afirmado, evidencias resultados topográficos, especificaciones técnicas, cronograma de actividades, memoria de cantidades sin evidencias fotográficas cantidades de materiales y lista de equipos, implementación del protocolo de

bioseguridad, informe de diagnóstico, pliego de condiciones, acta de liquidación, anexo técnico, plan de calidad, plan de tránsito, plan de trabajo de obra.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la obra se evidencia que el afirmado se encuentra en buen estado (extendido, compactado y de bombeo) quedando como evidencia la buena calidad de la subrasante. Estas actividades fueron verificadas por medio del informe de supervisión y de obra.

No se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para el suministro del material de afirmado. **No cuenta con P.M.A \$ 1.885.218 y fue cobrado sin evidencias de la inversión de este recurso**

Valor del detrimento \$ 1.885.218


REHABILITACION Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CALLES Y VIAS DE ACCESO, EN DETERIORO POR ESCORRENTIAS DE AGUAS AFECTADAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
	
FOTO 001:	FOTO 002:

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

"Rehabilitación y Obras de Mantenimiento de las Calles y Vías de acceso en afirmado en la Zona urbana y Rural, en deterioro por escorrentias de aguas afectadas en temporada de lluvias en el Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre"							
RESUMEN DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR.UNIT.	VR. PARCIAL	AVANCE	VR. TOTAL
1 REHABILITACION DE VIA RURAL							
1.1	Localización, trazado y replanteo, con equipo topográfico	ML	232,0	\$ 2.906	\$ 674.081	100%	\$ 674.081
1.2	Conformación de Calzada Existente Incluye Compactación	M2	1.392,0	\$ 1.946	\$ 2.708.832	100%	\$ 2.708.832
1.3	Afirmado en material seleccionado, incluye transporte, nivelación y compactación del material al 95% del proctor Modificado.	M3	250,6	\$ 89.543	\$22.435.894	100%	\$ 22.435.894
2 REHABILITACION DE VIA URBANA							
2.1	Localización, trazado y replanteo, con equipo topográfico	ML	615,00	\$ 2.906	\$ 1.786.896	100%	\$ 1.786.896
2.2	Conformación de Calzada Existente Incluye Compactación	M2	3.690,00	\$ 1.946	\$ 7.180.740	100%	\$ 7.180.740
2.3	Afirmado en material seleccionado, incluye transporte, nivelación y compactación del material al 95% del proctor Modificado.	M3	664,2	\$ 89.543	\$59.474.461	100%	\$ 59.474.461
TOTAL COSTO DIRECTO					\$54.260.904		\$ 54.260.904
ADMINISTRACION				21%	\$19.794.790	21%	\$ 19.794.790
IMPREVISTOS				4%	\$ 3.770.436	4%	\$ 3.770.436
UTILIDAD				5%	\$ 4.713.045	5%	\$ 4.713.045
TOTAL A.L.U				30%	\$28.278.271	30%	\$ 28.278.271
IMPLEMENTACION DEL P.M.A					\$ 1.885.218		\$ 1.885.218
COSTO DE PROYECTO					\$124.424.393		\$ 124.424.393

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS Sistema de Gestión Integrado		Código: CA-M02-F03 Versión: 01 Fecha: 15-05-16 Página 1 de 1							
FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA									
PROCESO GESTION JURIDICA									
CONTRATO No. COV-No.227 - 2022									
Fecha presente Acta Final: 19 de octubre de 2022									
TIPO DE OBRA: CIVIL									
CONTRATISTA: ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNOLOGICOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERIO - ASOMESTIZA MIT No. 800157282-3 REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR CARDENAS IDENTIFICADA CON C.C. 15.021.139									
SUPERVISOR: GERMAN ALVARINO NOVOA									
OBJETO: "Rehabilitación y Obras de Mejoramiento de las Calles y Vías de acceso en afirmado en la Zona Urbana y Rural, en deterioro por escorrentías de agua pluvial en temporada de lluvias en el Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre"									
AVANCE Y CONTROL DE OBRA: 100%									
CONDICIONES INICIALES									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. PARCIAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	ACUMULADO TOTAL
I	REHABILITACION DE VIA RURAL								
1.1	Localización, trabajo y registros, con estudio topográfico	ML	232,00	2.906	674.081	232,00	674.081	674.081	674.081
1.2	Conformación de Curbado Exterior Incluye Computación	M2	1.392,00	1.946	2.708.832	1.392,00	2.708.832	2.708.832	2.708.832
1.3	Afirmado en material inestacionado. Incluye transporte, instalación y compactación del material al 80% del precio Modificado.	M3	250,56	89.543	22.435.894	250,56	22.435.894	22.435.894	22.435.894
II	OPTIMIZACION DE CANAL								
2.1	Localización, trabajo y registros, con estudio topográfico	ML	615,00	2.906	1.786.896	615,00	1.786.896	1.786.896	1.786.896
2.2	Conformación de Curbado Exterior Incluye Computación	M2	3.690,00	1.946	7.180.740	3.690,00	7.180.740	7.180.740	7.180.740
2.3	Afirmado en material inestacionado. Incluye transporte, instalación y compactación del material al 80% del precio Modificado.	M3	664,20	89.543	59.474.461	664,20	59.474.461	59.474.461	59.474.461
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS					94.260.904		94.260.904		94.260.904
ADMINISTRACION				21%	19.794.760		19.794.760		19.794.760
IMPREVISTOS				4%	3.770.436		3.770.436		3.770.436
UTILIDAD				5%	4.713.045		4.713.045		4.713.045
TOTAL A LU				30%	28.278.271		28.278.271		28.278.271
IMPLEMENTACION P.M.A					1.885.218		1.885.218		1.885.218
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A					124.424.393		124.424.393		124.424.393
TOTAL OBRA CIVIL					124.424.393		124.424.393		124.424.393

VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 124.424.393
ANTICIPO DE OBRA 50%	\$ 62.212.197
VALOR RESTANTE POR PAGAR DEL 50% ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 (FINAL)	\$ 62.212.197
AVANCE DE OBRA	100,00%


GERMAN ALVARINO NOVOA
Secretaría de Planeación, Obras Públicas y
Saneamiento Básico Municipal
Supervisor

CONTRATISTA: ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNOLOGICOS
INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERIO - ASOMESTIZA MIT No.
800157282-3 REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR CARDENAS IDENTIFICADA
CON C.C. 15.021.139
Contratista de Obra

11. Contrato de obra No: **COV-218-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO VILLEROS DESDE EL SECTOR GUAYABAL LIMITE CON LA INFANTERIA DE MARINA HASTA LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.
Contrato No:	COV- 218-2022.
Contratista de la obra:	JAIRO FAYAD NAVAJA
Representante Legal:	JAIRO FAYAD NAVAJA / CC 15.018.784 DE LORICA – CORDOBA.
Valor del Contrato:	\$ 254.220.828
Valor del Anticipo 50%	\$ 127.110.414
Plazo de Ejecución Inicial:	3 MESES
Fecha de inicio:	15 DE SEPTIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	31 DE DICIEMBRE 2022

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y acta final, se evidencio que la obra se encuentra ejecutada en un 100% de los ítems contratados. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.


Se realiza revisión de tres contrato, encontrando la existencia de certificado de registro en el banco de proyecto, certificado de disponibilidad presupuestal, acta de CMGRD, estudios previos, propuesta, APU, AIU, contrato, comprobante de pago, presupuesto, Plan de inversión del anticipo, póliza, acta de inicio, acta modificatoria de ítems nuevos y acuerdos de precios, informe técnico de supervisión y de obra, acta de recibo final, acta numérica de recibo final, memoria de cantidades sin evidencias fotográficas, cantidades de materiales y lista de equipos, actas de mayores y menores cantidades de obra, plan de manejo ambiental, implementación del protocolo de bioseguridad, No se evidencia, decreto N.º 076 de 2022 de calamidad pública, matriz de riesgo, especificaciones técnicas, cronograma de actividades, informe de diagnóstico, pliego de condiciones, acta de liquidación, anexo técnico, plan de calidad, plan de tránsito, plan de trabajo de obra.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la obra se evidencia que hay crecimiento de maleza y material orgánico, agua estancada sin cause imposibilitando el paso con mayor facilidad. No se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para la disposición final de material orgánico y residuos sólidos como lo describen en los ítems 2.1 y 2.2 respectivamente por lo tanto no se tiene constancia de la ejecución de estas actividades en su totalidad, no se evidencia certificado de la licencia ambiental de cantera para el suministro del material.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO VILLEROS DESDE EL SECTOR GUAYABAL LIMITE CON LA INFANTERIA DE MARINA HASTA LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE.	
	
FOTO 001:	FOTO 002:

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE COVENAS SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL OBJETO: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO VILLEROS DESDE EL SECTOR GUAYABAL LIMITE CON LA INFANTERIA DE MARINA HASTA LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE.			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
I PRELIMINAR					
1,1	Localizacion y replanteo del Canal	M2	5.200,00	\$ 1.253,00	\$ 6.515.600,00
II MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO					
2,1	Roceria de Maleza, incluye Desalojo y disposición final del material organico proveniente de la limpieza	M2	6.730,00	\$ 11.190,00	\$ 75.308.700,00
2,2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desalojo y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza	M3	78,00	\$ 86.115,00	\$ 6.716.970,00
2,3	Extracción a maquina de sedimentos	M3	3.174,00	\$ 21.111,00	\$ 67.006.314,00
2,4	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: Recubrimiento de zinc (galvanizado).	M3	66,00	\$ 561.272,00	\$ 37.043.952,00
SUB TOTAL					\$ 192.591.536
VALOR COSTO DIRECTO					\$ 192.591.536
AIU (30,00%) A=25% I = 1% U = 4%					\$ 57.777.461
A= 25%					\$ 48.147.884
I= 1%					\$ 1.925.915
U= 4%					\$ 7.703.661
IMPLEMENTACION P.M.A.					\$ 3.851.831
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A					\$ 254.220.828
TOTAL OBRA CIVIL					254.220.828
GERMAN EDUARDO ALVARINO NOVOA Secretario de Planeación, Obras Públicas y Saneamiento Básico Municipal					

CONDICIONES CONTRACTUALES										CANTIDADES MODIFICADAS			VALORES DEFINITIVOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	OBRAS (+)	OBRAS (-)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL								
I PRELIMINAR																	
1.1	Localización y replanteo del Canal	M2	5,200.00	\$ 1,253.00	\$ 6,515,600.00			5,200.00	\$ 6,515,600.00								
II MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO																	
2.1	Rocera de Maizeza, incluye: Desalojo y disposición final del material orgánico proveniente de la limpieza	M2	6,730.00	\$ 11,190.00	\$ 75,308,700.00			6,730.00	\$ 75,308,700.00								
2.2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye: Desalojo y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza.	M3	78.00	\$ 86,115.00	\$ 6,716,970.00		23.22	54.78	\$ 4,717,202.82								
2.3	Extracción a máquina de sedimentos	M3	3,174.00	\$ 21,111.00	\$ 67,006,314.00			3,174.00	\$ -								
2.4	Caviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: Recubrimiento de zinc (galvanizado).	M3	66.00	\$ 561,272.00	\$ 37,043,952.00	100.00		166.00	\$ 93,171,152.00								
ITEM NO PREVISTO																	
1NP	Demolicion de muro en concreto en mal estado	M3		\$ 106,433.00			9.45	9.45	\$ 1,005,791.85								
2NP	Suministro e instalación de Geotextil NT 1600	M2		\$ 10,194.00		176.00		176.00	\$ 1,794,144.00								
3NP	Relleno con material seleccionado Incluye transporte, colocacion y compactación del material al 95% del proctor Modificado.	M2		\$ 134,207.00		75.10		75.10	\$ 10,078,945.70								
				SUB TOTAL	\$	192,591,536			\$	192,591,536							
VALOR COSTO DIRECTO																	
AII (30.00%) A = 25% I = 1% U = 4%																	
A = 25%																	
U = 1%																	
U = 4%																	
IMPLEMENTACION P.M.A.																	
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A																	
TOTAL OBRA CIVIL																	

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS
Sistema de Gestión Integrado
FORMATO ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA E ITEM NUEVOS N°1
PROCESO GESTION JURIDICA

OBJETO: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO VILLEROS DESDE EL SECTOR GUAYABAL LIMITE CON LA INFANTERIA DE MARINA HASTA LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE.

CONTRATISTA: JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA, CC. 15.018.784 DE LORICA

SUPERVISOR: SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL

Contrato No. COV N° 218 -2018
Valor Total: \$ 254,220,828.00
Fecha de Inicio 15 de Septiembre de 2022
Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2022
Fecha Acta de Modificación: 21 de Octubre de 2022

GERMAN EDUARDO ALY ARROYO
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Saneamiento Básico Municipal
Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS Sistema de Gestión Integrado FORMATO ACTA RECIBO PARCIAL N°1 (FINAL) PROCESO GESTION JURIDICA		Codigo: GJ-M02-F03 Version: 01 Fecha: 15-05-16 Página 1 de 1							
Contrato No. COV-N° 218-2022		Fecha: 15 de septiembre de 2022							
OBJETO: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO VILLEROS DESDE EL SECTOR GUAYABAL LIMITE CON LA INFANTERIA DE MARINA HASTA LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE.		TIPO DE OBRA: OBRA CIVIL							
AVANCE Y CONTROL DE OBRA: 100%		Fecha: 21 de Diciembre de 2022							
		CONTRATISTA: JAIRO ANTONIO FAYAD NAVALA							
		SUPERVISOR: GERMAN EDUARDO ALVARINO NOVOA							
CONDICIONES CONTRACTUALES									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	CONDICIONES DEFINITIVA DE ACUERDO A ACTA DE MODIFICACION N°1		ACUMULADO TOTAL	
						CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANT. T.	VR.TOTAL
I	PRELIMINAR								
1.1	Localización y replanteo del Canal	M2	5,200.00	\$ 1,253.00	\$ 6,515,600.00	5,200.00	\$ 6,515,600.00	5,200.00	\$ 6,515,600.00
II	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO								
2.1	Rocera de Maleza, incluye Desajolo y disposición final del material orgánico proveniente de la limpieza	M2	6,730.00	\$ 11,190.00	\$ 75,308,700.00	6,730.00	\$ 75,308,700.00	6,730.00	\$ 75,308,700.00
2.2	Limpieza de residuos sólidos en ambos lados y los provenientes del canal abierto, incluye Desajolo y disposición final de residuos sólidos y/o basuras provenientes de la limpieza.	M3	78.00	\$ 86,115.00	\$ 6,716,970.00	54.78	\$ 4,717,202.82	54.78	\$ 4,717,202.82
2.3	Extracción a máquina de sedimentos	M3	3,174.00	\$ 21,111.00	\$ 67,006,314.00				
2.4	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: Recubrimiento de zinc (galvanizado).	M3	66.00	\$ 561,272.00	\$ 37,043,952.00	166.00	\$ 93,171,152.00	166.00	\$ 93,171,152.00
ITEM NO PREVISTO									
1NP	Demolicion de muro en concreto en mal estado	M3		\$ 106,435.00		9.45	\$ 1,005,791.85	9.45	\$ 1,005,791.85
2NP	Suministro e instalación de Geotextil NT 1600	M2		\$ 10,194.00		176.00	\$ 1,794,144.00	176.00	\$ 1,794,144.00
3NP	Relleno con material seleccionado incluye transporte, colocación y compactación del material al 95% del proctor Modificado.	M2		\$ 134,207.00		75.10	\$ 10,078,945.70	75.10	\$ 10,078,945.70
SUB TOTAL:					\$ 192,591,536.37		\$ 192,591,536.37		\$ 192,591,536.37
VALOR COSTO DIRECTO					\$ 192,591,536.37		\$ 192,591,536.37		\$ 192,591,536.37
AUI (30.00%) A ±25%, I = 1%, U = 4%					\$ 57,777,461		\$ 57,777,461		\$ 57,777,461
A± 25%					\$ 48,147,884		\$ 48,147,884		\$ 48,147,884
I± 1%					\$ 1,925,915		\$ 1,925,915		\$ 1,925,915
U± 4%					\$ 7,093,661		\$ 7,093,661		\$ 7,093,661
IMPLEMENTACION P.M.A.					\$ 3,851,631		\$ 3,851,631		\$ 3,851,631
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS + P.M.A					\$ 254,220,828		\$ 254,220,828		\$ 254,220,828
TOTAL OBRA CIVIL					\$ 254,220,828		\$ 254,220,828		\$ 254,220,828
ANTICIPO 50%									
Valor Presente Acta 1 (Final)							127,110,414.00		
Valor amortizado 50% Acta N° 1 (Final)							254,220,828.01		
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA N°1 (FINAL)							127,110,414.00		

GERMAN EDUARDO ALVARINO NOVOA
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Saneamiento
Básico Municipal
Supervisor

12. Contrato de obra No: **COV-175-2022**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO SANTA FE DE PUNTA SECA ZONA SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE.
Contrato No:	COV- 175-2022.
Contratista de la obra:	UNION TEMPORAL PUNTA SECA COVEÑAS 2022 NIT N°:901.620.122-9
Representante Legal:	YESENIA MARIA MONTENEGRO CC.30.659.496 LORICA-CORDOBA
Valor del Contrato:	\$ 278.900.000
Valor del Anticipo 30%	\$ 83.670.000
Plazo de Ejecución Inicial:	UN (01) MES
Fecha de inicio:	16 DE AGOSTO 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	\$ 135.733.113
Valor del Contrato + Adicional:	\$ 414.633.113
Plazo de ejecución:	CINCUENTA Y TRES (53) DIAS
Fecha de Suspensión 1:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de Reinicio 1:	31 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de terminación 2:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	\$ 151.340.715
Acta final	\$ 179.622.398

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Actividades Realizadas

Se realiza visita de obra en el sitio de intervención validando lo contratado bajo medida con presupuesto y actas de mayores y menores cantidades, se evidencio que la obra se encuentra parcialmente ejecutada en un 100% de los ítems

contratados no cumpliendo así con el objeto contractual a satisfacción. A su vez se realiza un amplio registro fotográfico que servirán como referencia del sitio intervenido.

Se realiza revisión del expediente documental que consta de tres carpetas, en ellos se pudo evidenciar la existencia de estudios previos, pliego de condiciones, propuesta presentada, póliza, presupuesto, contrato, plan de inversión del anticipo, no se evidencia precios unitarios, actas de comité de obra 1 y 2, no se evidencian informes semanales, no se evidencia bitácora, no se evidencia memorias de cantidades, acta de inicio, actas de suspensión 1, actas de reinicio 1, informes técnicos 1, acta parcial 1, actas de mayores y menores cantidades, acta de recibo final.

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la obra se evidencia que hay varios ítems que no fueron realizados y otros no a satisfacción. Evidenciado en el informe de supervisión e informe técnico de obra describen las actividades ejecutadas en un 100% a continuación se relacionan las actividades.

- a) El ítem 1.1 desmonte de cubierta aula múltiple y perfiles en c deteriorado 267,90 m² con valor unitario de \$14.923 = **\$ 3.997.961** no se evidencia en los informes técnicos
- b) El ítem 1.4 baranda en tubo en acero inoxidable 1”1/2” y acrílico de e=10mm; h=1mts 48,02 m² con un valor unitario \$534.858 = **\$ 12.840.591,5** no se evidencia la instalación del acrílico.
- c) El ítem 3.1 desmonte de cielo raso en drywall incluye disposición final 308,39m² con un valor unitario \$12.624 = **\$ 3.893.115** no se evidencia en los informes técnicos.
- d) El ítem 3.4 suministro e instalación de cielo raso en drywall incluye acabado. 306.46 m² con valor unitario \$ 77.596 = **\$ 23.779.697** se evidencia mal acabado en la aplicación del estuco o vinilo plástico además la cinta no está fijada correctamente, en las juntas se ven la dilatación entre la lámina de drywall y la cinta evidenciando las imperfecciones generando un mal acabado y calidad de la obra.
- e) El ítem 4.5 Mantenimiento general de aires acondicionados 12 unidades con un valor unitario de \$ 251.799 = 3.021.586 se evidencio que 3 aires no están

funcionando, $3 \times \$ 251.799 = \$ 755.397$. Por otra parte, cabe resaltar que en conversación con algunos docentes de esta institución comentaron que el servicio de energía es deficiente por lo que ellos deben turnarse para el suministro de este servicio.

- f) El ítem 5.1 suministro e instalación de cinta antideslizante industrial en escalera 62,90ml con valor unitario de \$ 30.895 = **\$ 1.943.295** no se encuentra instalada.
- g) El ítem 5.2 pintura epoxica para rampas 52,95 m2 con valor unitario de \$43.231 = **\$ 2.289.057** no se evidencia la aplicación de esta actividad.
- h) El ítem 8.1 suministro e instalación de kit de reparación de tanque sanitario 5 unidades con valor unitario de \$ 76.123 = **\$ 380.613** no se evidencia cambio de la instalación.
- i) El ítem 8.2 suministro e instalación de kit de reparación para lavamanos 4 unidades con valor unitario de \$ 53.233 = **\$ 212.930** no se evidencia cambio de la instalación.
- j) El ítem 10.3 Demarcación de cancha 1860 ml con valor unitario de \$ 32.489 = **\$ 60.429.540** no es representativa con el área cuadrada de la cancha escolar, esta actividad se debe evidencia con memorias de cantidades
- k) El ítem 10.5 construcción de pasillo en gramoquin (zona de actividades deportivas), incluye base de arena e= 3,0 cm 26.00m2 con un valor unitario de \$ 95.000= **\$ 2.470.000** no se evidencia la construcción de esta actividad.
- l) El ítem 10.8 empradización con grama 26 m2 con un valor unitario de \$ 36.714 = **\$ 954.556** no se encuentra instalada.

Estas actividades fueron verificadas por medio de las actas mayores y menores cantidades, informes de supervisión y de obra.

Valor del detrimento \$ 113.946.753

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVENAS							Código: GJ-M02.F15	
FORMATO ACTA DE MODIFICACIÓN CANTIDADES DE OBRA N°1							Version: 01	
PROCESO GESTION JURIDICA							Fecha: 21-12-18	
OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO SANTA FE DE PUNTA SECA ZONA SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE COVENAS - SUCRE							Pagina: 1 de 1	
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PUNTA SECA COVENAS 2022							COV SAMC 019-2022	
SUPERVISOR: GERMAN ALVARINO NOVOA							\$ 278.900.000	
							16 de Agosto de 2022	
							Fecha de Terminación: 07 De Noviembre 2022	
							02 de Noviembre de 2022	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. PARCIAL	VALOR TOTAL	MODIFICACIONES		VALORES DEFINITIVO DEL BALANCE DE OBRA
						OBRAS (+)	OBRAS (-)	VALOR TOTAL
1	ESTRUCTURAS & CARPINTERIA METALICA							
1.1	Desmonte de cubierta aula multiple y perfiles C deteriorados	M2	267,90	\$ 14.923	\$ 3.997.961	-		\$ -
1.2	Mantenimiento de protectores metalicos (incluye proteccion anticorrosiva 2 capas)	M2	126,80	\$ 85.777	\$ 10.876.500	15,00		\$ 1.286.652
1.3	Mantenimiento de estructura metalica de cubierta - Aula multiple (CERCHAS)	ML	110,00	\$ 117.950	\$ 12.974.500	48,00		\$ 5.661.600
1.4	Baranda en tubo en acero inoxidable 1" 1/2" y acrilico de e=10mm; H= 1mts	M2	48,02	\$ 534.858	\$ 25.681.183	-		\$ -
1.5	Mantenimiento e instalacion de puertas metalicas 2,1 X 1,00 (incluye proteccion anticorrosiva 2 capas y cerradura)	UND	16,00	\$ 153.040	\$ 2.448.645	2,00		\$ 306.081
1.6	Suministro e instalacion de Perfil C Gr50 150 x 50 x 1,5mm x 6m Galvanizado	ML	90,00	\$ 111.274	\$ 10.014.653	36,00		\$ 4.005.861
2	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUBIERTA							
2.1	Mantenimiento y limpieza de cubierta incluidos bajantes de aguas lluvias y canales.	M2	520,00	\$ 74.195	\$ 38.581.218	80,00		\$ 5.935.572
3	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO Y ACABADO DE MUROS							
3.1	Desmonte de cielo raso en drywall incluye disposicion final	M2	308,39	\$ 12.624	\$ 3.893.115	-		\$ -
3.2	Remocion manual de pintura deteriorada de muros internos	M2	370,04	\$ 7.419	\$ 2.745.307	336,00		\$ 2.492.784
3.3	Remocion manual de pintura deteriorada de muros externos (fachadas)	M2	791,52	\$ 4.061	\$ 3.214.559	390,00		\$ 1.583.888
3.4	Suministro e Instalacion de cielo raso en drywall incluye acabado	M2	306,46	\$ 77.596	\$ 23.779.697	-		\$ -
4	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO Y AIRES ACONDICIONADOS							
4.1	Mantenimiento general de salidas y puntos electricos	UND	94,00	\$ 65.540	\$ 6.160.737	8,00		\$ 524.318
4.2	Desmonte de luminarias defectuosas incluye disposicion final	UND	28,00	\$ 7.323	\$ 205.030	12,00		\$ 87.870
4.3	suministro e instalacion de luminarias tipo tubo led 18W 6500°K POLICARBONATO SYLVANIA, sobreponer (policarbonato) 2X18 watts, áreas administrativas y aulas.	UND	16,00	\$ 56.909	\$ 910.546	-		\$ -
4.4	Suministro e instalacion de luminarias panel circular sobreponer led (policarbonato) 1x30 W, áreas comunes.	UND	9,00	\$ 77.713	\$ 699.413	31,00		\$ 2.409.088
4.5	Mantenimiento general de aires acondicionados	UND	12,00	\$ 251.799	\$ 3.021.586	-		\$ -
5	ACABADO DE ESCALERAS & RAMPA							
5.1	Suministro e Instalacion de cinta antideslizante industrial en escaleras	ML	62,90	\$ 30.895	\$ 1.943.280	-		\$ -
5.2	Pintura epoxica para rampas	M2	52,95	\$ 43.231	\$ 2.289.057	-		\$ -
6	PINTURAS							
6.1	Pintura en vinilo o similar tipo 1 para muros interiores (3 manos)	M2	370,04	\$ 14.636	\$ 5.415.952	336,00		\$ 4.917.774
6.2	Pintura para exteriores doble vida (2 manos)	M2	791,52	\$ 22.000	\$ 17.413.382	390,00		\$ 8.579.976
7	MANTENIMIENTO GENERAL DE PUERTAS							
7.1	Pintura en esmalte para puertas y marcos metalicos	UND	16,00	\$ 62.796	\$ 1.004.733	2,00		\$ 125.592
8	REPOSICIÓN DE ACCESORIOS DE BATERIA DE BAÑOS							
8.1	Suministro e instalacion de kit de reparacion de tanque de sanitario	UND	5,00	\$ 76.123	\$ 380.613	-		\$ -
8.2	Suministro e instalacion de kit de reparacion para lavamanos	UND	4,00	\$ 53.233	\$ 212.930	-		\$ -
9	DEMOLICIONES & ESTRUCTURAS EN CONCRETO							
9.1	Demolicion de baranda en balaustres (incluye retiro)	ML	43,50	\$ 13.423	\$ 583.886	22,10		\$ 296.641
9.2	Demolicion de placas de cuneta de desague pluvial (incluye retiro de escombros y sedimento)	ML	11,00	\$ 17.703	\$ 194.733	4,00		\$ 70.812
9.3	Demolicion de seccion de muro de cerramiento perimetral posterior	M2	13,23	\$ 14.331	\$ 189.603	-		\$ -
9.4	Demolicion de zona de plantilla en concreto - escarpado. Incluye retiro (cancha)	M2	12,24	\$ 20.298	\$ 248.448	-		\$ -
10	OBRAS COMPLEMENTARIAS (EXTERIORES) & SUMINISTROS							
10.1	Suministro e Instalacion de rejilla para evacuacion de las aguas lluvias en varilla 1" y marco en angulo de 1"1/2"X3/16".	M2	10,24	\$ 435.987	\$ 4.464.738	5,76		\$ 2.511.170
10.2	Construccion de graderia tipo	ML	21,00	\$ 230.654	\$ 4.843.732	-		\$ -
10.3	Demarcacion de cancha	ML	111,40	\$ 32.489	\$ 3.619.275	1.860,00		\$ 60.429.540
10.4	Suministro e instalacion de ventiladores de techo 5 velocidades (halux- industrial)	UND	8,00	\$ 465.100	\$ 3.720.798	-		\$ -

10,5	Construcción de pasillo en gramoquin (zona de actividades deportivas), incluye base de arena e:3.0 cm	M2	26,00	\$ 95.000	\$ 2.470.000	-	\$ -
10,6	Suministro de porterias no reglamentarias para niños	UND	2,00	\$ 864.000	\$ 1.728.000	2,00	\$ 1.728.000
10,7	Construcion de rampa de acceso a la cancha (3.5 x 1,10 m) 3600 PSI	M2	3,85	\$ 198.919	\$ 765.839	-	\$ -
10,8	Empradizacion con grama	M2	26,00	\$ 36.714	\$ 954.556	-	\$ -
10,9	Viga de cimentacion 20 x 20 cm .Incluye refuerzo.	ML	34,00	\$ 134.480	\$ 4.572.320	-	\$ -
10,10	Levanite en bloque 0,15 relleno.	M2	20,40	\$ 62.715	\$ 1.279.386	23,23	\$ 1.456.869
11	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA - PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN CONSTRUCCION						
11.1	Plan de Gestión Integral de Obra - Protocolo de Bioseguridad en Construcción	UND	1	\$ 9.150.120,00	\$ 9.150.120		
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS					\$ 207.499.908		\$ 104.410.087
ADMINISTRACION			20%		41.499.982	20%	\$ 20.882.017
IMPREVISTOS			5%		10.374.995	5%	\$ 5.220.504
UTILIDAD			5%		10.374.995	5%	\$ 5.220.504
TOTAL A.I.U			30%		62.249.972	30%	\$ 31.323.026
TOTAL OBRA CIVIL					278.900.000		135.733.113

Yesenia María Montenegro
UNION TEMPORAL PUNTA SECA COVENAS 2022
Contratista de Obra

German Alvarino Novoa
GERMAN ALVARINO NOVOA
Secretaria de Planeacion, Obras Publicas y Saneamiento
Basico Municipal
Supervisor



ACTA FINAL

Secretaría de planeación, obras públicas y saneamiento básico

TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABBREVIADA	CONTRATO N°	COV-175-2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO EDUCATIVO SANTA FE DE PUNTA SECA ZONA SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE COVENAS - SUCRE		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PUNTA SECA COVENAS 2022		
PERIODO DE AVANCE	DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	FECHA DE ALABORACION	30 DE DICIEMBRE DEL 2022

EN COVENAS, SUCRE, EL DÍA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SE REUNIERON YESENIA MARIA MONTENEGRO, REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL PUNTA SECA COVENAS 2022 CONTRATISTA Y GERMAN EDUARDO ALVARINO NOVIA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO, PARA DEJAR CONSTANCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DE OBRAS DEL PERIODO 08 DE SEPTIEMBRE HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SEGUN LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	PRESENTE ACTA N° 1			VALOR	CANT.	VALOR
						CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO			
1.1	M2	Desmonte de cubierta aula multiple y perfiles C deteriorados	267,90	\$ 14,923	\$ 3,997,961	267,90	\$ 3,997,961	\$ 3,997,961		\$ 3,997,961	
1.2	M2	Suministro de protecciones metálicas	141,80	\$ 85,777	\$ 12,163,153	141,80	\$ 12,163,153	\$ 12,163,153		\$ 12,163,153	
1.3	M2	Mantenimiento de estructura metálica de cubierta - Aula multiple (CERCIAS)	158,00	\$ 117,950	\$ 18,636,100	158,00	\$ 18,636,100	\$ 18,636,100		\$ 18,636,100	
1.4	M2	Baranda en tubo en acero inoxidable 1 1/2" y acrílico de e-10mm; H= 1m	48,02	\$ 534,858	\$ 25,681,183	48,02	\$ 25,681,183	\$ 25,681,183		\$ 25,681,183	
1.5	UND	Mantenimiento e instalación de puertas blindadas 2,1 X 2,10"	18,00	\$ 153,040	\$ 2,754,725	18,00	\$ 2,754,725	\$ 2,754,725		\$ 2,754,725	
1.6	M2	Suministro e instalación de Perfil C Gr50 150 x 50 x 1,5mm x 6m Galvanizado	126,00	\$ 11,1274	\$ 14,020,514	126,00	\$ 14,020,514	\$ 14,020,514		\$ 14,020,514	
2.1	M2	Mantenimiento y limpieza de cubiertas incluidos bajantes de aguas lluvias y canales.	600,00	\$ 74,195	\$ 44,516,790	600,00	\$ 44,516,790	\$ 44,516,790		\$ 44,516,790	
3.1	M2	Desmonte de cielo raso en drywall incluye disposición final	308,39	\$ 12,624	\$ 3,893,115	308,39	\$ 3,893,115	\$ 3,893,115		\$ 3,893,115	
3.2	M2	Remoción manual de pintura deteriorada de muros internos	706,04	\$ 7,419	\$ 5,230,091	706,04	\$ 5,230,091	\$ 5,230,091		\$ 5,230,091	
3.3	M2	Remoción manual de pintura deteriorada de muros externos (fachadas)	1,181,52	\$ 4,061	\$ 4,790,446	1,181,52	\$ 4,790,446	\$ 4,790,446		\$ 4,790,446	
3.4	M2	Suministro e instalación de cielo raso en drywall incluye acabado	306,46	\$ 73,596	\$ 22,779,697	306,46	\$ 22,779,697	\$ 22,779,697		\$ 22,779,697	
4.1	UND	Mantenimiento general de salidas y puntos eléctricos	102,00	\$ 65,540	\$ 6,685,055	102,00	\$ 6,685,055	\$ 6,685,055		\$ 6,685,055	
4.2	UND	Desmonte de luminarias defectuosas incluye disposición final	40,00	\$ 7,323	\$ 292,900	40,00	\$ 292,900	\$ 292,900		\$ 292,900	
4.3	UND	Suministro e instalación de luminarias tipo tubo 150w 2000 K	16,00	\$ 56,909	\$ 910,546	16,00	\$ 910,546	\$ 910,546		\$ 910,546	
4.4	UND	Suministro e instalación de luminarias tipo circular 300w 2700K	40,00	\$ 3,108,500	\$ 124,340,000	40,00	\$ 124,340,000	\$ 124,340,000		\$ 124,340,000	
4.5	UND	Mantenimiento general de aires acondicionados	12,00	\$ 3,021,586	\$ 36,259,032	12,00	\$ 36,259,032	\$ 36,259,032		\$ 36,259,032	
5.1	M2	Suministro e instalación de cinta antiderrizante industrial en escaleras	62,90	\$ 30,895	\$ 1,943,280	62,90	\$ 1,943,280	\$ 1,943,280		\$ 1,943,280	
5.2	M2	Pintura epóxica para rampas	52,95	\$ 43,231	\$ 2,289,057	52,95	\$ 2,289,057	\$ 2,289,057		\$ 2,289,057	
6.1	M2	Pintura en vinilo o similar tipo 1 para muros interiores (3 manos)	706,04	\$ 14,636	\$ 10,333,727	706,04	\$ 10,333,727	\$ 10,333,727		\$ 10,333,727	
6.2	M2	Pintura para exteriores doble vida (2 manos)	1,181,52	\$ 22,000	\$ 25,993,357	1,181,52	\$ 25,993,357	\$ 25,993,357		\$ 25,993,357	
7.1	UND	Pintura en esmalte para puertas y marcos metálicos	62,90	\$ 62,796	\$ 3,949,984	62,90	\$ 3,949,984	\$ 3,949,984		\$ 3,949,984	
8.1	UND	Suministro e instalación de bit de reparación de tanque de sanitario	5,00	\$ 76,123	\$ 380,613	5,00	\$ 380,613	\$ 380,613		\$ 380,613	
8.2	UND	Suministro e instalación de bit de reparación para lavamanos	4,00	\$ 53,233	\$ 212,930	4,00	\$ 212,930	\$ 212,930		\$ 212,930	
9.1	M2	Demolicion de barda en bahuseres (incluye retiro)	65,60	\$ 13,423	\$ 880,527	65,60	\$ 880,527	\$ 880,527		\$ 880,527	
9.2	M2	Demolicion de puertas en bahuseres (incluye retiro)	15,00	\$ 17,933	\$ 268,995	15,00	\$ 268,995	\$ 268,995		\$ 268,995	
9.3	M2	Demolicion de seccion de muro de cerramiento perimetral posterior	13,22	\$ 14,331	\$ 189,603	13,22	\$ 189,603	\$ 189,603		\$ 189,603	

OBRA EJECUTADA



9.4	ventilacion de zona de palanilla en concreto - rescarpados, riego y recto (suministro e instalacion de rejilla para evacuacion de las aguas lluvias en la zona de palanilla)	M2	12,24	\$	20.298	\$	248.448	\$	248.448	\$	248.448
10.1	Construccion de galeria tipo	M2	16,00	\$	435.967	\$	6.975.472	\$	6.975.472	\$	6.975.472
10.2	Demarcacion de cancha	ML	21,00	\$	230.654	\$	4.843.732	\$	4.843.732	\$	4.843.732
10.3	suministro e instalacion de ventiladores de recto y ventilaciones (tubo)	ML	1971,40	\$	32.489	\$	64.048.815	\$	64.048.815	\$	64.048.815
10.4	construccion de piso en granito (zona de actividades deportivas), incluye	UND	8,00	\$	465.100	\$	3.720.798	\$	3.720.798	\$	3.720.798
10.5	Suministro de porteras no reglamentarias para mitos	M2	26,00	\$	95.000	\$	2.470.000	\$	2.470.000	\$	2.470.000
10.6	Construccion de rampa de acceso a la cancha (3,5 x 1,10 m) 3500 PSI	UND	4,00	\$	864.000	\$	3.456.000	\$	3.456.000	\$	3.456.000
10.7	Empedradura con grama	M2	3,85	\$	198.919	\$	765.839	\$	765.839	\$	765.839
10.8	Viga de cimentacion 20 x 20 cm. Incluye refuerzo.	M2	26,00	\$	36.714	\$	954.556	\$	954.556	\$	954.556
10.9	Levante en bloque 0,15 relleno.	ML	34,00	\$	134.480	\$	4.572.320	\$	4.572.320	\$	4.572.320
10.10	Plan de Gestión Integral de Obras - Protocolo de Biosseguridad en Construcción	M2	43,63	\$	62.715	\$	2.736.255	\$	2.736.255	\$	2.736.255
11.1		UND	1	\$	9.150.687,00	\$	9.150.687,00	\$	9.150.687,00	\$	9.150.687,00

311.909.588
93.572.867,50
405.482.426,83
9.150.687,00

311.909.588
93.572.867,50
405.482.426,83
9.150.687,00

COSTO DIRECTO	\$	311.909.588
AIU 30%	\$	93.572.867,50
TOTAL PROYECTO	\$	405.482.426,83
IMPLEMENTACION DEL P.A.P.S.O.	\$	9.150.687,00
TOTAL OBRA CIVIL	\$	414.633.113

VALOR ACTA PARCIAL N°1	\$	151.340.715
AMORTIZACION 30% DEL ANTICIPO	\$	83.470.000
ADICIONAL N°1	\$	135.733.113
VALOR PRESENTE ACTA	\$	179.622.398

100%

AVANCE DE OBRA

Yesenia Montenegro
YESENIA MARIA MONTENEGRO
CONTRATISTA

GERMAN ALVARINO NOVOA
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO
SUPERVISOR

RESUMEN DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CAN T.	VR.UNIT.	VR. PARCIAL	% Avance	EJECUTADO
1,1	Desmante de cubierta aula multiple y perfiles C deteriorados	M2	267,90	\$ 14.923	\$ 3.997.961	100%	\$ 3.997.961
1,2	Mantenimiento de protectores metalicos (incluye proteccion anticorrosiva 2 capas)	M2	141,80	\$ 85.777	\$ 12.163.153	100%	\$ 12.163.153
1,3	Mantenimiento de estructura metalica de cubierta - Aula multiple (CERCHAS)	ML	158,00	\$ 117.950	\$ 18.636.100	100%	\$ 18.636.100
1,4	Baranda en tubo en acero inoxidable 1" 1/2" y acrilico de e=10mm; H= 1mts	M2	48,02	\$ 534.858	\$ 25.681.183	100%	\$ 25.681.183
1,5	Mantenimiento e instalacion de puertas metalicas 2,1 X 1,00 (incluye proteccion anticorrosiva 2 capas y cerradura)	UND	18,00	\$ 153.040	\$ 2.754.725	100%	\$ 2.754.725
1,6	Suministro e instalacion de Perfil C Gr50 150 x 50 x 1.5mm x 6m Galvanizado	ML	126,00	\$ 111.274	\$ 14.020.514	100%	\$ 14.020.514
2,1	Mantenimiento y limpieza de cubierta incluidos bajantes de aguas lluvias y canales.	M2	600,00	\$ 74.195	\$ 44.516.790	100%	\$ 44.516.790
3,1	Desmante de cielo raso en drywall incluye disposicion final	M2	308,39	\$ 12.624	\$ 3.893.115	100%	\$ 3.893.115
3,2	Remoción manual de pintura deteriorada de muros internos	M2	706,04	\$ 7.419	\$ 5.238.091	100%	\$ 5.238.091
3,3	Remoción manual de pintura deteriorada de muros externos (fachadas)	M2	1.181,5 2	\$ 4.061	\$ 4.798.446	100%	\$ 4.798.446
3,4	Suministro e Instalacion de cielo raso en drywall incluye acabado	M2	306,46	\$ 77.596	\$ 23.779.697	100%	\$ 23.779.697
4,1	Mantenimiento general de salidas y puntos electricos	UND	102,00	\$ 65.540	\$ 6.685.055	100%	\$ 6.685.055
4,2	Desmante de luminarias defectuosas incluye disposición final	UND	40,00	\$ 7.323	\$ 292.900	100%	\$ 292.900
4,3	suministro e instalación de luminarias tipo tubo led 18W 6500°K POLICARBONATO SYLVANIA, sobreponer (policarbonato) 2X18 watts, áreas administrativas y aulas.	UND	16,00	\$ 56.909	\$ 910.546	100%	\$ 910.546
4,4	Suministro e instalación de luminarias panel circular sobreponer led (policarbonato) 1x30 W, áreas comunes.	UND	40,00	\$ 77.713	\$ 3.108.500	100%	\$ 3.108.500

4,5	Mantenimiento general de aires acondicionados	UND	12,00	\$ 251.799	\$ 3.021.586	100%	\$ 3.021.586
5,1	Suministro e Instalación de cinta antideslizante industrial en escaleras	ML	62,90	\$ 30.895	\$ 1.943.280	100%	\$ 1.943.280
5,2	Pintura epóxica para rampas	M2	52,95	\$ 43.231	\$ 2.289.057	100%	\$ 2.289.057
6,1	Pintura en vinilo o similar tipo 1 para muros interiores (3 manos)	M2	706,04	\$ 14.636	\$ 10.333.727	100%	\$ 10.333.727
6,2	Pintura para exteriores doble vida (2 manos)	M2	1.181,5 2	\$ 22.000	\$ 25.993.357	100%	\$ 25.993.357
7,1	Pintura en esmalte para puertas y marcos metálicos	UND	18,00	\$ 62.796	\$ 1.130.325	100%	\$ 1.130.325
8,1	Suministro e instalación de kit de reparación de tanque de sanitario	UND	5,00	\$ 76.123	\$ 380.613	100%	\$ 380.613
8,2	Suministro e instalación de kit de reparación para lavamanos	UND	4,00	\$ 53.233	\$ 212.930	100%	\$ 212.930
9,1	Demolicion de baranda en balaustres (incluye retiro)	ML	65,60	\$ 13.423	\$ 880.527	100%	\$ 880.527
9,2	Demolicion de placas de cuneta de desague pluvial (incluye retiro de escombros y sedimento)	ML	15,00	\$ 17.703	\$ 265.545	100%	\$ 265.545
9,3	Demolicion de seccion de muro de cerramiento perimetral posterior	M2	13,23	\$ 14.331	\$ 189.603	100%	\$ 189.603
9,4	Demolicion de zona de plantilla en concreto - escarpado, Incluye retiro (cancha)	M2	12,24	\$ 20.298	\$ 248.448	100%	\$ 248.448
10,1	Suministro e Instalacion de rejilla para evacuacion de las aguas lluvias en varilla 1" y marco en angulo de 1"1/2"X3/16".	M2	16,00	\$ 435.967	\$ 6.975.472	100%	\$ 6.975.472
10,2	Construccion de graderia tipo	ML	21,00	\$ 230.654	\$ 4.843.732	100%	\$ 4.843.732
10,3	Demarcacion de cancha	ML	1971,40	\$ 32.489	\$ 64.048.815	100%	\$ 64.048.815
10,4	Suministro e instalacion de ventiladores de techo 5 velocidades (halux- industrial)	UND	8,00	\$ 465.100	\$ 3.720.798	100%	\$ 3.720.798
10,5	Construccion de pasillo en gramoquin (zona de actividades deportivas), incluye base de arena e:3,0 cm	M2	26,00	\$ 95.000	\$ 2.470.000	100%	\$ 2.470.000
10,6	Suministro de porterias no reglamentarias para niños	UND	4,00	\$ 864.000	\$ 3.456.000	100%	\$ 3.456.000

10,7	Construccion de rampa de acceso a la cancha (3,5 x 1,10 m) 3500 PSI	M2	3,85	\$ 198.919	\$ 765.839	100%	\$ 765.839
10,8	Empradizacion con grama	M2	26,00	\$ 36.714	\$ 954.556	100%	\$ 954.556
10,9	Viga de cimentacion 20 x 20 cm .Incluye refuerzo.	ML	34,00	\$ 134.480	\$ 4.572.320	100%	\$ 4.572.320
10,10	Levante en bloque 0,15 relleno.	M2	43,63	\$ 62.715	\$ 2.736.255	100%	\$ 2.736.255
11,1		UND	1	\$ 9.150.687	\$ 9.150.687	100%	\$ 9.150.687
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 207.499.908	Avance De Obra	\$ 311.909.558
ADMINISTRACION (20%)				20%	\$ 41.499.982	\$ 62.381.912	
IMPREVISTOS (5%)				5%	\$ 10.374.995	\$ 15.595.478	
UTILIDAD (5%)				5%	\$ 10.374.995	\$ 15.595.478	
TOTAL A.I.U				30%	\$ 62.249.972	\$ 93.572.867	
SUB TOTAL COSTO DIRECTO + COSTOS INDIRECTOS (A+B)						\$ 405.482.426	
VALOR TOTAL OBRA CIVIL+ PGIO						\$ 414.633.113	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						\$ 414.633.113	

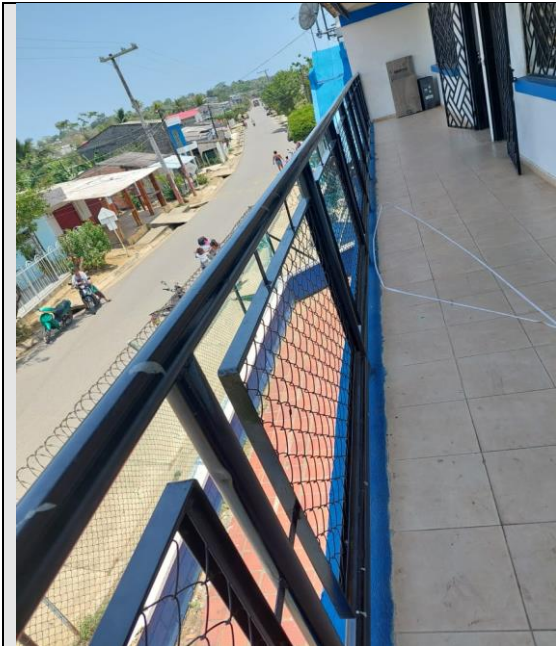
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO SANTA FE DE PUNTA SECA ZONA SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE.



El ítem 10.2 construcción de gradería tipo



El ítem 3.4 Suministro e instalación de cielo raso en Drywall incluye acabado



ítem 1.4 Baranda en tubo en acero inoxidable 1"1/2" y acrílico de e=10mm; h=1mts



ítem 8.1 y 8.2 suministro e instalación de kit tanque sanitario y lavamanos.



ítem 5.1 suministro e instalación de cinta antideslizante industrial en escalera



ítem 10.3 Demarcación de cancha

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

OBRAS AUDITADAS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE EJECUCIÓN Y PRESENTAN RIESGOS ASOCIADOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL.

1. Contrato de obra No: **COV-LP-092-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Interventor:	GUILLERMO ROJAS PIÑEROS / CC.79.690.557
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEROS CLASE 5 EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS.
Contrato No:	COV-LP-092-2022.
Contratista de la obra:	CONSORCIO BOMBEROS NITNº901.582.421-2
Representante Legal:	HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO /CC 15.725.051 DE CHINU-CORDOBA.
Valor del RP:	\$ 1.355`186.652,00
Valor del Contrato:	\$ 1.434`186.729,65
Valor del Anticipo:40%	\$ 542.074.660,80
Plazo de Ejecución Inicial:	3 MESES
Fecha de inicio:	05 DE MAYO 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	31 DE JULIO DE 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	\$ 661`525.670,00
Valor del Contrato + Adicional:	\$ 2.016`712.322,00
Plazo de ejecución:	CUATRO (04) MESES
Fecha de Prorroga 1:	22 DE JULIO DE 2022
Plazo de Ejecución 1:	4 MESES
Fecha de terminación 1:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de Prorroga 2:	25 DE OCTUBRE DE 2022
Plazo de Ejecución 2:	1 MES
Fecha de terminación 2:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de Suspensión 1:	26 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Fecha de Reinicio 1:	10 DE ENERO 2023
Fecha de Prorroga 3:	12 DE ENERO DE 2023
Plazo de Ejecución 3:	3 MESES
Fecha de terminación 3:	30 DE MARZO DE 2023
Fecha de Prorroga 4:	30 DE MARZO DE 2023
Plazo de Ejecución 4:	65 DIAS
Fecha de terminación 4:	03 DE JUNIO DE 2023
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	\$ 552.169.641

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la visita al sitio de intervención se pudo constatar que la obra se encuentra en ejecución, realizando las actividades de los ítems 1.7 sistemas de red hidráulica, 1.8 cuarto de bombas, 1.9 red eléctrica, 1.10 mampostería, 1.11 pañetes, 1.12 pisos y acabados; 1.12.1 alistado pisos 1:3, E=0.04 en los ítems nuevos se están realizando los ítems, 1.19.1 drenaje de cubierta y 1.19.3 de red eléctrica.

En general la obra se encuentra en buen esta y a satisfacción.

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEROS CLASE 5 EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS.



FOTO 001:



FOTO 002:



FOTO 003:



FOTO 004:

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

2. Contrato de obra No: Contrato de Prestación de Servicios **COV-087-2022.**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	APOYO A LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO DE PLAYAS Y REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO, DOTANDO LAS PLAYAS CON LAS INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA NECESARIAS, PARA UNA OPERACIÓN SEGURA A FIN DE CONTRIBUIR EN LA MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID 19.
Contrato No:	COV-LP-020-2021.
Contratista de la obra:	CONSORCIO ORDENAMIENTO DE PLAYAS NIT N°901.556.077-1
Representante Legal:	OSCAR SEGUNDO OSORIO ENSUNCHO /CC 10.903.552 DE VALENCIA-CORDOBA.
Valor del Contrato:	\$ 1.149`373.018,00
Valor del Anticipo:30%	\$ 344,811,905
Plazo de Ejecución Inicial:	4 MESES
Fecha de inicio:	21 DE ABRIL 2022
Fecha de terminación inicial:	21 DE AGOSTO DE 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	\$ 367.799.414

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Valor del Contrato + Adicional:	\$ 1.517.172.432
Plazo de ejecución:	CUATRO (04) MESES
Fecha de Prorroga 1:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Plazo de Ejecución 1:	60 DIAS
Fecha de terminación 1:	17 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de Suspensión 1:	19 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Reinicio 1:	19 DE SEPTIEMBRE 2022
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	\$ 760.927.692

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la visita al sitio de intervención se pudo constatar que no hay presencia de trabajadores, siendo que el contrato tiene fecha de inicio del 21 de abril de 2022 y con una proyección de terminación el 21 de agosto de 2022, una vez revisado los expedientes se pudo evidenciar que este contrato presentó acta de suspensión del 19 de agosto 2022 faltando 3 días para su terminación y se reinicia el 19 de septiembre 2022, en esta acta se habla de la gestión de una prórroga de 60 días los cuales no se evidencio en el expediente; este plazo de 60 días a la fecha ya ha finalizado y no reposan los documentos que soporten nuevamente un acta de suspensión. Ala fecha van ocho meses de cese de actividades. A continuación, se relaciona el estado de las actividades:

- a) ítem 1.1.1 suministro e instalación de módulos socio familiares para mejoramiento paisajístico de las playas; se encuentran instaladas 39 unidades de 270 contratadas.
- b) Ítem 1.1.2 suministro de canecas para la recolección de residuos sólidos; se encuentran instaladas 3 unidades de 33 contratadas.
- c) Ítem 1.1.3 señalización vertical para ciclo ruta espacio público reglamentarias cumpliendo con las normas y estándares en ángulos de 2x2x1/4 con pintura electroestática lámina galvanizada de cal.16 y cinta reflectiva 3m grado ingeniería. De 70 luces se encuentran instaladas 18 unidades de 46 contratadas.

- d) Ítem 1.1.4 suministro e instalación de letreros informativos que contemplan información general de la zona de playas (3,2m x 1.8 m); se encuentran instaladas 4 unidades de 8 contratadas.
- e) Ítem 1.1.5 suministro de uniformes para carperos de la zona de playa. Una vez revisada los expedientes no se evidencian la planilla de entrega de las 196 unidades que se contrataron,
- f) Ítem 1.1.6 adecuación y mantenimiento de punto de información turística se encuentran 3 instaladas de 3 incluye cambio de cubierta, piso, madera inmunizada esta se encuentra en regular estado perfilería desgastada
- g) ítem 1.1.7 suministro de drones DJI Phantom 4 pro versión 2.0 Quadcopter. Incluye 02 baterías. Una vez revisada los expedientes no se evidencian la planilla de entrega de las 2 unidades que se contrataron.
- h) ítem 1.1.8 servicio de entrenamiento curso de operador o piloto profesional de UAS/Drones APD ara dos personas. descripción horas aproximadas curso teórico aeronáutico virtual 76. curso teórico Drones con herramientas TIC curso teórico (Streaming) + practica 24 UAS (2 días vía Streaming y 2 días presencial). una vez revisados los expedientes no se evidencia la planilla de entrega de los conceptos que se contrataron.
- i) ítem 1.1.9 caseta salvavidas prefabricada en madera inmunizada, según diseño. incluye respectiva dotación para operación se encuentran 3 instaladas de 3, pero no se evidencia dotación para operación en planilla.
- j) ítem 1.1.10 elaboración de carnés de identificación con fotografía y recubrimiento en holograma, en material PVC, incluye yoyó porta carnet, caja estuche, porta carnet, digitalización de foto grafías y texto. Una vez revisados los expedientes no se evidencia la planilla de entrega de las 85 unidades que se contrataron.
- k) ítem 1.1.11 GPS navegador satelital Map 66s. Una vez revisados los expedientes no se evidencia la planilla de entrega de la 1 unidad que se contrató.
- l) ítem 1.1.12 mobiliario urbano tipo pasarela zapillo realizada en madera de sección 45 x 95 mm, se encuentra protegida contra la intemperie, mediante impregnación profunda de sales en autoclave. Se evidencia que solo se ha construido 30,70 ml de 90 ml contratado.

- m) ítem 1.1.13 formación y capacitación en gestión ambiental y desarrollo sostenible, manejo de emergencias y conceptos básicos de primeros auxilios y rescate, administración de empresas y desarrollo de productos y mejores prácticas servicio al cliente, dirigidos a carperos operadores de servicios turísticos. Una vez revisado los expedientes no se evidencian la realización de las 12 capacitaciones que se contrataron.
- n) ítem 1.1.14 motosierra tipo de combustible: gasolina. potencia :1.44kw. cilindrada :35cc largo de las espadas compatibles :40” peso: 7k. Una vez revisado los expedientes no se evidencia la entrega en planilla de una unidad contratada.
- o) ítem 1.2.1 boyado sector coquerita :350m de playa solo se ha realizado el 80 % de esta actividad.
- p) ítem 2 protocolo de bioseguridad-PAPSO no se registra evidencia



Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

3. Contrato de obra No: **COV-235-2022**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Interventor:	UNION TEMPORAL INTERTORRENTE 2022
NIT:	901.658.742-1
Representante legal:	DIEGO A LICONAS MONTES
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE SUBESTACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO EN LOS SECTORES DE PUEBLO NUEVO, BELLAVISTA, TORRENTE USUARIO 1 Y TORRENTE USUARIO 2 DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS-DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contrato No:	COV-235-2022
Contratista de la obra:	CONSORCIO ELECTRI-COV 2022
NIT	901-637-838-0
Representante Legal:	GEBILIER RAMOS /CC 11.171.912 DE MOÑITO-CORDOBA.
Valor del Contrato:	\$ 5.508`140.537,00
Valor del Anticipo:30%	\$ 1.652.442.161
Plazo de Ejecución Inicial:	4 MESES
Fecha de inicio:	03 DE DICIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	03 DE ABRIL DE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Fecha de Suspensión 1:	03 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de Reinicio 1:	18 DE ABRIL DE 2023
Fecha de terminación 2:	19 DE JUNIO DE 2023

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

Se realizó visita en compañía del contratista de la obra y se evidenció que hay cese de actividades. A continuación, se relaciona el estado de las actividades.

Red de media tensión.

- a) ítem 1.2 apoyo de concreto (hormigón) 12m x 750kg 110 unidades; encontradas en sitio instaladas 69 unidades.
- b) ítem 1.3 apoyo de concreto (hormigón) 12m x 1050kg 28 unidades; encontradas en sitio instaladas 5 unidades.
- c) Ítem 1.4 cimentación cilíndrica con hormigón poste de 12m 138 unidades; encontradas en sitio instaladas 34 unidades.

Red de baja tensión

- d) Ítem 2.2 apoyo de concreto (hormigón) 9m x 510kg, 280 unidades; encontradas en sitio instaladas 86 unidades.
- e) ítem 2.3 apoyo de concreto (hormigón) 9m x 735kg, 12 unidades; encontradas en sitio instaladas 7 unidades.
- f) ítem 2.4 apoyo de concreto (hormigón) 9m x 1050kg, 15 unidades; encontradas en sitio instaladas 4 unidades.
- g) Ítem 2.5 cimentación cilíndrica con hormigón poste de 9m, 307 unidades; encontradas en sitio instaladas 40 unidades.

CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE SUBESTACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO EN LOS SECTORES DE PUEBLO NUEVO, BELLAVISTA, TORRENTE USUARIO 1 Y TORRENTE USUARIO 2 DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS-DEPARTAMENTO DE SUCRE.



Foto 001



Foto 002



Foto 003 Foto 004

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

4. Contrato de obra No: COV-109-2022

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Interventor:	CONSORCIO INTER AGUAS
Representante Legal:	JUAN JOSE CASTILLA ARIZA CC. 1.065.809.931 DE VALLEDUPAR
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LOS SUBSISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO (LAGUNA DE OXIDACION) Y SECUNDARIO (HUMEDALES ARTIFICIALES) DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contrato No:	COV-109-2022.
Contratista de la obra:	CONSORCIO PTAR COVEÑAS 2022
Representante Legal:	JUAN PEÑUELA MOGOLLON /CC 1.103.115.903 DE COROZAL-SUCRE.
Valor del Contrato:	\$ 1.415`911.757,00
Plazo de Ejecución Inicial:	4 MESES
Fecha de inicio:	10 DE ABRIL 2023
Fecha de terminación 1 inicial:	10 DE AGOSTO DE 2023

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la visita al sitio de intervención se pudo constatar que no hay presencia de trabajadores, siendo que el contrato tiene fecha de inicio del 10 de abril de 2023 y con una proyección de terminación el 10 de agosto de 2023.

Una vez revisado el expediente se pudo evidenciar que este contrato no presentó acta de suspensión, que soporten el cese de actividades. No se encontró plan de manejo del anticipo.

REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LOS SUBSISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO (LAGUNA DE OXIDACION) Y SECUNDARIO (HUMEDALES ARTIFICIALES) DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
	
Foto 001	Foto 002
	
Foto 003	Foto 004

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

5. Contrato de obra No: **COV-213-2022**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Interventor:	CONSORCIO INTERVIAS COV
Nit:	901.609.523-4
Representante Legal:	EZIO IVO CORENA PUCHE / N.º 78.753.007
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS RURALES DE LOS SECTORES MANO DE DIOS Y LOS ÁNGELES TORRENTE USUARIO ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE
Contrato No:	COV-LP-016-2022.
Contratista de la obra:	CONSORCIO VEL 016 NIT N°901.631.194-6
Representante Legal:	ELIANA TERESA PALACIO MEJIA /CC 25.998.932 DE MONTELIBANO - CORDOBA.
Valor del Contrato:	\$ 2.187'906.782,00
Valor del Anticipo:30%	\$ 656.372.035,00
Fecha de Pago del Anticipo	13 DE OCTUBRE 2022
Plazo de Ejecución Inicial:	4 MESES
Fecha de inicio:	23 DE SEPTIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	\$ 957'840.407,00
Valor del Contrato + Adicional:	\$ 3.145'747.189,00
Plazo de ejecución:	45 DIAS
Fecha de Prorroga 1:	20 DE ENERO DEL 2023
Fecha de Suspensión 1:	21 DE DICIEMBRE DE 2022
Plazo de Suspensión 1:	30 DIAS
Fecha de Reinicio 1:	20 DE FEBRERO 2023
Fecha de terminación 2:	15 DE MARZO DE 2023
Fecha de Suspensión 2:	03 MARZO DE 2023
INFORMACION FINANCIERA	

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Acta parcial 1	\$ 992.160.315
Acta parcial 2	\$ 976.995.492
Acumulado	89,09 %
Anticipo	30 % \$ 656.372.035,00
Amortización Acta parcial 1	\$167.341.185 - AJUSTE \$ 39.676.813
Amortización Acta parcial 2	\$164.783.433 - AJUSTE \$ 39.070.367

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la visita al sitio de intervención se pudo constatar que la obra se encuentra suspendida, una vez revisado el expediente contractual se evidencia que el contratista solicita nuevamente un acta de suspensión a 13 días de su etapa de finalización. En general la obra se encuentra en buen estado y a satisfacción.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS RURALES DE LOS SECTORES MANO DE DIOS Y LOS ÁNGELES TORRENTE USUARIO ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE	
	
Foto 001	Foto 002
	
Foto 003	Foto 004

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

6. Contrato de obra No: **COV-210-2022**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Interventor:	CONSORCIO INTERVENTORIA VIVIENDAS 010
Representante Legal:	EDUARDO AREVALO NEIRA / CC 13.360.162 DE OCAÑA
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.
Contrato No:	COV-210-2022.
Contratista de la obra:	CONSORCIO VIVIENDAS COVEÑAS
Representante Legal:	ANDRES FELIPE VALENCIA/ CC 1.067.852.701 DE MONTERIA
Valor del Contrato:	\$ 1.868'956.765,00
Valor del Anticipo:30%	\$ 560.687.029,00
Plazo de Ejecución Inicial:	4 MESES
Fecha de inicio:	29 DE SEPTIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Fecha de Suspensión 1:	05 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de Reinicio 1:	21 DE NOVIEMBRE 2022
Fecha de Suspensión 2:	05 DE DICIEMBRE DE 2022
Plazo de Reinicio 2:	20 DE ENERO 2023
Fecha de terminación 2:	30 DE ABRIL DE 2023
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	\$ 55.414.057
Acta parcial 2	\$ 37.238.771,15

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

Se realizó la visita al sitio de intervención en compañía del contratista de la obra y se pudo constatar que se encuentra en un 70% de su etapa de ejecución; una vez

revisado el expediente se pudo constatar que a la fecha del acta de reinicio número 2 con fecha del 20 de enero del 2023 y con fecha de finalización del 30 de abril del 2023, debió finalizar su etapa de ejecución y no han solicitado una nueva acta de suspensión al contrato debido a que el plazo de ejecución ha finalizado.

No hay presencia de trabajadores, siendo que el contrato tiene fecha de inicio del 21 de abril de 2022 y con una proyección de terminación el 21 de agosto de 2022; una vez revisados los expediente se pudo evidenciar que este contrato presentó acta de suspensión del 19 de agosto 2022 faltando 3 días para su terminación y se reinicia el 19 de septiembre 2022.

En esta acta se habla de la gestión de una prórroga de 60 días los cuales no se evidenció en el expediente; este plazo de 60 días a la fecha ya ha finalizado y no reposan los documentos que soporten nuevamente un acta de suspensión. A la fecha van ocho meses de cese de actividades.



Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

7. Contrato de obra No: **COV-179-2022**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Interventor:	DANIEL JOSE VILLEGAS VEGA / CC.10.744.123
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL POLIDEPORTIVO HASTA EL SECTOR LOS PAYOS EN TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.
Contrato No:	COV-LP-013-2022.
Contratista de la obra:	CONSTRUCEC S.A.S NIT N° 900.413.753-5
Representante Legal:	MIGUEL EDUARDO MERCADO BUENDIA /CC 1.063.144.662 DE LORICA-CORDOBA.
Valor del Contrato:	\$ 2.682`667.427,00
Valor del Anticipo:30%	\$ 804.800.228,00
Plazo de Ejecución Inicial:	4 MESES
Fecha de inicio:	29 DE SEPTIEMBRE 2022
Fecha de terminación 1 inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Fecha de Suspensión 1:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de Reinicio 1:	18 DE ABRIL 2023

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la visita al sitio de intervención se pudo constatar que la obra se encuentra en ejecución, realizando actividades de nivelación y perfilación de vía con maquinaria amarilla e instalación en acometidas domiciliarias.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL POLIDEPORTIVO HASTA EL SECTOR LOS PAYOS EN TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.



Foto 001



Foto 002



Foto 003



Foto 004

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

8. Contrato de obra No: **COV-131-2022**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Interventor:	CONSORCIO INTEROBRAS COV / NIT 901665203
Representante Legal:	KATIA MILENA RAMOS DORIA / CC1063162789
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y PARQUE URBANO EN EL SECTOR LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Contrato No:	COV-LP-009-2022.
Contratista de la obra:	HERSA CONSTRUCTORES SAS NITNº900.475.731
Representante Legal:	ELVER AMID MALO OJEDA /CC 1.066.174.268 DE CHINU-CORDOBA.
Valor del Contrato:	\$ 1.985`058.151,00

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Valor del Anticipo:	\$ 1.163`518.037,70
Plazo de Ejecución Inicial:	7 MESES
Fecha de Inicio:	23 DE ENERO 2023
Fecha de terminación 1 inicial:	23 DE AGOSTO DE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Fecha de Suspensión 1:	06 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de Reinicio 1:	17 DE MARZO 2023
Fecha de terminación 2:	02 DE OCTUBRE DE 2023

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la visita al sitio de intervención se pudo constatar que la obra se encuentra en ejecución realizando actividades de instalación en acometidas domiciliarias.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y PARQUE URBANO EN EL SECTOR LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	
	
Foto 001	Foto 002
	
Foto 003	Foto 004

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

9. Contrato de obra No: **COV-153-2022**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Interventor:	DANIEL JOSE VILLEGAS VEGA / CC.10.774.123 DE MONTERIA
Supervisión:	GERMAN ALVARINO NOVOA / SEC PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCION DE SENDERO PEATONAL EN EL SECTOR ISLA DE GALLINAZO-GULF Y SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DESDE EL SECTOR ISLA GALLINAZO Y GULF HASTA CUATRO ESQUINAS SECTOR TORRENTE USUARIO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS.
Contrato No:	COV-LP-012-2022.
Contratista de la obra:	CONSTRUCEC SAS NITNº900.413.753-5
Representante Legal:	MIGUEL EDUARDO MERCADO BUENDIA /CC 1.063.144.662 DE LORICA-CORDOBA.
Valor del Contrato:	\$ 1.549`424.289,00
Plazo de Ejecución Inicial:	3 MESES
Fecha de inicio:	14 DE ABRIL 2023
Fecha de terminación 1 inicial:	14 DE JULIO DE 2023

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
Elaboró: Auditor

Descripción de la calidad de las actividades realizadas

En la visita al sitio de intervención se pudo constatar que no hay presencia de trabajadores, siendo que el contrato tiene fecha de inicio del 14 abril de 2023 y con una proyección de terminación el 14 de julio de 2023; una vez revisado los expedientes se pudo evidenciar que este debería llevar en ejecución un avance del 30% representado en un mes de trabajo aproximadamente, midiéndose lineal, el tiempo de ejecución, puesto que no existe una programación de obra en los expedientes entregados; no se tiene claro si se recibió el anticipo o el contratista renunció a él, sin embargo se ve con preocupación que el avance de las obras observadas en campo son mínimos.

por otro lado, en la propuesta se habla de una garantía extra pero una vez revisando la aportada solo se está asegurado los 5 años, lo cual es un incumplimiento a lo ofertado en la propuesta.

CONSTRUCCION DE SENDERO PEATONAL EN EL SECTOR ISLA DE GALLINAZO-GULF Y SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DESDE EL SECTOR ISLA GALLINAZO Y GULF HASTA CUATRO ESQUINAS SECTOR TORRENTE USUARIO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS.	
	
Foto 001	Foto 002
	
Foto 003	Foto 004

Fuente: Cuadro elaborado por la CGDS con información suministrada por el Municipio
 Elaboró: Auditor

De los anteriores expedientes contractuales de la vigencia 2022, los cuales se encuentran en ejecución queremos denotar la posibilidad de establecerlos en alto riesgo de detrimento patrimonial, en la medida que los cronogramas para la entrega de los mismos se encuentran atrasados y muchos de ellos presentan debilidades en su información de avance, sin que exista gestión por parte de la administración central del Municipio de Coveñas para llevar a cabo mesas de trabajo con los contratistas y efectuar mecanismos de responsabilidad para la culminación satisfactoria de dichos procesos.

Así las cosas, el grupo auditor sugiere a la oficina de Control Fiscal y Auditorías de la Contraloría General del Departamento De Sucre, tener en cuenta la programación de una visita especial posterior al cierre del informe final, con el fin de llevar a cabo una acción de control fiscal breve y sumaria, de respuesta rápida frente a los hechos que se están presentando en los contratos que aún se encuentran en ejecución y que presentan un alto grado de riesgo de detrimento patrimonial.

Muestra seleccionada de Auditoría

ITEM	N° CONT	OBJETO	VALOR
1	COV-APG-286-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, SANEAMIENTO BÁSICO, EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS ESTRATIFICACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$ 300.000.000
2	COV-278-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES SECTOR COVEÑITAS HASTA PUNTA DE PIEDRA, PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$ 483.340.005
3	COV-279-2022	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION DE LA RROYO AMANSAGUAPO EN EL SECTOR MAMEY DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$ 281.503.626
4	COV-226-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS -PROYECTO PROMOCIÓN DE DERECHOS	\$ 99.992.500
5	COV-SAMC-025-2022	IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS	\$ 130.378.314
6	COV-CD-PSEB-002-2022	FORTALECIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTAS VEHICULOS Y DOTACION, PARA REFORZAR LAS LABORES OPERATIVAS	\$ 715.657.798
7	COV-109-2022	REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LOS SUBSISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO (LAGUNAS DE OXIDACION)	\$ 1.415.911.751
8	COV-117-2022	ADQUISICION DE TEXTOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADO 7,8,9,10 Y 11 DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - PREICFES	\$ 252.585.675
9	COV-118-2022	ATENCION INTEGRAL EN ALIMENTACIÓN, A NIVEL DOMICILIARIO, DE LA PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)" VIGENCIA 2022	\$ 795.300.000
10	COV-183-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL DESDE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO AMANZAGUPO HASTA EL SECTOR EL EDEN	\$ 350.486.070
11	COV-199-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL NATURAL ARROYO PIRU EN EL SECTOR GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 155.080.557

12	COV-218-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO VILLEROS DESDE EL SECTOR GUAYABAL LIMITE CON LA INFANTERIA DE MARINA HASTA LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$ 254.220.828
13	COV-228-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS CON DESTINO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO "FUTURO COLOMBIA" Y LA DOTACION DE ELEMENTOS CON DESTINO AL AREA DE PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$ 91.454.805
14	COV-APG-251-2022	FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES MARITIMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL POR MEDIO DE LA DOTACIÓN DE MOVILIDAD Y SUMINISTROS (TRANSMISIONES) QUE GARANTICEN EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACION DE GUARDACOSTAS DE COVEÑAS - SUCRE	\$ 229.881.732
15	COV-256-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN ZONAS DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR INUNDACIONES EN EL SECTOR PUERTO VIEJO COVEÑAS	\$ 244.616.259
16	COV-257-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL CARMELO SECTOR TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.	\$ 173.905.300
17	COV-258-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL PARA MITIGAR INUNDACIONES DESDE EL SECTOR PUNTA DE PIEDRA HASTA LA CASA TAMBO, PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.	\$ 265.376.824
18	COV-CPSP-003-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CONTRATACION ESTATAL PARA APOYAR LA ENTIDAD EN LAS FASES PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCION Y LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS.	\$ 94.133.333
19	COV-CPSP-005-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA GESTION Y OPTIMIZACION FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS -	\$ 42.000.000
20	COV-CMA-004-2022	INTERVENTORIA PAVIMENTO SECTOR MANO DE DIOS Y LOS ANGELES TORRENTE INDIGENA	\$ 195.079.425
21	LP-005-2022	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES CORREGIMIENTOS UBICADOS EN LA ZONA RURAL DE DIFICIL ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS	\$ 847.057.400
22	COV-106-2022	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE MECANIZACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLA, CUYOS BENEFICIARIOS SON LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$ 353.220.249
23	COV-163-2022	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN EL CDI DE LA ISLA DE GALLINAZO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE.	\$ 351.153.374
24	CONVOCATORIA 01-2022	POR MEDIO DE LA CUALE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATOIA 01 DE 2022, QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR EL SOCIO ESTRATEGICO QUE CONSTITUIRIA CON EL MPIO DE COVEÑAS UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA PORACCIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD.	\$ 1.100.000.000

25	COV-SAMC-036-2022	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, BAJO CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PUBLICO Y EL SERVICIO DE GUARDAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA TURISTICA DE FIN DE AÑO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE.	162.746.724
26	COV-CPSP-261	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LA IPS REFERIDA EN EL ACUERDO 006 DE 2022.	\$ 5.000.000
27	COV-APG-211-2022	IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LOS INDICES DE ACCIDENTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE.	\$ 67.500.000
28	COV-257-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL CARMELO SECTOR TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$ 173.905.300
29	COV-CPSP-002-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN MATERIA DE CONTRATACION EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$ 36.000.000
30	COV-CPSP-113-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$ 42.000.000
31	COV-227-2022	REHABILITACION Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CALLES Y VIAS DE ACCESO, EN DETERIORO POR ESCORRENTIAS DE AGUAS AFECTADAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE.	\$ 124.424.393
32	COV-218-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO VILLEROS DESDE EL SECTOR GUAYABAL LIMITE CON LA INFANTERIA DE MARINA HASTA LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS	\$ 254.220.414
33	COV-175-2022	MANTENIMIENTO Y ADECUACION FISICA DENTRO EDUCATIVO SANTA FE DE PUNTA SECA ZONA SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$ 414.633.113
34	COV-APG-286-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, SANEAMIENTO BÁSICO, EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS ESTRATIFICACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$ 300.000.000
35	COV-SASIP-016-2022	ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE MAQUINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS –DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 1.549.402.678
36	COV-LP-016-2022	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS RURALES DE LOS SECTORES MANO DE DIOS Y LOS ANGELES EN TORRENTE USUARIO ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$ 2.187.906.782
37	COV-087-2022	APOYO A LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO DE PLAYAS Y REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO, DOTANDO LAS PLAYAS CON LA INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA NECESARIAS, PARA UNA OPERACION SEGURA A FIN DE CONTRIBUIR EN LA MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19	\$ 1.149.373.018
38	COV-CMA-089-2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN	\$ 258.486.698

		CONCRETO RIGIDO EN TORRENTE INDIGENA A SECTOR LOS PAYOS DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE	
39	COV-LP-032-2022	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEROS CLASE 5 EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$ 1.355.186.652
40	COV-109-2022	REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LOS SUBSISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO (LAGUNAS DE OXIDACION) Y SECUNDARIO (HUMEDALES ARTIFICIALES) DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 1.415.911.751,00
41	COV-131-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y PARQUE URBANO EN EL SECTOR LA BOQUITA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 1.985.058.151
42	COV-179.2022	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL POLIDEPORTIVO HASTA EL SECTOR LOS PAYOS EN TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 2.682.667.427
43	COV-210-2022	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – SUCRE	\$ 1.868.956.765
44	COV-219-2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.	\$ 130.800.400
45	COV-220-2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS RURALES DE LOS SECTORES MANO DE DIOS Y LOS ANGELES EN TORRENTE USUARIO ETAPA I DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE	\$ 195.079.425
46	COV-235-2022	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE SUBESTACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO EN LOS SECTORES DE PUEBLO NUEVO, BELLAVISTA,	5.508.140.537
47	COV-259-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE SUBESTACIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS SECTORES DE PUEBLO NUEVO, BELLA VISTA, TORRENTE USUARIO 1 Y TORRENTE USUARIO 2 DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 215.212.988
TOTAL			\$ 31.304.949.041

2.7 Concepto Sobre Calidad y Eficiencia Del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General Del Departamento de Sucre, evaluó los riesgos y controles establecidos por la Alcaldía Municipal de Coveñas – Sucre conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado parcialmente adecuado y que la evaluación a la efectividad de los controles proyectó un resultado con deficiencias, la Contraloría de General Del Departamento de Sucre teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto con deficiencias, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,7 como se ilustra en el siguiente cuadro:

Macroproceso	Diseño De Control (25%)	Efectividad Controles (75%)	Calidad y Eficiencia Del Control Fiscal Interno
Gestión financiera y Contable	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	1,7
Gestión presupuestal	Ineficiente	Con deficiencias	
Total, General	Parcialmente Adecuado	Con Deficiencias	Con Deficiencias

Aunque la alcaldía Municipal de Coveñas - Sucre tiene parcialmente implementado el Sistema de Planeación y Gestión – MIPG, no se evidenciaron evaluaciones periódicas y auditorías internas valorando los riesgos asociados a los procesos, de igual manera las evaluaciones consignadas por la oficina de control interno no apuntan a la aplicación eficiente de los controles de las áreas de la entidad, por ende, se evidenciaron deficiencias en los procesos financieros, presupuestales y de contratación evaluados relacionados con:

- Se evidencia la falta de conciliaciones en las áreas que hacen parte del proceso financiero, lo que ha generado la insuficiente depuración en los saldos del ESF conllevando a salvedades en los dictámenes de auditoría por parte de la CGDS.
- Dentro del proceso presupuestal los reportes de información en algunos rubros difieren de los registrados en las ejecuciones acumuladas de ingresos y egresos por la ausencia de conciliaciones periódicas.
- Hay evidencias de cronogramas de obras con retrasos, lo que ha generado riesgos altos y calificaciones ineficientes en la evaluación contractual de la vigencia 2022.

- Existe deficiencias en la organización documental de los expedientes contractuales.
- La entidad no se ha preocupado por documentar riesgos existentes en sus procesos, de tal forma que los procesos se puedan ajustar al cumplimiento de nuevas normas y a los cambios de las existentes.
- El monitoreo del Modelo Integrado de gestión tiene deficiencias en el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

2.8 Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

La resolución N.º 117 de mayo de 2012, reglamenta la Metodología de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos y/o puntos de control a la Contraloría General del Departamento de Sucre.

El artículo tercero de la Resolución No. 117 de mayo 2 de 2012 indica la obligatoriedad que tienen los sujetos y puntos de control en presentar ante este órgano de control un plan de mejoramiento para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos incluidos en el informe final de cada auditoría realizada.

Con respecto a esto, la Alcaldía municipal de Coveñas, tiene un plan de mejoramiento vigente con la Contraloría General del Departamento de Sucre, el cual consta de ocho (8) hallazgos administrativos que corresponden a la auditoría financiera y de gestión realizada en la vigencia fiscal 2022, distribuidos de la siguiente manera

- Tres (3) hallazgos corresponden a la gestión financiera
- Cinco (5) hallazgos corresponden a la gestión contractual

Así las cosas, se procedió a evaluar la totalidad de los hallazgos plasmados dentro del plan de mejoramiento, dicha evaluación arrojó el siguiente resultado:

NO. DE HALLAZGO	MACROPROCESO/PROCESO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
					(CERRADA-C / ABIERTA-A)
1	Gestión financiera	Área de Gestión Financiera Integral	1	1	A

2	Gestión financiera	Área de Gestión Financiera Integral	1	1	A
3	Gestión financiera	Área de Gestión Financiera Integral	2	2	C
4	Gestión contractual	Oficina Jurídica- Oficina de Control Interno	2	2	C
5	Gestión contractual	Oficina Jurídica- Oficina de Control Interno	1	1	A
8	Gestión contractual	Oficina Jurídica- Oficina de Control Interno	2	2	C
9	Gestión contractual	Oficina Jurídica- Oficina de Control Interno	2	2	C
10	Gestión contractual	Oficina Jurídica- Oficina de Control Interno	2	2	C

Fuente: resumen papel de trabajo PT 03-PF evaluación plan de mejoramiento

*Calificación: Cumple: 2, Cumple Parcialmente: 1, No Cumple: 0

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81,3	0,20	16,3
Efectividad de las acciones	81,3	0,80	65,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	81,25
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

Fuente: papel de trabajo PT 03-PF evaluación plan de mejoramiento

En el presente ejercicio auditor se evaluó el plan de mejoramiento conceptuando en su avance y efectividad, lo cual generó una estimación de 81.25, estableciendo una calificación favorable de cumplimiento.

2.9 Concepto Sobre la Rendición de Cuenta

El sistema de rendición electrónica de cuentas a través del Sistema Integral de Auditorías "SIA Contralorías", posibilita principalmente agilidad, economía, y facilidad en el manejo de la información en forma sistematizada tanto para los sujetos de vigilancia y control fiscal, como para la Contraloría General del Departamento de Sucre, y adicionalmente contribuye a la preservación del Medio Ambiente, al obviar en un futuro la utilización de insumos como papel y tintas, destacándose igualmente su reporte en tiempo real y oportunidad, libre de radicaciones y registros manuales, que representarán importantes ahorros tanto en apoyo Humano como logístico.

La Alcaldía municipal de Coveñas - Sucre rindió la cuenta para la vigencia 2022, en la forma y términos establecidos por la Contraloría General del Departamento de Sucre, a través de la Resolución N.º 001 de enero 4 de 2016, modificada en la resolución N° 030 del 28 de enero de 2021 “*por medio de la cual se adopta el aplicativo SIA Contraloría y se dictan Otras disposiciones*”.

Una vez verificados y evaluados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con la calificación de 80,3 sobre 100 puntos, evidenciándose que la Alcaldía Municipal de Coveñas - Sucre cumplió con la oportunidad y parcialmente con la suficiencia y la calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
Variables	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86,2	0,3	25,86
Calidad (veracidad)	74,1	0,6	44,48
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			80,8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT 26-AF Rendición y Evaluación de la Cuenta Vigencia 2022.

Oportunidad: de acuerdo con los términos establecidos por la CGDS, la Alcaldía Municipal de Coveñas-Sucre, rindió cuentas a la Contraloría General del Departamento de Sucre del primer semestre correspondiente de enero a junio de 2022, entre el 26 de julio y 05 de agosto de 2022; el segundo semestre de julio a diciembre de 2022 fue cargado desde el día 05 de enero a 10 febrero de 2023. En términos de oportunidad la Administración Municipal cumplió con la rendición de cuenta dentro de los términos.

Suficiencia: este criterio tiene que ver con la rendición y el diligenciamiento total de los formatos y anexos que debe reportar esta entidad de acuerdo con la Resolución 001 de 2016, que en indagación a la rendición de la cuenta del año fiscal auditado resultó satisfactoria, obteniendo una calificación de 86.2 puntos.

Calidad: en cuanto a la calidad de la información rendida, la Alcaldía Municipal de Coveñas - Sucre obtuvo una calificación parcial de 74.1 puntos, lo que quiere decir que, al confrontar la información rendida de manera semestral a la CGDS con los

registros, documentos y soportes encontrados en la entidad, se presentaron incorrecciones materiales.

2.10 Fecimiento de la Cuenta Fiscal

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la Auditoría adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía de Coveñas - Sucre de la vigencia fiscal 2022, como resultado de calificación de los siguientes Procesos/Macroprosesos:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - VIGENCIA AUDITADA 2022 ALCALDÍA DE COVEÑAS - SUCRE									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL 60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	13,6%	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Con salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	85,6%	88,1%	26,0%	31,7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	56,9%	58,4%	23,1%		Con observaciones	
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	74,7%	88,1%	58,4%	75,4%	45,2%	
GESTIÓN FINANCIERA 40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%		75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%		75,0%	30,0%	Con salvedades	
TOTAL, PONDERADO 100%	TOTALES			71,0%	88,1%	58,4%		75,2%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	EFICIENTE	ANTIECONOMICA			
	FENECIMIENTO							NO SE FENECE	
INDICADORES FINANCIEROS				82,5%	91,3%	EFICAZ	86,9%		

Los fundamentos de este pronunciamiento respecto a la calificación de la Gestión Fiscal vigencia 2022, se motivan en que los tres (3) Macroprocesos que fueron evaluados: Gestión Presupuestal, Gestión Inversión y Gasto y Gestión Financiera obtuvieron resultados con salvedades y con observaciones, resultando una calificación total de 75,2 puntos la cual incluyó la revisión de sus procesos internos como lo fueron:

- Ejecución de ingresos y gastos: calificación total de 13,6%, opinión con salvedades.
- Gestión de Planes Programas y Proyectos y Gestión Contractual: calificación total de 31,7%, opinión con observaciones.
- Estados Financieros: calificación total de 30%, opinión con salvedades.

2.11 Observaciones de Auditoría

En el desarrollo de la presente Auditoria Financiera y de Gestión, se establecieron diecinueve (19) hallazgos administrativos con las incidencias que se resumen a continuación:

Cuadro de Tipificación de Hallazgos		
Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2022		
Alcaldía Municipal de Coveñas-Sucre		
Tipo de Observaciones	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	11	-
2. Administrativos - Disciplinarios	3	-
3. Administrativos - Fiscales	1	\$ 37.447.020
4. Administrativos - Disciplinarios y Fiscales	3	\$ 165.689.221
5. Sancionatorio Fiscal	1	-
Totales (1, 2, 3, 4 y 5)	19	\$ 203.136.241

2.12 Denuncias Fiscales




Durante la fase de planeación y ejecución de la auditoria no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

Atentamente,

JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA.
Subcontralor General Del Departamento de Sucre
Revisó: Ana Gloria Martínez C.-Jefe Control Fiscal-Supervisora
Vo.Bo. Jurídica-

3. Muestra de Auditoría

Una vez diligenciado el modelo aplicativo de muestreo para poblaciones finitas, se obtuvo como resultado del cálculo aritmético del mismo, que la muestra óptima de contratos a revisar para el proceso auditor desarrollado en la Alcaldía Municipal de Coveñas - Sucre, sería de 47 contratos, tal y como se evidencia a continuación:

 		Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo
AREA OPERATIVA DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA		A/CP-11
Entidad o asunto auditado		ALCALDIA DE COVEÑAS
Período auditado		2023
Preparado por:		LEIDA QUINTERO-JHON IBAÑEZ
Fecha:		14/04/2023
Revisado por:		SUPERVISOR
Fecha:		17/04/2023
Referencia de P/T		04-PF
INGRESO DE PARAMETROS		
Fórmula		
Tamaño de la Población (N)	341	Tamaño de Muestra 56
Error Muestral (E)	4%	Muestra Optima 47 
Proporción de Éxito (P)	93%	
Proporción de Fracaso (Q)	7%	
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28	
(1) Si:		Z
Confianza el 99%		2,32
Confianza el 97.5%		1,96
Confianza el 95%		1,65
Confianza el 90%		1,28

Fuente: PT-04-PF

Se estableció que el tamaño de la muestra o número de contratos a evaluar resultó de 47, esto, una vez ingresado el número total de la contratación general que fue

de 341 contratos con fuente de financiación de recursos propios, toda vez que nuestra competencia está claramente establecida en el Acto Legislativo N° 04 de septiembre 18 de 2019, y el artículo 4 del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020.

Muestra Por Tipo De Contrato		
Contrato	Cantidad	Valor
Prestación De Servicios	14	\$ 3.629.401.538
Obra	21	\$ 20.844.004.902
Suministro	5	\$ 3.381.697.013
Interventoría	5	\$ 994.658.936
Consultoría	2	\$ 2.455.186.652
Total, Valor Auditado de Contratos con Recursos Propios		\$ 31.304.949.041
Total, Valor Contratado con Recursos Propios		\$ 45.406.893.979
% De Cobertura De La Muestra		68,94%

Fuente: PT - Gestión Contractual Publicas

4. INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros	Relación	Resultado Vigencia 2022	Calificación
Razón Corriente	Activo cte./Pasivo cte.	15,45	90%
Capital de Trabajo	Activo cte.-Pasivo cte.	227.545.316.519	100%
Solvencia	Activo Total/Pasivo Total	13,43	100%
Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	7,44	80%
concentración de Endeudamiento	(Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	51,35%	50%
Independencia Financiera	Patrimonio/ Activo total	92%	90%
Apalancamiento	Pasivo Total/Patrimonio	8.04%	90%
Ejecución de Ingresos Tributarios	Recaudo de Ing. Tribu. / Total recaudado	90%	90%

EFICAZ

87%

5. TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

5.1 Gestión Financiera y Contable Vigencia 2022

Hallazgo Administrativo - N.º 1

Condición: en la vigencia fiscal 2022, la Alcaldía municipal de Coveñas realizó un aporte de \$ 1.100.000.000 para la constitución de una IPS mixta en la jurisdicción del municipio, en la cual la entidad tiene una participación del 70% y el 30% restante es un socio de capital privado; no obstante, se evidenció que la contabilización de esta partida dentro del Estado de Situación Financiera estuvo asociada a la cuenta 1216-Inversiones en Entidades en Liquidación, lo que generó incorrecciones materiales dentro de este grupo, debido a que dicha sociedad fue creada recientemente y se debió contabilizar según lo establecido en el manual de políticas contables por el método de participación patrimonial.

Criterio: el instructivo N.º 002 del 1 de diciembre de 2022 emitido por la Contaduría General de la Nación referencia las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022-2023, los procedimientos que se imparten aplican a las entidades públicas sujetas al Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el respectivo marco normativo, es decir, la Resolución 533 de 2015 y sus respectivas modificatorias.

Una de las instrucciones referidas es que las entidades debes desarrollar actividades administrativas mínimas para la finalización del periodo contable, entre otras son Análisis, verificaciones y ajustes: *“Previo a la realización del cierre contable, se tendrán en cuenta, entre otros asuntos, los procedimientos que se relacionan con las conciliaciones de toda naturaleza que correspondan a las cuentas de activos y pasivos; cálculos y registro de provisiones, depreciaciones, deterioros y amortizaciones; y reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuesto diferido y de pasivos pensionales, regulados en los respectivos marcos normativos. También se garantizará el reconocimiento o revelación de procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre cuentas bancarias, a partir de la información suministrada por el área jurídica o por la dependencia encargada de valorar los riesgos en la respectiva entidad, aplicando para el efecto, el marco normativo de contabilidad correspondiente. Igualmente, en relación con los activos que son objeto de depreciación o amortización se debe revisar el valor residual, la vida útil y el método de depreciación y amortización. Si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del 4 potencial de servicio. Las entidades también deberán efectuar la*

depuración de las cuentas de orden y acopiar la información suficiente para la preparación de las notas a los estados financieros.”.

Causa: falta de aplicabilidad a lo establecido dentro de la normatividad contable pública.

Efecto: incorrecciones materiales en los saldos del ESF

Respuesta de la Entidad Auditada.

Se aceptan los argumentos de la observación, y el área de contabilidad, socializará dicha observación en el próximo comité de sostenibilidad de información contable que se realizará el día 11 de julio-2023, con el fin de realizar ajuste de reclasificación del registro contable por el método de participación patrimonial.

Consideraciones de la CGDS.

Aceptada la observación por la entidad queda en firme como hallazgo; por consiguiente, la Alcaldía Municipal de Coveñas, deberá suscribir un plan de mejoramiento de conformidad a la resolución 117 de 2012.

Hallazgo Administrativo - N.º 2

Condición: en los estados financieros vigencia 2022, de la Alcaldía Municipal de Coveñas - Sucre, se evidencia que no se viene aplicando el deterioro a las cuentas por cobrar relacionadas con el Impuesto Predial Unificado, aun sabiendo que existe evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo de los contribuyentes, máxime que en la anualidad se presentaron prescripciones que en su totalidad sumaron más del 5% del saldo final contable, imposibilitando con ello la razonabilidad de las cifras consignadas en el grupo de cuentas por cobrar.

Criterio: el instructivo N.º 002 del 1 de diciembre de 2022 emitido por la Contaduría General de la Nación referencia las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022-2023, los procedimientos que se imparten aplican a las entidades públicas sujetas al Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el respectivo marco normativo, es decir, la Resolución 533 de 2015 y sus respectivas modificatorias.

Una de las instrucciones referidas es que las entidades debes desarrollar actividades administrativas mínimas para la finalización del periodo contable, entre otras son Análisis, verificaciones y ajustes: *“Previo a la realización del cierre*

contable, se tendrán en cuenta, entre otros asuntos, los procedimientos que se relacionan con las conciliaciones de toda naturaleza que correspondan a las cuentas de activos y pasivos; cálculos y registro de provisiones, depreciaciones, deterioros y amortizaciones; y reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuesto diferido y de pasivos pensionales, regulados en los respectivos marcos normativos.

También se garantizará el reconocimiento o revelación de procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre cuentas bancarias, a partir de la información suministrada por el área jurídica o por la dependencia encargada de valorar los riesgos en la respectiva entidad, aplicando para el efecto, el marco normativo de contabilidad correspondiente. Igualmente, en relación con los activos que son objeto de depreciación o amortización se debe revisar el valor residual, la vida útil y el método de depreciación y amortización. Si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del 4 potencial de servicio. Las entidades también deberán efectuar la depuración de las cuentas de orden y acopiar la información suficiente para la preparación de las notas a los estados financieros.”.

Causa: falta de aplicabilidad a lo establecido dentro de la normatividad contable pública.

Efecto: incorrecciones materiales en los saldos del ESF

Respuesta de la Entidad Auditada.

La administración acepta la observación realizada por el equipo auditor, y en lo sucesivo establecerá mecanismo que permitan la aplicación de este procedimiento, con la ayuda del equipo jurídico y la oficina de impuestos; buscando la aplicación de lo establecido en la norma, Resolución N.º 533, con apoyo y autorización del comité de Sostenibilidad Contable se procederá realizaron los ajustes correspondientes al deterioro de las cuentas por cobrar de años anteriores se debe re expresar los Estados Financieros; llevarlos como una perdida pero en el ejercicio presente, con corte vigencia 2023.

Consideraciones de la CGDS.

Aceptada la observación por la entidad queda en firme como hallazgo; por consiguiente, la Alcaldía Municipal de Coveñas, deberá suscribir un plan de mejoramiento de conformidad a la resolución 117 de 2012.

Hallazgo Administrativo Con Incidencia Disciplinaria y Fiscal - N.º 3

Condición: la Alcaldía Municipal de Coveñas realizó un promedio de 186 resoluciones de prescripción del impuesto predial consignadas en un libro denominado prescripciones vigencia 2022, (no se encontró en el libro de resoluciones diligenciada la N° 088, 089, 134 y 178; adicionalmente se relacionan otros conceptos diferentes a prescripciones dentro del libro) de las cuales se conciliaron con una muestra del movimiento por comprobante del software de la oficina de impuestos evidenciándose lo siguiente:

Fecha	Numero de Documento	Tercero	Concepto	Observación	Valor
10/02/2022	0000367	22897627 - Verónica María Vanegas Contreras	Impuesto predial	No posee soportes de Solicitud de Prescripción, Resolución por parte del Secretario de Hacienda, Recibos de pago y mandamiento de pago	\$ 38.370.489
10/02/2022	0000368	15015547 - Manuel Sambrano López	Impuesto predial	No posee soportes de Solicitud de Prescripción, Resolución por parte del Secretario de Hacienda, Recibos de pago y mandamiento de pago	\$ 3.780.425
11/02/2022	0000369	21330112 - María Nohemí Díez Correa	Impuesto predial	No posee soportes de Solicitud de Prescripción, Resolución por parte del Secretario de Hacienda, Recibos de pago y mandamiento de pago	\$ 7.975.568
17/02/2022	0000372	78696113 - Luis Hernando Molina Restrepo	Impuesto predial	No posee soportes de Solicitud de Prescripción, Resolución por parte del Secretario de Hacienda, Recibos de pago y mandamiento de pago	\$ 7.975.568
1/03/2022	0000379	162117 - Helena Camargo Uribe	Impuesto predial	No posee soportes de Solicitud de Prescripción, Resolución por parte del Secretario de Hacienda, Recibos de pago y mandamiento de pago	\$ 15.431.023
1/03/2022	0000380	79653434- Helena Camargo Uribe	Impuesto predial	No posee soportes de Solicitud de Prescripción, Resolución por parte del Secretario de Hacienda, Recibos de pago y mandamiento de pago	\$ 26.724.712
1/03/2022	0000381	13219811 - Emiro Sevilla Arroyo	Impuesto predial	No posee soportes de Solicitud de Prescripción, Resolución por parte del Secretario de Hacienda, Recibos de pago y mandamiento de pago	\$ 3.701.942
13/05/2022	0000415	6589616 - Wilfrido Manuel Rivera Cordero	Impuesto predial	No posee soportes de Solicitud de Prescripción, Resolución por parte del Secretario de Hacienda, Recibos de pago y mandamiento de pago	\$ 10.802.659
28/09/2022	0000480	1790016001 - Ángela Mercedes Barón Quintana	Impuesto predial	No posee soportes de Solicitud de Prescripción, Resolución por parte del Secretario de Hacienda, Recibos de pago y mandamiento de pago	\$ 1.907.934
19/10/2022	0000482	34960056 - ANA LEONILDE LORA MATEUS	Impuesto predial	No posee soportes de Solicitud de Prescripción, Resolución por parte del Secretario de Hacienda, Recibos de pago y mandamiento de pago	\$ 45.951.525
Total, Movimientos Sin Soportes					\$ 162.621.845

Fuente: Movimiento Por Comprobante Para Facturables

Con respecto a las prescripciones revisadas, es claro que el Municipio de Coveñas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 817 del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con el artículo 639 del acuerdo 012 del 24 de diciembre del 2020, “Estatuto de rentas del Municipio de Coveñas” cuenta con el término de cinco (5) años, para realizar el cobro del impuesto predial como renta a favor del Municipio, y en consecuencia con la oportunidad para hacer exigibles las obligaciones que de él se deriven, que transcurrido la oportunidad para realizar el cobro, y ante la pérdida de oportunidad y competencia para recaudar estos dineros por parte de la Administración, opera la prescripción. No obstante, de los movimientos de comprobantes de prescripción seleccionados que arrojó el software, no se encontró la información y motivación de los actos administrativos para llevar a cabo la eliminación de estas obligaciones fiscales u otros soportes por parte de la Secretaría de Hacienda, causando un perjuicio para los intereses económicos del municipio; convirtiéndose esos movimientos en una pérdida de recursos y menores recaudos para realizar inversión, sobrellevando el incumplimiento del deber funcional en el proceso de fiscalización por parte de la Secretaría de Hacienda y causando un detrimento patrimonial en cuantía de **\$ 162.621.845**.

Criterio: se configura una presunta falta disciplinaria de conformidad con el numeral 1 y 6 del artículo 38 y artículo 46 de la Ley 1952 de 2019, art. 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, este último modificado por el artículo 126 del Decreto 403 de 2020.

ARTÍCULO 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.
6. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.

ARTÍCULO 46. Clasificación de las faltas disciplinarias. Las faltas disciplinarias son:

1. Gravísimas.
2. Graves.

3. Leves.

LEY 610 DE 2000 - ARTÍCULO 5°. Elementos de la responsabilidad fiscal. La responsabilidad fiscal estará integrada por los siguientes elementos: - Una conducta dolosa o culposa atribuible a una persona que realiza gestión fiscal. - Un daño patrimonial al Estado. - Un nexo causal entre los dos elementos anteriores.

LEY 610 DE 2000 - ARTÍCULO 6. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo.

Causa: exiguos controles para minimizar los riesgos asociados al proceso de fiscalización de impuestos por parte de la Secretaría de Hacienda.

Efecto: pérdida de recursos y menores recaudos para realizar inversión con fuente de financiación de recursos propios.

Respuesta de la Entidad Auditada.

Una vez revisada la observación realizada, se pudo constatar que en efecto no fueron entregadas las evidencias al personal auditor, ya que en el momento no se encontraban en los archivos que corresponden a las prescripciones realizadas en el año 2022, por ello nos acogemos a lo contemplado en la observación y procederemos a realizar el plan de mejora.

Sin embargo, la resolución No. 075 de fecha 05 de mayo de 2022 correspondiente al señor WILFREDO MANUEL RIVERA CORDERO quien se estipula un valor de la prescripción de \$10.802.659, fue encontrada en conjunto con sus anexos, la cual se le hará entrega con estos descargos.

SOPORTE:

- Petición sr Wilfredo Rivera
- Resolución #075 de 5 de mayo de 2022

- Certificado

Consideraciones de la CGDS.

Revisada la respuesta dada por el ente territorial, se concluye que los fundamentos plasmados no descartan en su totalidad la observación fiscal, por consiguiente, el hallazgo solo disminuye en cuantía de \$ 10.802.659 y se mantiene su monto total por la suma de \$ 151.819.186. Así las cosas, queda en firme como hallazgo y deberá suscribir un plan de mejoramiento con este ente de control de conformidad a la resolución 117 de 2012.

Detrimento: \$ 151.819.186

Hallazgo Administrativo Con Incidencia Disciplinaria - N.º 4

Condición: en el desarrollo de la auditoria adelantada a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Coveñas – Sucre, en especial a la gestión de recaudo, cartera, procesos de cobro coactivo y prescripciones al impuesto predial unificado e industria y comercio de la vigencia 2022, la cual fue realizada con base en la información suministrada por la oficina de impuestos, se evidenciaron algunas inconsistencias las cuales se describen a continuación:

- Se evidenciaron inconsistencias entre la base de datos de comprobantes de prescripción suministrada por la oficina de impuestos y el libro de prescripciones que consiga la Secretaría de Hacienda, afectando con ello la razonabilidad de la información que contiene el acto administrativo (resolución) por medio de la cual se resuelve la petición de prescripción de la acción de cobro.
- Deficiencias en la organización documental de las notas créditos efectuadas, así mismo, ausencia de firmas en los mandamientos de pagos por parte del Secretario de Hacienda y el contribuyente.
- Omisión de controles, escasos reportes proyectados para la generación de indicadores financieros y poca gestión de proceso de cobro coactivo del Impuesto predial unificado.
- Se evidencia diferencias entre los recaudos presupuestales, la información contable y los reportes de recaudos administrados por la Secretaría de Hacienda, lo que afecta la razonabilidad de las cifras consignadas en el Estado de Situación Financiera del Municipio.

- Declaraciones de Industria y Comercio con desorden en sus folios, en algunas no se evidencia soportes de pago y mucho menos seguimiento de fiscalización por parte de la Secretaría de Hacienda.

Criterio: se configura una presunta falta disciplinaria de conformidad con el numeral 1 y 6 del artículo 38 y artículo 46 de la Ley 1952 de 2019,

ARTÍCULO 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.
6. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.

ARTÍCULO 46. Clasificación de las faltas disciplinarias. Las faltas disciplinarias son:

1. Gravísimas.
2. Graves.
3. Leves.

Causa: deficiencia en el sistema de fiscalización y gestión documental de la Secretaría de Hacienda.

Efecto: resultados ineficientes de gestión dentro del municipio, especialmente en la gestión de recaudo, cartera, procesos de cobro coactivo y prescripciones, al igual que en el impacto social que se derive de estos.

Respuesta de la Entidad Auditada.

Por parte de la Oficina de Impuesto se inició un proceso de fiscalización de las declaraciones del impuesto de industria y comercio que fueron presentadas hasta el pasado 31 de marzo de 2022. El trabajo de fiscalización comprendió la revisión contable de las declaraciones y la iniciación del proceso de liquidación oficial para verificar que los contribuyentes hayan presentado y liquidado en debida forma sus impuestos, por eso se implementaron 50 procesos dentro del programa OMISOS y

50 procesos pertenecientes al programa de INEXACTOS. De los cuales se obtuvo en algunos casos la reliquidación del impuesto (ICA) o la respuesta respectiva por parte de los contribuyentes justificando su materia impositiva. Siguiendo con el ICA, en los días pasados fue entregada por la DIAN a la Secretaría de Hacienda, la base de datos de las personas que presentaron declaraciones de renta de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Información a partir de la que deberá iniciarse sendos procesos de fiscalización por inexactos y omisos, para aquellos contribuyentes del municipio de Coveñas que se encuentren en mora con relación esos periodos fiscales. Con el objetivo de facilitar el cumplimiento y oportunidad en el pago de los impuestos y de fortalecer las acciones llevadas a cabo para la recuperación y saneamiento de la Cartera, se realizó la impresión y entrega (mensajería especializada) desde el mes de agosto (2022) de las facturas de Impuesto Predial y Notificaciones de Cobro Coactivo y persuasivo de predios rurales y urbanos del Municipio de Coveñas. Entregando así 500 facturas de impuesto predial de obligaciones tributarias mayores de diez millones de pesos (\$10.000.000) en un primer corte y 474 Facturas de predial de contribuyentes con obligaciones entre 5 Millones de pesos y menores a diez millones de pesos (\$10.000.000) en el segundo corte para un aproximado de 1294 facturas entregada, de las cuales 779 se notificaron y 449 fueron devueltas, pero además de surtió la notificación por aviso en la página WEB. Ahora después de ejecutoriada las liquidaciones oficiales a través del sistema de facturación se procedió a enviar citaciones a los contribuyentes para la notificación personal de mandamiento pago y se anexo el mandamiento de pago.

De esta forma, se han llevado a cabo acciones tendientes a interrumpir el termino prescriptivo de la acción de cobro, impidiendo que se siguieran materializando. La administración viene emprendiendo acciones para evitar que la cartera por objeto de impuesto se pierda o se prescriba. En ese sentido, la administración materializó los procesos de cobro coactivo procediendo al decreto de medidas preventivas y cautelares que aseguraran el pago del impuesto correspondiente. De este procedimiento que hace parte del proceso de cobro se emitieron 144 órdenes de embargo dirigidas a entidades financieras en contra de contribuyentes reticentes. De lo cual obtuvimos un recaudo por títulos judiciales alrededor de \$512.513.247,71.

Adicionalmente, en el marco de su estrategia de los procesos para el fortalecimiento del recaudo, la Secretaría de Hacienda control de procesos y expedientes de los contribuyentes para el control de procesos de cobro coactivo y cruce de información para la fiscalización, así como la suscripción de un convenio interadministrativo con la Superintendencia de Notariado y Registro, cuya finalidad es la utilización de la Ventanilla Única de Registro (VUR), para la plena identificación de la titularidad de los contribuyentes. Por otro lado, no puede dejarse de mencionar que se iniciaron las acciones persuasivas y de liquidación del impuesto de alumbrado público en

contra de comercializadores y auto generadores de energía. Este hecho necesariamente obligó a que la Oficina de Impuestos a adelantar las etapas procesales de los procesos de fiscalización de este tributo, pues de dejarse vencer un término, se generaría en consecuencia la nulidad de lo actuado y la falta de título ejecutivo (por lo que corremos el riesgo de que más adelante no pueda ser cobrado lo facturado). En estos momentos tenemos que 12 contribuyentes se encuentran identificados y notificados de las liquidaciones oficiales y se ha venido procediendo al cobro de estas. En igual medida, ha de revisarse, contrastarse y verificar la veracidad del reporte de INFORMACION EXÓGENA que fue entregado por los responsables de esta potestad tributaria. Ello deriva en la iniciación de investigaciones tributarias que en igual medida deben agotarse dentro de unos términos. Los que se encuentran señalados en el Estatuto Tributario Municipal. La Secretaría de Hacienda acoge lo preceptuado en el informe preliminar, por lo que, dicha observación será integrada en el Plan de Mejoramiento realizado por la Alcaldía Municipal. La administración acepta la observación realizada por el equipo auditor, la oficina de impuestos como viene presentando algunos fallos en la documentación y archivo de las declaraciones de industria y comercio. Es por ello que el municipio, en cabeza de la oficina de impuestos se compromete dentro del plan de mejora con los siguientes puntos: Verificar en los expedientes que se encuentren todas las declaraciones con sus respectivos soportes de pago, foliar todos los expedientes y organizar toda la documentación en un orden cronológico, dar de baja en sistema los expedientes que ya no se encuentren activos en el municipio, coordinar con fiscalización quienes son los contribuyentes que se encuentran en mora para que se les haga emplazamiento y verificar el estado de los emplazamientos hechos a contribuyentes en vigencias anteriores.

Consideraciones de la CGDS.

Revisada la respuesta dada por el ente territorial, se concluye que los fundamentos plasmados no descartan la observación inicial; adicionalmente la entidad no suministra ningún soporte adjunto, el cual coincida con los argumentos expresados en la defensa, por consiguiente, el hallazgo queda en firme y deberá suscribir un plan de mejoramiento con este ente de control de conformidad a la resolución 117 de 2012.

5.2 Gestión de Inversión y del Gasto Vigencia 2022

Hallazgo Administrativo - N.º 5

Condición: al revisar el rubro presupuestal que corresponde a las Adquisiciones Diferentes De Activos, se encontró que la entidad realizó obligaciones por el valor

de \$39.036.875.726, no obstante, en la rendición dentro de la plataforma CHIP, la entidad consignó la suma de \$ 38.032.967.813 generando inconsistencias materiales por cuantía de \$ 1.003.907.913 en el reporte de información de dicho rubro.

Criterio: artículo 12 del Decreto 111 de 1996 “*Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis*”.

Causa: falta de conciliaciones periódicas y controles para llevar cabo la rendición de cuentas en forma precisa.

Efecto: incorrecciones materiales en la gestión presupuestal de la vigencia auditada.

Respuesta de la Entidad Auditada.

Se da por aceptada la observación, y el área presupuestal, por lo que, dicha observación será integrada en el Plan de Mejoramiento realizado por la Alcaldía Municipal.

Consideraciones de la CGDS.

Los argumentos expuestos por la administración municipal de Coveñas – Sucre indican que admiten las inconsistencias detectadas, razón por la cual, la observación se convierte en hallazgo administrativo, el cual debe someterse a un plan de mejoramiento en los términos del artículo 8 de la Resolución interna N° 117 de mayo de 2012.

Hallazgo Administrativo Con Incidencia Disciplinaria - N.º 6

Condición: No publicación de los documentos contractuales dentro de los 3 días de elaboración de los mismo, incumpliendo lo normado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del decreto 1082 de 2015. *Publicidad en el SECOP*. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Dentro de la muestra de los contratos auditados se pudo detectar el incumplimiento de las normas en marras, en los siguientes Contratos.

- Contrato COV_227-2022, en el expediente la fecha de elaboración y estructuración de los documentos precontractuales, esta con fecha del 20 de agosto de 2022, tal como se evidencia en el pantallazo adjunto;

Detalle del Proceso Número: COV-227-2022

SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Urgencia Manifiesta (Literal A)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	REHABILITACIÓN Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CALLES Y VIAS DE ACCESO, EN DETERIORO POR ESCORRENTIAS DE AGUAS AFECTADAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE

Secretaría de planeación,
obras públicas y
saneamiento básico



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.
(ARTÍCULO 66 LEY 1523 DE 2012)

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democracia, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
De igual forma la entidad podrá pactar dentro del contrato multas y cláusula penal, las cuales se harán efectivas en caso de incumplimiento por parte del contratista.

7.INTERVENTOR:El Municipio contratara una persona externa que realice la interventoría a este proceso.

Para constancias e firma en Coveñas a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.

Fecha de publicación de los documentos en la plataforma Secop I, 29 de septiembre de 2022, más del tiempo estipulado en la norma.

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO OBRA		371 KB	1	28-09-2022 12:03 PM
Documento Adicional	CARTA DE ACEPTACION		150 KB	1	28-09-2022 12:03 PM
Documento Adicional	DECRETO 058 2022 CALAMIDAD PUBLICA POR INVIERNO		2.64 MB	1	28-09-2022 12:03 PM
Documento Adicional	CONSTANCIA DE IDEONIDAD		149 KB	1	28-09-2022 12:02 PM
Documento Adicional	ACTA INFORME - CMGRD CALAMIDAD 2022 FIRMADA		4.13 MB	1	28-09-2022 12:02 PM
Documento Adicional	INVITACION		202 KB	1	28-09-2022 12:02 PM
Documento Adicional	ANALISIS DEL SECTOR		1.00 MB	1	28-09-2022 12:02 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		23.01 MB	1	28-09-2022 12:02 PM

- Contrato COV-258-2022, fecha de elaboración el 22 de noviembre

Detalle del Proceso Número: COV-258-2022

SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios

del Contratación.

7. INTERVENTOR: El Municipio contratara una persona externa que realice la interventoría a este proceso.

Para constancia se firma en Coveñas a los veinte dos (22) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

Fecha de publicación 29 de noviembre de 2022

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO		314 KB	1	29-11-2022 11:37 AM
Documento Adicional	PROCESO CONSTRUCTIVO		872 KB	1	29-11-2022 11:37 AM
Documento Adicional	PRESUPUESTO		2.03 MB	1	29-11-2022 11:37 AM
Documento Adicional	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		287 KB	1	29-11-2022 11:37 AM
Documento Adicional	ESPECIFICACIONES TECNICAS		156 KB	1	29-11-2022 11:36 AM
Documento Adicional	DIAGNOSTICO GENERAL		14.04 MB	1	29-11-2022 11:36 AM
Documento Adicional	CONSTANCIA DE IDONEIDAD		149 KB	1	29-11-2022 11:36 AM
Documento Adicional	INVITACION		208 KB	1	29-11-2022 11:36 AM
Documento Adicional	ANÁLISIS DEL SECTOR		1.00 MB	1	29-11-2022 11:36 AM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		2.91 MB	1	29-11-2022 11:36 AM

Criterio. Se configura una presunta falta disciplinaria de conformidad con el numeral 1 y 6 del artículo 38 y artículo 46 de la Ley 1952 de 2019.

ARTÍCULO 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

2. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.
7. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.

ARTÍCULO 46. Clasificación de las faltas disciplinarias. Las faltas disciplinarias son:

1. Gravísimas.
2. Graves.
3. Leves.

Causa: inaplicabilidad a lo establecido en las normas de contratación estatal.

Efecto: no publicación de los documentos dentro de los términos estipulados va en contravía de la transparencia en la contratación estatal

Respuesta de la Entidad Auditada.

Frente a lo anterior la entidad se permite informar que frente a los contratos:

1. COV-227-2022: que tuvo por objeto: REHABILITACION Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CALLES Y VIAS DE ACCESO, EN DETERIORO POR ESCORRENTIAS DE AGUAS AFECTADAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE y
2. COV258-2022 que tuvo por objeto: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL PARA MITIGAR INUNDACIONES DESDE EL SECTOR PUNTA DE PIEDRA HASTA LA CASA TAMBO, PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE, corresponden a contratos celebrados en virtud de la situación de calamidad pública mediante Decreto No. 058 de fecha julio 05 de 2022, “Por medio de la cual se declara una situación de calamidad pública por temporada de lluvias, huracanes y otros ciclones tropicales en el municipio de Coveñas- y se toman algunas disposiciones” y su prorroga Decreto 076 de octubre 05 de 2022.

Que en el estudio previo se refirió que: “*El artículo 57 de la Ley 1523 de 2012 que consigna lo siguiente:*

*“Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos **no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción**”.*

Que el artículo 65 de la Ley 1523 de 2012, estipula el Régimen normativo donde se establece que declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a los dispuesto en el Capítulo VI de esta ley, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y efectos del desastre o calamidad pública.

Que, en virtud de lo anterior, corresponde a una situación impredecible, que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos y no corresponde a una situación rutinaria y que no permite acudir

a los procedimientos de selección o concursos públicos. En este caso la norma autoriza a atender a las situaciones particulares de manera inmediata. Además, el Artículo 66 de la Ley 1523 de 2012 estipula medidas especiales de contratación en las situaciones declaradas situaciones de desastre o calamidad pública de la siguiente manera:

*“Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, **se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares**, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.*

Parágrafo. Los contratos celebrados por las entidades territoriales en virtud del artículo anterior se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.”

Existe urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro, cuando se presenten situaciones relacionadas con los Estados de Excepción; cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concursos públicos.

Las Entidades que utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, por disposición del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Para el caso del municipio de Coveñas – Sucre se utiliza SECOP I.

El contrato COV-227-2022: que tuvo por objeto: REHABILITACION Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CALLES Y VIAS DE ACCESO, EN DETERIORO POR ESCORRENTIAS DE AGUAS AFECTADAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE se celebró el día





veintisiete (27) de septiembre de 2022, según puede observarse en el siguiente pantallazo y en enlace [file:///Users/julyalvarez/Downloads/C_PROCESO_22-12-13328220_270820012_108522471%20\(1\).pdf](file:///Users/julyalvarez/Downloads/C_PROCESO_22-12-13328220_270820012_108522471%20(1).pdf) de la plataforma SECOP I

En constancia se firma, en el Municipio de Coveñas, a los VEINTISIETE (27) días del mes de SEPTIEMBRE de 2022.

Según lo establecido en la Ley 80 de 1993 los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito con la suscripción de las partes.

Se tiene que como se señaló el día veintisiete (27) de septiembre de 2022 se celebró y suscribió el contrato por las partes y el día veintiocho (28) de septiembre de 2022, se publicó el contrato de la referencia como se puede observar en el siguiente pantallazo:

← → C contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-13328220&g-recaptcha-response=03AL8dmw_8Nnpb6thx_K4o9pUe7MeUSZIqD_16t...

Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 0.00						
Fecha de Firma del Contrato	27 de septiembre de 2022						
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	27 de septiembre de 2022						
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses						
Destinación del Gasto	Funcionamiento						
Fuentes de Financiación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Otro Recurso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)</td> <td></td> <td>\$124,424,393</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$124,424,393
Fuente	Otro Recurso	Valor					
Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$124,424,393					
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>000872</td> <td>27-09-2022</td> <td>\$124,424,393</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Fecha	Valor	000872	27-09-2022	\$124,424,393
Código	Fecha	Valor					
000872	27-09-2022	\$124,424,393					
Código Rubro Presupuestal							
Nombre Rubro Presupuestal							
Valor Rubro Presupuestal							
Documentos del Proceso							
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)		
Contrato	CONTRATO OBRA		371 KB	1	28-09-2022 12:03 PM		
Documento Adicional	CARTA DE ACEPTACION		150 KB	1	28-09-2022 12:03 PM		
Documento Adicional	DECRETO 058 2022 CALAMIDAD PUBLICA POR INVIERNO		2.64 MB	1	28-09-2022 12:03 PM		
Documento Adicional	CONSTANCIA DE IDEONIDAD		149 KB	1	28-09-2022 12:02 PM		

El contrato COV-258-2022 que tuvo por objeto: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CANAL NATURAL PARA MITIGAR INUNDACIONES DESDE EL SECTOR PUNTA DE PIEDRA HASTA LA CASA TAMBO, PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE se celebró el día veintiocho (28) de noviembre de 2022, según puede observarse en el siguiente pantallazo y en enlace:

[En constancia se firma, en el Municipio de Coveñas, a los VEINTIOCHO \(28\) días del mes de NOVIEMBRE de 2022.](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-13395838&g-recaptcha-response=03AL8dmw_f7XDU2zIPRggiz_PI--ERpL0hex7OPuoi0dwBjs9X4il36YYIGWNIxeNNQL6FqxeTikML12IACUAIIn7AMGAq7JgtjMJuKs3K4j4cwzYXHljQpZ0nn3Pqh85RV9C0En_Qw5UGanY0wVr4h29L0rABB9B0Zirxgf4RybVtWLAMyp7BYfDbroBYoAfkv6kSqGfqV1COG_m0zjnLZCwHO3Uvs_tg7uxz8TfH2isAFihpdk0bnhgYyURp5koQNUyvRXLdVqQK7tJu0uvG2MGUwepMej02S_W19H482ZSk915NVylkxb9w7z7Ud_ryFZrIXhsJH5WIn11DAIkWbMpj_wsgg1TM7h7ml4dmoWIGH9b41jcA4ADghfd8yRZSTrxFCylwWxcpydPQbXb6jHkZvV5um8CIN_5CDH4HbzaNDLHfIWp8Hv8cRnJjKU0aCcaMzOgb89xFoXcrmo2NuZmoh5e2Qyyh6jpKwoweTukiPq_31TIk1ca1bebZoYPJ2XzEFa0fJ1I8yWEgec84RbsWJetS0E3iojxoOm_n56nXlj42MKgUzCFzYas6T8fugPyHpS9GYd5_mBWczkScmBcoIYC3WuHFpKhoGnyfD7PaE8IOXX1xcWBfUZNAZq9ohlsXxdCO5EKm7VPURkiz3iDQw de la plataforma SECOP I</p>
</div>
<div data-bbox=)

Según lo establecido en la Ley 80 de 1993 los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito con la suscripción de las partes.

Se tiene que como se señaló el día veintiocho (28) de noviembre de 2022 se celebró y suscribió el contrato por las partes y el día veintinueve (29) de noviembre de 2022, se publicó el contrato de la referencia como se puede observar en el siguiente pantallazo;

contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-13395838&g-recaptcha-response=03AL8dmw_f7XDU2zIPRggiz_PI--ERpL0hex7OPuoi...

Pais y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre												
Nombre del Representante Legal del Contratista	NIKI LUZ LAZARO RUIZ												
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1102831316												
Sexo representante legal del contratista	Mujer												
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00												
Fecha de Firma del Contrato	28 de noviembre de 2022												
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	28 de noviembre de 2022												
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses												
Destinación del Gasto	Funcionamiento												
Fuentes de Financiación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Otro Recurso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)</td> <td></td> <td>\$265,376,824</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$265,376,824						
Fuente	Otro Recurso	Valor											
Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$265,376,824											
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001131</td> <td>28-11-2022</td> <td>\$265,376,824</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Fecha	Valor	001131	28-11-2022	\$265,376,824						
Código	Fecha	Valor											
001131	28-11-2022	\$265,376,824											
Codigo Rubro Presupuestal													
Nombre Rubro Presupuestal													
Valor Rubro Presupuestal													
Documentos del Proceso	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Tipo</th> <th>Tamaño</th> <th>Versión</th> <th>Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato</td> <td>CONTRATO</td> <td></td> <td>314 KB</td> <td>1</td> <td>29-11-2022 11:37 AM</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)	Contrato	CONTRATO		314 KB	1	29-11-2022 11:37 AM
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)								
Contrato	CONTRATO		314 KB	1	29-11-2022 11:37 AM								

De conformidad con lo anterior, se tiene que se dio aplicación y cumplimiento a la disposición del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los contratos de la referencia fueron publicados un día hábil posterior a la celebración de los mismos, dándole transparencia y aun teniendo en cuenta que correspondía a contratos celebrados en virtud de la situación de calamidad pública mediante Decreto No. 058 de fecha julio 05 de 2022 y el Decreto 076 de octubre 05 de 2022., que no correspondía a una situación rutinaria y que no permite acudir a los procedimientos de selección o concursos públicos. Que la norma hace referencia a los contratos como tal y no a los documentos previos. Los documentos previos surgen con anterioridad a la celebración del contrato.

Se concluye que no se configura una presunta falta disciplinaria de conformidad con el numeral 1 y 6 del artículo 38 y artículo 46 de la Ley 1952 de 2019 y que no existe una inaplicabilidad a lo establecido en las normas de contratación estatal.

Consideraciones de la CGDS.

La normatividad en materia de contratación estatal es clara y no admite exoneración de los principios de contratación en ninguna de las modalidades de contratación.

Ahora bien, Según lo examinado en el artículo 209 de la Carta Política, la actividad administrativa reside en función del interés colectivo y se adelanta con apoyo de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, en consecuencia, adquieren la condición de constitucionales, así mismo, está señalado que estos principios son para que los representantes del Estado den buena observancia a sus fines, los cuales son:

Servir a la comunidad, impulsar el bienestar general y asegurar la aplicación de los principios, derechos y deberes estipulados en la Constitución; posibilitar la intervención de todos en las determinaciones que los aquejan y en las actividades económicas, políticas, administrativas y culturales del País; proteger la soberanía estatal, conservar la integridad de territorio y garantizar la sana convivencia y la permanencia de la paz y armonía (Navarro y Millán, 2013).

De manera integral, se puede decir que la administración pública se halla en favor de los intereses colectivos y avanza con base en normas rectoras como la economía, eficacia, igualdad, publicidad, moralidad, imparcialidad y celeridad.

En asuntos contractuales, en la manera en que el Estado negocia con peculios que

corresponden a todos, es de interés colectivo que se sigan algunas circunstancias durante el transcurso del contrato, las cuales se legitiman por medio de los principios que orientan la contratación estatal.

Por lo tanto, la contratación pública se ve dominada por sus principios, pero también se ciñen a los principios de la administración pública y de la regulación fiscal.

Es claro entender entonces que la administración municipal de Coveñas, en los contratos descritos en el presente hallazgo no cumplió con el principio de la publicidad, enmarcado en el contexto de lo que lo establece la norma la cual preceptúa lo siguiente:

“Decreto 1082 del 2015. **Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.”

Como se puede observar en la documentación publicada en la Plataforma Secop I, de los contratos reseñados en el hallazgo difiere de la fecha de elaboración de estos

Detalle del Proceso Número: COV-227-2022

SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Urgencia Manifiesta (Literal A)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	REHABILITACION Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CALLES Y VIAS DE ACCESO, EN DETERIORO POR ESCORRENTIAS DE AGUAS AFECTADAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
De igual forma la entidad podrá pactar dentro del contrato multas y clausula penal, las cuales se harán efectivas en caso de incumplimiento por parte del contratista.

7.INTERVENTOR:El Municipio contratara una persona externa que realice la interventoría a este proceso.

Para constancias e firma en Coveñas a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO OBRA		371 KB	1	28-09-2022 12:03 PM
Documento Adicional	CARTA DE ACEPTACION		150 KB	1	28-09-2022 12:03 PM
Documento Adicional	DECRETO 058 2022 CALAMIDAD PUBLICA POR INVIERNO		2.64 MB	1	28-09-2022 12:03 PM
Documento Adicional	CONSTANCIA DE IDEONIDAD		149 KB	1	28-09-2022 12:02 PM
Documento Adicional	ACTA INFORME - CMGRD CALAMIDAD 2022 FIRMADA		4.13 MB	1	28-09-2022 12:02 PM
Documento Adicional	INVITACION		202 KB	1	28-09-2022 12:02 PM
Documento Adicional	ANALISIS DEL SECTOR		1.00 MB	1	28-09-2022 12:02 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		23.01 MB	1	28-09-2022 12:02 PM

Fecha de elaboración de los estudios previos 30 del mes de agosto de 2022, fecha de publicación en la plataforma secop I, 28 de septiembre de 2022, transcurre más de los 3 días, que establece la norma en que la entidad de publicar los documentos en dicha plataforma de contratación. (**Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los **actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición**) **Subrayado fuera de texto.**

Detalle del Proceso Número: COV-258-2022

SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVENAS

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios

Activar Windows
Ve a Configuración para

del CONTRATISTA.

7. INTERVENTOR: El Municipio contratara una persona externa que realice la interventoría a este proceso.

Para constancia se firma en Coveñas a los veinte dos (22) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	oei Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO		314 KB	1	29-11-2022 11:37 AM
Documento Adicional	PROCESO CONSTRUCTIVO		872 KB	1	29-11-2022 11:37 AM
Documento Adicional	PRESUPUESTO		2.03 MB	1	29-11-2022 11:37 AM
Documento Adicional	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		287 KB	1	29-11-2022 11:37 AM
Documento Adicional	ESPECIFICACIONES TECNICAS		156 KB	1	29-11-2022 11:36 AM
Documento Adicional	DIAGNOSTICO GENERAL		14.04 MB	1	29-11-2022 11:36 AM
Documento Adicional	CONSTANCIA DE IDONEIDAD		149 KB	1	29-11-2022 11:36 AM
Documento Adicional	INVITACION		208 KB	1	29-11-2022 11:36 AM
Documento Adicional	ANÁLISIS DEL SECTOR		1.00 MB	1	29-11-2022 11:36 AM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		2.91 MB	1	29-11-2022 11:36 AM

Fecha de elaboración de los estudios previos 22 de noviembre de 2022, fecha de publicación en la plataforma secop I, 29 de noviembre de 2022 transcurre más de los 3 días, que establece la norma en que la entidad de publicar los documentos en dicha plataforma de contratación. **(Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los **actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición)** **Subrayado fuera de texto.**

Por los argumentos expuesto no se aceptan los descargos de la entidad quedando en firme el hallazgo.

Hallazgo Administrativo - N.º 7

Condición: En la muestra de los contratos auditados, existe un común denominador en los documentos o estudios previos, y hace relación al contenido de los elementos del mismo, específicamente lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Que establece lo siguiente:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración”

Hay debilidades en esta materia porque la mayoría de contratos carecen de la justificación del valor estimado del mismo, solo se limita a expresar que la entidad realizar estudios de mercado, pero no existe en los expedientes contractuales la evidencia y análisis de los mismos, carecen muchas veces del análisis histórico de los contratos realizados por entidad que cumpla con el mismo objeto, o la evidencia que indique el estudio de la demanda en relación con otras entidades que hayan realizados contratos similares.

Lo anterior conlleva a debilidades en la elaboración de estos documentos previos, vulnerando el principio de planeación estatal.

El estatuto de contratación estatal está orientado por principios y reglas que son de obligatorio cumplimiento, a fin de garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y la prevalencia del interés general durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

La carencia de un buen estudio previo hace que el proceso de contratación nazca sin un buen cimiento jurídico por el incumplimiento de lo preceptuado en las normas, es por esto que se deben realizar en apego a las mismas para que los procesos contratación cumplan con el fin primordial del estado y es resolver las necesidades básicas de la comunidad.

Criterio: Incumplimiento a lo normado en el Estatuto de Contratación ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes en materia de contratación

Causa: falta de aplicabilidad a lo normado en los elementos que estructura o diseña los documentos precontractuales en la contratación de la entidad.

Efecto: Debilidades en los documentos precontractuales que afecta los procesos de contratación estatal

Respuesta de la Entidad Auditada.

La observación administrativa que alude el equipo auditor va orientada a presuntas falencias en la estructuración de los estudios previos en lo que corresponde a el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece el valor estimado del contrato y la justificación del mismo, sin embargo se tiene que para la entidad territorial el equipo auditor no es claro en su apreciación, por cuanto no es específico en indicar cual el tipo de contrato es el que carece de lo referido; si se tiene en cuenta que en lo que corresponde a los contratos de compraventa o suministro existen cotizaciones de mercado y en lo que corresponde a los contrato de obra se debe remitir a los respectivos análisis de precio unitario que son los que permiten determinar el costo de cada uno de los ítems de la construcción del bien de manera desagregada; indicando lo que son los diferentes componentes mano de obra, materiales que se utilizan, herramientas maquinaria. De allí que resulta necesario para la entidad que a fin de que se tome esta observación en aras de corregir o mitigar la falencia, especificar a tipo de contrato se refiere.

Consideraciones de la CGDS.

La descripción del hallazgo es clara en atención a que este grupo auditor solicito una muestra de la contratación a la entidad estatal para la auditoría financiera y de gestión realizada al municipio de Coveñas, en atención a que la muestra de los contratos no fue entregada en su totalidad, de los revisados por el grupo auditor y que esa entidad conoce por que los mismo fueron solicitados por escrito, se determinó en el análisis de la auditoria de los contratos que el común denominador en la estructuración de los documentos precontractuales de los mismos existen falencia por el no cumplimiento de la norma establecido lo establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.1.2.1.1. Que establece lo siguiente:** El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración”

Hay debilidades en esta materia porque la mayoría de contratos carecen de la justificación del valor estimado del mismo, solo se limita a expresar que la entidad realizar estudios de mercado, pero no existe en los expedientes contractuales las

evidencia y análisis de los mismo, carecen muchas veces del análisis histórico de los contratos realizados por entidad que cumpla con el mismo objeto, o la evidencia que indique el estudio de la demanda en relación con otras entidades que hayan realizados contratos similares.

Lo anterior conlleva a debilidades en la elaboración de estos documentos previos, vulnerando el principio de planeación estatal.

El estatuto de contratación estatal esta orientados por principios y reglas que son de obligatorio cumplimiento, a fin de garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y la prevalencia del interés general durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

La carencia de un buen estudio previo hace que el proceso de contratación nazca sin un buen cimiento jurídico pero el incumplimiento de lo preceptuado en las normas por lo que se deben realizar en apego a las mismas para que los procesos contratación cumpla con el fin primordial del estado y es resolver las necesidades básicas de la comunidad.

Por lo tanto, el equipo auditor, no acepta la respuesta dada por el municipio de Coveñas y queda en firma el Hallazgo y deberá suscribir plan de mejoramiento de conformidad con la Resolución No 117 de 2012

Hallazgo Administrativo - N.º 8

Condición: El contrato COV-APG-201-2022, cuya modalidad de contratación es directa, y el tipo de contratación es la prestación de servicios para “campañas, capacitaciones y planes de mejoramiento para educación y la seguridad vial de los habitantes de Coveñas”, presenta las siguientes irregularidades

Inexistencia del acto administrativo de justificación de la contratación directa, sobre el particular el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.1. Del decreto 1082 de 2015, establece:

“*Acto administrativo de justificación de la contratación directa.* La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.

4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos. Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

No existe certificación de la no existencia del recurso humano en la entidad para el desarrollo de la actividad contractual

En el desarrollo de la auditoria al contrato en mención, no se evidencia en etapa pos contractual, en el informe del contratista la discriminación ítem por ítem de las actividades desarrolladas, según objeto de contrato, y componente técnico del mismo, solo existen una fotografía, como prueba que no especifica claramente la actividad a desarrollar, así mismo no se discrimina en el estudio previo y en el análisis del sector el costo por actividad, presentándose una irregularidad en este proceso de contratación.

No se evidencian los contratos suscritos con cada uno de los profesionales, técnicos o personal de apoyo que componen el talento humano para el desarrollo de dicha actividad.

No se demuestra dentro de análisis de la experiencia del contratista que haya realizado contratos similares, relacionados con el objeto contractual, lo que coloca entre dicho la idoneidad que se exige en tipos de contratos, a través de la modalidad directa.

Criterio: Incumplimiento a lo normado en el Estatuto de Contratación ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes en materia de contratación

Causa: falta de aplicabilidad a lo normado en los elementos que estructura o diseña los documentos precontractuales en la contratación de la entidad.

Efecto: Debilidades en los documentos contractuales que afectan los procesos de contratación estatal

Respuesta de la Entidad Auditada.

Frente a esta observación administrativa N.º 8 se tiene que el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció: *“Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la*

justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

- A. La causal que invoca para contratar directamente.
- B. El objeto del contrato.
- C. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
- D. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente Decreto”.

Se tiene que el contrato COV-APG-201-2022, cuya modalidad de contratación es directa, y el tipo de contratación es la prestación de servicios para “*campañas, capacitaciones y planes de mejoramiento para educación y la seguridad vial de los habitantes de Coveñas*”. No se registra en la entidad ni en la plataforma SECOP I.

La entidad territorial ejecutó el Contrato **COV-APG-211-2022** que tuvo por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE CAPACITACIONES A LAS AUTORIDADES DE TRANSITO MUNICIPAL EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LOS INDICES DE ACCIDENTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE**. Según lo establecido en la minuta del contrato y el numeral (4) del estudio previo donde se consignó la MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS. Se trata de un contrato de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por lo anterior el *Acto administrativo de justificación de la contratación directa* no es necesario según lo establecido en la norma referida anteriormente.

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas: El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007, dispone, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Igualmente establece esta disposición, en el numeral 4, que la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: “(…) *h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)*”.

En tal sentido, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, dispone: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)”.

1. La certificación de no existencia del recurso humano en la entidad para el desarrollo de la actividad contractual se encuentra anexa al expediente en el folio No. 29 de la siguiente manera:

OFICINA LÍDER DE
TALENTO HUMANO



EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS –
SUCRE.

Certifica:

Que en la planta de personal del municipio de Coveñas- sucre, no cuenta con el personal suficiente, idóneo y capacitado para desarrollar las diferentes actividades relacionadas con el contrato que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE CAPACITACIONES A LAS AUTORIDADES DE TRANSITO MUNICIPAL EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LOS INDICES DE ACCIDENTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE"

Dado en Coveñas - Sucre, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.



JOSÉ J. GÓMEZ MARTÍNEZ
Profesional universitario
Oficina de Talento humano
Email: thumanos@covena-sucre.go

ALCALDÍA DE COVEÑAS - SUCRE
NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050
alcaldia@covenas-sucre.gov.co - www.covenas-sucre.gov.co

La entidad se permite informar que en el desarrollo contrato en mención, si se evidencia en etapa pos-contractual de folios 249 a 278, el informe del contratista con la discriminación ítem por ítem de las actividades desarrolladas, según objeto de contrato, y componente técnico del mismo, además de diversas fotografías y solicitudes por parte del supervisor del contrato al inspector de policía para la ejecución del cumplimiento del objeto contractual, como prueba que especifica claramente la actividad a desarrollar y ejecución del mismo. Se anexa el respectivo informe.

En el estudio previo y en el análisis del sector como quiera que es un contrato de prestación de servicios el presupuesto se estableció con el personal idóneo descrito en el mismo y capacitado para la ejecución de las actividades consignadas. El valor de este contrato se estimó teniendo en cuenta las obligaciones proyectadas a cargo del contratista, el perfil y la experiencia requerida. Para el análisis de la demanda del servicio a contratar, se tomó como base los contratos históricos similares, realizados en el municipio y los realizados por otras entidades estatales reportadas en el SECOP, como se detallan en el análisis del sector.

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para la realización de las actividades estipuladas en el presente estudio previo, el mercado colombiano ofrece una amplia oferta de personal capacitado para la ejecución de las mismas, por ello el objeto del proceso a contratar no está sujeto a requisitos especiales de carácter legal.

El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta las obligaciones proyectadas a cargo del contratista, el perfil y la experiencia requerida. Para el análisis de la demanda del servicio a contratar, se tomó como base los contratos históricos similares, realizados en el municipio y los

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVEÑAS
Calle 3B N° 4 - 16 Urb. Alicante, Coveñas Sucre.
contactenos@covenas-sucre.gov.co - www.covenas-sucre.gov.co



realizados por otras entidades estatales reportadas en el SECOP, como se detallan en el análisis del sector.

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y el recurso humano necesario para la ejecución de las actividades como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	COORDINADOR DEL PROYECTO (Administrador público o administrador de empresas/ abogado o ingeniero con estudios de especialización y experiencia general mínima de 2 años)	3	MES	\$5.000.000	\$15.000.000
1.2	TECNICO PROFESIONAL EN TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL con experiencia en por lo menos 2 contratos con objeto igual o similar al del presente proceso contractual.	3	MESES	\$3.000.000	\$9.000.000
1.3	MEDICO GENERAL con experiencia mínima de un año.	3	MESES	\$4.000.000	\$12.000.000
1.4	ABOGADO ESPECIALISTA En derecho administrativo/público o similares con experiencia general superior a dos años.	3	MESES	\$5.000.000	\$15.000.000
1.5	TRABAJADOR SOCIAL O PSICOLOGO (experiencia general mínima de un año).	3	MESES	\$4.000.00	\$12.000.000
1.6	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO (BACHILLER)	3	MESES	\$1.500.000	\$4.500.000
TOTAL					\$67.500.000

Respecto a los contratos suscritos con cada uno de los profesionales, técnicos o personal de apoyo que componen el talento humano para el desarrollo de dicha actividad (subcontratistas), la entidad informa que si se encuentran en el expediente de la referencia y se anexan al presente informe. Sin embargo, se tiene que el contrato **COV-APG-211-2022** que tuvo por objeto *PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE CAPACITACIONES A LAS AUTORIDADES DE TRANSITO MUNICIPAL EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LOS INDICES DE ACCIDENTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS – SUCRE* fue suscrito entre CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO LABORAL, EMPRESARIAL Y SOCIAL DEL GOLFO Nit de Persona Jurídica N.º 900642004 representada legalmente por VICTOR ALFONSO POLO YENERIS identificado con C.C 1.005.567.549 yel Municipio de Coveñas. Se tiene que no existe laboral ni contractual entre el municipio y cada uno de los profesionales, técnicos o personal (subcontratistas) que la persona jurídica utilizo para el cumplimiento del objeto contractual. De allí que no es dable para la entidad solicitar o exigir los subcontratos. Se tiene además que en la cláusula decima cuarta del contrato de la referencia se estableció que EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los contratistas

DECIMA CUARTA: CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATO

Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas

Dentro de análisis de la experiencia del contratista si se demuestra que realizo contratos similares, relacionados con el objeto contractual, cumpliendo con lo establecido en el Decreto reglamentario 1082 de 2015, dispone: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Se tiene que la idoneidad esta expresada en su cámara de comercio en el objeto social,numeral 49 prestación de servicios de capacitación visible a folio 61 y 62.

Respecto a la experiencia se aportó contrato No. 011-2020 suscrito entre

CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO LABORAL,
EMPRESARIAL Y

SOCIAL DEL GOLFO Identificación del Contratista Nit de
Persona Jurídica No.900642004 representada legalmente por VICTOR ALFONSO
POLO YENERIS identificado con C.C 1005567549 y HJ SERVICIOS
INTEGRALES Y DE INGENIERIA NIT

No. 823004735-9 representada legalmente por Jaime Andrés Hernández Agudelo
identificado con C.C 92.230.387 que tuvo por objeto: *Prestación de servicios de
capacitación en temas de tránsito y transporte para el personal utilizado en las
diferentes obras en ejecución por parte de la empresa HJ SERVICIOS
INTEGRALES Y DE INGENIERIA.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: NO SE ACEPTA

SOPORTE: Informe final de ejecución del contratista en el Contrato COV-APG-211-2022, Contrato de Prestación de Servicios N.º 003 suscrito entre CORPOGOLFO y JOSE DE JESUS ACOSTA SUAREZ, Contrato de Prestación de Servicios N.º 004 suscrito entre CORPOGOLFO y DOMINGO ANTONIO GENEY SAMUDIO, Contrato de Prestación de servicios N.º 005 suscrito entre CORPOGOLFO y YINA ELIDA HERRERA GUTIERREZ, Contrato de Prestación de Servicios N.º 006 suscrito entre CORPOGOLFO y RENE ALBERTO ARRIETA CORDOBA, Contrato de Prestación de Servicios N.º 007 suscrito entre CORPOGOLFO y LUIS MIGUEL CASTILLO PALENCIA.

Consideraciones de la CGDS.

El artículo 32 de la ley 80 de 1993, por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone:

“Artículo 32 “De los Contratos Estatales (...), numeral 3. Contrato de prestación de servicios. Son contrato de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dicha actividad no pueda realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el termino estrictamente indispensables.

Así mismo, el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, dispone:

“ DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de mérito y contratación directa con base en las siguientes reglas:

4. Contratación directa, la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas(....)”

El Decreto 1082 de 2015, es su **artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa**. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos. Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

Así mismo el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (subrayado fuera del Texto).

Los contratos de prestación de servicios, definidos en la ley 80 de 1993 y que requieran las entidades estatales para el cumplimiento de sus cometidos, estos se dividen en dos:

- (ii) En aquellos que tengan por objeto la prestación de servicios profesionales, y
- (iii) en todos aquellos otros casos en que los requerimientos de la entidad estatal tengan por objeto otras prestaciones de servicios de apoyo a la gestión de la entidad respectiva que deban desarrollarse con personal no profesional;

En consecuencia, los contratos de apoyo a la gestión los pueden suscribir personas que no son profesionales, como es su caso particular, en cuanto al objeto contractual, será la respectiva entidad quien realice las necesidades en su planeación anual.

Ahora bien, revisando los estudios previos del contrato objeto de la observación no se observa justificación alguna que es la única persona natural o jurídica en la localidad que pueda prestar el servicio de prestación servicio según el objeto de contrato, se debe recordar que todo proceso de contratación tiene cimentado o estructurado el mismo a través de un buen diseño de estudios previos, cosa que no ocurre en los contratos auditados del municipio de Coveñas.

La contratación directa es la excepción a las reglas en las modalidades de contratación, pero es bueno recordar que los tipos de contratación se puede realizar en todas las modalidades de contratación, tales como selección abreviada, licitación pública o mínima cuantía, a través de la prestación de servicios profesionales.

Por ende, consideramos que este caso y con los argumentos antes expuesto se hace necesario establecer que la entidad debió realizar el acto administrativo de justificación de la contratación directa.

Al revisar el expediente contractual por parte de este equipo auditor se pudo constatar la no existencia de los documentos ya señalados en la observación como el certificado expedido por la oficina de recursos humanos de que en la planta de cargo no existe personal idóneo para cumplir con el objeto contractual.

Por otro lado dice la entidad *“La entidad se permite informar que en el desarrollo contrato en mención, si se evidencia en etapa pos-contractual de folios 249 a 278, el informe del contratista con la discriminación ítem por ítem de las actividades desarrolladas, según objeto de contrato, y componente técnico del mismo, además de diversas fotografías y solicitudes por parte del supervisor del contrato al inspector de policía para la ejecución del*

cumplimiento del objeto contractual, como prueba que especifica claramente la actividad a desarrollar y ejecución del mismo. Se anexa el respectivo informe”.

Al revisar el correo enviado por el Municipio de Coveñas donde dan respuesta al informe preliminar este grupo auditor no se observa que hayan anexados el respectivo informe que compruebe lo dicho en los descargos por la entidad auditada.

Por último, Los recursos entregados al contratista para la ejecución del contrato de prestación de servicios, bajo la modalidad directa, son recursos públicos, objeto de análisis y estudios por parte de la Contraloría, con el fin de que los mismo sean invertidos en cumplimiento de los fines esenciales del estado, tal como lo consagra el artículo 2 de nuestra carta política.

Entonces se hace necesario revisar y solicitar toda la documentación que demuestre en que se gastaron los recursos públicos, donde invertidos y el impacto que producen los mismo en la comunidad, por ende, no es dable decir por parte de la entidad que los contratos laborales elaborados por el contratista, para ejecutar los recursos públicos en el contrato auditado son del resorte privado y a esta entidad no le es dable la revisión de los mismo, me permito informe que la Contraloría revisa no solo la gestión de los servidores públicos sino también la de los particulares que manejen recursos públicos y en este caso los contratos laborales realizados por el contratistas, fueron pagados con recursos públicos, y es nuestro deber constitucional y legal la revisión de todo lo concerniente a los recursos públicos en los cuales las entidades del estado inviertan.

Por toda la anterior la observación queda en firme y se convierte en hallazgo el cual debe someterse a un plan de mejoramiento en los términos del artículo 8 de la Resolución interna No 117 de mayo de 2012.

Hallazgo Administrativo - N.º 9

Condición: Se encontró, que aun cuando la administración municipal cuenta con el banco de proyectos; en la relación de proyectos registrados en el BPM y entregado al equipo auditor, se identificó que existen algunos contratos ejecutados en la vigencia 2022 que no fueron radicados o incluidos en el BPM, tales fueron: rehabilitación y optimización de los subsistemas de tratamiento primario (lagunas de oxidación); adquisición de textos educativos para los estudiantes de los grado 7,8,9,10 y 11 de las instituciones oficiales del municipio de Coveñas – Preicfes; suministro de elementos e insumos con destino a la Fiscalía General de la Nación, para fortalecer e implementar el programa de prevención social del delito "futuro Colombia" y fortalecimiento de las operaciones marítimas de vigilancia y control por medio de la dotación de movilidad y suministros (transmisiones),

desatendiendo los procedimientos y mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Fuente de Criterio: Ley 152 de 1994

Criterio: artículo 27 de la Ley 152 de 1994

Causa: Falta de articulación entre la Oficina de Banco de Proyectos, Oficina de Planeación, Obras y Saneamiento Básico y las diferentes secretarías responsables de llevar programas de gestión e inversión del gasto social.

Efecto: Deficiencia en el sistema de planeación y gestión de la administración municipal.

Respuesta de la Entidad Auditada.

Los proyectos de inversión de los cuales se originaron los contratos de la condición de esta observación si se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Coveñas – Sucre. Para el caso en particular no es que exista desarticulación entre las oficinas respectivas, sino que tal vez los certificados por razones que se desconocen que tal vez pueden obedecer a desorden administrativo no reposaban en la respectiva carpeta contractual.

Consideraciones de la CGDS.

Al revisar la respuesta entregada por la administración de Coveñas, el grupo auditor no acepta los argumentos, toda vez que se corroboró que, en los certificados expedidos por la secretaría de Planeación, Obras Públicas y Saneamiento Básico de los proyectos de inversión registrados en el banco de proyectos del municipio de Coveñas – Sucre; No se encuentran registrados los proyectos:

- REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LOS SUBSISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO (LAGUNAS DE OXIDACION).
- FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES MARITIMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL POR MEDIO DE LA DOTACIÓN DE MOVILIDAD Y SUMINISTROS (TRANSMISIONES), tal como se puede evidenciar a continuación:

BPIN	Proyecto	Sector	Línea Estratégica	Programa	Indicador	Valor del proyecto
2022702210001	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la participación y los derechos de los jóvenes en el municipio Coveñas, Sucre	Inclusión social y reconciliación	Coveñas Equitativa e Incluyente	Ciudad amable y educada	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	235.000.000,00
2022702210002	Fortalecimiento del municipio de Coveñas como destino turístico competitivo, sostenible e incluyente, Municipio de Coveñas, Sucre	Comercio, industria y turismo	Coveñas Competitiva Coveñas Turístico	Coveñas más habitable y sostenible Equipamiento público Formalización- Movilidad- Espacio público Coveñas golfo de experiencias y negocios Corredor intermodal y turístico	Servicio de promoción turística Servicio de divulgación de la actividad artesanal Servicio de educación informal en asuntos turísticos Documentos de planeación Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial Servicio de circuito turístico Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	2.308.000.000,00
2022702210003	Apoyo atención y protección integral al adulto mayor "por una vejez saludable" del municipio de Coveñas, Sucre	Inclusión social y reconciliación	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión Social e Incluyente	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	2.000.000.000,00
2022702210004	Prevención promoción y gestión de la salud contemplado en el Plan de Acción de Salud del municipio de Coveñas Sucre	Salud y protección social	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión Social e Incluyente	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	341.000.000,00
2022702210005	Fortalecimiento de la educación inclusiva y de calidad en el municipio de Coveñas, Sucre	Educación	Coveñas Equitativa e Incluyente Coveñas Competitiva	Ciudad amable y sostenible Equipamiento público	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	1.140.000.000,00
2022702210006	Fortalecimiento al cuerpo de bomberos voluntarios para lograr la prevención y mitigación de riesgo contra incendios en el municipio de Coveñas, Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Servicio de atención a emergencias y desastres	1.138.149.600,00
2022702210007	Implementación de acciones estratégicas para el fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Coveñas, Sucre	Agricultura y desarrollo rural	Coveñas equitativa e Incluyente Coveñas Rural	Gestión social e incluyente Coveñas aprende y produce	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo	1.440.000.000,00
2022702210008	Fortalecimiento para la garantía del derecho a la participación ciudadana y política, el respeto de los derechos humanos, sensibilización en temas de mujer, genero y trata de personas y promoción de métodos de resolución de conflictos, Coveñas, Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Segura y Legal	Gobierno Integro y competente	Servicio de promoción a la participación ciudadana	230.200.000,00
2022702210009	Fortalecimiento a los procesos de formación de la población LGBTI residienda en el en el municipio de Coveñas, Sucre	Trabajo	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión Social y Incluyente	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	60.000.000,00
2022702210010	Implementación de medidas para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad, espacio público y accesibilidad en el municipio de Coveñas, Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Coveñas más Habitable y Sostenible Formalización- Movilidad- Espacio público	Vías con dispositivos de control y señalización	884.000.000,00
2022702210011	Fortalecimiento de unidades de negocios existentes a la población reincorporada residente en el Municipio de Coveñas, Sucre	Inclusión social y reconciliación	Coveñas Rural	Coveñas aprende y produce	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	35.000.000,00
2022702210012	Fortalecimiento y asistencia a la población con discapacidad, residentes en el Municipio de Coveñas, Sucre	Inclusión social y reconciliación	Coveñas Rural	Coveñas aprende y produce	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	155.000.000,00

2022702210013	Fortalecimiento a los componentes de atención y asistencia, prevención y protección, participación, ejes transversales, retorno y reubicación y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, residentes en el municipio de Coveñas, Sucre	Inclusión social y reconciliación	Coveñas segura y legal	Gobierno Integro y competente	1 Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo 2 Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados 3 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	290.000.000,00
2022702210014	Divulgación y empoderamiento de los derechos de la mujer en el municipio de Coveñas, Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión Social e Incluyente	Servicio de promoción a la participación ciudadana	150.000.000,00
2022702210015	Servicio de administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Coveñas, Sucre	Minas y Energía	Coveñas Competitiva	Equipamiento Público	Redes de alumbrado público ampliadas	270.000.000,00
2022702210016	Rehabilitación de la Vía en Afirmado en el Sector San José del Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Vía urbana mejorada	245.871.950,00
2022702210017	Implementación del programa de alimentación escolar para estudiantes de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio de Coveñas, Sucre	Educación	Coveñas Equitativa e Incluyente	Ciudad amable y educada	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	2.126.216.225,83
2022702210018	Mantenimiento De Obras Civiles en el CDI Isla de Gallinazo del Municipio de Sucre, Coveñas	Inclusión social y reconciliación	Coveñas Competitiva	Coveñas mas habitable y Sostenible	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	245.985.585,00
2022702210019	Construcción de pavimento rígido de las vías rurales en los sectores Mano de Dios y Los Ángeles en Torrente Usuario Etapa I del Municipio de Coveñas, Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Formalización- Movilidad- Espacio público	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	2.387.863.159,00
2022702210020	Implementación de un sistema de mecanización de suelo agrícola, en beneficio a los pequeños y medianos productores del municipio de Coveñas, Sucre	Agricultura y desarrollo rural	Coveñas Rural	Coveñas aprende y produce	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	212.223.000,00
2022702210021	Prestación de servicios de transporte terrestre para los estudiantes de diferentes corregimientos ubicados en la zona rural de difícil acceso a las instituciones educativas del Municipio de Coveñas, Sucre	Educación	Coveñas Equitativa e Incluyente	Ciudad amable y educada	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	845.057.400,00
2022702210022	Construcción pavimento en concreto rígido desde Torrente a sector Santa Rita del municipio de Coveñas	Transporte	Coveñas Competitiva	Formalización- Movilidad- Espacio público	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	5.586.231.810,00
2022702210023	Apoyo para la atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, para la promoción de sus derechos, en el Municipio de Coveñas, Sucre	Inclusión social y reconciliación	Coveñas Equitativa e Incluyente	Ciudad amable y educada	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	585.500.000,00
2022702210024	Fortalecimiento a las estrategias Institucionales y de la fuerza pública en pro de la seguridad en el municipio de Coveñas, Sucre	Justicia y del derecho	Coveñas Segura Y Legal	Gobierno Integro y competente	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de Justicia	1.582.811.775,00
2022702210025	Mantenimiento de Cárcamo en el Sector Puntepietra Segunda Enseñada en el Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.144.879,00
2022702210026	Suministro de mobiliario escolar a las Instituciones educativas y centros educativos del Municipio de Coveñas, Sucre	Educación	Coveñas equitativa e incluyente	Ciudad amable y educada	Infraestructura educativa restaurada	227.885.000,00
2022702210027	Fortalecimiento a procesos evaluativos en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Coveñas, Departamento de Sucre	Educación	Coveñas equitativa e incluyente	Ciudad amable y educada	Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media	252.586.000,00
2022702210028	Adquisición de bienes para el fortalecimiento de los emprendimientos de madres y padres cabeza de hogar del municipio de Coveñas, Sucre	Inclusión social y reconciliación	Coveñas Rural	Coveñas aprende y produce	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	147.229.340,00
2022702210029	Diagnostico del estado actual de la prestación del servicio de alumbrado público y la estructuración técnica, regulatoria y financiera de alternativas empresariales para la prestación del servicio en el municipio de Coveñas, Sucre	Minas y Energía	Coveñas Competitiva	Equipamiento Público	Redes de alumbrado público ampliadas	28.000.000,00
2022702210030	Mantenimiento y limpieza de Obras de Arte (cunetas y box-culvert) en el Sector Torrente Indígena, Municipio de Coveñas, Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.548.774,00
2022702210031	Mantenimiento y limpieza de canal natural de escorrentía de aguas lluvias, en el sector isla de gallinazo (pesquera) hasta el sector la victoria del Municipio de Coveñas- Departamento Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	26.446.666,00
2022702210032	Mantenimiento y limpieza de obras de artes en la Segunda Enseñada sector Puntepietra (La Fragata) en el Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	26.088.514,00

2022702210033	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del centro educativo Santa Fe de Punta Seca zona suburbana del municipio de Coveñas, Sucre	Educación	Coveñas Competitiva	Coveñas mas habitable y sostenible.	Infraestructura educativa restaurada	278.900.000,00
2022702210034	Adecuación y Limpieza de Cunetas revestidas en concreto en el Sector La Franca del Municipio de Coveñas, Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.599.169,00
2022702210035	Implementación de estrategias para el saneamiento, legalización y titulación de predios en el municipio de Coveñas, Sucre	Vivienda, ciudad y territorio	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión social e incluyente	Vivienda de Interés Prioritario construidas	299.958.000,00
2022702210036	Fortalecimiento a las expresiones artísticas, folclóricas y culturales a través de la formación, fortalecimiento, rescate de valores y el buen aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Coveñas, Sucre	Cultura	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión social e incluyente	Servicio de promoción de actividades culturales	869.596.000,00
2022702210037	Mantenimiento y Limpieza de Cunetas en el Sector Isla de Gallinazo - Gulf, en el Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	26.986.845,00
2022702210038	Apoyo para realizar actividades deportivas, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre para fortalecer las políticas del deporte que implementa el IMDERCOV, en el municipio de Coveñas, Sucre	Deporte y Recreación	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión social e incluyente	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	176.807.952,00
2022702210039	Mejoramiento de viviendas en la zona urbana y rural del municipio de Coveñas, Sucre	Vivienda, ciudad y territorio	Coveñas Rural	Coveñas aprende y produce	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio	1.999.879.738,00
2022702210040	Construcción de pavimento rígido de varias vías urbanas del sector Coveñitas - Primera Enseñada del Municipio de Coveñas, Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Coveñas mas habitable y sostenible.	Vía urbana construida	3.003.711.994,00
2022702210041	Construcción de Pavimento Rígido en la Vía que conduce desde el Polideportivo hasta el Sector Los Payos en Torreente Indígena del Municipio de Coveñas, Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Formalización- Movilidad- Espacio público	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	3.061.129.022,00
2022702210042	Mantenimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas I.E. Ismael Contreras Meneses, I.E. Pio XII, C.E. Torreente Indígena, C.E. Boca de la Ciénaga y C.E. El Reparo en el Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Educación	Coveñas Competitiva	Coveñas mas habitable y sostenible.	Infraestructura educativa restaurada	27.914.787,34
2022702210043	Implementación de unidades productivas avícolas cuyos beneficiarios son los jóvenes rurales del municipio de Coveñas, Sucre	Trabajo	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión social e incluyente	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	130.493.740,00
2022702210044	Fortalecimiento a los procesos de formación y al goce efectivo de los derechos de la población L.G.T.B.I en el municipio de Coveñas, Sucre	Trabajo	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión social e incluyente	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	60.000.000,00
2022702210045	Apoyo a iniciativas para la promoción y protección de los derechos a la salud, inclusión social y actualización de la política pública de la población con discapacidad, residente en el municipio de Coveñas, Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Segura y Legal	Gobierno integro y competente	Servicio de promoción a la participación ciudadana	120.000.000,00
2022702210046	Construcción de pavimento rígido de la vía del sector Joval del Municipio de Coveñas, Sucre	Transporte	Coveñas competitiva	Formalización - Movilidad- Espacio Público	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	4.320.188.402,00
2022702210047	Estudios y diseños técnicos para la construcción de accesos vehiculares, peatonales y embellecimiento del espacio público del sector Boca de la Ciénaga del municipio de Coveñas, Sucre	Transporte	Coveñas competitiva	Formalización - Movilidad- Espacio Público	Estudios de preinversión para la red vial regional	262.543.655,00
2022702210048	Mantenimiento y Limpieza de Cunetas en el Sector Parcelas de Algarrobo del Municipio de Coveñas - Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	26.784.598,80
2022702210049	Mantenimiento y Limpieza de cunetas en el Sector El Reparo, hasta Torreente Indígena (La Mayoría) en el Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.221.570,00
2022702210050	Fortalecimiento y continuidad del aseguramiento al régimen subsidiado en salud de la población vulnerable y sin capacidad de pago del municipio de Coveñas, Sucre	Salud y protección social	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión social e incluyente	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública	13.244.096.880,00
2022702210051	Dotación y fortalecimiento al cuerpo de bomberos para la atención y prevención de emergencias y desastres en el municipio de Coveñas, Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Servicio de atención a emergencias y desastres	715.657.798,00
2022702210052	Adecuación y Limpieza de Cunetas Revestido en Concreto en el Sector Punta Seca, del Municipio de Coveñas, Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.491.902,00
2022702210053	Mantenimiento y Limpieza de Cunetas y mantenimiento de infraestructura educativa oficial del municipio de Coveñas - Sucre	Educación	Coveñas equitativa e incluyente	Ciudad amable y educada	Infraestructura educativa mejorada	4.521.009.038,00
2022702210054	Dotación de Menaje Para Los Restaurantes Escolares De Las Instituciones y Centros Educativos, Del Municipio de Coveñas, Sucre	Educación	Coveñas equitativa e incluyente	Gestión social e incluyente	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	254.616.887,61
2022702210055	Adquisición de un banco de maquinaria agrícola para el fortalecimiento a los pequeños productores del municipio de Coveñas, Sucre	Agricultura y desarrollo rural	Coveñas rural	Coveñas aprende y produce	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	1.549.402.678,00
2022702210056	Adecuación y Limpieza de Obras de Artes de Escorrentías de aguas lluvias en el Sector La Martha, del Municipio de Coveñas - Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	26.388.701,00
2022702210057	Construcción de pavimento rígido en la calle de los Chicha salida al Edén zona urbana y en el sector de Torreente Usuario zona rural del municipio de Coveñas, Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Coveñas Más Habitable y Sostenible Formalización-Movilidad- Espacio público	Vía urbana construida Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	4.207.680.874,00
2022702210058	Fortalecimiento al Instituto de Recreación y Deporte del Municipio de Coveñas, Sucre	Deporte y Recreación	Coveñas equitativa e incluyente	Gestión social e incluyente	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	300.646.140,00
2022702210059	Construcción de Obras para el control de la erosión en el arroyo Amansaguapo en el municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	500.000.000,00
2022702210060	Mantenimiento y Limpieza del Canal Natural desde la Desembocadura arroyo amansaguapo hasta el sector El Edén del Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	350.921.173,68
2022702210061	Mantenimiento y Limpieza del Canal Natural Arroyo Piru en el Sector Guayabal del Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	155.080.557,00
2022702210062	Mantenimiento y Limpieza del arroyo Villeros desde el sector Guayabal limite con la Infantería de Marina hasta La Boquita del Municipio de Coveñas, Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	254.220.828,00
2022702210063	Asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Planeación en el diligenciamiento de la encuesta ambiental, procesamiento, consolidación y elaboración del diagnóstico ambiental vigencia 2022 en el municipio de Coveñas, Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	40.000.000,00
2022702210064	Estudios y diseños técnicos para la construcción de pavimento rígido y obras complementarias de la vía que conduce desde el sector Los mogollones hasta El Reparo del Municipio de Coveñas, Sucre	Transporte	Coveñas competitiva	Formalización - Movilidad - Espacio Público	Estudios de preinversión para la red vial regional	159.146.340,00
2022702210065	Apoyo y acompañamiento a la secretaria de planeación municipal para la reformulación y ajustes al plan de saneamiento y manejo de vertimiento PSMV del municipio de Coveñas, Sucre	Vivienda, ciudad y territorio	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Estudios de pre inversión e inversión	65.000.000,00
2022702210066	Implementación de estrategias de educación ambiental no formal para la adaptación al cambio climático, fomento del manejo integral de los residuos sólidos y gestión integral del riesgo en el municipio de Coveñas, Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Ecoveñas Natural y Tropical	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	90.000.000,00
2022702210067	Apoyo logístico para la realización de encuentros pedagógicos del programa de mas familias en acción en el municipio de Coveñas, Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Incluyente y Equitativa	Gestión Social e incluyente	Servicio de promoción a la participación ciudadana	27.995.000,00
2022702210068	Apoyo logístico para los miembros del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Coveñas, Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Incluyente y Equitativa	Ciudad amable y educada	Servicio de promoción a la participación ciudadana	27.700.800,00
2022702210069	Construcción de gradetas y otras obras complementarias en el polideportivo de Guayabal del municipio de Coveñas, Sucre	Deporte y Recreación	Coveñas Incluyente y Equitativa	Gestión Social e incluyente	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	279.696.524,63
2022702210070	Adecuación de la Estación de Policía en el municipio de Coveñas, Sucre	Justicia y del derecho	Coveñas Segura y Legal	Gobierno integro y competente	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de Justicia	279.981.751,00
2022702210071	Apoyo y acompañamiento a la secretaria de planeación municipal para la actualización y ajustes al plan de saneamiento y manejo de vertimiento PSMV del municipio de Coveñas, Sucre	Vivienda, ciudad y territorio	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Estudios de pre inversión e inversión	145.000.000,00
2022702210072	Implementación de estrategias para la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Coveñas, Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Servicio de atención a emergencias y desastres	225.000.000,00
2022702210073	Rehabilitación y Obras de Mantenimiento de las Calles y Vías de acceso en afirmado en la Zona urbana y Rural, en deterioro por escorrentías de aguas afectadas en temporada de lluvias en el Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible Formalización-Movilidad- Espacio público	Vía terciaria mejorada Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	124.424.393,00
2022702210074	Mantenimiento y Limpieza de cunetas en concreto y canal natural en el Sector Coquerita (Los Montes) del Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.475.148,00
2022702210075	Implementación de estrategias de sensibilización para la conservación de fauna silvestre, reducción del uso de agroquímicos y protección de ecosistemas estratégicos en el municipio de Coveñas, Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Coveñas natural y tropical	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	25.497.892,00

2022702210076	Asistencia acompañamiento y apoyo a la secretaría de planeación en los procesos de actualización y adopción de las estratificaciones socioeconómicas de la zona urbana del municipio de Coveñas - Sucre	Información Estadística	Coveñas Sostenible	Equipamiento y áreas Sostenibles	Servicios de Información Geográfica Actualizado	300.000.000,00
2022702210077	Estudio y diseños técnicos para la construcción de la Villa Olímpica en el municipio de Coveñas - Sucre	Deporte y Recreación	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión social e incluyente	Parque recreo-deportivo construido y dotado	941.830.587,00
2022702210078	Actualización de Manual de procesos y procedimientos del Banco de Proyectos del Municipio de Coveñas, Departamento de Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Segura Y Legal	Gobierno íntegro y competente	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida	60.000.000,00
2022702210079	Construcción de pavimento rígido en la vía torrente indígena al sector santa rita y sector torrente usuario etapa 2 hacia el sector los payos zona rural de Coveñas - Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Formalización- Movilidad- Espacio público	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	4.000.000.000,00
2022702210080	Mejoramiento de la productividad e incremento de ingresos en los emprendedores en el marco de la reactivación económica en el municipio de Coveñas - Sucre	Comercio, industria y turismo	Coveñas Turística	Coveñas gofo de experiencias y negocios	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	499.999.995,00
2022702210081	Mantenimiento y adecuación de sendero peatonal y cicloruta en el sector Guayabal Etapa 1 del Municipio de Coveñas - Sucre	Vivienda, ciudad y territorio	Coveñas equitativa e incluyente	Gestión social e incluyente	Espacio publico adecuado	276.032.681,00
2022702210082	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la Alcaldía Municipal de Coveñas - Sucre	Información Estadística	Coveñas Sostenible	Equipamiento y áreas sostenibles	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	377.607.500,00
2022702210083	Identificación y formalización de la oferta de alojamiento que se presta en la informalidad en el municipio de Coveñas - Sucre	Comercio, industria y turismo	Coveñas turística	Corredor intermodal y turístico	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	60.000.000,00
2022702210084	Fortalecimiento a la captura de pesca artesanal de los beneficiarios de la Corporación de Pescadores Artesanales del Golfo de Morrosquillo y zona de influencia mediante la dotación de embarcaciones y equipos tecnológicos en el Departamento de Sucre	Agricultura y desarrollo rural	Coveñas equitativa e incluyente	Gestión social e incluyente	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	2.557.156.990,00
2022702210085	Construcción de vivienda nueva prioritaria en sitio propio, en la zona urbana y rural del municipio de coveñas sucre	Vivienda, ciudad y territorio	Coveñas Turística	Corredor intermodal y turístico	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	499.999.995,00
2022702210086	Construcción y/o adecuación de alcantarillado sanitario y construcción de pavimento en concreto rígido en el barrio la sabanera y calle de las malvinas zona urbana del municipio de coveñas sucre	Vivienda, ciudad y territorio	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Alcantarillados ampliados	6.548.642.576,00
2022702210087	Adecuación de jagüeyes para incentivar la producción agrícola y piscícola en la zona rural del municipio de coveñas sucre	Agricultura y desarrollo rural	Coveñas equitativa e incluyente	Gestión social e incluyente	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	1.000.000.000,00
2022702210088	Estudios y diseños para la construcción de plataforma y obras complementarias para el fortalecimiento del transporte marítimo del sector puente piedra del municipio de coveñas - sucre	Transporte	Coveñas Turística	Coveñas gofo de experiencias y negocios	Plataformas logísticas operando	250.000.000,00
2022702210089	Adecuación y limpieza de obras de artes en el sector Los Payos Torrente Indígena del Municipio de Coveñas - Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.989.006,00
2022702210090	Mantenimiento y limpieza de canales de aguas lluvias en zonas de registro de afectaciones por inundaciones en el Sector Puerto Viejo del Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	244.616.259,00
2022702210091	Fortalecimiento al cuerpo de bomberos para la atención y prevención de emergencias y desastres, mediante la adquisición de un vehículo tipo cisterna en el municipio de Coveñas - Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Servicio de atención a emergencias y desastres	1.078.909.640,00
2022702210092	Mantenimiento y limpieza del canal en estado natural margen izquierda Coveñas-Tolu, Sector Boca de la Ciénaga Segunda Enseñada Municipio de Coveñas - Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.595.661,00
2022702210093	Mantenimiento de la placa huella de la vía que conduce desde El Reparo hasta Torrente Usuario Etapa 2 del Municipio de Coveñas - Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Formalización-Movilidad- Espacio público	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	272.611.089,60
2022702210094	Fortalecimiento a unidades productivas porcícolas existentes en el municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Agricultura y desarrollo rural	Coveñas Rural	Coveñas aprende y produce	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	199.764.600,00
2022702210095	Suministro e instalación de Alumbrado Navideño en el municipio de Coveñas Sucre	Cultura	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión Social e Incluyente	Actividades culturales realizadas	250.000.000,00
2022702210096	Apoyo a los procesos artísticos mediante industrialización musical para artistas independientes en el municipio de Coveñas Sucre	Cultura	Coveñas Incluyente y Equitativa	Gestión Social e Incluyente	ventos de promoción de actividades culturales realizadas	72.100.000,00
2022702210097	Implementación de estrategias didácticas para el fortalecimiento de los procesos de formación de arte y cultura a las comunidades de la zona rural del municipio de Coveñas Sucre	Cultura	Coveñas Incluyente y Equitativa	Gestión Social e Incluyente	Actividades culturales realizadas	180.000.000,00
2022702210098	Mantenimiento y limpieza del canal natural para mitigar inundaciones desde el sector punta de piedra hasta la casa tambó primera enseñada del municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas sostenible	Mente limpia	Obras hidráulicas construidas.	270.000.000,00
2022702210099	Implementación proyecto "Un hogar para leer, una familia para aprender" en el municipio de Coveñas - Sucre	Cultura	Coveñas Incluyente y Equitativa	Gestión social e incluyente	Bibliotecas construidas y dotadas	28.000.000,00

2022702210100	Mantenimiento y Limpieza de Obras de Artes (Box Culvert) en la zona rural, Torrente Usuario Etapa I en el Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.571.735,00
2022702210101	Suministro de Ayuda Humanitaria en materiales de construcción para Damificados de temporada de lluvias huracanes y otros ciclones tropicales 2022 en el Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	Gobierno territorial	Coveñas Competitiva	Coveñas más Habitable y sostenible	Emergencias y desastres atendidas	39.786.368,00
2022702210102	Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física educativa: centro educativo torrente indígena del municipio de Coveñas Sucre	Educación	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Sedes de instituciones de educación restauradas	277.465.005,00
2022702210103	Elaboración de la política pública de salud mental en el municipio de Coveñas - Sucre	Salud y protección social	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión social e incluyente	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	48.000.000,00
2022702210104	Mejoramiento de la vía que conduce desde puerto viejo hasta el sector la Martha del municipio de Coveñas Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Vía terciaria con mantenimiento	516.856.226,00
2022702210105	Mantenimiento y limpieza del canal natural carmelito sector torrente indígena del municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras hidráulicas construidas.	173.905.300,00
2022702210106	Adecuación y Limpieza de cunetas en el Sector Guayabal Barrio La Virgencita Calle Sagrado Corazón de Jesús, del municipio de Coveñas - Departamento de Coveñas	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.760.959,00
2022702210107	Mantenimiento y Limpieza de obras de artes (cunetas en concreto) Torrente Indígena de la vía que conduce la Mayoría hasta el sector la Placita Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.785.472,00
2022702210108	Rehabilitación y Obras de Mantenimiento de las Vías de acceso en afirmado en el sector torrente indígena Zona Rural en el Municipio de Coveñas	Transporte	Coveñas Competitiva	Coveñas más habitable y sostenible	Vía terciaria con mantenimiento	270.953.506,00
2022702210109	Fortalecimiento de la cultura étnica (afro e indígena) a través de acciones que afiancen y mantengan sus tradiciones, valores y practicas culturales en el municipio de Coveñas - Sucre	Inclusión social y reconciliación	Coveñas Rural	Coveñas Aprende y Produce	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	120.000.000,00
2022702210110	Apoyo para la ejecución de un mural de obras artísticas alusivas a la paz con temas culturales y tradicionales del municipio de Coveñas Sucre	Cultura	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión Social e Incluyente	Eventos de promoción de actividades culturales	27.960.111,00
2022702210111	Mantenimiento de Obras de Arte en el Sector Torrente Indígena (calle los Rangelos) el Municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.696.644,21
2022702210112	Divulgación y promoción turística del destino mediante la realización del festival gastronómico y cultural Coveñas sabe a mar municipio de Coveñas Sucre	Comercio, industria y turismo	Coveñas turística	Corredor intermodal y turístico	Campañas realizadas	953.181.100,00
2022702210113	Adecuación y limpieza de canal natural de escorrentía de aguas lluvias entre los sectores segunda ensenada - puente piedra municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.482.059,00
2022702210114	Mantenimiento y limpieza de cunetas en el sector villero del municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	
2022702210115	Construcción de pavimento rígido de la vía que conduce desde San José hacia Parcelas de Algarrobo del Municipio de Coveñas, Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Formalización- Movilidad-Espacio público	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	4.322.102.462,00
2022702210116	Mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora del municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Ecoveñas Natural y Tropical	Campañas de información en gestión de cambio	27.500.000,00
2022702210117	Adecuación de barandas metálicas del puente que da hacia la vía del sector de guayabal a las parcelas de algarrobo del municipio de Coveñas Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Coveñas mas habitable y sostenible	Vía urbana con mantenimiento	27.576.899,00
2022702210118	Mantenimiento de la infraestructura TIC de las instituciones educativas oficiales del municipio de Coveñas Sucre	TIC	Coveñas Competitiva	Desarrollos digitales	Productos digitales desarrollados	277.996.146
2022702210119	Apoyo logístico para la realización de actividades culturales con enfoque navideño en el municipio de Coveñas Sucre	Cultura	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión Social e Incluyente	Eventos de promoción de actividades culturales	112.603.666,00
2022702210120	Asistencia a la secretaría de planeación en la articulación de las actividades de diagnóstico y formulación de acciones de fortalecimiento del esquema organizacional de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado Coveñas Sucre	Vivienda, ciudad y territorio	Coveñas Competitiva	Coveñas mas Habitable y sostenible	Estudios o diseños realizados	27.500.000,00
2022702210121	Fortalecimiento a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la dimensión vida saludable y condiciones transmisibles en los componentes emergentes, reemergentes y desatendidas del Plan de Acción de Salud. Coveñas	Salud y protección social	Coveñas Equitativa e Incluyente	Gestión social e incluyente	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	220.000.000,00
2022702210122	Implementación del programa de alimentación escolar para estudiantes de las instituciones y centros educativos oficiales del municipio de coveñas, sucre, 2023	Educación	Coveñas Equitativa e Incluyente	Ciudad amable y educada	Raciones contratadas	4.022.194.991,32
2022702210123	Mantenimiento y limpieza del canal natural en zonas de registro de afectaciones por inundaciones sector Coveñas hasta punta de piedra primera ensenada del municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	483.340.005,00
2022702210124	Mantenimiento y limpieza de canal natural de escorrentías de aguas lluvias en zonas de registro de afectaciones por inundaciones sector isla de gallinazo (La Gulf - Remiendo) del municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	272.328.601,85
2022702210125	Mantenimiento y construcción de obras para el control de la erosión del arroyo Amanzagupo en el sector de mamey del municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	281.503.626,00
2022702210126	Mantenimiento y limpieza de cunetas en concreto en zona rural Torrente Indígena desde cuatro esquinas hasta la vía que conduce los Payos en el municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	26.901.539,00
2022702210127	Adecuación de barandas metálicas de los puentes zona rural (torrente usuario etapa 1) zona urbana (coveñas) municipio de Coveñas Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Coveñas mas habitable y sostenible	Vía urbana con mantenimiento	27.755.836,00
2022702210128	Implementación de estrategias de educación ambiental no formal para la toma de conciencia sobre la importancia de las abejas en el municipio de Coveñas, Departamento de Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Coveñas natura y trópica	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	25.228.760,00
2022702210129	Construcción de pavimento rígido de vías terciarias de los sectores Torrente Usuario Etapa 2 y Punta Seca del municipio de Coveñas Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Formalización- Movilidad-Espacio público	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	2.467.915.630,00
2022702210130	Mantenimiento y Limpieza de puntos críticos del Canal Natural Arroyo Amasagupo en el Sector la esperanza del Municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	153.542.191,00
2022702210131	Fortalecimiento de las capacidades operativas de la fuerza pública que realizan apoyo a las estrategias de reducción de las conductas mediante actividades de prevención y seguridad en el Municipio de Coveñas Sucre	Justicia y del derecho	Coveñas Segura Y Legal	Gobierno integro y competente	Entidades territoriales asistidas técnicamente	27.990.000,00
2022702210132	Mantenimiento y limpieza de canal natural en el sector sun beach hasta cabañas oceano segunda ensenada del sector del municipio de Coveñas	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	27.887.228,00
2022702210133	Mantenimiento y limpieza de caños naturales para mitigar inundaciones en el sector punta seca del municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	415.942.503,00
2022702210134	Construcción de pavimento rígido de la vía que conduce desde el sector El Mamey hasta el sector Los Payos en Torrente Indígena del Municipio de Coveñas, Sucre	Transporte	Coveñas Competitiva	Formalización- Movilidad-Espacio público	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	5.500.000.000,00
2022702210135	Mantenimiento limpieza y obras para el control de la erosión del arroyo amanzagupo en el sector reparo del municipio de Coveñas Sucre	Ambiente y desarrollo sostenible	Coveñas Sostenible	Mente Limpia	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	273.720.704,00

Hallazgo Administrativo N. °10 – (Desvirtuada la Incidencia Disciplinaria)

Condición: Al revisar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022 y su actualización, se observó que existen algunos contratos suscritos en la vigencia auditada que no fueron listados en dicho plan, tales fueron: muchos contratos, que fueron contratados y ejecutados, no se encontraron dentro del Plan Anual de Adquisiciones; ellos son: prestación de servicios- actualización de estratificación, mantenimiento y construcción de obra - control de erosión, actualización y ajuste al plan de saneamiento y manejo de vertimiento PSMV y apoyar en la revisión, seguimiento y actualización del programa uso eficiente y ahorro , mantenimiento y limpieza del canal natural desde la desembocadura del arroyo Amanzaguapo hasta el sector el Edén , mantenimiento y limpieza de canal natural arroyo Pirú en el sector Guayabal , mantenimiento y limpieza del arroyo Villeros desde el sector Guayabal límite con la Infantería de Marina hasta la Boquita, mantenimiento y limpieza del canal natural Carmelo sector Torrente Indígena, mantenimiento y limpieza del canal natural para mitigar inundaciones desde el sector Punta de Piedra hasta la Casa Tambo, primera ensenada, prestación de servicios profesionales especializados en contratación estatal para apoyar la entidad en las fases precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los contratos, incumpliendo normas de principio de publicidad dentro de la etapa de Planeación de la Contratación Pública.

Fuente de Criterio: Decreto 1082 de 2015.

Criterio: Artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones.

Causa: Falta de aplicación, seguimiento y control a los procedimientos de contratación pública.

Efecto: desorden en la gestión de la Administración Municipal y posibles sanciones disciplinarias.

Respuesta de la Entidad Auditada.

La entidad de acuerdo con lo que dispone la norma tiene hasta el mes de julio para actualizar el plan anual de adquisiciones. En esta oportunidad en plan anual de adquisiciones no se actualizó toda vez que los proyectos nuevos que se incluyeron fueron posterior a dicha fecha; no obstante, la entidad expidió el respectivo administrativo donde ordenaba incluirlos.

Por otro lado respecto del proyecto referente a la prestación de servicio profesionales especializados en contratación estatal para apoyar la entidad en las

fases precontractual ,contractual, ejecución y liquidación de los contratos surtió su proceso de estructuración en la secretaría de gobierno, con la elaboración de estudios previos, sobre este contrato en específico se encuentra que en PAA vigencia 2022 si se relacionaron dichos contratos los cuales se identificaron de la siguiente manera PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE MINIMA CUANTIA Y CONTRATACION DIRECTA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE Y OTRO CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA ADELANTAR LOS PROCOSOS DE MENOR CUANTIA Y SUBASTA INVERSA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE.

Ahora bien, en relación con el resto de los contratos que dice el ente de control no se encuentran incluidos en el PAA advierte este despacho que la estructuración que los mismos no fueron desarrollados por la secretaría de gobierno razón por la que se presume que efectivamente existió una desarticulación entre las áreas correspondientes lo que pudo ocasionar que los contratos se surtieron sin haber estado incluido en el plan anual de adquisición.

Finalmente se manifiesta que el principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal y el hecho que si posteriormente a la fecha máxima de actualización del plan no se hubiese realizado no indica per sé que la entidad no haya cumplido con el principal objetivo del plan.

Consideraciones de la CGDS.

Revisada y analizada la respuesta, se concluye que los argumentos dados por la entidad auditada, controvierte parcialmente la observación encontrada, toda vez que el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.4.1. es claro y taxativo al señalar: Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año; al igual que su actualización se puede hacer en cualquier momento que se haga necesaria su realización, expresado en el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.4. *Actualización del Plan Anual de Adquisiciones*. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente; Sin embargo, la entidad lo publica posteriormente, aplicando la normatividad anterior, establecida en el decreto 1082 de 2015.

En este orden de ideas, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo y el sujeto auditado deberá suscribir plan de mejoramiento con este de control, en los términos establecidos en la resolución 117 de 2011.

Hallazgo Administrativo N.º 11

Condición: Al revisar la planeación de los contratos de población vulnerable suscritos en la vigencia 2022, se encontró una serie de debilidades en los estudios de análisis de conveniencias, principalmente en la priorización de la población beneficiada, no existe un estudio acucioso para identificar las personas más vulnerables y con ello priorizar los beneficiarios idóneos para este tipo de proyectos; durante las visitas realizada a los beneficiarios según la muestra escogida, se evidenció que no hay una caracterización pertinente de la población más vulnerables, varios de ellos, contaban con sustentos, uno tenía de una u otra forma cercanía con empleados de la administración y en otros proyectos los beneficiados no tenían mucho tiempo de estar viviendo en el municipio y se marcharon poco después de que se llevaran a cabo los programas, algunos no se encontraron en el lugar donde se tenía conocimiento que residían, observando poca objetividad de seleccionar la población realmente necesitada para el favorecimiento de los programas sociales.

Fuente de Criterio: Documento CONPES 3877, Constitución Política de Colombia

Criterio: Numerales 3.2, 3.2.1 y 4. SISBÉN IV: UN NUEVO ENFOQUE del CONPES 3877 y Artículo 2 de la CPC Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Causa: Deficiencia en la elaboración de los estudios previos y de conveniencia respecto a la aplicación de los instrumentos de política social para la escogencia de la población más necesitada para beneficiar en los proyectos o programas sociales.

Efecto: Bajo impacto del gasto social.

Respuesta de la Entidad Auditada.

El artículo 2º consagra los fines esenciales del Estado y por su parte el artículo 209 de la Constitución Política, establece los principios de la función administrativa.

Atendiendo los postulados y principios constitucionales la Alcaldía Municipal de Coveñas -Sucre, no hace distinción o prevalencia, sobre familiares de personas que de alguna manera, tenga parientes laborando en la administración; solo tenemos en cuenta las características de vulnerabilidad de los potenciales beneficiarios de los programas sociales que incluyan la protección de esta población vulnerable; el hecho que de casualidad alguno de los beneficiarios de nuestros programas sociales tenga familiar vinculado a la administración, solo es por casualidad, siendo menor, la personas que tienen algún parentesco familiar cercano o lejano.

Igualmente, la Ley 715 de 2001 en su artículo 76 establece que es competencias del municipio en otros sectores, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

“76.11. Atención a grupos vulnerables.

Podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.

Igualmente, hay que tener en cuenta que el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece: **"De los Fines de la Contratación Estatal, Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"**.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Además de lo enmarcado anteriormente, la buena fe se presume y se dispone en nuestro ordenamiento jurídico, elevarlo a rango constitucional, el postulado de la buena fe (artículo 83 C.P.). Dicha norma establece una presunción con efectos procesales a favor del particular cuando actúa frente al Estado y a favor del servidor público, para efectos de su responsabilidad personal. El principio de la buena fe reivindica uno de los aspectos más importantes del ser humano, la dignidad; además, cumple una triple función operativa en el derecho, es fundamento del ordenamiento jurídico, informar la labor interpretativa y es un instrumento de integración, razonable del servidor público, donde siempre debe presumirse de buena fe, tal como ocurre con la actuación de los particulares en la sociedad.

El artículo 83 de la constitución nacional de 1991, establece que, las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.

En desarrollo de este artículo de la constitución nacional de Colombia, podemos traer a colación la jurisprudencia de la Corte Constitucional, a través de Sentencia T - 469 de 1992, con ponencia del Honorable magistrado Alejandro Martínez Caballero, precisó en un primer momento el alcance del artículo 83 de la Constitución Política y las razones de la Asamblea Nacional Constituyente para expedirlo. Según dicho pronunciamiento, el constituyente estableció la **buena fe como un deber de la administración**, el cual debe identificarse con el ánimo de servicio y de solución a legítimas pretensiones.

Lo anterior define la ausencia de responsabilidad del actual mandatario en las presuntas irregularidades enmarcadas en los hallazgos antes anotados, teniendo en cuenta que todas sus actuaciones, son apagadas a la ley y las apreciaciones que hace el equipo auditor, son basadas en puntos subjetivos que no obedecen a la objetividad de la postulación y posterior adjudicación de un derecho que por ley tiene un conglomerado de personas que habiten o residan en el municipio de COVEÑAS-SUCRE y que no evidencia los asuntos como acciones afirmativas a favor de personas vulnerables.

Consideraciones de la CGDS.

Analizada la respuesta dada a la presente observación, se debe señalar que la observación no está encaminada a establecer o crear programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, si no de saber priorizar los beneficiarios idóneos para este tipo de proyectos, es decir los más vulnerables, teniendo en cuenta que no se puede cubrir toda la demanda de la población encontrada en la base de datos; por lo tanto se debe hacer a través de las bases de datos oficiales que maneja la administración municipal y gozan de respaldo normativo de manera imparcial, objetiva y humana o en su defecto la aplicación de los CONPES.

Así mismo, al citar la Ley 80 de 1993, es imperativo tener en cuenta que también es necesario para el cumplimiento de los fines esenciales del estado, llevar a cabo una buena planeación, a fin de garantizar los resultados de satisfacción de la inversión social que se hizo, determinada en la formula económica relación costo/ beneficio.

Así las cosas, el equipo auditor no acepta la respuesta de la administración municipal y confirma la observación como hallazgo con la connotación inicial. La

entidad auditada deberá suscribir plan de mejoramiento con este Ente de Control en los términos establecidos en la resolución 117 de 2011.

Hallazgo Administrativo N. °12

Condición: En el contrato No. COV-117-2022, cuyo objeto es la “adquisición de textos educativos para los estudiantes de los grado 7,8,9,10 y 11 de las instituciones oficiales del municipio de Coveñas como apoyo a los procesos de evaluación y aprendizaje en competencias básicas y generales que se desarrollan en el marco de la implementación de procesos y estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de los procesos evaluativos en el municipio de Coveñas - Departamento de Sucre”, se evidenció la falta de planeación en los plazos para ejecutar el objeto contractual, viéndose marcadamente la cercanía de las pruebas ICFES a la ejecución del proyecto, situación que permitió ver el impacto ineficiente o en su defecto los resultados insatisfactorios en la población beneficiada, al realizar las pruebas SABER y Pruebas ICFES, respecto a la vigencia 2021, los resultados pruebas ICFES, bajaron en las instituciones educativas del municipio de Coveñas, Sucre.

Fuente de Criterio: Guías de Colombia Compra Eficiente

Criterio: Guía para elaborar estudios previos, estudios de oportunidad y conveniencia.

Causa: Deficiencia en la elaboración de los estudios previos y de conveniencia respecto a los plazos de ejecución.

Efecto: Bajo impacto del gasto social.

Respuesta de la Entidad Auditada.

Según el Contrato COV-117-2022, efectivamente se adquirieron unos textos educativos con el ánimo de apoyar el proceso educativo de nuestros niños, niñas y adolescentes, que hacen parte de las instituciones oficiales de nuestro municipio, estos textos se adquirieron, en el mes de julio del año correspondiente, las pruebas de evaluación eran en el mes de septiembre de esa vigencia, y estos textos se adquirieron para apoyar el proceso evaluativo de cada uno de los estudiantes, pero no quiere decir que la compra de un material educativo, venga a suplir o remplazar, la formación que se imparte diariamente en el aula de clases, y que tiene una continuidad en el espacio formativo de los estudiantes, a través de toda su escolaridad desde que inicia la primaria hasta que se llega a grado 11.

No podemos estigmatizar, o crear suposiciones que esos textos, crearían la expectativa de un buen resultado en las calificaciones de las Pruebas Saber o ICFES, los procesos educativos, son constantes y continuos, lo que hizo la Alcaldía de Coveñas - Sucre, adquiriendo estos textos, fue apoyar el proceso educativo, no garantizar resultados satisfactorios en las pruebas de conocimiento del estado colombiano.

A su vez el Municipio de Coveñas, en cabeza de su alcalde municipal, lo que ha establecido, con este tipo de contratos de apoyo educativo, es cumplir con la normatividad y mandato constitucional, tal como lo enmarca el artículo 67 de la constitución nacional que reza así:

ARTICULO 67 CONSTITUCION DE COLOMBIA DE 1991. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Consideraciones de la CGDS.

Es necesario precisar que tales argumentos, no atienden a la observación encontrada por el grupo auditor, ninguno de los argumentos controvierten la falta de

planeación que se evidencia en el proceso contractual del contrato COV-117-2022, no obstante, vale la pena aclarar que el grupo auditor está de acuerdo en que no se debe hablar de suposiciones, porque para llevar acabo los procesos contractuales, los supuestos son superados por la normatividad vigente y es más por la experiencia y estudio pertinente de la necesidad, a fin de lograr la satisfacción de la inversión realizada; es decir medir su impacto que en términos económicos no es más que aplicar la formula costo/ beneficio, en este orden de ideas, la realización de este tipo de proyecto, estaría ocasionando un detrimento fiscal por el mala inversión del erario.

Así las cosas sólo nos detendremos a analizar que efectivo puede ser un proyecto que busca dinamizar la calidad de la educación, a través de aplicar estrategias de evaluación para mejorar los resultados prueba saber y prueba ICFES; si hacen entrega de los textos educativos el día 25 de julio y las pruebas en este caso ICFES, se realizan el 3 y 4 de septiembre, sólo un mes tuvo la población estudiantil beneficiaria del proyecto para utilizar la estrategia, exactamente 4 semanas, tiempo extremadamente corto para apoyar cualquier proceso, en este caso evaluativo como afirma la administración.

En este orden de ideas, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo con las connotaciones iniciales y el sujeto auditado deberá suscribir plan de mejoramiento con este de control, en los términos establecidos en la resolución 117 de 2011.

Hallazgo Administrativo Con Incidencia Disciplinaria N.º 13

Condición: Revisado el expediente contractual COV-APG-286-2022 , cuyo objeto es “apoyo a la secretaria de planeación, obras públicas, saneamiento básico , en los procesos de actualización y adopción de las estratificaciones socioeconómicas de la zona urbana del municipio de Coveñas - Sucre”, y que se encuentra en ejecución; se identificó que para la planeación de la ejecución del objeto contractual, la administración solicitó vigencias futuras, acción que es improcedente, toda vez que no cumple ninguno de los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003; además que no se trata de un contrato de Inversión de gran envergadura como sería el caso de un macro proyecto de obra.

Fuente de Criterio: Ley 819 de 2003

Criterio: Artículo 12 de la Ley 819 de 2003

Causa: Desconocimiento de la norma o en su defecto inobservancia de la misma.

Efecto: Posibles sanciones disciplinarias.

Respuesta de la Entidad Auditada.

Que el artículo 12 del Decreto Nacional N.º 111 del 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto), los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8º. Ley 179/94, artículo 4º).

El Estatuto Orgánico de Presupuesto, compilado mediante el Decreto 111 de 1996, reguló en los siguientes términos, las competencias de las entidades territoriales para expedir sus propios estatutos orgánicos presupuestales:

“ARTÍCULO 104. A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la Ley Orgánica de Presupuesto (Ley 225 de 1995, art. 32)”.

“ARTÍCULO 109. Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.”

En la norma ibidem encontramos igualmente la regulación sobre vigencias futuras: “ARTÍCULO 23. La dirección general del presupuesto nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la asunción de obligaciones, que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dirección general del presupuesto nacional, incluirá en los proyectos de presupuesto las asignaciones necesarias para darle cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Las entidades territoriales podrán adquirir esta clase de compromisos con la Autorización previa del concejo municipal, asamblea departamental y los consejos territoriales indígenas, o quien haga sus veces, siempre que estén consignados en

el plan de desarrollo respectivo y que sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad, no excedan su capacidad de endeudamiento.

(...)” Negrillas fuera de texto.

La Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, dispone en el artículo 8: “REGLAMENTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente. En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos Legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes”

(...).

Por su parte el artículo 12 se refiere específicamente respecto de las vigencias futuras ordinarias para las entidades territoriales, entendidas éstas como obligaciones que afectan el presupuesto de años ulteriores.

De conformidad con la norma transcrita está claro que tratándose de entidades territoriales respectó a vigencias futuras ordinarias, la entidad cumplió con lo que exige la norma así i) autorización por parte del concejo municipal que en este caso no supera el periodo del gobierno del alcalde de turno y conforme al estatuto orgánico presupuestal Municipal ii) que el compromiso a adquirirse esté consignado en el plan de desarrollo iii) que no exceda la capacidad de endeudamiento iv) se afectó el presupuesto de la vigencia 2022 pero los bienes y servicios serían recibidos en 2023 No existe limitación legislativa tratándose de vigencias futuras ordinarias para el contrato a que se hace mención en esta observación. Adicional a lo anterior se cuenta con el registro en el banco de proyectos.

Cabe manifestar que Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin

de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

El contrato que se censura en la observación estaba enfocado a mejorar la capacidad de provisión de bienes y servicio de la entidad.

Consideraciones de la CGDS.

Analizada la respuesta, la entidad da la razón al equipo auditor cuando argumenta “No existe limitación legislativa tratándose de vigencias futuras ordinarias para el contrato a que se hace mención en esta observación”, como también es cierto, que para este tipo de proyectos no es necesario solicitar vigencias futuras toda vez, que el proyecto se puede ejecutar en una vigencia, están la totalidad del presupuesto para la ejecución del proyecto, requisitos que aplican para solicitud de una vigencia futura, además el proyecto no se encuentra dentro del Plan de desarrollo y el artículo 12 en el inciso seis, además señala: (...) ... no se debe otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo; en este orden de ideas el equipo auditor no acepta la respuesta y confirma la observación como hallazgo con las connotaciones iniciales.

La entidad auditada deberá suscribir plan de mejoramiento con este ente de control en los términos establecidos en la resolución 117 de 2011.

Hallazgo Administrativo Sancionatorio Fiscal - N.º 14

Condición: La Alcaldía Municipal de Coveñas, muy a pesar de que se les requirió por escrito la muestra de los contratos auditar, no suministraron los siguientes expedientes contractuales:

Convenio de Cooperación No 2-2022, COV-SASIP-016-2022, COV-APG-215-2022, COV-SAMC-017-2022, COV-105-2022, COV-111-2022, Contrato de Consultoría No 232-2022, COV-CD-PESB-003-2022, COV-254-2022.

Lo anterior conlleva a una obstrucción a los procesos auditor, por no permitir realizar el análisis de la contratación solicitada a la entidad en la muestra.

Sobre el particular el Decreto 403 de 2020, por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, establece en los artículos:

ARTÍCULO 78. Naturaleza. El Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal es de naturaleza especial, propende por el debido ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, la protección del patrimonio público y el cumplimiento de los principios constitucionales y legales del control y la gestión fiscal.

Las sanciones administrativas fiscales no tienen naturaleza disciplinaria ni indemnizatoria o resarcitoria patrimonial, pueden concurrir con esas modalidades de responsabilidad y proceden a título de imputación de culpa o dolo.

ARTÍCULO 80. Campo de aplicación. El Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal será aplicable a los servidores públicos y las entidades o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, o que sin ser gestores fiscales deban suministrar información que se requiera para el ejercicio de las funciones de vigilancia o control fiscal.

ARTÍCULO 81. De las conductas sancionables. Serán sancionables las siguientes conductas:

“h) Omitir o no suministrar oportunamente las informaciones solicitadas por los órganos de control incluyendo aquellas requeridas en el procedimiento de cobro coactivo.”

Criterio: Incumplimiento a lo normado en el decreto 403 de 2020, relacionado con el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal

Causa: Incumplimiento al organismo de control de la no entrega de la contratación solicitada por el equipo auditor

Efecto: Imposibilidad del análisis jurídico de los contratos estatales de la entidad auditada.

Respuesta de la Entidad Auditada.

En el presente caso no se presenta obstrucción al proceso auditor puesto que en la Auditoría Financiera y de Gestión Alcaldía de Coveñas – Sucre, vigencia 2022, se fueron entregando los expedientes que se solicitaron; teniéndose que algunos no se entregaron oportunamente debido a que se encontraban en ejecución u otros ya en proceso de archivo sin que ello indique que el proceso auditor incumpla el alcance y los objetivos y así lograr emitir un concepto o hallazgos.

Se agrega que casi al final de la etapa de revisión se le manifestó al equipo auditor de la disposición de entrega de los expedientes, pero estos indican que estaban al cierre de esta.

Pese a que se superó la etapa respectiva en el proceso auditor, los procesos que arrojó la muestra y que no alcanzaron a ser revisados por el proceso auditor se encuentran a disposición de esta sin que esto indique violación al debido proceso dentro del mismo, antes, por el contrario, se pretende que estas situaciones ajenas a la auditoria causen inconvenientes al proceso auditor.

Consideraciones de la CGDS.

El grupo auditor con anticipación al inicio de la etapa de ejecución de la auditoria solicita al municipio de Coveñas, los contratos que fueron objeto de la auditoria, los cuales en su totalidad no fueron entregados para su evaluación en campo en la etapa de ejecución de la auditoria financiera y de gestión realizada a la alcaldía de Coveñas, en ese sentido y de lista de contratos seleccionados para su respectiva evaluación no fueron entregados los siguientes expediente contractuales en cada una de sus etapas. (Convenio de Cooperación No 2-2022, COV-SASIP-016-2022, COV-APG-215-2022, COV-SAMC-017-2022, COV-105-2022, COV-111-2022, Contrato de Consultoría No 232-2022, COV-CD-PESB-003-2022, COV-254-2022.), lo anterior constituye una obstrucción al buen ejercicio del proceso auditor que constituye, un hallazgo de carácter administrativo sancionatorio fiscal, tal como está consagrado en el Decreto 403 de 200, que en su artículo 78, establece:

“Naturaleza. El Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal es de naturaleza especial, propende por el debido ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, la protección del patrimonio público y el cumplimiento de los principios constitucionales y legales del control y la gestión fiscal.

Las sanciones administrativas fiscales no tienen naturaleza disciplinaria ni indemnizatoria o resarcitoria patrimonial, pueden concurrir con esas modalidades de responsabilidad y proceden a título de imputación de culpa o dolo.”.

Así mismo la normatividad en comento establece la conducta sancionable por no entrega de la información, consagrado en el artículo **81 que establece:** serán sancionables las siguientes conductas:

- m) Obstaculizar las investigaciones y actuaciones que adelanten los órganos de control fiscal, sin perjuicio de las demás acciones a que pueda haber lugar por los mismos hechos.

Por los argumentos expuesto no se aceptan los descargos de la entidad quedando en firme el hallazgo.

Hallazgo Administrativo Con Incidencia Disciplinaria y Fiscal N. ° 15

Condición: Revisado la ejecución de los contratos concerniente a los programas sociales o grupos vulnerables, COV-SAMC-025-2022 y COV-118-2022, se encontró poco seguimiento y supervisión a las actividades contratadas, ya que una vez programadas las visitas de campo, no fue fácil la ubicación de los beneficiarios, es así que realizada las visitas a la muestra escogida en el contrato COV-118-2022, se pudo identificar que dos personas pertenecientes a la tercera edad no se encontró su domicilio, lo que significa que difícilmente pudieron recibir los alimentos, configurándose un detrimento por valor de **\$ 7.963.956**, según el siguiente detalle:

Nombres	No Identificación	Valor	Días	Detrimento
NANCY LOBO PADILLA	23.216.314 según listado de población beneficiada	Desayuno -- \$ 12.150, Almuerzo -- \$ 24.050 y Cena ----24.050. Total: \$ 60.250	66	\$ 3. 976.500
OSCAR ORTIZ OSPINO	5013417 según listado de población beneficiada	Desayuno -- \$ 12.150, Almuerzo -- \$ 24.050 y Cena ----24.050. Total: 60.250	66	\$ 3. 976.500
TOTAL				\$ 7.953.000

Evidenciándose que el supervisor no adelantó las revisiones periódicas de los bienes suministrados en los distintos programas y no tuvo contacto permanente con los beneficiarios, para verificar que se cumpliera con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, incumpliendo lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Fuente de Criterio: Ley 1474 de 2011, Decreto 403 de 2020

Criterio: Artículo 83 de la Ley1474 de 2011, Artículo 126 del Decreto 403 de 2020

Causa: Falta de vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto contratado a través del supervisor o interventor.

Efecto: Posibles sanciones disciplinarias y fiscales y bajo impacto del gasto social.

Respuesta de la Entidad Auditada.

Lo que establece este hallazgo, NO obedece a la realidad, ya que los beneficiarios que dice la Contraloría Departamental que no recibieron ración alimentaria, SI

fueron entregados a satisfacción, para lo cual se anexan los elementos materiales probatorios, que desvirtúan, lo manifestado por el ente de control.

Por todo lo anterior y con los anexos probatorios que se adjuntan queda demostrado, que no existe irregularidad alguna, en la ejecución contractual de los citados contratos de los programas sociales o grupos vulnerables, COV-SAMC-025-2022 Y COV 118 -2022.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: NO SE ACEPTA

SOPORTE: Fotos de terreno con la entrega de la ración alimentaria, Actas de entrega de los adultos mayores de la referencia, Ficha de caracterización con todos sus datos, Copia de cedula.

Consideraciones de la CGDS.

La Alcaldía de Coveñas, no adjuntó en su respuesta los soportes en mención: Fotos de terreno con la entrega de la ración alimentaria, Actas de entrega de los adultos mayores de la referencia, Ficha de caracterización con todos sus datos, Copia de cedula.

Por lo anterior, el equipo auditor no acepta la respuesta y confirma la observación como hallazgo con las connotaciones iniciales. La entidad auditada deberá suscribir plan de mejoramiento con este Ente de Control en los términos establecidos en la resolución 117 de 2011.

Detrimiento: \$ 7.963.956.

Hallazgo Administrativa Con Incidencia Fiscal N. °16

Condición: Al Revisar la ejecución del contrato No. COV-117-2022 cuyo objeto es adquisición de textos educativos para los estudiantes de los grado 7,8,9,10 y 11 de las instituciones oficiales del municipio de Coveñas como apoyo a los procesos de evaluación y aprendizaje en competencias básicas y generales que se desarrollan en el marco de la implementación de procesos y estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de los procesos evaluativos en el municipio de Coveñas - departamento de Sucre”, se observó en las planillas revisadas de las instituciones y grados beneficiados, algunas diferencias entre el número de textos suministrados y el número de alumnos beneficiados por grado, como se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad	No. De estudiantes	Vr. Unitario	Detrimiento
TEXTO EDUCATIVO APRENDIZAJE AUTONOMO GUIAS DIDACTICA 7°	282	346	\$121.155	0
TEXTO EDUCATIVO APRENDIZAJE AUTONOMO GUIAS DIDACTICA 8°	303	219	\$121.155	\$10.177.020
TEXTO EDUCATIVO MI META ES SABER GUIAS DE APRENDIZAJE 9°, 10°, 11°	673	572	\$135.000	\$13.635.000
TEXTO EDUCATIVO GUIAS DIDACTICAS DE CIENCIAS NATURALES 9°, 10°, 11°	673	572	\$135.000	\$13.635.000
TOTAL				\$37.447.020

Evidenciándose, una diferencia por valor de **\$ 37.447.020**, denotando la poca revisión de la supervisión, a la hora de recibir a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual.

Fuente de Criterio: Decreto 403 de 2020

Criterio: Artículo 126 del Decreto 403 de 2020

Causa: Falta de vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto contratado a través del supervisor o interventor.

Efecto: Posibles sanciones fiscales y bajo impacto del gasto social en la población beneficiada.

Respuesta de la Entidad Auditada.

Podemos establecer, de acuerdo con lo plasmado en el contrato del asunto de marras, que efectivamente los libros o material educativo, fueron entregados en su totalidad a los estudiantes y recibidos a satisfacción, por parte del supervisor del contrato, los números de estudiantes beneficiarios fueron establecidos, por los rectores de las instituciones oficiales del municipio y los libros en su totalidad hacen parte de los activos de las instituciones oficiales del municipio de Coveñas – Sucre. La buena fe, siempre se presume y hace parte del conglomerado constitucional y jurisprudencial del estado social de derecho, en el cual se enmarca, nuestra administración que establece los siguientes criterios.

Lo anterior define la ausencia de responsabilidad en las presuntas irregularidades enmarcadas en los hallazgos antes anotados, teniendo en cuenta que todas sus actuaciones, son apegadas a la ley y las apreciaciones que hace el equipo auditor, son basadas en puntos subjetivos que no obedecen a la objetividad de la postulación y posterior adjudicación de un derecho que por ley tiene un conglomerado de personas que habiten o residan en el municipio de Coveñas-Sucre.

Aunado a lo anterior, no es cierto que exista un detrimento patrimonial, porque los bienes contratados, fueron todos recibidos a satisfacción por la entidad municipal, para lo cual, traemos a colación lo que se define como detrimento patrimonial.

DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO. Este daño consiste fundamentalmente en una lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o de los intereses patrimoniales del Estado, por una mala gestión fiscal, fenómeno que sucede en el caso del pago de multas, sanciones e intereses de mora, de una entidad pública a otra.

En el caso que nos ocupa del presunto hallazgo, la entidad contratante y contratista, cumplieron a satisfacción con lo pactado en el contrato y no es de recibo por parte de este ente municipal, la citada apreciación de daño patrimonial, ya que efectivamente los textos educativos fueron entregados a los beneficiarios, de acuerdo con los datos, suministrados por los rectores.

En materia contractual, los daños pueden ser económicos, materiales, y morales. Hay daños resarcibles que están limitados por lo que se ha previsto al constituirse la obligación y los que son consecuencia necesaria de la falta del cumplimiento, pero en el caso que nos ocupa, todas las partes cumplieron, tanto contratante como contratista, quedando sin sustento lo manifestado por la parte auditora de la contraloría de Sucre.

Consideraciones de la CGDS.

Analizada la respuesta dada a la presente observación, se debe señalar que la observación no está encaminada en la entrega o no del 100% de lo contratado; esta se enmarca en la falta de planeación y estudio real de la necesidad, en cuanto a que la administración, para la compra de los textos no tuvo en cuenta la población real beneficiada, sino que además compro libros adicionales, generándose con ello una pérdida o menoscabo de recursos del erario, siendo este el significado a que se refiere el Artículo 126 del Decreto 403 de 2020. Ojo una buena ejecución de un

proyecto y su impacto depende totalmente de la calidad de todo lo que exige la etapa de planeación.

Así las cosas, el equipo auditor no acepta la respuesta de la administración municipal y confirma la observación como hallazgo con las connotaciones iniciales. La entidad auditada deberá suscribir plan de mejoramiento con este Ente de Control en los términos establecidos en la resolución 117 de 2011.
Detrimento: \$ 37.447.020.

Hallazgo Administrativo Con Incidencia Disciplinaria y Fiscal N. 017

Condición: Al revisar los contratos de mantenimiento y limpieza de canal, escogidos dentro de la muestra, realizado por la técnica de obra, se evidenció faltantes de documentos exigidos en los estudios previos, como son: plan de manejo ambiental, especificaciones técnicas, APU, AIU, cronograma de actividades, memoria de cantidades sin evidencias fotográficas, cantidades de materiales y lista de equipos, implementación del protocolo de bioseguridad, actas de mayores y menores cantidades, memoria de cantidades, acta modificatoria de ítems nuevos y acuerdos de precios, Plan de inversión del anticipo, entre otros, identificados en el informe técnico anexo; detectándose debilidades en las actividades de supervisión e interventoría en relación al seguimiento técnico y administrativo, que se derive de misma; en este orden de ideas, también se identificó que algunos contratos no tienen Plan de Manejo Ambiental, aun cuando fue exigido en los estudios previos y pagados al contratista. Los contratos que no cumplieron con este requisito fueron: COV-278-2022, COV-279-2022, COV-256-2022, COV-257-2022, COV-258-2022, COV-227-2022 incurriendo en un detrimento fiscal por valor de **\$ 23.832.254**.

Fuente de Criterio: Ley 1474 de 2011, Decreto 403 de 2020

Criterio: Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Artículo [126](#) del Decreto 403 de 2020.

Causa: Poca vigilancia a la correcta ejecución del objeto contratado a través del supervisor o interventor.

Efecto: Posibles sanciones disciplinarias y fiscales y bajo impacto del gasto social.

Respuesta de la Entidad Auditada.

La entidad debido al flujo de información solicitada no solo por contraloría departamental sino también por diferentes denuncias y entes de control al momento del scanner se han presentado confusiones en los documentos de los contratos relacionados, es por ello que se presenta en esta oportunidad los documentos faltantes a fin de subsanar y aclarar cada contrato.

Consideraciones de la CGDS.

Revisada la respuesta se observa que la alcaldía de Coveñas sólo envía de los soportes relacionados, los planes de manejo ambiental de los contratos COV-278-2022, COV-279-2022, COV-256-2022 y COV-257-2022, faltando los PMA de los contratos COV-258-2022, COV-227-2022 y los Estudios previos, APU, AIU, Memoria de cantidades de todos los contratos relacionados en la observación.

Así las cosas, se aceptan los soportes de los PMA, dando respuesta parcial a la observación encontrada y aceptada por el grupo auditor; no obstante a la falta de los soportes de los PMA de los contratos COV-258-2022, COV-227-2022 y los Estudios previos, APU, AIU, Memoria de cantidades de todos los contratos relacionados en la observación, se mantiene el Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria y Fiscal, y este último por valor de \$ 5.906.079. La entidad auditada deberá suscribir plan de mejoramiento con este Ente de Control en los términos establecidos en la resolución 117 de 2011.

Detrimento: \$ 5.906.079.

Hallazgo Administrativo N. °18

Condición: En las visitas de obras realizadas por la técnico del equipo de auditoría, evidenció que existe poco control y seguimiento al cumplimiento de la implementación del comparendo ambiental, se identificó crecimiento de maleza y material orgánico, residuos sólidos (basura), en muchos de los canales y arroyos naturales que le fueron realizadas dichas obras de mantenimiento, como tampoco se evidencia en el expediente contractual certificado de la licencia ambiental de cantera para el suministro del material afirmado. Ver estudio técnico de obra.

Fuente de Criterio: Ley 1259 de 2008 y acuerdo municipal No 006 del 29 de junio de 2012

Criterio: Ley 1259 de 2008 y acuerdo municipal No 006 del 29 de junio de 2012

Causa: Inexistencia de controles en la aplicación del comparendo ambiental

Efecto: Posibles impacto ambiental negativo.

Respuesta de la Entidad Auditada.

En la entidad se hace el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales teniéndose que la aplicación del comparendo ambiental le corresponde al municipio de acuerdo con lo que indica la normatividad, sin que ello indique que le sea imputable al contratista de alguno de los contratos de obra, este componente. Puesto que la obra se recibe a satisfacción.

El municipio de Coveñas – Sucre, por su condición turística cuenta con una población flotante y para el 2022 obtuvo una ocupación hotelera del más del 95% lo cual pese a los alistamientos y las recomendaciones del CGMRD desborda la capacidad de respuesta de la entidad para muchos temas incluido el control de arrojar basuras a las calles y de la falta de cultura ciudadana.

Respecto a la implementación del comparendo ambiental en el municipio, es preciso indicar que se ha venido aplicando; no obstante, en ciertos casos especialmente aquellos que se presentan en lugares que no cuentan con vecinos es importante indicar que no es posible identificar a los infractores y tampoco aplicarle las sanciones a que hay lugar de conformidad con el comparendo ambiental y el Código Nacional de Policía y Convivencia, situación que da para que las situaciones tienden a repetirse.

Cabe agregar que en el municipio en atención al cumplimiento de normas ambientales y a que su economía y atractivo es el turismo, ha abanderado y realizado jornadas de limpieza contando algunas veces con el apoyo de las empresas prestadoras de servicios públicos de aseo y otras con organizaciones del municipio, en diferentes sectores especialmente en el sector playa y para evitar propagación de botaderos satélites u otras situaciones.

Por otro lado, cuando se llevan a cabo tales jornadas de limpieza se aprovecha para realizar campañas de sensibilización a los habitantes del sector y a que denuncien a los responsables de tales conductas o comportamientos de infracciones por el inadecuado manejo de residuos sólidos y escombros que afecten el medio ambiente a efectos de aplicar las multas, sanciones pedagógicas y económicas que se encuentran en el instrumento de comparendo ambiental y evitar con ello, la afectación del medio ambiente y la salud pública, buscando propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientales.

De conformidad con lo anterior no es de recibo las conclusiones generales de las observaciones planteadas.

Consideraciones de la CGDS.

Ante la respuesta presentada por la entidad auditada respecto a que “En la entidad se hace el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales teniéndose que la aplicación del comparendo ambiental le corresponde al municipio de acuerdo con lo que indica la normatividad, sin que ello indique que le sea imputable al contratista de alguno de los contratos de obra, este componente. Puesto que la obra se recibe a satisfacción”; es necesario aclarar que la observación no está encaminada a la realización a satisfacción de las limpiezas de caños, botaderos o canales de corrientes de agua, está encaminada a la aplicación del comparendo ambiental, ya que si bien es cierto que la alcaldía suscribe contratos para el mantenimiento de caños, botaderos o canales de corrientes de agua de algunos sectores, no es menos cierto, que no existe evidencia de que se realicen acciones para mantener estos lugares (canales, caños, botaderos) limpios, el cual la manera más expedita es a través de la aplicación de los comparendos ambientales, máxime que se trata de un municipio turístico, el cual debe brindarle al turista una ciudad limpia, segura y amable; por consiguiente los soportes anexos no subsanan la observación, el cual debería ser documentos de campañas de sensibilización a los habitantes del sector y actos administrativos de comparendos ambientales.

Por lo anterior, el equipo auditor no acepta la respuesta y confirma la observación como hallazgo con las connotaciones iniciales. La entidad auditada deberá suscribir plan de mejoramiento con este Ente de Control en los términos establecidos en la resolución 117 de 2011.

Observación Administrativa Con Incidencia Fiscal N. °19 – (Desvirtuado)

- Contrato de obra No: **COV-163-2022.**

Condición: En la obra se evidencia que las actividades referentes a la parte eléctrica se encuentran en regular estado (el área de los baños no cuenta con fluido eléctrico y no están instalados los tomacorrientes evidenciando cables en exposición). Por otra parte, no se encontró instalado el ítem 7.6 correspondiente al filtro de agua para cocina una (1) unidad con valor unitario de **\$ 230.700.**

En el presupuesto inicial está la actividad del ítem 2.3.2 acero de refuerzo 40000 y 60000 psi kg 424 por un valor unitario de \$ 5.700 = \$ 2.416.800 y en el presupuesto

adicionado está el mismo ítem, pero cobrado con un valor unitario de \$ 12.450, por consiguiente, en el valor adicionado se debió cobrar $120.32 \text{ kg} \times \$ 5.700 = \$ 685.824$ y no cobrar $120.32 \text{ kg} \times 12.450 = \$ 1.497.984$.

Adicionalmente, este contrato en su expediente no cuenta con P.M.A y fue cobrado por \$ 3.357.154 (sin evidencias de la inversión de este recurso). En resumen, se presentan los siguientes faltantes:

- d) ítem 7.6 correspondiente al filtro de agua para cocina una (1) unidad con valor unitario de **\$ 230.700**.
- e) ítem 2.3.2 acero de refuerzo 40000 y 60000 psi kg \$ 1.497.984 - \$ 685,824 = **\$ 812.160 cobro de más**.
- f) Plan de Manejo Ambiental-PMA **\$ 3.357.154**

Valor del detrimento fiscal \$ 4.400.014

Estas actividades fueron verificadas por medio de las actas de cantidades ejecutadas al 100% y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, registradas en los informes de supervisión y de obra, acta final.

Criterio: Incumplimiento a lo normado en la ley 610 de 2000, modificado por el decreto 403 de 2020, artículos: **Artículo 5°**. Elementos de la responsabilidad fiscal. La responsabilidad fiscal estará integrada por los siguientes elementos: - Una conducta dolosa o culposa atribuible a una persona que realiza gestión fiscal. - Un daño patrimonial al Estado. - Un nexo causal entre los dos elementos anteriores.

(Modificado por el At. 125 del Decreto 403 de 2020)

Artículo 6°. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.

El texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante [Sentencia C-340 de 2007](#)

(Modificado por el At. [126](#) del Decreto 403 de 2020)

Causa: exiguos controles para minimizar los riesgos asociados a los procesos de contratación de esta entidad.

Efecto: pérdida de recursos por falta de control en la supervisión de los mismos.

Respuesta de la Entidad Auditada.

Ítem 7.6: FILTRO DE AGUA PARA COCINA.

En referente al punto de suministro del filtro de agua, el contratista manifiesta que el retraso en la entrega del mismo se dio por una dificultad al momento de realizar la compra del filtro ya que el contratista puesto que lo normal es que el filtro fuera entregado en la institución, y solo un par de proveedores podían prestar este servicio.

El filtro fue comprado y se presentó el retraso por la entrega, pero actualmente el filtro está en el centro de desarrollo infantil de la isla, según lo establecido en el contrato.

Se presenta registro fotográfico de la actividad.



Ítem 2.3.1: ACERO REFUERZO 40.000 Y 60.000 PSI.

En lo referente a este punto hay que tener en cuenta que el diagnóstico realizado al centro de desarrollo infantil de la isla fue realizado a mediados del año del 2021, y para el cuarto trimestre del año 2021, se realizó la formulación del proyecto en ese momento los costos de los materiales estaban estables y se mantuvieron por lo menos los dos primeros trimestres del año 2022, fue entre el tercer y cuarto trimestre

del año donde se presentó el aumento en los materiales como resultado directo del aumento del dólar en el mes de agosto tras, el cambio de gobierno, y el más impactado por esta situación fueron los aceros en general ya que también había escases del material en el mercado para el cuarto trimestre del año.

Hay que tener en cuenta que el estudio y formulación de los adicionales, se realizó bajo esta situación de ahí la diferencia entre el costo del acero.

Según estudios de la situación de la construcción pos pandemia se presentó la siguiente situación a nivel mundial.

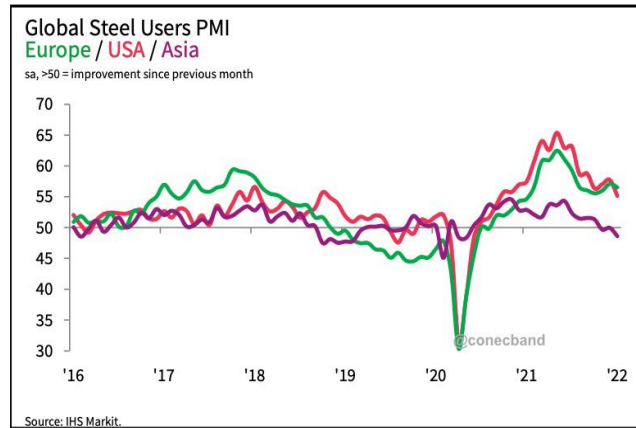
Ubiquémonos en primer lugar en junio, julio, agosto y septiembre del 2022. Por segunda vez en los últimos 30 años, China importó más acero del que exportó en estos cuatro meses. Esto causó que el gigante asiático quitara cerca de 30 millones de toneladas del mercado internacional. En ese momento los precios de exportación aumentaron hasta un 30% y un 121% si se revisaban los 12 meses inmediatamente anteriores. Adicionalmente, el plan Chino de Neutralidad de emisiones de Carbono puesto en marcha a finales de 2020 generó cambios sustanciales en los procesos siderúrgicos llevados a cabo en este país, el cual es el principal productor de acero en el mundo. Por ejemplo, se ha privilegiado la producción de acero a partir de chatarra en vez de mineral de hierro, incrementando su demanda en el mercado internacional.

Estas políticas tuvieron un efecto inmediato teniendo en cuenta que los contratos con China embarcados en 2022 ya venían con una cláusula que preveía la aplicación de estas políticas, razón por la cual el precio del acero en dichos contratos sufrió un ajuste al alza.

De ahí que el acero presentaba un aumento del 40% en relación al valor inicial contratado

Se presenta grafico del comportamiento del precio del acero en los últimos años gráfico tomado del sitio

<https://www.conecband.com/entrada/1446/modesta-caida-de-precios-de-acero-durante-enero-2022/>.



Consideraciones de la CGDS.

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la entidad de Coveñas, el grupo auditor acepta los argumentos, toda vez que se corroboró la información suministrada. evidenciándose las actividades realizadas a satisfacción. Así las cosas, se desvirtúa la observación y sus connotaciones iniciales.

Observación Administrativa Con Incidencia Fiscal N. °20 – (Desvirtuado)

- Contrato de obra No: **COV-175-2022.**

Condición: En la obra se evidencia que hay varios ítems que no fueron realizados y otros no a satisfacción. Evidenciado en el informe de supervisión e informe técnico de obra describen las actividades ejecutadas en un 100% a continuación se relacionan las actividades.

- a) El ítem 1.1 desmonte de cubierta aula múltiple y perfiles en c deteriorado 267,90 m2 con valor unitario de \$14.923 = **\$ 3.997.961** no se evidencia en los informes técnicos
- b) El ítem 1.4 baranda en tubo en acero inoxidable 1”1/2” y acrílico de e=10mm; h=1mts 48,02 m2 con un valor unitario \$534.858 = **\$ 12.840.591,5** no se evidencia la instalación del acrílico.
- c) El ítem 3.1 desmonte de cielo raso en drywall incluye disposición final 308,39m2 con un valor unitario \$12.624 = **\$ 3.893.115** no se evidencia en los informes técnicos.

- d) El ítem 3.4 suministro e instalación de cielo raso en drywall incluye acabado. 306.46 m² con valor unitario \$ 77.596 = **\$ 23.779.697** se evidencia mal acabado en la aplicación del estuco o vinilo plástico además la cinta no está fijada correctamente, en las juntas se ven la dilatación entre la lámina de drywall y la cinta evidenciando las imperfecciones generando un mal acabado y calidad de la obra.
- e) El ítem 4.5 Mantenimiento general de aires acondicionados 12 unidades con un valor unitario de \$ 251.799 = 3.021.586 se evidencio que 3 aires no están funcionando, 3 x \$ 251.799 = **\$ 755.397**. Por otra parte, cabe resaltar que en conversación con algunos docentes de esta institución comentaron que el servicio de energía es deficiente por lo que ellos deben turnarse para el suministro de este servicio.
- f) El ítem 5.1 suministro e instalación de cinta antideslizante industrial en escalera 62,90ml con valor unitario de \$ 30.895 = **\$ 1.943.295** no se encuentra instalada.
- g) El ítem 5.2 pintura epoxica para rampas 52,95 m² con valor unitario de \$43.231 = **\$ 2.289.057** no se evidencia la aplicación de esta actividad.
- h) El ítem 8.1 suministro e instalación de kit de reparación de tanque sanitario 5 unidades con valor unitario de \$ 76.123 = **\$ 380.613** no se evidencia cambio de la instalación.
- i) El ítem 8.2 suministro e instalación de kit de reparación para lavamanos 4 unidades con valor unitario de \$ 53.233 = **\$ 212.930** no se evidencia cambio de la instalación.
- j) El ítem 10.3 Demarcación de cancha 1860 ml con valor unitario de \$ 32.489 = **\$ 60.429.540** no es representativa con el área cuadrada de la cancha escolar, esta actividad se debe evidencia con memorias de cantidades
- k) El ítem 10.5 construcción de pasillo en gramoquin (zona de actividades deportivas), incluye base de arena e= 3,0 cm 26.00m² con un valor unitario de \$ 95.000= **\$ 2.470.000** no se evidencia la construcción de esta actividad.
- l) El ítem 10.8 empradización con grama 26 m² con un valor unitario de \$ 36.714 = **\$ 954.556** no se encuentra instalada.

Estas actividades fueron verificadas por medio de las actas mayores y menores cantidades, informes de supervisión y de obra.

Valor del detrimento \$ 113.946.753

Respuesta de la Entidad Auditada.

En primer lugar, el informe se manifiesta que se realizó revisión del expediente documental y que este constaba de tres (3) carpetas, la realidad es que el expediente consta de (cinco), 5 carpetas, que están contenidas en dos cajas de almacenamiento que son usadas por la administración para el archivado y protección de los expedientes. El mismo está dividido en dos cajas la primera se compone de los expedientes del I al III y la segunda contiene los expedientes IV y V. Ahí pudo presentarse que no se tomaron en cuenta algunos de los archivos que componen el expediente ya que como se sentó en el informe no se evidencio en el expediente la presencia de; precios unitarios actas de comité de obras 1 y 2 informes memorias de cantidades, acta de inicio o actas de suspensión y reinicio, informes técnicos, actas parciales y actas de menores y mayores cantidades.

Hay que destacar que gran parte de esta información está contenida en las carpetas IV y V, del contrato de ahí pudo haber nacido la falta de información suministrada.

Esta situación pudo tener su origen porque una de las cajas que componen el archivo está identificada con el número del contrato **COV-175-2022**, y la segunda está identificada no solo con el número del contrato, sino que en la parte exterior también está inscrito el número del proceso que para el caso es **COV-SAMC-019-2022**, esto pudo originar que el momento de entregar el expediente se obviara no intencionalmente, la segunda caja dejando por fuera de la revisión algunos expedientes.

Ítem 1.1: desmonte de cubierta aula múltiple y perfiles en C deteriorado 267 M2, con valor unitario de \$14.923 = \$3.997.967 no se evidencia en los Informes técnicos.

En referencia al punto del desmonte de la cubierta, la administración municipal de Coveñas y el contratista manifiestan que esta actividad fue realizada según especificaciones técnicas, la cubierta fue desmontada y los perfiles fueron colocados y los que requerían ser remplazados fueron sustituidos. Pero teniendo en cuenta que esta actividad se realizó al inicio de las obras, por motivos del estado de invierno que estaba presente en el municipio a la fecha del inicio del contrato.

La cubierta fue retirada en su totalidad se realizó la limpieza de la misma y se colocó inmediatamente. Esto con la finalidad de no general traumas y daños mayores en las instalaciones de la institución educativa. Al igual que la actividad de limpieza de cubierta y las canales de aguas lluvias, que también fueron limpiadas y se realizó el mantenimiento.

Se presenta registro fotográfico de la actividad.



Ítem 1.4: baranda en tubo en acero inoxidable 1”1/2” y acrílico de e=10 Mm h=1mts 48,02 M2 con un valor unitario \$534.858 = 12.840.591,5 no se evidencia la instalación del acrílico.

Las barandas propuestas para instalar en la institución educativa en los salones del segundo piso como contención para la seguridad de los estudiantes, no son prácticas o funcionales, para las instituciones educativas, puesto que este tipo de barandas muy a pesar de su buena presentación arquitectónica, no son seguras para los estuantes ya que esta no soportan presiones altas y tiende a aflojarse o desprenderse de las bases si recurrentemente se recargan sobre estas, puesto que son sujetadas con tornillería fijada al suelo, no son soldadas a tubería empotrada, al igual que los tableros acrílicos no prestan la seguridad adecuada, esto si tenemos en cuenta que los estudiantes pueden apoyarse en ellas y están al ser colocadas con pernos pueden ceder.

Por otra parte, el material acrílico puede romperse o fracturarse al recibir golpes contundentes que pueden ser con piedras o elementos de sólidos, tengamos en cuenta que esta sede de la institución educativa alberga a jóvenes entre los grados de transición a quinto año de primaria.

Por ello tras reunión con la administración de la institución educativa se propone reemplazar estas barandas con **Barandas Metálicas** soldadas y con tableros de maya eslabonada, eso sí deben ser empotradas en las vigas de contención de los segundos pisos de la institución, estas en tubería de pulgada media galvanizada de alta resistencia, con tableros de maya eslabonada, soldadas y empotrado al piso, esto con la finalidad de que estas barandas soporten golpes y que los estudiantes se recarguen sobre ellas sin temor a que las mismas sedan o se desprendan.

Ya que la demolición de las barandas existentes está incluida en las actividades del contrato, para el desarrollo de esta actividad se requiere del empotramiento de la tubería y la instalación de las barandas metálicas.

Esta actividad se reemplazó y así quedó establecido en el **ACTA DE MODIFICACION DE ITEMS NUEVOS Y ACUERDOS DE PRECIOS**, presentada y aprobada el 2 de noviembre del 2022, (acta que se encuentra dentro de la carpeta número IV del expediente) y fue desarrollada según los parámetros establecidos, de ahí que no se evidenciara registro de las barandas en acrílico propuestas al inicio del proyecto a continuación se presenta registro fotográfico de su fabricación e instalación.



Ítem 3.1: desmonte de cielo raso en drywall incluye disposición final 308,39 M2 con un valor unitario 12.624 = \$ 3893.115 no se evidencia en los informes.

Esta actividad se desarrolló según las cantidades y parámetros establecidos en las especificaciones técnicas iniciales del contrato, el desmonte de las láminas de drywall, se realizó sin muchos contratiempos y se presentó un retraso en esta actividad ya que una vez se realizó el desmonte del cielo raso se detectó daños en las cerchas soporte de la cubierta y en las cubiertas mismas, cabe anotar que esta situación fue reparada a costo del contratista.

Esto quedó evidenciado en el informe de obra N° 1 presentado el primero de noviembre del 2022.

A continuación, se presenta registro fotográfico del desarrollo de la actividad:



Ítem 3.4: suministro e instalación de cielo raso en drywall incluye disposición final 308,46 M2 con un valor unitario 77.596 = \$23.779.697 se evidencia mal acabado en la aplicación del estuco o vinilo plástico además la cinta no está fijada correctamente, en las juntas se ven la dilatación entre la lámina de drywall y la cinta evidenciando las imperfecciones generando un mal acabado y calidad de la obra.

Al igual que en el desarrollo de la actividad del desmonte del cielo raso la actividad de la instalación se desarrolló sin mayores contratiempo según lo establecido en las especificaciones del contrato y como se describió en el punto anterior se presentó un pequeño retraso en la instalación puesto que al momento del retiro del cielo raso, se detectaron daños en la cubierta y soportes metálicos de las mismas situación que fue corregida a costo del contratista para posteriormente continuar con la instalación del cielo raso.

Por otra parte cabe resaltar que el contratista posterior a la colocación del cielo raso y tras el aviso de la administración de la institución educativa realizó reparaciones

en el cielo raso, que presento daños en el mismo como producto de filtraciones en la cubierta y la humedad estos daños consistían en, levantamiento del estuco, manchas en la pintura de acabado y desprendimiento de cinta adicional algunas laminas sufrieron daño estructural y se doblaron por lo que el cielo raso tenía una mala apariencia, pero esto no resulto como consecuencia directa de su instalación sino por la humedad y las filtraciones de la cubierta, también podemos resaltar que esta actividad fue realizada hace en el tercer trimestre del año inmediatamente anterior. Y se han presentados daños. Estas filtraciones desafortunadamente no fueron detectadas al momento de realizar el desmote del cielo raso, ni cuando se realizó la instalación del mismo, y las reparaciones se realizaron posteriores a la entrega de las actividades.

Se presenta registro fotográfico de la actividad estas están evidenciadas en los informes técnicos de obras tanto del contratista como de la supervisión.



Ítem 4.5: Mantenimiento general de aires acondicionados 12 unidades con un valor unitario de \$251.799 = 3.021.586 se evidencio que 3 aires no están funcionando 3 X \$251.799 = \$ 755.397. Por otra parte, cabe resaltar que en conversación con algunos docentes de esta institución comentamos que el

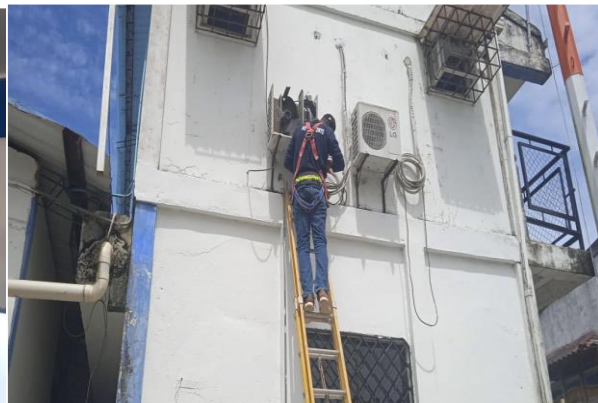
servicio de energía es deficiente por lo que ellos deben turnarse para el suministro de este servicio.

En referencia con el ítem 4.5 mantenimiento general de aires acondicionados el contratista y la supervisión manifiestan, que dichos mantenimientos si fueron realizado según le establecido en el contrario, pero hay que resaltar algunas observaciones referentes a estos mantenimientos.

□ El servicio energético de la institución es bastante deficiente y en muchas ocasiones hay que, suspender actividades para poder desarrollar algunas de prioridad, ya que el fluido eléctrico en algunas ocasiones parece discontinuo o que no pudiera soportar la demanda energética de la institución, hay que mencionar que durante el desarrollo de las actividades se, solicito a la empresa de energía si podía solucionar esta problemática a lo que respondieron que se debía colocar un transformador para la institución esta petición se le solicito a la directiva del colegio que la manifestara a la administración pero no se realizó la solicitud.

□ Algunos de los equipos de aires acondicionados, de los que dispone la institución presenta desgaste por el tiempo de uso y requieren ser sustituidos más que realizarles solo mantenimientos y si esto le sumamos el problema de la energía algunos trabajan muy forzados.

□ Esta actividad fue de las primeras en ser realizadas al inicio del contrato en la semana del 16 de agosto del 2022, hay que tener en cuenta que al momento de la visita ya habían pasado más de 8 meses del mantenimiento, bajos las condiciones antes descritas, es posible que los equipos requieran nuevamente de mantenimiento y mejoramiento de las condiciones operativas de los mismos. Se presenta registro fotográfico de la actividad incluidos en los informes 1 y 2 del contratista y de la supervisión.





Ítem 5.1: Suministro E Instalación De Cinta Antideslizante Industrial En Escalera 62.90 MI Con Valor Unitario De \$ 30.895 = \$ 1.943.295 No Se Encuentra Instalada.

La actividad de la instalación de la cinta fue realizada según las cantidades contratadas, al inicio de la actividad se presentó un retraso como producto, de la definición de la construcción de una rampa entre las gradas inicialmente solo estaba considerada en el proyecto la construcción de una sola grada, pero tras el inicio de las actividades se debió reconsiderar y construir una segunda grada.

Entre gradas se construyó una segunda rampa, por otra parte, como consecuencia de las lluvias esta actividad se retrasó ya que no era posible aplicar pintura a las gradas por el tipo de pintura y las condiciones climáticas que daban días nublados y para la aplicación de la pintura epoxica es recomendable días de sol.

Una vez sobrepasados estos inconvenientes la cinta fue colocada restando solo una pequeña porción de la misma como quedo establecidos en los informes 1 y 2 actualmente la cinta fue colocada y el punto fue cumplido en su totalidad.

Se presentan registros fotográficos de la misma.



Ítem 5.2: Pintura Epoxica Para Rampas 52.95 M2 Con Un Valor Unitario De \$ 43.21 = \$ 2.289.057 No Se Evidencia La Aplicación De Esta Actividad.

Como fue expresado en el punto anterior durante el desarrollo de esta actividad se presentaron ciertos retrasos al momento de aplicar la pintura epoxica sobre las rampas ya que el intenso invierno que estaba atravesando el municipio en el tercer y cuarto trimestre del año 2022, ponían en riesgo la calidad del trabajo aun así la actividad fue terminada tal y como está establecido en las especificaciones técnicas en cantidad y calidad de materiales y del trabajo de aplicación del mismo.

Se presenta registro fotográfico de la actividad igual está contenido en los informes 1 y 2 de avance de obra, presentado por el contratista y por la supervisión del proyecto.



Ítem 8.1: Suministro E Instalación De Kit De Reparación De Tanque Sanitario 5 Unidades Con Valor Unitario De \$ 76.123 = 380.613 No Se Evidencia Cambio De La Instalación.

La reparación de los tanques sanitarios fue realizado en la primera parte del proyecto esta actividad se desarrolló en la segunda semana de actividades la última de del mes de agosto del 2022. Pero hay que resaltar alguna situaciones fuera del control de contratista y directivos del colegio, en primer lugar el suministro de agua en la institución no es constante por ende los tanque no realizan constantemente su función, ya que solo están con agua con muy poca regularidad, esto afecta el funcionamiento y el estado de los componentes de los equipos en general, en segunda medida el agua tiene una concentración elevada de minerales y tienden a cristalizar la piezas estas se dañan con regularidad.

Por otra parte, y como se mencionó al inicio esta actividad fue de las primeras en ser realizadas en el proyecto es razonable que a esta altura se requiera de un nuevo

mantenimiento por el uso de los equipos en la institución.

Aun así, las piezas fueron colocadas en su momento, aunque la vida útil de los mismos es considerablemente reducida por las condiciones antes mencionadas, estos funcionaban correctamente al momento de terminar la actividad.

Se presenta registro fotográfico contenido en el informe de avance de obra #1.



Ítem 8.2: Suministro E Instalación De Kit De Reparación Para Lavamanos 4 Unidades Con Valor Unitario De \$ 53.233 = 212.930 No Se Evidencia Cambio De Instalación.

La intervención en las unidades sanitarias de la institución educativa de santa fe se realizó de manera general al mismo tiempo que se repararon y colocaron en funcionamiento las unidades sanitarias se realizó el mantenimiento de los lavamanos, esto fue realizado la segunda la última semana del mes de agosto.

Los lavamanos fueron colocados en funcionamiento y entregados según lo establecido en el contrato durante el desarrollo de esta actividad no se presentaron mayores contratiempos y la actividad fue entregada.

Hay que tener en cuenta que la actividad fue desarrollada ya pasado 9 meses y es muy posible que deban ser revisados en la actualidad para evaluar su funcionamiento.

Adicional el servicio de agua en la institución no es constante tal y como se describió en el ítem 8.1. Razón por lo cual es entendible que su funcionamiento actualmente pueda estar afectado, pero al momento de realizar la actividad estos quedaron completamente operativos.

Se presenta registro fotográfico tomado de los informes del contratista y de supervisión.



Ítem 10.3: Demarcación De Cancha 1860 MI Con Un Valor Unitario De \$ 32.489 = \$60.429.540 No Es Representativa Con El Área Cuadrada De La Cancha Escolar, Esta Actividad Se Debe Evidenciar Con Memoria De Cantidades.

Cabe resaltar que esta actividad más que solo la demarcación de la cancha se refería a la adecuación y mejoramiento del patio de juegos de la institución educativa de santa fe, la actividad de adecuación se componía de diversas actividades no solo se demarcaría el perímetro de la cancha.

Posterior al inicio de las actividades y tras las primeras lluvias se detectaron diferentes situaciones que imposibilitaban que los estudiantes pudieran hacer un uso eficiente del patio de juegos de la institución situaciones que debían ser corregidas para mejorar las condiciones de funcionabilidad del patio de juegos, estas no habían ser podido detectadas en el diagnóstico realizado en la institución, porque el mismo se hizo en época de verano y el patio se veía en condiciones aceptables pero una vez comenzada la temporada de invierno se hicieron evidentes estas condiciones, la adecuación de la cancha y el patio de juegos en general se compone de las siguientes actividades;

- Aplicación general de pintura tipo vía en toda la superficie de la cancha, no es la demarcación se aplicó pintura en toda la superficie de la cancha, y del tipo vías para garantizar su durabilidad y por tener una mejor adherencia, también soporta mejor las condiciones climatológicas y no se des pigmenta con la misma facilidad de las pinturas en base de aceites generalmente utilizadas.
- Limpieza de desagüe en patio principal alrededor de la cancha esto incluía reconstrucción de registros y construcción de nuevo e instalación de tubería. Para que el patio desaguara con mucha mayor facilidad y no se inundara como pasaba cada vez que llovía.
- Construcción de cunetas para aguas lluvias alrededor de la cancha. A fin de canalizar las aguas del patio.
- Suministro de rejillas para los registros en el patio de juegos, se pudo establecer que una de las causales por las cuales se obstruía el sistema de drenaje del patio era porque el agua recogía las basuras en el patio y estas se acumulaban en los registros y el canal en general.
- Construcción de una grada en la cancha ya que el contrato contemplaba la demolición y reconstrucción de una sola grada, se construyeron dos al final del proyecto.
- Suministro e instalación de tapa para alberca ubicada debajo de las gradas.

- Suministro e instalación de reflectores de 200W luz blanca en las escaleras y patio de la institución.
- Construcción de rampa de acceso está ubicada entre las gradas. Este conjunto de actividades componía el punto de adecuación de cancha y patio de juegos.

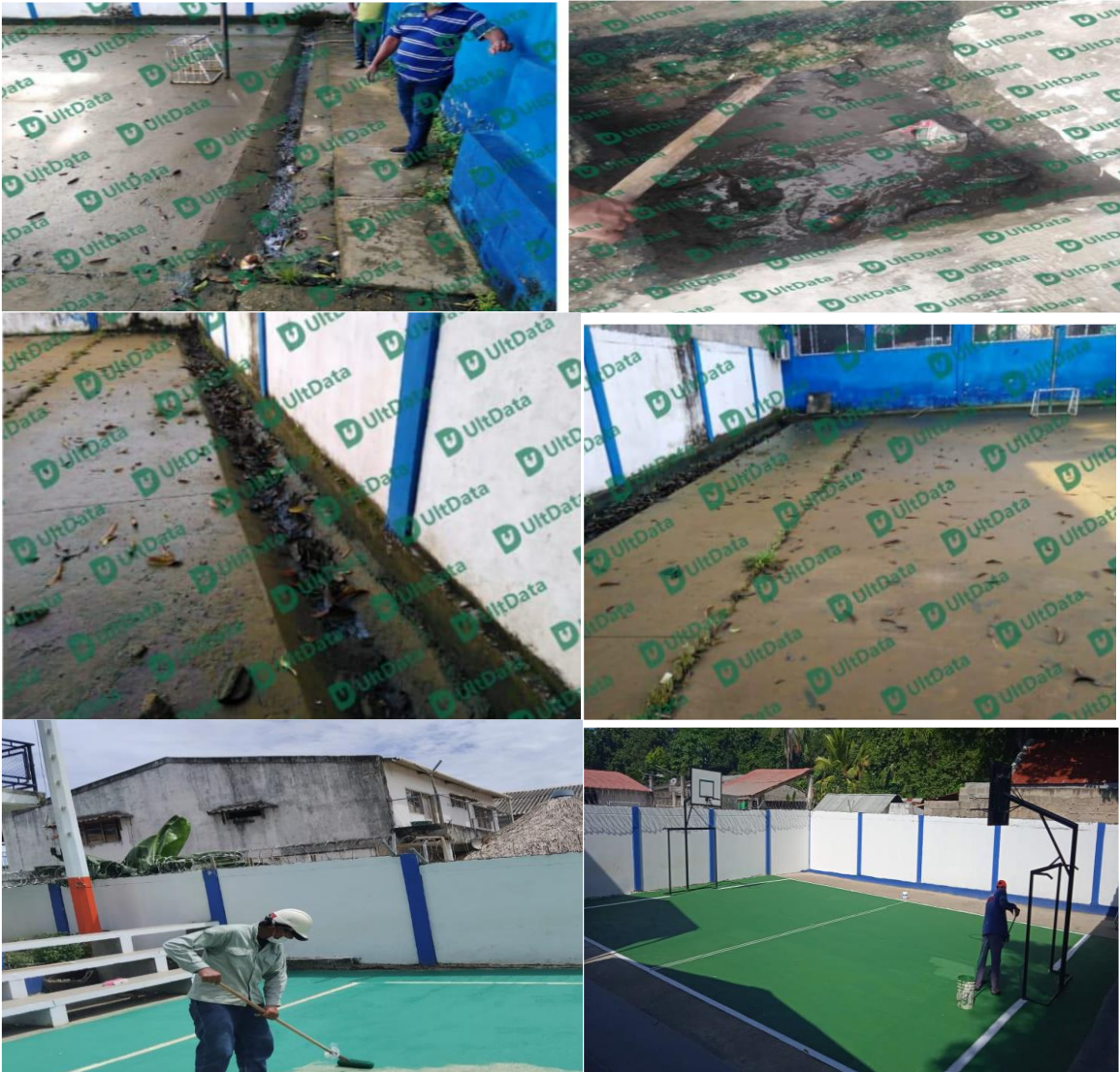
Hay que dejar sentado que el patio de juego y la cancha de la institución se encontraban en un estado lamentable en muy malas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación por parte de los estudiantes de la institución, en los días de lluvias el patio quedaba en un estado completamente reprobable por varios días y si el agua era constante los estudiantes no podían hacer uso del mismo en ningún momento.

Pero una vez terminada las obras los jóvenes estudiantes cuentan con un espacio digno para la práctica deportiva y uso general.

Se presenta registro fotográfico del estado del patio y la cancha y de las obras realizadas en el adicional, y del estado actual del patio, estos están contenidos en los informes del contratista y de la supervisión del proyecto.

Este cambio fue registrado y quedo establecido en el **ACTA DE MODIFICACION DE ITEMS NUEVOS Y ACUERDOS DE PRECIOS**, presentada y aprobada el 2 de noviembre del 2022, (acta que se encuentra dentro de la carpeta número IV del expediente) Estado del patio.





Como anotación para la reconstrucción de los registros que estaban por fuera de la institución, y la limpieza de los mismos hubo que trabajar en el piso de la iglesia cristiana que está en la parte trasera de la institución educativa se vio la necesidad de romper el piso y realizar los trabajos para volver a reconstruir el piso de la iglesia cristiana.

- Aplicación de pintura en toda el área de la cancha.
- Limpieza de desagüe en patio principal alrededor de la cancha esto incluía reconstrucción de registros y construcción de nuevo. (en la iglesia y parte posterior del colegio)



- Construcción de cunetas para aguas lluvias alrededor de la cancha



- Suministro de rejillas para los registros en el patio de juegos



- Construcción de una grada en la cancha



- Suministro e instalación de tapa para alberca



- Suministro e instalación de reflectores de 200W luz blanca



- Construcción de rampa



- Estado actual de patio de juegos y la cancha. Posterior a lluvia.



Ítem 10.5: Construcción De Pasillo En Gramoquin (Zona De Actividades Deportivas). Incluye Base De Arena E= 3.0 Cm 26.0 M2 Con Un Valor Unitario De \$95.000 = \$2.470.000 No Se Evidencia La Construcción De Esta Actividad.

Durante el desarrollo, de las actividades del contrato en referencia se realizó una reunión de programación de obras con el personal administrativo de la institución, donde se programan las obras a desarrollar y los tiempos para coordinar de manera eficiente las restricciones a los estudiantes a fin de que no seden interferencias y los estudiantes no queden expuestos a peligros por las actividades de mantenimiento que se desarrollan en la institución.

Fue en este escenario que los directivos del colegio manifestaron su preocupación por la colocación de los dos senderos de gramoquin establecidos en el contrato por considerar que este tipo de superficies para que los niños trafiquen sobre la misma resulta peligrosa “recuerden que tenemos en la institución niños de edades entre los 3 y los 10 años”, y la estructura del gramoquin facilita que los niños se les atore el cazado y se expongan a sufrir de torceduras por otra parte el espacio propuesto para el trabajo es solo un par de pasillos de 6 de largo por 2 de ancho que no generan un impacto en el patio de juega y si podría propiciar una situación insegura para el andar de los niños.

Por a otra parte la zona donde se proyecta colocar el gramoquin, hay una zona de placa en concreto lo que resulta en que las raíces de la grama que lleva el gramoquin, termina rompiendo las zonas aledañas y esto podría generar más perjuicio, en el patio de juego de los infantes que un beneficio real o adecuar una zona de juego para los infantes que sea realmente segura y propicia.

En su lugar se propone la construcción de una jardinera para apoyar el trabajo que actualmente viene realizando en el colegio para la creación de espacios verdes y zonas de siembra de plantas con las cuales interactúan los jóvenes por otra parte la construcción de la jardinera resulta en un ahorro para el proyecto.

Se presenta registro fotográfico de la actividad.



Ítem 10.8: Empradización Con Grama 26 M2 Con Un Valor Unitario De \$36.714= \$954.556 No Se Encuentra Instalada.

Siguiendo la línea del punto anterior, ya que el punto del gramoquin fue sustituido por las razones expuesta por la directiva de la institución a pesar de las contraposiciones expuestas como contratista se estableció que para el apoyo del plan de educación ambiental que se adelanta en el colegio se sustituyera el punto 10.8 de Empradización con grama, por el suministro e instalación de plantas ornamentales y de cultivo, ya que la institución educativa adelanta u programa ambiental en estos momentos y esto ayudaría al mismos para inculcarle a los niños valores referentes a los cuidados con el medio ambiente y la naturaleza.

En ese orden de ideas se aceptó al contratista que sembrara plantas en las jardineras suministradas y en las faldas de árboles que hay en la institución sustituyendo la grama.

Cabe resaltar que esta sustitución no tendrá valor adicional alguno ya que el contratista asumirá cualquier valor adicional que se pueda generar por tanto no habrá valor adicional alguno, por el cambio.

A los jóvenes a través de esta iniciativa les resultara mucho más beneficioso. Se presenta registro fotográfico.



Los cambios quedaron registrados y establecido en las **ACTA DE MODIFICACION DE ITEMS NUEVOS Y ACUERDOS DE PRECIOS, y FORMATO ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA** presentadas y aprobadas el 2 de noviembre del 2022, (actas que se encuentra dentro de la carpeta número IV del expediente).

Las actividades descritas anteriormente fueron desarrolladas según las especificaciones técnicas dadas por el municipio, hay que desatacar que tanto la administración municipal de Coveñas, la administración de la institución educativa Santa Fe, como el contratista en todo momento procuraron por realizar lo mejor para la institución y la comunidad estudiantil en ese orden de ideas, las actividades adicionales realizadas y las mayores y menores actividades, fueron necesarias para que el proyecto quedara de la mejor manera posible.

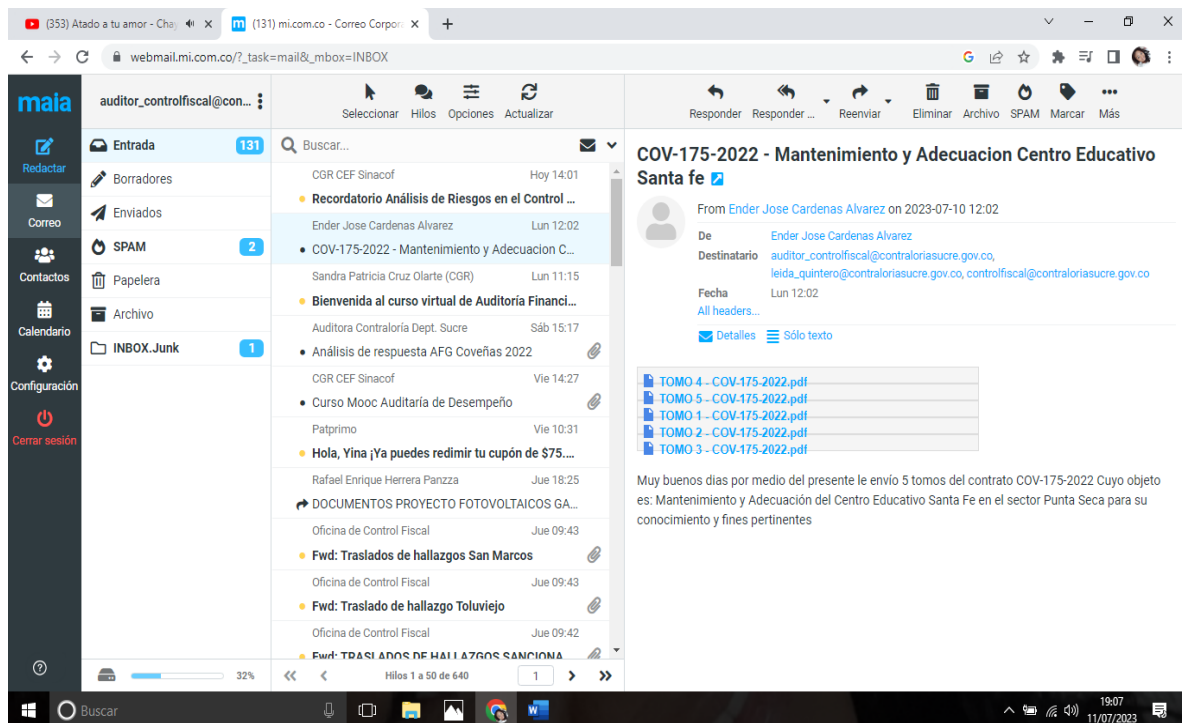
Por otra parte, se debe considerar que algunas de las actividades que se ejecutaron en este proyecto ya tienen más de 8 meses desde su ejecución y algunas ya no están en las mismas condiciones iniciales, a cuando la obra fue realizada.

Consideraciones de la CGDS.

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la entidad de Coveñas, el grupo auditor acepta los argumentos, toda vez que se corroboró la información suministrada.

Se realizó revisión del expediente de este contrato, enviado vía correo electrónico por personal de la Alcaldía del Municipio de Coveñas, evidenciándose efectivamente 5 expedientes, de los cuales 2 no fueron revisados en su momento, debido a que no fue entregado al momento de la solicitud por el auditor, entorpeciendo el proceso auditor, dejando ver un desorden administrativo, al momento de suministrar información a este Órgano de control. En los 5 expediente se puede evidenciar la existencia de los correspondientes estudios previos, pliego de condiciones, propuestas, póliza, presentadas, presupuesto, contrato, plan de inversión del anticipo, precios unitarios, actas de comité de obra 1 y 2 y algunas actas suscritas. se encontró en los expedientes memoria de cálculo, informe supervisión de adición y acta final de obras al 100%.

Se desvirtúa el hallazgo, dejando claro que el grupo auditor estableció dicha observación teniendo en cuenta la información suministrada por la entidad.



The screenshot shows an email client interface with the following details:

- Subject:** COV-175-2022 - Mantenimiento y Adecuacion Centro Educativo Santa fe
- From:** Ender Jose Cardenas Alvarez on 2023-07-10 12:02
- De:** Ender Jose Cardenas Alvarez
- Destinatario:** auditor_controloffiscal@contraloriasucre.gov.co, leida_quintero@contraloriasucre.gov.co, controloffiscal@contraloriasucre.gov.co
- Fecha:** Lun 12:02
- Attachments:**
 - TOMO 4 - COV-175-2022.pdf
 - TOMO 5 - COV-175-2022.pdf
 - TOMO 1 - COV-175-2022.pdf
 - TOMO 2 - COV-175-2022.pdf
 - TOMO 3 - COV-175-2022.pdf
- Body Text:** Muy buenos dias por medio del presente le envío 5 tomos del contrato COV-175-2022 Cuyo objeto es: Mantenimiento y Adecuación del Centro Educativo Santa Fe en el sector Punta Seca para su conocimiento y fines pertinentes

Hallazgo Administrativo - N.º 21

Condición: En la muestra de los contratos auditados de obras que a continuación se relacionan: COV-218-2022, COV-199-2022, COV-183-2022. COV-106-2022, existe un común denominador es la falta de documentos que soportan la estructuración de los procesos de contratación en cada una de las etapas de esta, lo que vulnera en gran medida el principio de planeación estatal, por el desorden administrativo en que se encuentran los expedientes contractuales.

El estatuto de contratación estatal esta orientados por principios y reglas que son de obligatorio cumplimiento, a fin de garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y la prevalencia del interés general durante las etapas precontractual, contractual y post contractual.

Criterio: Incumplimiento a lo normado en el Estatuto de Contratación ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes en materia de contratación

Causa: falta de aplicabilidad a lo normado en los elementos que estructura o diseña los documentos precontractuales en la contratación de la entidad.

Efecto: Debilidades en los documentos precontractuales que afecta el proceso de contratación estatal.

Respuesta de la Entidad Auditada.

La entidad acepta la observación y se acoge al plan de mejoramiento en pro del cumplimiento de los procesos contractuales y organizacionales propios de la ley 80 y demás normas concordantes.

Consideraciones de la CGDS.

La entidad admite las inconsistencias detectadas en los contratos descritos en la observación, por lo tanto, la misma se convierte en hallazgo, el cual debe someterse a un plan de mejoramiento en los términos del artículo 8 de la Resolución interna No 117 de mayo de 2012

Anexos

Cifras en pesos

Entidad Auditada	Presupuesto Definitivo de Ingresos Recursos Propios Vig. 2022	Presupuesto Ejecutado de Ingresos Propios Vig. 2022	Presupuesto Auditado de Ingresos Propios Vig. 2022
Municipio de Coveñas	\$ 100.029.297.931	\$ 102.470.739.267	\$ 102.470.739.267

Cifras en pesos

Entidad Auditada	Presupuesto Definitivo de Gastos Vig. 2022	Presupuesto Ejecutado de Gastos Vig. 2022	Presupuesto Auditado de Gastos Vig. 2022
Municipio de Coveñas	\$ 173.332.942.805	\$ 105.629.077.705	\$ 57.509.829.671

Cifras en pesos

Muestra Por Tipo De Contrato		
Contrato	Cantidad	Valor
Prestación De Servicios	14	\$ 3.629.401.538
Obra	21	\$ 20.844.004.902
Suministro	5	\$ 3.381.697.013
Interventoría	5	\$ 994.658.936
Consultoría	2	\$ 2.455.186.652
Total, Valor Auditado de Contratos con Recursos Propios		\$ 31.304.949.041
Total, Valor Contratado con Recursos Propios		\$ 45.406.893.979
% De Cobertura De La Muestra		68,94%